



Est. 4. Tab. 4^a Kum. 20th ^{Nov.}

1-55

GALENO ILUSTRADO,

AVICENA EXPLICADO,
Y DOCTORES SEVILLANOS DEFENDIDOS,

REFUTASE

LA NUEVA CON LA ANTIGVA MEDICINA,
y manifiestase, que ni H ypcocrates, Galeno, Avicena,
ni los Practicos Antiguos ignoraró lo mas de lo
moderno, y que de ellos se ha deducido,
y trasladado lo mas vtil.

DASE A ENTENDER

QUAN PERNICIOSO ES REGVLARMENTE VSAR DE LOS
Medicamentos Espagiricos, ò Chimicos, y especialmente
minerales, y antimoniales.

PRUEBASE

CON ANTIGVOS, Y MODERNOS, QUE EL METHODO
de los Doctores Sevillanos es el mas vtil, y seguro en la curacion
de las tercianas, así exquisitas como notas.

DEDICALO SV AVTOR

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR D. LORENZO FERNAN-
dez de Villaviceacio, Cavallero del Orden de Calatrava, Asistente,
y Maestro de Campo General de la Ciudad de Sevilla, y
su Reynado, y Capitanía General, &c.

DALO A LA LVZ PVBLICA

CON EL MOTIVO DE VN TRATADO QUE SALIÒ CON
el nombre de Desempeño al methodo razional, &c:

D. ALONSO LOPEZ CORNEJO, MAESTRO EN ARTES,
y Filosofia, Doctor en Medicina, Cathedratico que fuè de Prima de la,
Vniversidad de Sevilla, Alcalde por el Estado Noble que fue de la
Villa de Salteras, y al presente Medico de los Reales
Alcazares de dicha Ciudad.

CON LICENCIA En Sevilla: Por IVAN DE LA PUERTA Im-
pressor de Libros, en su Oficina de las Siete Rebueltas.

1. The first group of people who are not in the majority are those who are not in the majority of the population. This group is the largest and most diverse. It includes people of different ethnicities, religions, and social classes. They are often the most vulnerable to discrimination and oppression.

of the said information, and the said information is not to be used for any other purpose than the purpose for which it was obtained.

1970-1971

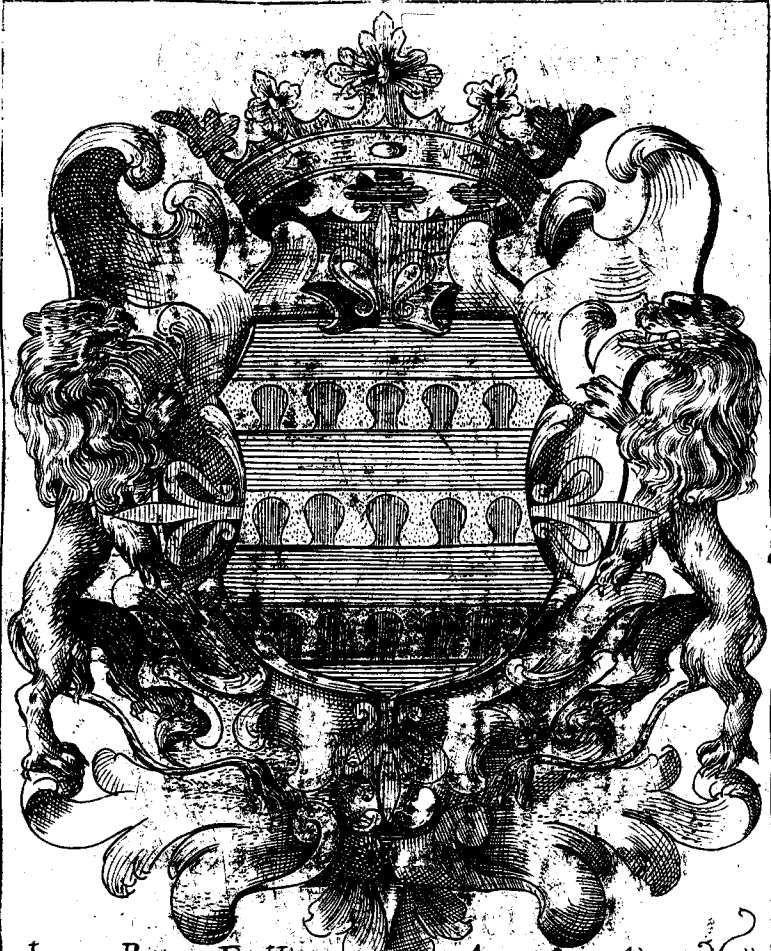
CONFIDENTIAL

SECRET
 DIRECTOR, FBI
 WASHINGTON, D.C.
 10-10-64
 10-10-64
 10-10-64

MOORE, JAMES W. JR. 1914-1915. *Journal of the*
United States Geological Survey. 1915. 100 pp.

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific information required.

...and the fact that the ...



Ioann. Pérez, F. Hisp.

Anno. 1697. die 24. Maij.



A L

EXCELENTISSIMO

Señor DON LORENZO FER-

NANDEZ DE VILLAVICENCIO,

Cavallero del Orden de Ca-

latrava, Marqués de Valher-

moso de Pozuela, Ventiqua-

tro Preheminentes, y Alcayde

perpetuo de los Reales Alca-

zares, y Torre del Omenage

de la Ciudad de Xerez de la

Frontera, de el Consejo de su

Magestad en el Real de Ha-

zienda, Mayordomo de la Rey

na Nuestra Señora, Afsisten-

te, y Maestre de Campo Ge-

neral de la Ciudad de Sevilla,

su Reynado, y Capita-

nia General,

& c.

EX-

EXC^{MO} SEÑOR.



IMITACION DE
el diestro, experi-
mentado, y pru-
dente Piloto, que
para dar principio
a su navegacion,
surcando tempestu-
tosos golfos, y in-

menfos pielagos, porque no peligre zozo-
brando el pequeño Esquife, lo transporta
en la poderosa Nao: Yo, antes que esta
pequeña Obra, corto Esquife, corra bor-
ra cosas tormentas en su navegacion, y sea
impelida de vientos contrarios, porque
no zozobre, la transporto al Patrocinio de
V. Exc. para que con tal seguro corra su
navegacion con seguridad, aunque con-
trarios enemigos la intenten sumergir. Y
aunque corra alguna tempestad, levan-
tandose algunos vientos contrarios, lle-
gara al puerto deseado, sin padecer zozo-
bra. Intento, Señor Excelentissimo en esta
Obra la defensa de la doctrina de Aristo-
the-

theles, de Galeno, y Avicena, y desterrar algunas siniestras intelligencias que se le dan à Hypocrates. No es mi animo el total exterminio de la Espagirica, ò Chìmica; si solo el que esta Arte se agregue à la Pharmacopea Galenica, y que no se propassen los Chìmicos, mas que a la manipulacion de los medicamètos (que es lo q̃ pertenece à los nobles Boticarios) Intento aclarar enigmas, descifràdo voces, y caractères de que se vale la Espagirica, que resonando con tal estruendo de voces sonoras, y melodia, admiran à quien no las conoce, que es lo que cuenta Plutarco, de solertia animalium in Apophtegma Laconis, que oyendo vn hombre las grandes voces de vn Ruyseñor, y su gran ruido à todas horas procuro el averlo à las manos. Le quito la pluma, y viò que apenas avia en el cosa de substancia: *Laco cum plumis lusciam nudasset, ac parum admodum carnis reperiret, dixit: Vox tu es, & nihil præterea.* Assi, pues, suelen ser las voces enigmaticas Chìmicas, pues descifradas se representan: *Voces, & nihil præterea.*

Privilegio concedido año de 98 à los del Reynado de Sevilla.

Intento aclarar, y dar a entender a todos lo sospechoso que es regularmente usar de algunos medicamentos, que se han

han dado en vsar , administrados por el Arte Chimica, ò Espagirica; ,pues aunque estos los representan excelentes , y provechosos, dandoles otros nombres , que no conociò la antigüedad, pues por lo q̄ son fueró desechados, como invtiles del v̄sode la Medicina , oy representados con ostentosa machina, parece son vn precioso Don, siendo en la verdad vna viva representacion de aquel cèlebre Cavallo Troyano, de quien dixo Seneca in Agam. act. vers. 622.

Vidimus simulata dona, moles immensa.

De quien cuenta Homero lib. 8. odiceæ, que la Divina Casandra les amonestò, que no creyessen en la aparente hermosura de aquel, que parecia prodigio del Arte. Y no aviendola creído, y incautos sin registrarlo , lo entraron dentro de su Ciudad, quando mas descuydados estavan arrojò de sus entrañas los enemigos , que los abrasaron, dize Virg. lib. 2. Æneid. vers. 245.

Tunc etiam fatis aperit Casandra futuris

Ora Dei iussu non numquam credita Teueris.

Y lo mismo les aconsejò Laocon, como dize Virg. Ænid. lib. 2. y aunque se propalsò à tomar vna lança gruessa , y con quan-

quanta fuerça pudo hirió al que se representava prodigio del Arte, que encubria el tofigo, que encerraba en lo intimo de sus entrañas. Qual otro Laocon, y otra Casandra intento desentrañar, y anotomatizar algunos exaltrados remedios Chímicos, descubriendo lo que son en la realidad, para que los incautos, y los inadvertidos abran los ojos, y vnos sepan lo q̄ entran en sus entrañas, y otros sean mas cautelosos, no les suceda lo que à los miserables Troyanos, que creyendose de ligero, llevados de vna engañosa phantasia, quando mas contentos, experimentaron quedar abraçados, y convertidos en pavelas con el voraz incendio.

Y no con poco misterio esta obra se acoge al Asylo de V. Exc. pues si el Asylo fue vn sitio que señalò Romulo, para que todos los que à el se acogiesse, de sus delitos fuesse libres, como consta de San Agustin, lib. 1. de Civit. cap. 34. *Asylum constituisse perhibentur, quo qui confugeret, ab omni noxa liber esset.* Y Ovidio lib. 3. fast. cantò:

*Romulus, ut saxo locum circumdedit alto,
Quilibet huc, inquit, confugeret, tutus erit.*
Y Virgilio lib. 8. Æneid. vers. 342. dixo:

Hinc

*Hinc locū ingentem, quē Romulus acer Asylum
Retulit.*

En este presente tiempo, que hablar con claridad, y dezir la verdad desnuda se juzga delito, este quedará perdonado con el asylo de V. Exc. a donde se acoge esta Obra, y su Autor, pues no dudo le auspicará grato en esta ocasion, pues en tantas ha experimétado muy singulares favores (y lo que mas es; entregandole el cuydado de su salud, y la de quien V. Exc. mas estima) mas no es nuevo en grandes arbores, que aun por esso la Encina era tenida por Divina, como dize Virgilio lib. 7. *Æneidos.*

Sacra Ioui quercus de semine Dodoneo.

Y Alciato emblema 199. dixo:

Grata Ioui est quercus, qui nos seruatq; fouetq;

Y Claudina de rapt Proserpinæ:

Quercus amica Iouis.

Y no por otra cosa fue tenido este arbol por cosa Divina, y dedicado a Jupiter, sino porque fue su amparo, siendo Jupiter niño. Así, Señor, no es nuevo en grandes arboles albergarse en tiempos de borrascas delicados paxarillos. Arbol pomposo, y grande es V. Exc. que dà copiosísimos, y suavísimos frutos, con que se mantiene
esta

esta gran Ciudad con el buen govieno, y suavisima paz; y esta se mantiene con la gran prudencia de V. Exc. en su govieno politico, y militar, efectos de su gran providencia, pues està hecho vn Argos continuamente, teniendo muchos ojos para ver, y muchos oïdos para oïr, que son las propiedades de vn perfecto Governador, como dize Fr. Baltasar de Vitoria, lib. 1. cap. 4. propiedades, por las quales mereciò Jano, no tan solamente ser adorado por el primero de los Dioses de la Gentilidad, sino por el Dios de la paz. Y asì cantò Ovidio.

Vidit Ianus quæ post sua terga gerantur.

Y Terencio in Adelphis dixo:

*Istud est sapere, non quod ante pedes modo est
Videre sed etiã illa, quæ futura sunt prospicere.*

V. Exc. con su gran prudencia en el govieno politico todo lo antevè, y lo remedia, sin dar lugar à discordias, ni a alborotos en este gran Pueblo. Y si en tiempo de Paz, se cerravan en Roma las Puertas de Jano, Dios, que fingian de la paz, y dixo por este motivo Tito Livio : *Toto Orbe in pace composito*; puedo dezir : *Totà Urbe in pace composita*. Por lo qual tanto se lleva V. Exc. el cariño de toda esta gran Ciudad, que en

lo que cabe methaphoricamente se le puede dezir lo que Ovidio lib. 15. dixo à Julio Cesar.

Cæsar in urbe sua Deus est.

Este grande amor que esta Ciudad nobilissima, y opulentissima tiene à V. Exc. lo mostrò en el gran jubilo, que recibìò con la prorrogacion del gobierno, y asistencia de V. Exc. por otro trienio, merced, que hizo à V. Exc. su Magestad (que Dios guarde) y esta, segun sus grandes meritos, no es mucho, pues ay tantas experiencias de su acertado gobierno politico, como se notò, y experimentò en el Corregimiento de la Imperial Ciudad de Toledo, y en el Corregimiento de la gran Corte de Madrid, y en otros empleos en servicio de su Magestad (que Dios guarde) en su Real Casa, en que V. Excel. ha mostrado su gran talento, y otras ilustres prendas que posee; todas efectos de su generosissima, y nobilissima sangre, tan illustre como antigua, que si huviera de hablar en este punto, aun para empezar a referir algo de lo muy notorio, no huviera plumas para escribirlo. Dexo de tocarlo por dos motivos; el vno, Señor, porque no soy Coronista suficiente para poder hablar en pun-

to tan sagrado. El otro, porque en mas elegante estilo está escrito en muchas historias los heroicos hechos de los señores VILLAVICENCIOS.

Y por vltimo si el arbol se conoce por el fruto, como dize San Matheo cap. 12. *Si quidem ex fructu arbor cognoscitur*. Muchos, y muy sazonzados frutos se han cogido en vtilidad de su Magestad (que Dios guarde) y del comun, en los grandes empleos à que ha asistido V. Exc. y mas se demuestra en otros pimpollos que renacen de esse generosissimo arbol, pues aun siendo pimpollos de esse arbol, nacen tan pompófos en la grandeza, y en los frutos tan sazonzados de sus grandes credits, y operaciones, que se han merecido obtener grandes puestos en el servicio de su Magestad. Digalo esto la fama de el Excelentissimo Señor Don Lorenzo Fernandez de Villavicencio, Primogenito de V. Exc. Governador General de las Galeras de Napoles, puesto, que dignissimamente mereció, pues en vna guerra sangrienta, y continuada, como la que en estos tiempos ha auido entre tan poderosas Coronas, y la del Turco se ha portado con tanta destreza, que
à

à los antiguos Generales Romanos pudie-
ra enseñar politica militar. Digalo tam-
bien el Señor Don Francisco de Villavi-
cencio, hijo segundo de V. Exc. obtenien-
do, y exerciendo el honroso puesto de
Capitan de Cavallos en el Estado de
Milan, donde ha mostrado su gran va-
lor, aliento, y prudencia, y gran po-
litica militar en el tiempo de esta guer-
ra, en servicio de su Magestad. Y di-
ganlo los Señores Don Manuel Fernando
de Villavicencio, y Don Agustin de Vi-
llavicencio, Cavalleros de el Abito de
San Juan, tambien ocupados, y en-
tretenidos en el servicio de su Rey en
las Galeras de Napoles, anhelando to-
dos con ostentosa, y generosa osadia
à imitar los hechos de sus antiguos Pro-
genitores, que derramaron su sangre en
servicio de sus Reyes, y la Christian-
dad. Buelvo a dezir, no toco, Señor Ex-
celentissimo en este punto; y solo suplico
à V. Excelencia reciba esta corta obra de-
baxo de su amparo, pues aunque por su
Autor sea corto Don, recibiendo la V. Ex-
celencia, y corriendo como fuya, se
transformara en tan grande, y vtil albi-

en comun , que por ella se libren muchos de caer ciegamente en algunos depeñaderos.

Excmo Señor,

Guarde Dios la Persona de V.Exc.muchos,y felices años

Su mas rendido servidor

El Doff. D. Alonso Lopez Cornijo.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. M. Fr. FRANCISCO
 Navarro, Religioso de la Esclarecida Orden del Carmelo, Prior
 qué fue de Murcia, y Antequera, y Compañero de Provincia,
 Calificador de el Santo Oficio, y Examinador Synodal
 en el Arzobispado de Sévilla, &c.

DE orden, y comission del Señor Doct. Don Joseph de Bayas, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado de Sevilla, he visto vn Libro, cuyo titulo es: *Galeno ilustrado. Avicena explicado, y Doctores sevillanos Defendidos*, su Autor el Doctor Don Alonso Lopez Cornejo, Maestro en Artes, y Filosofia, Doctor en Medicina, Cathedrático que fue de Prima en la Vniversidad de Sevilla, Alcalde que fue por el Estado Noble en la Villa de Salteras, y al presente Medico de los Reales Alcazares de la Ciudad de Sevilla. Y con la noticia que tengo de sus buenas letras, y la opinion, que se ha grangeado en esta Ciudad del acierto en sus operaciones, aun entre sujetos de la primera Gerarquia, le atendia con especial afecto; pero aora con mayor venerencia, avien dome sucedido lo que à Plinio el segundo con Saturnino: *Legi enim librum, cui multum apud me gratia amor ipsius adiecit*. Pues atendiendo à lo discurrendo, à lo ponderado, y à la erudicion con que lo exorna, puedo dezir lo que el grande Augustino de aquel gran Filosofo Maudarense: *Dicit aptissimè, & copiosissimè differit*. Pues viniendo con la viveza de su ingenio las noticias de varias, y diversas doctrinas, las conduce tan al assumpto, que no solo no causa fastidio, sino deleyta. *Cuius omnia scripta elegantissima doctrina, adeo plena, & in eis evolvendis liberalis animus ingenua quadam voluptate delinitus; ut in amano diversorio conquisecere potest*, que dezia Justo Lipsio de Scaligero. Siendo assi, que todo su Norte no va puesto en el ornato de las voces, sino en la verdad, que procura indagar, y persuadir, prenda que esmalta vn buen ingenio, como dezia la luz de la Iglesia Augustino: *Bonorum ingeniorum indoles est, in verbis verum querere, non verba*. Y mucho mas de los que professan esta facultad, con quienes parece hablava nuestro Cordovès Seneca: *Non delictent verba sed profutur; oratio sit talis, ut res potius quam se ostendat*.

August
 lib. 8. de
 Civit. ca-
 pit. 11.

Aug. li. 4.
 de Doct.
 Chrisc. 2

Seneca e-
 pist. 75.

dat. Non quarit ager Medicum eloquentem, sed sanantem. Este es el fin à que se dirige el estudio de esta obra, esto es lo que procura persuadir su Autor, haziendo punto de defender las doctrinas recibidas, y practicadas de los Antiguos, que bebió, qual dulce néctar en las escuelas, pues como dixo Plinio: *Ingenus pudoris est faceri per quos profecerimus.* Y aunque no fuera de tanta obligacion la veneracion à los Maestros, y la defensa de los Padres, solo por lo antiquado en las doctrinas, merecen veneracion como dezia San Basilio; *Quidquid antiquitate excellit, venerandum est.* Además que por ser practicadas, se hazen mas conocidas, y de aqui se grangean mayor credito, que no fuera de proposito donde nuestra Vulgata lee: *Tulli de tribus vistris sapientes,* leyò el Hebreo: *Cognitos.* Y es cuerda resolucion llegar à entender no se aventajan nuestros discursos à aquello à q̃ nuestros Maestros no asintieron, antes si dexar n. passar, como dezia San Bernardo: *Numquid patribus Doctiores sumus? Periculose presumimus, quidquid ipsorum in talibus prudentia prateriuit.* Y lo contrario es caer en novedades, que no sirven mas que de alterar los animos, como dezia San Juan Chrisostomo: *Novitas omnium animos offendit.* Y aun tiene mayor riesgo en la materia presente, pues se atormentan los enfermos con perplexidad de lo que han oido de nuevo methodo; y los ignorantes tienen campo para discurrir, y no lo mejor à favor de vna ciencia, y facultad tan para venerada; y sus Profesores, como dezia San Pablo: *Ne ponatis offendiculum patri vel scandalum.* Y leyò Lira: *Infirmis & ignorantibus nemini dantes ullam offensionem, ut non vituperetur ministerium nostrum.* Mas aunque el Autor se va oponiendo à toda novedad, defendiendo las doctrinas de los Antiguos Philosophos, y Padres de la Medicina, con todo no falta novedad en la suya; pues discurre con tanta suileza, que parece de nuevo. Sin duda se valiò de aquel consejo del Lirrenense: *Eadem tam n. qua didicisti, ita doce, ut si dicas move. non dicas nova.* Valese de las doctrinas, que han dado todos los Padres de la facultad, con las quales se fecundò su ingenio en las escuelas, y en el continuo estudio; y como estas son ya tan recibidas con el tiempo, y experiencias, penetra suavemente con sus escritos; **como**

S. Basil.
 orat. 1. in
 ieiun.

Deuter.
 ron. cap.
 1.

Bernard.
 epist. 174

Chrisost.
 hom. 9. in
 2. ad Co-
 rinth.

Epist. ad
 Rom. cap.
 14.

Lirren.
 cap. 27,

cómo dezia Justo Lipsio: *sententia ut penetret, valde facit robusta alicuius, & recepta Authoritatis pondus.* En ellos no he hallado cosa que contravenga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, por lo qual se le puede dar la licencia que se pide, para darlo à la Prensa. Así lo siento salvo, &c. En este Colegio de San Alberto del Sagra-
do Orden de Nuestra Señora del Carmen, de Observan-
cia. Sevilla. Diziembre 29. de 1698. años.

Just. Lips.
ad lect.
polit.

Fr. Francisco Navarro.

LICENCIA DEL PROVISOR.

EL Doct D. Joseph de Bayas, Provisor, y Vicario General de Sevilla, y su Arçobispado, por el Ilustrisimo, y Reverendissimo Señor Don Jayme de Palafox y Cardona, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de esta Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente doy licencia para que se pueda imprimir, è imprimir un libro, cuyo titulo es: *Galeno Ilustrado, Avicenna Explicado, y Doctores sevillanos Defendidos*, compuesto por Don Alonso Lopez Cornejo, Maestro en Artes, y Filosofia, Doctor en Medicina, Cathedratico que fue de Prima de la Vniversidad de esta Ciudad de Sevilla, y Alcalde por el Estado Noble de la Villa de Salteras, y al presente Medico de los Reales Alcazares, y de Camara del Señor Asistente Marqués de Valhermoso, y natural de la Ciudad de San Lucar la Mayor, atento à no contenerse en el cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer la persona à quien cometi la vista, y examen de dicho Libro, con tal que al principio de cada vno que se imprimiere se aya de poner esta milicencia, y la dicha censura, y parecer. Dada en Sevilla, à 29. de Enero de 1699. años.

Bayas.

Pedro Luis Roldan,
Notario.

APRO

(1) Non tantum oportet red dere gratias eis, qui docue runt nos veras opi niones, sed etiam illis, cum quibus nõ conveni mus; isti enim excitaverunt nostrum intel lectum. Com ment. A risth. ad 2 meth.

(4) Ambulant vobiscum innumera biles forte sententiae res in evi denti est; quis sciat ad manum sic ad nu rum co gere tan tum exer citum, et exemplo rum tam cito po-

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. JUAN DE CAS tro, Religioso de nuestro Padre San Francisco Lector Jubilado, Secretario General, que fue, y al presente Regente de los Estudios en su Colegio de San Buenaventura, y Exa minador Sinodal en el Arzobispado de Sevilla.

Por comission del Señor Don Antonio Maria de Mi lán, Alcalde del Crimen de la Real Audiencia desta Ciudad de Sevilla, del Consejo de su Magestad, y Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerías, he visto vn Libro, cuyo titulo es: *Galeno ilustrado, Avicena expli cado, y Doctores Sevillanos defendidos*, su Autor Don Alonso Lopez Cornejo, Doctor en la facultad de Medicina, Ca thedrático de Prima que fue de la Vniversidad de Sevi lla, y Medico de los Reales Alcázares, &c. Y aviendo le leído con atencion, y gusto, hallo confirmado el dic tamen, que siempre he tenido de sus buenas Letras, ma nifestandose claramente en esta Obra, que los aciertos de sus operaciones tienen origen de su estudiosa aplica cion, y fundamental Theórica. Gracias debe dár a el Au tor del Desempeño (1) pues siguiendo en el opinar diver sa senda, excitó su fecundidad para dár a luz este inge nioso, y doctísimo volumen; donde (2) recogiendo las doctrinales flores, que por los espaciosos campos de los Libros se hallan dispersas, labró su ingenio corona, con que laurear su erudicion; pues aviendose empenado con la obligacion de Doctor, y Maestro (3) a cuyo grado está anexo defender las doctrinas, que enseña, y respon der a quien las impugna y en dár satisfacion a la claridad, y subtileza de algunos modernos, sabios profesores de la ciencia Apolinéa, que quieren hazer classe aparte co n variedad de opiniones (4) y principios opuestos a los co munes, cumple tan exactamente con este empeno, que agrega innumerables noticias, exemplares y razones, co n que satisface a la atencion mas escurpulosa. Protesto que no es mi intencion calificar co mi censura por mejor vna opinion, o otra, pues todas caben en la latitud de la pro babilidad, porque ni quiero, ni debo dezir en materias a que no se extiende mi profesion (5) cayendo en el nu me-

(2) Colli gens qua si in vna coronam germen floridum, quod per librorum campos passim fuerat an te disper sum, Ca siod. lib. 9 variat. e pist. 25.

(3) Offi cium er go tui at tendé ac vt Magis ter debi tor es, ex quo te al ligasti res pondere para. Sanct. Ber nard. Ep. 101.

(5) Fingit se Medi cum quis quis idio ta profa nus; Iu dæus, Mo nachus, Histrio, Tonfor, & Anus.

ruit. Pe-
trus Ce-
lenf. lib.
2. epist.
epist. 4.
(6) Quid
tam teme-
rarium,
tamque
indignu
sapientis
quam aut
falsu sen-
tire, aut
quod non
percep-
tum est,
fine vlla
dubitatio-
ne defend-
ere. Ci-
cer. lib. 1.
de natur.
Deorum.

mero de los que noto no sé qué ingenio mordaz, ni quie-
ro juzgar (6) que hombres doctos dñ temerariamente
assenso à lo falso, ò defienden lo que no perciben; pero no
puedo dexar de dezir, que las doctrinas seguidas de los
primeros Maestros de la Medicina, y practicadas por tan-
tos siglos de illustres, y sabios Varones (7) deben tener mas
aprecio, y se merecen mas atencion; porque la autoridad
de los antiguos (8) y prudentes, dà à las opiniones fuerza
de demostraciones. Y en esto à mi vèr se fundaron para
llamar à la verdad hija del tiempo, (9) porque como lo
que se escrivio en las antecedentes edades, lo han visto,
y leído muchos, si esto ha mantenido siempre el sequito
de los sabios, el dilatado tiempo de su acepcion le ha da-
do possession de verdadero, ò por lo menos de ser en la
comuni acepcion lo mas seguro. Y à sé que los Medicos,
por mas vivos, è ingiosos que sean, no pueden penetrar
en todas ocasiones las ocultas causas de las enfermedades,
ni està vinculado el acierto à vna doctrina mas que à
otra, de modo que sea la sanidad necessaria consequen-
cia de sus principios, y curacion; pues aunque (10) à Es-
culapio, hijo de Apolo por la pericia en su arte le fingie-
ron virtud de reducir los cadaveres à la vida, en Catho-
licos principios solo el Divino poder es Señor de la vida,
y de la muerte; poro tiene la doctrina practicada mas pro-
bables los aciertos, y la novedad siempre entra con los
riesgos de no experimentada: No contiene el Libro cosa
contraria à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y assi
le juzgo digno de darse à la Prensa para vtilidad comun.
Este es mi parecer, salvo, & c. En este Colegio de S. Bue-
gavventura, en 16. de Enero de 1699. años.

Dr. Juan de Castro.

(7) Genus
hoc fer-
monum
positum,
in vererū
hominū,
authori-
tate plus
(nescio
quo pac-
to) vide-
tur habere
gravita-
tis. Ci-
cer. in Le-
lio.
(8) Peri-
torum ho-
minum,
& senio-
rum, &
prudē-
tum pro-
nuntiatio-
nibus, &
opinionibus
abs-
que de-
monstra-
tione, non
minus
quam de-
monstratio

nibus attendendum est. Aristhot. 6. ethicorum, cap. 11.

(9) Si vera fatenda sunt, inter lucebit tandē perpendenti amplius, veritas, quæ
temporis creditur filia. Celsus Rodig lib. 13. léc. antiq. cap. 3.

(10) Est Deus extinctum crevis epidaurius hervis restituit patrijs Androgeona
focis. Properitius tu, qui potens artis reduces, qui tradere vitas nosti, C. Sere-
nus Sammonicus apud theatrum vitæ humanæ,

LICENCIA.

EN la Ciudad de Sevilla en nueve dias de el mes de Enero de mil seiscientos y noventa y nueve años, el señor Licenciado Don Antonio Fernando Maria de Milán del Consejo de su Magestad, su Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez Administrador Superintendente de las Imprentas, y Librerías desta Ciudad, y su Arçobispado, dixo: Que por quanto el Doctor Don Alonso Lopez Cornejo, Medico, Vezino de esta Ciudad, trata de imprimir vn Libro, Obra suya, cuyo titulo es: *Galeno ilustrado, y Avicena explicado*, para que ha solicitado licencia de dicho señor Superintendente, y sobre que en virtud de su decreto diò su censura el M. R. P. Lector Jubilado Fr. Juan de Castro, del Orden de N. P. S. Francisco, respecto de que, como se reconoce del Original de dicho Libro, su volumen excede del numero de veinte pliegos, por lo qual por aora concede licencia al dicho Doctor Don Alonso Cornejo, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad se pueda imprimir el dicho Libro en lo que fuere materia, sin imprimir Principios, ni Tablas para su conclusion, sobre la qual se consulte al Illmo. señor Don Isidro Camargo, de el Supremo Consejo, y Camara de Castilla, Superintendente General de las Imprentas, y Librerías del Reyno; y por este su auto afsi lo proveyò, y firmò.

Lic. D. Antonio Fernando Maria
de Milán.

Ante mi

Juan Francisco Carretera,
Secretario.

ELOGIO DEL DOCT D. LORENZO
de Padilla y Alva , Doctor en Medicina,
Maestro en Artes, y Filosofia , Cathedratico
que fue de Methodo , y Visperas de la Insigne
Vniuersidad de Sevilla, á el Autor
de este Libro.

Sacar de las tinieblas la claridad , y segura luziente doctrina , es assumpto soberano , y de singular estimacion para los que ansiosos solicitan su desengaño , y por errada senda le buscan en las tripodes del Phicas de Apolo, y aun encontrando maniacos vaticinios, no admiten el consejo del Apostol Santo. Es Sol de singular claridad la doctrina, que enseña el Author deste Tratado, pues con los inmensos raudales de sus luzes , abrirá los ojos, y conocerá la verdad el mas obstinado , y ciego en sus maximas. Symbolizase la Medicina en la Cigüeña , por hallarse en ella natural documento en medicarse ; y porque criada de sus padres nunca los dexa , y en su asllicion los abraza, y sustenta.

Desempeña nuestro Sapientissimo Autor á los Padres de la Medicina, como suyos propios, haziendo tan célebre este escrito, como las heroycas obras de Cleob, y Beton , contraponiendolas á las de Amphion, destruydor de su Madre con saña , y rigor de Danaos , sin ayudarle el sumptuoso edificio de las murallas de Tebas, reniando en nada esta maravilla á vista del desprecio de su Madre.

Compone en esta Obra, con la doctrina de los Padres de la Medicina, y Filosofia, los principios que han hecho claudicar aun á los mas doctos Espagiricos, aplaudiendo de estos lo perfectivo , y relegando lo corruptivo de la naturaleza. Inventar , y seguir novedades fundadas, mas en el lisonjero estrago, que en la verdad, es facil á el fragil humano entendimiento ; discurrirlas conformes, y fundarlas en las antiguas experimentadas ciencias

2. ad Co-
rinth. ca-
pit. 4.

Ad Ro-
man. ca-
pit. 16.

Valde-
ceb. lib.
de Avi.
Pier. lib.
17.

Sossia en
su enipn.

cias de tantos venerables Padres, es empresa mas difícil, aun al mas soberano ingenio. Ligar el discurso à que corra con ilaciones nuevas por la senda que enseñan los antiguos, seguidos de tantos doctos, que con sus experiencias, y consejos enseñan la verdad, es laboriosa lucha; y así mas fácil de omitir, pero con rememario dictamen, olvidado de las veridicas huellas que se deben imitar para el perfecto logro de la salud publica. Experimentar novedades, exponiendo à riesgo las vidas de los hombres, es correr ligeramente à las altas Puertas de Pluton. Por seguir las juveniles novedades de los manebos, perdió Orpheo la vida à manos de las enojadas Menades, con quienes tenía su antiguo experimentado trato.

Soff. en su enipn.

No es la Pluma de nuestro Author tornatil (aunque llena de jazintos) pues sin torcer la senda de los antiguos, recto tramite, aclara la verdad que intentan malebolos cubrir con aparentes velos; y aun esta obstinacion passa à que experimentemos fatalidades lastimosas que lloramos. Desengañense todos de la aduladora novedad, y buelva la innocencia à coronarse en su laureado Capitolio. Sepan indiscretos, y conozcan en este escrito, que los Modernos experimentan. Practicos, y Especulativos arrastran lo que enseñan los Principes Maestros, asegurando sus mejores inteligencias, y mas genuinas para la seguridad publica, rompiendo el velo à los que hechos Meandros intentan persuadir Briareos.

Eligelo mas probable como docto, y como amador del proximo lo mas seguro, desluzo el dictamen de vender por nuevo lo antiguo, por cierto lo dudoso, y por proprio lo ageno. O admirable Obra! que à vista de los Discretos pones sin numero de desengaños. Y pues ya Duunvir en la exposicion mas perfecta de los Apolineos secretos, merezcas el verdor laureado de el Olimpico. Graduate, ò insigne! en el Impireo con la laureola odorifica jacinquina, pues te comunica Dios fortaleza, constancia, y paciencia en tantos contratiempos como pade-

Virg. 5.
Æneid.
Rub. in
Apocal.
cap. 9.
vers. 17.

ce la Medicina, y sus Profesores, y yà con la constancia, y modestia, que aprèndes de David en la entrada de Babilon, logra el régio folio, que previene la modestia có que persuades, y enseñas.

2. Reg. cas
pit. 16.
vers. 5.

Y coronere Mercurio, triunfando de la mejor Minerva, y con su vara de oro, ò Caduceo, mitigue los belicos encuentros de poco constantes presumidos ingenios:

Perot
Cornu-
cop. fol.
135.

**Boq. D. Lorenzo Padilla
y Alva.**

SONETO ACROSTICO , CON EL NOMBRE
del Autor en alabança de esta Obra.

Destierra el Sol tinieblas horrorosas,
Alumbra con brillantes resplandores
Los hermosos matizes de las Flores,
Ofreciendo Rubies à las Rosas;
No de otra fuerte Tu, que las famosas
Sentencias mas sutiles con primores
Oy ilustras, creciendo tus honores
Con voces de la Fama sonoras:
Oponiendo Doctrina acrisolada,
Rumbo, q figue Norte mas luziente
Ziegas la Novedad no bien fundada,
Expresando Verdad permaneciẽte
Juntas en esta Lyra bien templada
Opuesto punto à Solfa impertinente.

Su mas afecto

D. Pedro Esquivel Daza Trisulco.

IN LAUDEM PER CELEBRIS DOCTORIS
D.D. Alphonsi Lopez Cornejo.

D. IOAN. SILVESTER PEREZ HUMANARVM
Litterarum in Divi Michaelis Gymnasijs Magister
Hoc pangebatur

Epigramma.

Quæ nova nunc, olim pernota fuere Magistris,
Non asserta tamen; cur? quia tuta minus;

Quin potius multis, gravibusque objecta periclis,
Ut violenta, patent, ut manifesta, latent.

Hæc vidit Princeps Medicorum, vidit & ista

Doctorum insignis plurima turba notæ,

Reiecit, quæ tuta minus, quæ ob noxia culpæ;

Securum docuit, quo gradiamur, iter:

Doctorumque Chorus, quos Hispalis alma creavit,

Et queis se totam credidit, ista jacet.

Quam bene demonstrat prædicta Alphonsus ubique

Percelebris Doctor, vir pius, alta sciens!

Vis novisse viam certam, vis scire, viator,

Qua tutus pergas? hunc lege, quaeso, librum;

Incertum dimitte, rogo, certumque teneto,

Augustinus ait, dogmata certa tene.

Nestoreos annos vives: quot sæcula cornix,

Tot vives: vivat dogmata tuta docens.

EIVS-

EIVSDEM IN AVCTORIS LAVDEM.

QUæ congesta chaos confusa mole tenebat,
ALPHONSVS Doctor digerit illa pius;
Quo possit Medici doctis sit tramite eundum,
Ne fors delirent, indicat iste Liber.
Ægrotis nunc certa salus speranda refulget,
Nuncque modus sanis, quo tueantur eam.
Hic monstratur iter tritum Doctoribus illis.
Quos dubiæ ambages forsitan inde iuvât.
Flores dum varios Proserpina colligit, herbâ
Seps v iridi latitans nonne momordit eam?
Filia Cassiopes, dum tendit in astra Peralta,
Ecce Jovis nutu libera in astra migrat:
Ergo Liber propera, lucemque videto tot annos,
Quot CORNIX vivax, quotque Sybilla fuit.

MACROSTICHIS HENDE CASILLABA.

O	Fœlix nimium, beate, done	C
D	octor tu fueris, faceffet vlt	O
O	mnis, qui perimat, malignus ardo	R
C	ustos pervigil es salutis, & no	N
T	orquebit miseros truci furor	E
O	si vivere prævalere Phæni	X
R	e posses, velut, & meres, & opt	O

DE DON LVIS DE QUEVOLCRAT,

Al Auñtor.

S O N E T O.

Governaba del Sol la luz ardiente
El hijo de Climene fulminado,
Y temerario paga desgraciado
El rumbo nuevo de su incauta mente,
Trastorna flores, aunque vanamente,
Quanto la Medicina ha consagrado,
Y quanto Apolo tiene vinculado
A su Numen, obsequio reverente.
Los rigores de Jobe fulminante,
De Phaeton castigan la osadia,
De flores el spiritu arrogante.
Reduces á discreta melodia,
O CORNEJO! Mas de vna ves triunfante
Con Jupiter divides Monarchia.

DOCT. D. FRANCISCI RADA MEDICI
*approbati, & actualiter, in Mantua carpentana
Medicinam exercentis in Auctoris
laudem.*

EPIGRAMMA.

PUchra videbuntur passim tibi lector Amice
Dum placide capias annumerata Libro:
Si quod verè bonum, non est contemnere tutum
Ecce Liber placidus quod iubet omne tenens.
Hic Arcana iacent Hipocratis alta Magistri
Tristibus ægrotis, hic redimita salus.
Ars pia, quæ lætas complet virtute medullas
Jam reparans vires, fessaque membra levans;
Quid iubet hic, cernes studia exercere Galeni,
Et morbis numeros eripuisse suos.
Restituuntur enim pallentia membra saluti,
Jam minus inde frequens hoc duce vulnus erit
Ars antiqua favens meritò præbetur amanda
Quin minus offertur rei jcienda recens.
Et quoque more Patrū potius veneranda medella
Tradditur antiquior: Respice sacra ferunt.

*APROBACION DEL DOCTOR D. ANDRES DE GAMES,
Cathedratico que fue de Methodo en la Vniuersidad de Granada; de Vis-
peras en la de Caller en Cerdeña; y de Prima en la de Napoles, y
Protomedico General de aquel Reyno, y al presente Medico
de Camara del Rey nuestro Señor, que Dios guarde.*

M. P. S.

POr mandado de V. A. he visto vn libro intitulado: Galeno Ilustrado, Avicena explicado, y Doctores Sevillanos defendidos, &c. Escrito por el Doct. D. Alonso Lopez Cornejo, Cathedratico que fue de Prima en la Vniuersidad de Sevilla, y bié se conoce de él, la mucha literatura, y erudicion de su Autor, pues no solo comprehende admirablemente todo lo antiguo, si, lo moderno, pues lo impugna tambien, y con tanta eficacia, siendo cierto que otros Autores, han andado mas piadosos con las Doctrinas modernas, pues han querido primero concordarlas, que impugnarlas, así lo hizo con la Philofofia Juan Baptista Duamel, y con la Medicina Pompeyo Sancho, pues ha concordado primero las fiebres, y el sentir de los Antiguos en ellas con los Modernos, y despues ha hecho lo mismo de los afectos, en vn libro intitulado: Nobum Sisttema Medicum, otros como Dolco traen el parecer, y sentir de todos en la curacion de las enfermedades, como los Galenistas, Paracelsistas, Helmoncianos, Silbios, Vvillistas, Carthesianos, y despues su opinion. Y esto así en el conocimiento, y essencia de las enfermedades, como en los remedios para curarlas, dexando libertad a cada vno, que eliga lo que quisiere, y le pareciere mas bien. Y esto bien lo vemos en Galeno, pues se alaba aver comprehendido perfectamente las tres sectas de la Medicina Methodica, Emperica, y Racional, pues dize que todas las defendiera juntamente, y con toda perfeccion; en fin el Autor sigue los passos de muchos doctos, y en su libro no ay cosa de notar contra las buenas costumbres, y la Religion, y así me parece ser digno de la licencia que pide de V. A. Dada en Madrid à 27. de Junio de 1699. año.

Doct. D. Andres de Games.

EL

EL REY.

POrquanto por parte de vos el Doctor D. Alonso Cornejo, Medico de nuestros Reales Alcazares de la Ciudad de Sevilla, se nos hizo relacion aviades compuesto vn libro intitulado: Galeno Ilustrado, y Avicena Explicado, el qual os avia costado mucho trabajo, y porque le queriades dar à la imprenta, se nos pidió os concediessemos licencia, y Previlégio para diez años para su impressiõ, ò como la nuestra merced fuesse, y visto por los del mi Consejo, y como por nuestro mãdato se hizierõ las diligẽcias de la Pragmatica, por nõs vltimamente echa que sobre la impressiõ de los libros dispone, se acordò dar esta nuestra Carta, y Previlégio para vos en la dicha razon. Por la qual os damos licencia, y facultad para que por tiẽpo de diez años primeros siguientes, que corren desde el dia de la fecha desta nuestra Cedula. En adelante vos, ò la persona q̃ vuestro poder tubiere, y no otra alguna, podais imprimir el dicho libro, que de suso se haze mencion, ò su original en el nuestro Consejo se viò que và rubricado, y firmado al fin de D. Joseph Francisco de Aguiriano nuestro Secretario, y Escriuano de Camara, de los que en el residen, con que antes que se venda lo traigais ante ellos juntamente con el dicho original para que se vea si la dicha impressiõ està conforme à el, y traiga se en publica forma, como por Corrector por nõs nombrado se viò, y corrigiò la dicha impressiõ por dicho original, y mandamos à el impressor, que assi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, ni primer pliego, ni entregue mas de solo vn libro con su original à el Autor ò persona à cuyo cargo, y costa se imprimiere para efecto de dicha correccion, y tassa, hasta que antes, y primero el dicho libro estè corregido, y tassado por los del nuestro Consejo, y estando hecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho primer pliego, y Previlégio, y seguidamente esta nuestra Cedula, y la aprobaciõ que del dicho libro se hizo por nuestro mandado, y la tassa, y er-

ratas, pena de caer, è incurrir en las penas contenidas en las Leyes, y Pragmaticas destos nuestros Reynos, que sobre ello disponen, y mandamos, que durante el tiempo de los dichos dies años, persona ninguna sin la dicha vuestra licencia pueda imprimir el dicho libro, fopena que el que de otra manera lo imprimiere, ò vendiere, ò aya perdido, y pierda todos, y qualesquier libros, moldes, y aparejos que del dicho libro tubiere, y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis, tercia parte para la nuestra Camara, y la otra para el Juez que la sentenciare, y la otra tercera parte para la persona que lo denunciare, y mandamos à los del nuestro Consejo Presidente, y Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, y Alguaciles de la nuestra Casa, y Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Asistente, y Governadores, Alcaldes mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, y Justicias qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de los nuestros Reynos, y Señorios, y à cada vno de ellos en sus Lugares, y Jurisdicciones, que guarden, y cumplan, y hagan guardar, y cumplir esta nuestra Cedula, y contra su thenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna. Dada en Madrid à 14. dias del mes de Julio de 1699. años.

YO EL REY.

De su Magestad.

Por mandado de El Rey N. Señor:

Don Manuel de Vadillo, y Velasco.

Licencia y Previlégio por dies años al Doct. D. Alonso Cornejo. Medico de la Ciudad de Sevilla, para que pueda imprimir un libro compuesto por el susodicho intitulado: Galeno Ilustrado, y Avicena Explicado.

Secretario Aguiriano.

Corregida.

Con seis Firmas.

LI-

LICENCIA DEL CONSEJO.

Don Joseph Francisco de Aguiriano Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escriuano de Camara, de los que en su Consejo residen. Certifico q̄ aviendo se visto por los Señores del vn libro impreso intitulado: Galeno Ilustrado, Avicena Explicado, y Doctores Sevillanos defendidos, cōpuesto por D. Alonso Lopez Cornejo, Medico de los Reales Alcazares, de la Ciudad de Sevilla, por Decreto, y Provision, oy dia de la fecha le tassaron à ocho maravedis cada p̄ liego, sin Principio, ni tablas, à cuyo precio mandaron se vendiesse el dicho libro, y no à mas, segun que mas largamente consta, y parece de la dicha tasa original, que queda en mi officio à que me refiero, y para que conste doy esta certificacion. En Madrid à 11. dias del mes de Agosto de 1699. años.

D. Joseph Francisco de Aguiriano.

FEE DE ERRATAS.

EN el Prologo num. 9 penultimo renglon, dize: almoniaco, *lease*, armoniacó, ó amoniacó: Prologo num. 11. dize: vn pedazo de hierro, ò cobrè, *lease*, cobrè. Y al renglon inmediato dize: y pegandose al hierro, *lease*, al cobre. Art. 1. num. 18. tercero renglon, dize: estos, *lease*, estoy. Art. 1. n. 22. antepenu ltimo renglon, dize: Vualea, *lee*, Vualeu. Fol. 13. dize: liparia, *lee*, lipiria. Art. 2. n. 5. dize: sect. 3. *lease*, sect. 13. Art. 3. n. 29. 5. renglon, dize: cintricio, *lease*, cinericio. Art. 4. num. 5. 4. renglon, dize: vitelima, *lease*, bitelina. Art. 4. n. 7. dize: acthoracis. *lease*, acthoracis. Art. 5. n. 24. al fin dize: si engendra, *lease*, se engendra. Art. 7. n. 33. dize: en nuestro Art. 2. *lease* Art. 4. Art. 7. n. 17. al medio dize: & vile. *lease*, & bile. Art. 7. fol. 134. al fin, dize: ad instrumentum, *lease* at instrumentum, y en el mismo fol. dize: iudicationi, *lease*, indicationi. Art. 8. n. 18. fol. 151. dize: inflammationibus, *lease*, inflammationibus. Art. 8. n. 18. dize: agitas, *lease*, agirtas. Art. 8. n. 26. dize: Juanini, y Tenche dandola dos horas. *lease*, Iuanini, y Tenche, ò dandola dos horas, ò tres antes. Art. 8. n. 29. dize: le intencion, *lease*, la intencion. Art. 9. n. 13. dize: Petrus salices, *lease*, Petrus salius. Art. 9. n. 8. dize: sebrebenir, *lease*, sobrebenir. Art. 9. n. 8. dize: anguis, *lease*, sanguis. Art. 9. n. 8. dize: ne disrumpatur, *lease*, ne disrumpantur. Art. 9. n. 11. dize: agrunt, *lease*, agunt, y mas abaxo en el inmediato renglon, dize: virtutibus, *lease*, virtutibus. Art. 9. n. 12. dize: praterrea, *lease*, praterrea. Art. 9. n. 19. dize: sepius *lease*, sepius. Art. 9. n. 21. dize: afeetoris, *lease*, affectionis. Art. 10. n. 2. dize: en fuerte pharmaceutica, *lease*, en su arte pharmaceutica. Art. 10. n. 7. fol. 201. dize: defecados, *lease*, defecados. Art. 10. n. 7. dize: à extremos, *lease*, à extremos. Art. 10. n. 11. dize: selestissimos, *lease*, selectissimos. Art.

18. n. 12. dize: declaron, *leafse*, declararon. Art. 18. n. 37. dize: castereo, *leafse*, castoreo, y mas abaxo, dize: laliente, *leafse* caliente. Art. 10. n. 45. fol. 241. dize: lo que se puedo, *leafse* lo que se puede. Art. 10. n. 47. dize: Lalenicis, *leafse* Galenicis. Art. 10. n. 49. fol. 246. dize: da partibus, *leafse*, de partibus. En la clavechmica, dize: sexta parte, aut sextil is, *leafse*, sexta parte de el año, & mes de Agosto; aut fertilis.

DE orden de el Consejo he visto este libro intitulado: Galeno Ilustrado, y Avicena Explicado, y Doctores Sevillanos defendidos, el qual con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Agosto 11. de 1699. años.

Lic. D. Joseph de el Rio.

PROLOGO.

Num. 1.

Dize el Espiritu Santo, por boca del Ecclesiastès, cap. 3. que todas las cosas tienen tiempo, y pasan sus espacios debaxo del Cielo: *Omnia tempus habent, & sui spatij transiunt uniuersa sub Cælo.* Tambien dize al Vers. 11. que Dios entregò el mundo à la disputa, para que el hombre no halle lo que Dios obrò desde el principio hasta el fin: *Cuncta fecit bona in tempore suo, & mundum tradidit disputationi eorum, ut non inueniat homo opus, quod operatus est Deus ab initio usque ad finem.* Y al cap. 1. vers. 12. dize: Que fue Rey de Israel en Jerusalem, y que propuso en su animo buscar, è investigar sabiamente de todas las cosas, que debaxo del Sol son hechas, y que esta ocupacion le diò Dios à los hijos de los hombres, para que en ella se ocupassen, y viò que todo era vanidad, y affliccion del espiritu: *Ego Ecclesiastès fui Rex Israel in Ierusalem, & proposui in animo meo quarere, & investigare sapienter de omnibus, quæ fiunt sub sole; hanc occupationem pessimam dedit Deus filiis hominum; ut occuparentur in ea: Vidi cuncta, quæ fiunt sub sole, & ecce uniuersa vanitas, & afflictio spiritus.*

Todas las cosas tienen tiempo, y pasan sus espacios.

El mundo lo entregò Dios à la disputa.

Todo lo mundano es vanidad, y affliccion de espiritu.

Num. 2.

De donde, ò Lector, faco esta consequencia: Luego todas las cosas deste mundo scibles, y no scibles, q son hechas debaxo de el Sol, no tienen permanencia, ni duracion; porque todo passa, y lo consume el tiempo. Esto podemos experimentar en los grandes Philosophos Antiguos, y Modernos, que han trabajado en descubrir los Arcanos de la naturaleza, y siendo ella vna, y vno su Autor, muchos han trabajado desde Adan acá, y ninguno lo ha conseguido, por ser tan limitado nuestro entendimiento.

Nada tiene permanencia.

Num. 3.

Desto dan bastantes muestras los Antiguos Philosophos, que han intentado buscar los principios de los movimientos de los entes, como dize vn Anonimo, citado por Juanini, y han constituido tan diversas Escuelas en el mundo, y en su tiempo han sido celebradas; mas con el tiempo han caido, y se han suscitado otras: y assi, Thales Mijesijs, quiso que todas las

Diversas opiniones q ha auido sobre los principios de el ente, y ha caido.

calido, y le han olvidado. cosas constáran de Agua, y su Discipulo Animandro, quiso que fueran infinitos los principios. Su Discipulo Anaximenez, dió por principio de todas las cosas à el Ayre, y Iparchus, Heraclitus, y Ephesius, quisieron que fuera el Fuego. A estos siguieron Archelao Atheniense, Anaxagoras, y Clafomenio quieren que sean infinitos los principios, como minimas particulas, ò minimos corpusculos, y así confusas, despues reduzidas en orden por la divina mente. Y lo mismo quiso Demócrito, que quiso que todas las cosas se compusiesen de atomos.

Num. 4. Xenophanes quiere que todas las cosas sean vno, y que este sea immutable. Parmenides quiere que sean el calido, y frido, el Fuego que mueva, la Tierra que forme. Leuciput, y Diodero, quieren que sean el lleno, y el vacio. Diogenes Libertatus, quiere que sea el Ayre, *Divina tamen rationis compos.* Pitagoras constituye à los numeros por principio de las cosas, à quien sigue Crotoniates. Empedocles, quiere que sean los quatro Elementos. Epicuro, los atomos, y el vacio. Platon, y Socrates Dios, y Diosas, y la materia. Zenon, quiere que sean Dios, y la materia, y los Elementos. Aristoteles, la materia, la forma, y la privacion. Hipocrates el Fuego, y el Agua. Otros Peripateticos mas Modernos en lugar de la privacion, pusieron vn cierto movimiento. Tambien los Hebreos Philosophos constituyeron por principios la materia, la forma, y el espiritu. Tantas han sido las opiniones que se han suscitado por la antigüedad entre los Peripateticos para indagar, y buscar los principios de los entes, y otras muchas que no refiero, y todas han tenido su *Auge*, y llegó su declinacion por lo que dexamos dicho arriba por boca del Espiritu Santo.

Num. 5. Otros que han militado debaxo de otra vandera La diver-
Chimica, ò Espagirica, quieren darnos à entender que sidad de
son dos los principios de las cosas con Germes Trime- opiniones
gisto, que son el blanco, y el rubio, esto es el varon, y la que ay en
hembra. Basilio Valentino los llama Asa, y Phalaja. ella sobre
Isac Olandes los haze tres. Paracelso los llama Gas, y buscar los
Blas. Y en otras partes el misterio magno. Helmoncio principios
los del ente.

Escuela
Peripate-
tica.

Escuela
Espagiri-
ca.

los llama Archeo. Silvio de Leuoe, el trium virato. Gualtero, el perfecto, è imperfecto. Otros los llaman Gladiadores, la lid, y la concordia. Y otros con otros nombres enigmaticos, de que se valen ordinariamente los Espagiricos, con los quales hazen mucho ruido en el mundo, y han movido, y sido causa de grandes discordias entre Philosophos, de que no se ha seguido tanta utilidad como pudiera al comun, si con tales nombres enigmaticos, no se huvieran explicado.

Num. 6.

Algunos Modernos han entendido en descifrar estas enigmas en utilidad del comun, y antes creo han multiplicado enigmas à enigmas, y así Trabajino los llama el Acido, y el Salado. Oton Thachenio, Acido, y Alkali, y à este siguen Thomàs Willis, Bernardo Sualbue, Francisco Vaile, Juan Maiou, Francisco Andres Lami, y otros muchos modernos, que siguen la Escuela Anglicana; los quales defienden, que estos dos principios son causa, y primeros motores de los Agentes, y por ellos se causan tantas, y tan repetidas fermentaciones, así perfectivas como corruptivas, en todos los tres Reynos animal, vegetal, y mineral, y aunque esta sentençia es tan plausible, no faltan Autores de los esperimentales que accerrimamente la impugnan, como es Roberto Boile, y las Micelaneas curiosas Galenicas, que impugnan à Hipocrates Chimico de Tachenio, hallandose en la general impugnacion cap. 5. este titulo: *Acidum. & Alkali fermentationis non esse causas precipuas*. Y al capit. 3. *Ostenditur Acidum. & Alkali nequaquam constituenda esse principia rerum naturalium*. Fuera de los Peripareticos Modernos, que accerrimamente la abandonan como improbable; de donde sale cierta la consequencia, que ni lo antiguo, ni lo moderno, como estè sugeto al dictamen de los hombres, tiene estabibilidad, como dize el Espiritu Santo.

Chimicos mas modernos, dan por principios el Acido, y Alkali.

Algunos de los Chimicos impugnâ estos principios.

Num. 7.

Esto entendido, y consideradas las discordias, q̃ ha auido entre antiguos, y modernos, sobre averiguar los principios de los entes, que de dificultades no se ventilan sobre el averiguar los proximos movimientos de los Agentes naturales, pues en ellos esperimentamos simpatias, y antipatias, amicicias, ò inimicicias, quie-

Esperiençia de las cosas que se apeteçen por fer de vna naturaleza.

tud, y movimiento; y experimentamos llamarse, y atraerfe vnos entes, à otros con benevolencia, haciendo buen maridage, como el fuego, ò la luz el azeyte, à la cera, al sebo, manteca, y à todo pingue. Otros vemos que al juntarse, no conservan vnion, como el agua que no se vne, ni tiene vnion con el azeyte, ni sebo, ni cera, ni pez, ni otra cosa pingue, que pueda ser pabulo del fuego, y con estas no se causa, extrepito, ni pugna vehemente, sino es en caso que esten muy calientes, que si en esse caso se les mezcla agua, se inflaman, y arden con grande estrepito, porque intime, & per minima commiscuntur, y por ello se suscita pugna entre los minimos corpusculos igneos, y aqueos.

Num. 8.

Otras vezes experimentamos, que arrojando agua en el fuego, se vaporiza, volitando en minimos corpusculos por el ayre, apagando lo material del fuego, y subiendo las partes igneas, y llévandose trassi violentamente los minimos corpusculos aqueos à la region del ayre: y si inmediatamente encuentran con cuerpo combustible, le abrafan, como si actualmente los arrojáran en agua hirviendo, como se experimenta cada dia en las calas, que por descuido se les derrama alguna caldera de agua en el fuego.

Experiencia de huir vnas cosas de otras có estripito, y destruirse

Num. 9.

Otras vezes se experimenta que las medulas, la cera, la pez, la refina, la manteca, y todo genero de gordura, y los metales se liquida con el fuego, como consta de Agricola, lib. 7. de re metallica. Andres Libau. lib. 1. Alchym. cap. 16. lib. 2. tract. 1. cap. 38. & comm. Alchym. part. 1. lib. 3. cap. 6. Tambien experimentamos,

Cosas q se disuelven con el fuego.

Cosas q se disuelven en el agua por ser de su naturaleza, y no en el azeyte, y otros en azeyte, y no en agua

que las aguas fuertes, ò regias disuelven los metales fortissimos, y el sulphur, ni cera, ni las gomas disuelven, por no ser de naturaleza salina. Experimentamos tambien que las sales, assi comun, como el vitriolo, el alambre, la salpètraz, el azucar, el manà, el incienso, y otros, como las lagrimas, y gomas, todos estos en agua se disuelven, y no en azeyte; y de estos vnos levanta el fuego, y otros no. Otros experimentamos que se disuelven en vinagre, como el almoniac, y el bedelio. Otros en azeyte, como el sulphur, y todos los oleosos, ò pingues, que son pabulos del fuego.

Experiencia de disolverse lo fortissimo, y lo blado no disolverse

Tam-

Nu. 10.

Tambien experimentamos, que entre estos entes naturalmente no tan solamente ay amicitia, y innamici-
cia en sus soluciones, ò liquidaciones, sino que estando
vnos vnidos con otros en buena paz, y vnion, vsque ad-
mirina, si de repente se les mezcla algun otro licor, yà
se separa, y queda cada vno disuelto sin estrepito; otras
veces se causa tal estrepito, y ruido, y se excita calor,
otras flamma, otras coagulacion, otras precipitacion,
otras evaporacion, que parecen algunos entes, que de
su naturaleza son insensibles, que lo son; y assi se espe-
rimenta, que si al espiritu de vitriolo, ò al agua fuer-
te, se le echa limadura de hierro, se excita vn gran ca-
lor, y ebullicion; y si se le echa vinagre se enciende, y
arroja vn gran fetor. Tambien se experimenta, que
si se mezcla espiritu del vitriolo con el butiro del an-
timonio, se enciende. Tambien se experimenta, que
si la sal de orina se mezcla con el espiritu de vino, lo
quaxa, ò coagula.

Los mix-
tos vn-
as vezes se
separa sin
ruido, ò
otras con
estrepito.

Vnas ve-
zes se exci-
ta calor, o-
tras fuego

Varias
experien-
cias.

Nu. 11.

Experimentamos tambien, que si la plata està di-
suelta en agua regia, si se le añade cantidad de agua co-
mun, entrando vn pedazo de cobre, ò hierro se va la
plata coagulando, y pegandose al hierro, ò eae pre-
cipitada al fondo. Tambien experimentamos, que
vnido el azogue con la plata, si se le dà fuego, bue-
la en forma de humo, y este humo corroe el oro, lo
que no hazen el humo de antimonio, ni del sulphur.
Experimentamos, que el oro no se disuelve, si no se le
mezcla sal comun, y se buelue de color de sangre.
Tambien se experimenta, que echando agua en la cal
viva, se excita gran calor; y si se echa vinagre, se le-
vanta flamma. Tambien experimentamos, que la cal
mezclada con agua, despues que ha dexado de hervir
se le mezcla azeyre, las partes igneas buelven como à
tuscarfe, y atrahen, ò absuervien el azeyre, y se mez-
clan con el, y arrojan el agua, como se experimenta,
haziendo el vnguento de cal, que es excelente para
las quemaduras, y todo genero de fuego.

Mas ex-
periencias.

Nu. 12.

De estas, y otras muchas experiencias los Espagiri-
cos, pareciendoles, que estos phenomenos no se pueden
salvar, ni dàr razon con la comun Philosophia Peri-

pa-

patetica, ò Aristotelica, se han propassado à buscar este misterio magno, desentrañando con sus esperiencias Anatomicas, Chemicas, y Separatorias, y por ellas dicen han encontrado los Archanos Archanissimos de la naturaleza, y por este rumbo han caminado, apartandose de la comun, y verdadera Philofofia de Aristoteles, buscando nuevos rumbos, abandonando el que los mixtos se resuelvan en los quatro Elementos, Fuego, y Agua, como activos, Tierra, y Ayre, como passivos, negandoles el ser primeros principios de los mixtos; antes si, solo les dan el uso de ser, como matrices de donde se alimentan los mixtos, en quienes se hallan otros principios de quietud, y de movimiento, mediante los quales se hazen, y causan en los mixtos los movimientos que se experimentan, assi viniendose, como desuniendose, con mas amistad, ò enemistad, segun es la configuracion de la substancia que lo compone. Y de aqui resulta el aver buscado à costa de tan dilatadas esperiencias los principios tan inmediatos, como radicales de las cosas, y averlos explicado, como hemos dicho arriba §. 5. Y como estos ayan hecho escuela aparte de los Peripatericos, ò Aristhotelicos, cada vno viene con su idea distinta, y por donde procuran salvar algunas dificultades, que les parecen indisolubles en la sentencia de Aristhoteles, caen en otras mayores, y mayores errores. *O miseras hominum mentes, ò pectora caeca!*

Por estas esperiencias ha parecido à los Chimos q̃ no se puede dar razon de ellas en la comun Philofofia, y se ha propassado à buscar nuevos rumbos de dar nuevos principios à los entes.

Por aver hecho escuela fuera de Aristoteles, cada vno viene con su nueva idea.

Nu. 13.

Las experiencias son quien comprueban mi dictamen.

Constituyendo, pues, nuevos fundamentos, preciso es que todo lo fundado en lo que no son buenos principios, vaya errado; con que por vltimo vienen à confessar lo mismo por otras voces, que los Aristhotelicos, ò dicen paradoxas, y las ensenan con esperiencias fantasticas, que no son como imaginan, aunque las tocan; ni por esto me desvío de ellas, pues con ellas procuraré afiançar la verdadera Phisica de Aristoteles, y la verdadera medicina Methodica, y Racional de Hipocrates, Galeno, y Avicena, adulterada, y no explicada con el sentido verdadero, que se le deba dar, y afectando ser tan gravissimos Authores, Patronos de paradoxas.

Y cómo confiesan lo mismo con otras voces, y las experiencias no son como imaginan.

Nu. 14.

Algunas Escuelas Catholicas, que siguen à Aristho-

te-

reles en lo que no se opone à las lerras Sagradas del Genesís, cap. 1. dizen: Que en el principio criò Dios el Cielo, y la tierra, y por aquel: *Germinat terra herbam virentem, & facientem semen, & lignum pomiferum faciens fructum iuxta genus suum, cuius semen in semetipso sit super terram.* Y por aquel: *Producant aqua reptila anima virentis, & volatiles super terram, &c.* Y por aquel: *Producat terra animam viventem in genere suo, iumenta, & reptilia, & vestias terra secundum species suas.* Y por aquel: *Crescite, & multiplicamini;* les diò virtud, y potestad para su multiplicacion à cada vno, segun su especie por su semilla: esto es, desde el mas imperfecto, hasta el mas perfecto, desde el mayor, hasta el menor. Y como se puede notar en toda la narrativa de la creacion, que Dios empezó por lo mas simplicissimo de la naturaleza, y acabò en lo mas perfecto, que es el hombre. Antes de este criò, y concriò todas las cosas de el vniverso, porque todas ellas las avia de encerrar en el hombre.

Las Escuelas Catholicas, q̄ siguen à Aristoteles, que dize:

Todas las especies, desde la mas perfecta, hasta la mas imperfecta, tienen virtud de multiplicarse.

Nu. 15.

Produxo la tierra, por virtud de Dios, en este principio vnos mixtos, que aunque en su especie perfectissimos comparados à otros, se pueden llamar *quo ad nos* imperfectos, y estos son el sal, y el sulphur. Estos los puso Dios en todos los agentes de los tres Reynos mineral, vegetal, y animal, por estos, y sus admirables operaciones se hallan en los mixtos tan raros acaecimientos. Estos se esconden, y estos se descubren con las operaciones, que han admirado à todos los Philosophos del mundo. Los han buscado por varios modos hasta estos felices tiempos, que por virtud del fuego, y arte de los hombres, los han descubierto, y los separan, y cada vno tiene su operacion, que admira, y assi, aunque estos quieren que sean elementos de las cosas, y los denominan con los nombres enigmaticos de arriba los Espagiricos, y ya los hazentres, ya dos, Acido, y Alcali, no son primeros elementos de los mixtos, sino immediatos; assi como los humores, en sentencia de los Galenistas son los elementos del hombre, porque son immediatos principios del hombre, y no por esso se dexa vltima resolutione de resolver el hombre en los

Vnos mixtos son mênos compuestos q̄ otros.

El sal, y el sulphur entran en composicion de todos mixtos.

Todos los mixtos se resuelven vltima resolutione en las quatro elementos.

qua-

cuatro primeros, Fuego, y Agua, Tierra, y Ayre. Y assi, estos dos, y los demás, aunque sean primeros en las composiciones de los mixtos.

Nu. 16.

Por estos dos se hallan en todas las cosas los varios, y admirables efectos que experimentamos, porque cada vno tiene su prerrogativa singular; vno ser pabulo immediato del fuego, y otro aunque en algun modo participa de la virtud del fuego, tiene tal anticipacion con él, que si llega à inflamarse, causa grande estrepito, huye del fuego, y esto se experimenta en la sal, si se arroja en el fuego, y tambien se experimenta en la polvora, que se compone de azufre, y salitre, que aplicado el fuego, como el azufre sea inflamable, se enciende; y como està mezclado cò el salitre, que es sal, el vno busca el fuego, y se enciende, el otro huye por la contrariedad, que tiene con él, y amicitia con el agua, y por huir del fuego, dà tal estrepito, que aterra, si està oprimido, ò atacado, rompe la cárcel en que antes estava quedo, por no aver encontrado con fuego actual.

Las admirables propiedades de los mixtos, provienen del sal, y de el sulphur.

Porqué dà estampido la polvora?

Nu. 17.

Por aver, por virtud de Dios, la tierra producido en este principio todas las cosas de los tres Reynos mineral, vegetal, y animal, cada vna en su especie, y con su semilla, para su multiplicacion, y averlas producido compuestas con materia, y forma, su figura, su color, su lugar determinado, sus colores, sus olores, y sus sabores, con su termino de magnitud, y parvidad, y otros accidentes propios de los mixtos. Y asimismo aver producido vnos entes mas organicos que otros, según la perfeccion de su especie, como se puede contemplar, empezando por los puros elementos, pasando à la forma sulphurea, y salina, menos compuestos mixtos de la naturaleza, y mas simples. Pasando à los minerales, continuando en las yerbas, y plantas, su modo de organizacion, continuando en los animales imperfectos, contemplando quan distintos son los organos, e instrumentos de los mas perfectos: y por vltimo, parando en el hombre, se experimenta, que el sal, y el sulphur, contienen en sí lo que contienen los elementos, y algo mas que ellos no tienen,

El mixto mas perfecto contiene todo lo que contiene los mixtos menos organicos, y mas,

ni pueden dár. Los metales contemplandolos, y separando sus partes, se hallan en ellos las amiccias, é inamiccias, que contienen el sal, y el sulphur, y algunas. Passando á los vegetales, vemos que tienen virtud cada vno en su especie de multiplicarse con tales prerrogativas propias de cada forma especifica, y vemos contienen, y se pueden separar las sales, y lo sulphureo, y lo aqueo, y lo terreo, y lo igneo, con la individual propiedad que Dios le dió á cada forma en su especie; y assi, vnos vejetales son yecorarios, y otros capitales, otros cardiacos, y otros capilares, & c. y á cada vno de estos parece los dotó la naturaleza con vna forma extrínseca en algun modo simil con la parte de el cuerpo, á quien aprovecha, ó daña, como se experimenta en la adormidera, yerba capital, la configuracion que tiene simil á la cabeça. La cidra, y el limon, con el corazón, la lengua de buey, y borraja con el higado: y assi se puede contemplar en todos los medicamentos apropiados, aunque no se ha de estar tanto á esto, q no se necesite de consultar la experiencia.

Formas extrínsecas de algunos mixtos apropiados.

Nu. 18.

Estos vemos que cada vno en su especie, no solo contiene su materia, y su forma, sino los accídentes que siguen á su forma; y assi, cada vno en su especie tiene sus facultades de atraher para su aumento, tiene su facultad, y virtud para componer su organo, ó instrumento, su debida delineacion, su figura, su sitio, su lugar, su color, olor, modo de substancia, y otros accídentes, que siguen á la forma. Y para esto produjo la tierra, por virtud de Dios, cada forma con tal apetito, y le dió Dios vna inclinacion para valerse de instrumentos materiales que produjo, por virtud de Dios, la tierra, en la produccion de las formas inferiores, ó mixtos mas simples, como hemos dicho, y estos entran en la composicion, ó aumentacion de los mas perfectos, y aunque constan de materia, y forma cada vno en su especie, en la composicion del mixto mas perfecto, ó mas compuesto, entran como materia, á quien informa la superior forma mas perfecta.

Facultades de los mixtos.

Y si passamos el discurso á contemplar, y separar las partes de los animales, hallaremos todas las virtu-

des de todas las formas ; y así , no tan solamente se hallan , y se pueden separar las virtudes de los elementos , sino se pueden sacar las formas de los sales , y del sulphur con otras virtudes propias , y específicas , así antipáticas , como simpáticas de todas las plantas , y esta es la razón , porque en los mixtos mas perfectos , o Reyno animal se experimentan tan singulares virtudes en cada parte de su cuerpo , y se hallan los instrumentos tan distintos , y de tan contraria naturaleza , pues vemos , al parecer , en cada animal muchas formas materiales distintas , cada vna distinta de la otra con sus accidentes propios , y se pueden separar distintos principios de que se componen ; y así vemos la composición de los animales constar de huesos , carne , musculos , las diversas configuraciones de los instrumentos , cabeza , ojos , corazón , estomago , & c. y de cada parte de estas se experimenta poderse separar varias virtudes , no tan solamente de los elementos , sino de los sales , y de los sulphures , de los metales , de las plantas , y de otros animales que han servido , y sido alimento ; y de aquí sale , que estas formas inferiores con su materia ; y sus accidentes propios , van entrando en composición de los mixtos mas organicos , y compuestos (o como dize mi Angelico Doctor Santo Thomas : Las materias de los elementos , y las de los mixtos imperfectos , que corrompidas las formas , van con aquel fello de aver precedido en ellas las tales formas inferiores , llevan el apetito , como van entrando en la composición del mixto mas perfecto , y piden en virtud de aver precedido en ellas las tales formas con vna exigencia terminativa las qualidades de las formas inferiores , y q han precedido en las tales materias ; y así determinan la forma mixta a la producción de las qualidades de las formas inferiores . Y estas entrá en la composición de mixto mas perfecto , como materia ; y esta materia , siendo informada de la forma perfecta , por pedir organo mas compuesto , compone el mixto animal , y como este , desde el principio de la creación tenga la perfección de contener todo lo que se halla en la naturaleza , y en la naturaleza de los tres Reynos vegetal , mineral , y animal ,

En los animales se hallan todas las virtudes de todas las formas inferiores ,

De los animales se pueden separar virtudes de elementos , de sales , de sulphur , de otros muchos mixtos vegetales , y animales , como aya sido alimento de dicho animal .

y se hallan tan específicas virtudes , concedidas por el Author de la naturaleza à cada especie , y todas estas vãn recayendo en los mixtos mas perfectos , sale claro en quanto cabe poderse perceber por el entendimiento humano , que así en el hombre , como en los demás animales, como en los vegetales, como en los minerales, así vivos, como muertos, se hallan amicitias , è inimicitias, porque como estas formas subordinadas inferiores, que han servido de pabulo, y alimento à los mixtos superiores, y de quien han recibido su aumento, y acrecion , quedan subordinadas à la forma mixta superior: (Con esta sentencia, y como hemos dicho con mi Angelico Doctor Santo Thomàs, las materias de los mixtos inferiores, y elementados , determinan à la forma superior à la produccion de tales qualidades, por aver precedido en ellas las tales formas inferiores , que pedian tales qualidades;) sucede, que si se corrompe el mixto, entonces cada forma saca la cara , (ò las materias determinan à la forma que se introduce, à producir las qualidades que ellas apeteccen, que son otras semejantes en especie à las que pedian las formas de los elementos , y de los mixtos mas imperfectos, por quien fueron informadas las tales materias.) Y este es el origen de hallarse tan singulares virtudes en los mixtos, y tan contrarias, con tan singulares movimientos, y operaciones , y determinadas formas, unas à otras, y de vn mixto engendrarse otro determinado, ò otros con tan varios principios de quietud, y movimiento, así en los mixtos vivientes, como no vivientes, estando en su manera, y fuera, pedir tales operaciones.

Nu. 20.

De aqui se saca doctrina para responder à quantas esperiencias han ençotrado, y encontraràn quantos Espagiricos han querido con sus phantasticas esperiencias perturbar la verdadera , y comun Filosofia de los Peripateticos, y la comun, y verdadera Medicina de Hipocrates, Galeno, y Avicena, entendida, y explicada, como la han experimentado, y explicado tanto hombre docto, como ha avido desde Galeno acá, en toda la Europa, y aun en todo el mundo, y especialmente en España, que es expressa Ley del Reyno, lib. 3. tit. 16. ley 11.

Da se doctrina para responder, y dar razon de todas las esperiencias espagiricas.

Nu. 21. También sirve esta doctrina dicha para responder à los varios succos, q̄ se hallan dentro de nuestro cuerpo con las varias, y diversas fermentaciones, precipitaciones, tinturas, extracciones, putrefacciones, destilaciones, coagulaciones, reducciones, y concreciones, circùlaciones, inmutaciones, &c. Y que se hallan, y se experimentan dentro de los cuerpos de los hombres; y nos las enseña la misma naturaleza, y con ellas, y lo arriba dicho se halla razon convincente para probar, y experimentar, en sentència de los Peripateticos, todos los Arcanos de la naturaleza; sin recurrir à otros primeros principios, que perturban toda la economía de la verdadera Pphilosofia Aristotelica, y Galénica Medicina: sirve lo dicho para desentrañar la doctrina de los coagulantes, y abforventes, sabdres, colores, y olores, q̄ se hallan dentro de nuestro cuerpo, y que suelen causarnos enfermedad, encontrándose vnos licores con otros, como sucede, encontrándose con otros de contraria naturaleza, aun fuera del cuerpo se causa hervor, y ebullició, como en los exemplos arriba dichos, la causa, ya està explicada. Y por esto ya son mayores, ya menores las fermentaciones, efervescencias, ò cocciones, ò putrefacciones tã in nocitivo, como in iuvativo; y assi dize vn Autor moderno Francisco Andres en sus Miscelaneas curiosas in discept. de Acido, & Alkali.

Occurren en la naturaleza muchas especies de fermentacion: vnas traen inseparable la efervescencia, como es aquella que se sigue à la commixtion del azeyte de vitriolo, y oleo de tartaro; en otras no se dà alguna efervescencia como en aquella, que sucede en el buevo, que empolla la gallina. Y poco despues; Otras se hazen sin calor, como aquella que resulta de la commixtion del vitriolo con agua, à quien se añade azeyte de tartaro; otras prorumpen en fuego, y llama, como sucede, echando vinagre sobre la cal viva; otras sin fuego, y llama, como son las ordinarias; otras son sensibles, como la del espiritu del nitro con azeyte de tartaro; insensibles otras, qual es la de el vino, que passa à vinagre.

Varias fermentaciones,

Nu. 22.

También se puede dar razon de los Metheorologicos; pues no son mas, que vna alambicacion de la

Da se razon de mayor

mayor naturaleza, y así vemos, que por la vnion, y contrariedad de los elementos, y la virtud de los sales, y los sulphures, que están embebidos en la naturaleza toda, y por las proprias virtudes de las formas superiores que van siguiendo las inclinaciones de las materias, ó formas subordinadas, por quie son determinadas para obrar vnas huyen del fuego, y otras del agua, que son los activos; otras son pabulo del fuego, ó se convierten en él, por ser de naturaleza de sulphur. Estas como están en toda la naturaleza con el calor de el Sol, y el fuego subterraneo ya suben exalaciones, ya vapores; vnas son salinas volatiles, y sulphureas de naturaleza de fuego; otras son de naturaleza de agua; condensanse en la media region, como sucede en el recipiente del alambique. Juntanse, y aprietanse vnos minimos corpusculos con otros, condensase la nuve, llegan à estrecharse los atomos igneos sulphureos, salinos, y aqueos, juntanse los igneos con los sulphureos, y enciendense como sucede en la polvora, los salinos huyen con los aqueos del fuego, disuelven el nexo, rompen la nuve, despide fuego, y extrepito, y de la parte salina condensada con alguna terrestre, que en minimos corpusculos, se elevò con la fuerza del vapor de la exalacion, sale el rayo.

Nu. 23. Y deste modo con lo dicho se puede discurrir para dar razon de todas las antipatias, y simpatias de las cosas, con aduertencia que los Agentes naturales, ya sean elementos, ya mixtos, buscan, y obran primero en los mas similes, como se experimenta en la polvora mojada con purissimo espiritu de aguardiente, ò vino, que primero arde el espiritu, que la polvora, y tambien se experimenta en vn papel, que se eche azeyte, y se ponga à la luz, frie el azeyte, y los huevos, si se los hechan, primero que se queme el papel; lo que no sucediera, sino tuuiera azeyte que lo quemara, por ser tambien pabulo de el fuego, aunque no tan simil. Lo mismo sucede con el vnguento de cal, que dexa à la cal el agua, y se mezcla con el azeyte, y supernata el agua, y la despide, atrayendo el azeyte, porque los atomos de fuego se juntan con el azeyte, por ser de

todos los Mercorologicos, y los singulares prodigios q en ellos se obseruan, y veen, asì en el ayre como debajo del còcavo de la luna.

El simil primero obra en es mas simil.

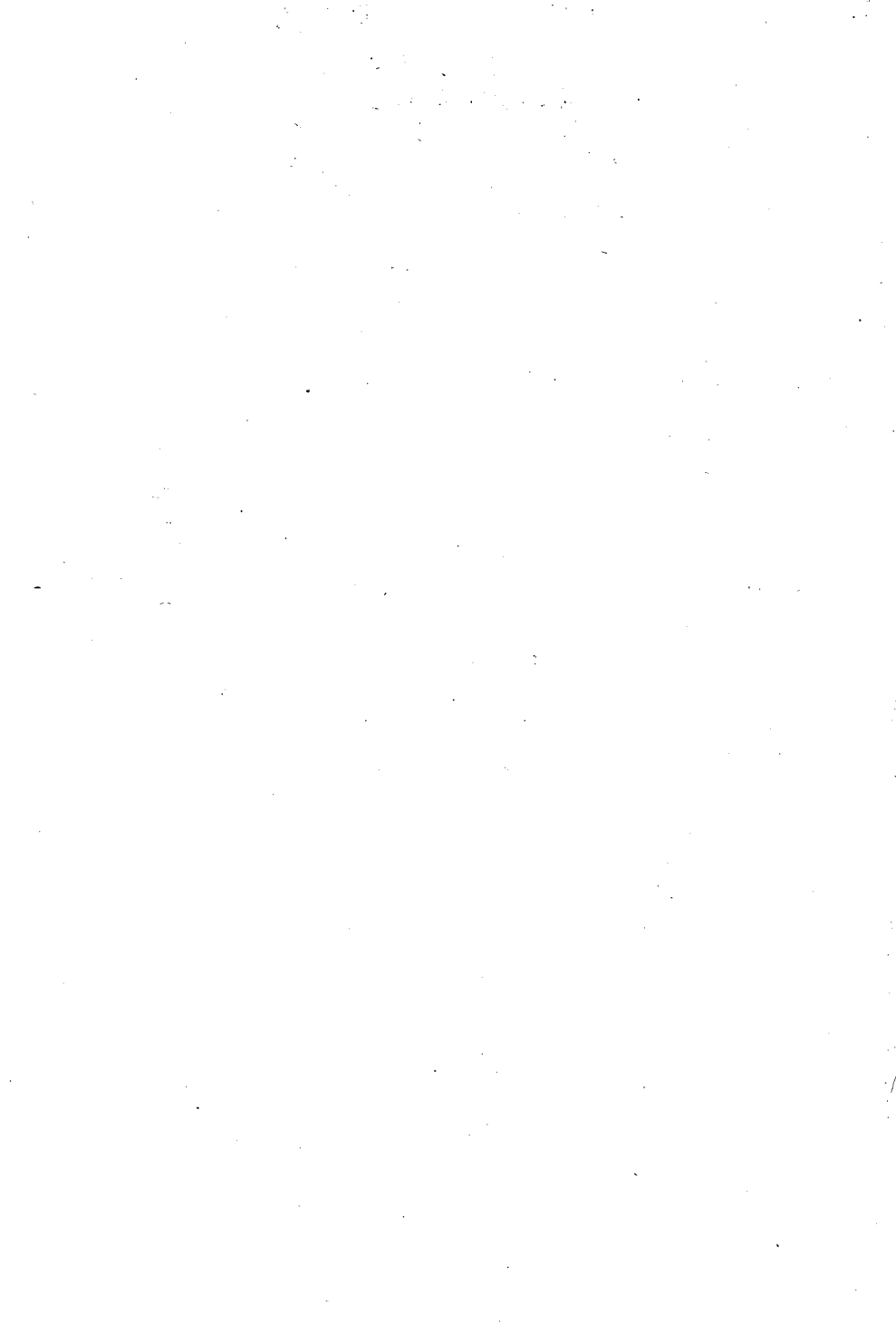
su naturaleza. También se puede dar razón de los espontaneos vivientes de todos los tres Reynos, si exceptuamos los vivientes animales perfectos, porque estos piden, aunque per semina multiplicantur *vas proprium* dentro de su especie, lo que no se experimenta muchas veces con los vegetales, y los animales imperfectos, que estos como mas imperfectos, pueden sus semillas estar absconditas muchos tiempos, sin pulular, y suelen transmutarse, ò en las aguas, ò en las plantas, ò en el ayre, ò en los hombres; y estar quasi sopitas, y luego que ay disposicion, pulular; y assi suelen verse ya animalejos, que no se han visto en otros tiempos, ya arboles, que son de otras regiones, ya en los hombres, y animales irracionales, criarle otros animalejos de otra especie, porque el dezir que exputtredine se engendran, padece grandes instancias, y especialmente oy con estos señores experimentadores, que no dan generacion dependiente de causa equivoca, y dicen bien; pero esto no disuelve la comun Filosofia, y assi verifico, que *determinatum fit ex determinato*.

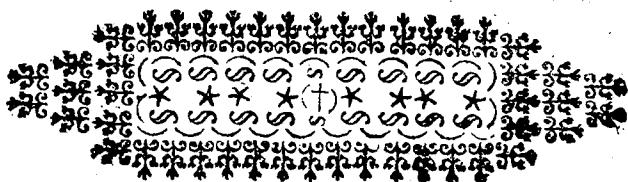
Dase
razon to-
dos los ex
pūtaneos
vivientes
que no se
sabe su
origen.

Nu. 24.

Con estas noticias, Lector, puedes entrar á discuirir sobre los discursos de este tratado, si fueres benevolo, y te adequare esta Filosofia, te advierto que no es mia, que es del Doctissimo Daniel Senerto, y otros grandes Philosophos, y la han abrazado Paulo Zachias. Brabo de Sobremonte, y otros assi antiguos como modernos de los Peripatericos, si fueres adverso, y lo leyeres, ò para impugnarlo, ò para otro fin, te advierto, que aunque aqui he escrito por modo de resumen; y sin disputar ni tratar las razones, que puedo dar, te espero con fuerza reservada. Vale.







ARTICULO I.

EN QUE SE TRATA
de la Definicion de Calentura, y
se examina la duda primera
del desempeño.

Num. 1.



VEVE Con tanta fuerza el defender la justicia, por ser Atributo de Dios, que el Divino Espiritu, hablando por boca de el Ecclesiastico, ca. 4. dize: *v/que ad mortem certa pro iustitia*; y como esta sea dár à cada vno lo que le toca, segun su derecho, como dize la Instituta tit. 1. *iustitia est constans, & perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi*. El despojar à muchos del honor, y credito que les es debido, es grande injusticia, y especialmente si de este despojo resulta grave daño à la causa publica, por el qual nos vemos obligados los Professores Medicos, oy mas que nunca, à defender en utilidad de el comun contra algunos contrarios à la Filosofia de Aristoteles, y la Medicina racional, y dogmatica de Hipocrates, Galeno, y Avicena, y de infinitos Ilustrissimos Varones antiguos, y modernos que les han seguido, ser sus dogmas los mas ciertos, y que en tantos siglos han sido favorecidos de las leyes vivas, y escritas y comprobados con razon, y ef-

D. Alonso Cornejo,

A

pe-

Motivo
de esta O-
bra, que
obligò à
el Autor
à escribir.



2
 perienencia. En el tiempo presente, aviendo llegado à ser de algunos inadvertidos, perseguidos, y despreciados, yà llegò el tiempo, en que los solícitos de guardar equidad, salgan, hablen, y defiendan la justicia que no se guarda à la verdadera Medicina de Galeno: *Hom sapiens tacebit usque ad tempus Ecclesiast. cap. 20.*

Num. 2.

Constituyendome el Professor infimo de esta facultad, y viendo la injusticia que se està executando en el tiempo presente, en querer pervertir las verdaderas doctrinas antiguas de los Principes, aunque se afecta à seguir las con quien no lo entiende, salgo à la defensa, y contienda; si quedare vencedor no avré hecho cosa, porque la verdad no ha menester quien la defienda, sino quien la manifieste; con que no es hazer cosa; si vencido, avré cumplido con el saludable consejo de pelear hasta la muerte, por defender la justicia.

Num. 3.

Aviendo leído vn papel con titulo de *Desempeño al metodo razional, &c.* su Author Don Salvador de Flores, sugeto, à quien conozco por averle dado el Grado de Bachiller en Medicina, y aver tenido sus primeros principios en esta nuestra Vniversidad de Sevilla, digno de grande estimacion por su modo de proceder, vivo ingenio, y modestia, y que me debe, y ha debido muy buen afecto; y quando creí que todos los catorze años, que dize ha que professa esta facultad, los huviera gastado en leer los Clasicos Comentadores de los Principes, que cada vno ha procurado aclarar algunas sentencias obscuras, y averse consumado en ellas para poder deshazer las fantasticas esperiencias de los Nortistas, veo que todo su papel es deducido de la carta Filosofica de Don Juan de Cabriada, que ha algunos años se explicò, impugnò, y convenciò por el Aduanero en la Corte de Madrid. Y aunque despues acá se han escrito otras novedades, y esperiencias, no tocamos utilidad alguna de estas novedades, antes si muchos daños, y absurdos, cometidos contra el comun, pues quando no resultàra mas daño, q̃ es còsumirse los años, y el tiempo en doctrinas fantasticas, y no aprovechar este trabajo, y tiempo en otras mas sanas, y seguras de los

ARTICULO I.

verdaderos Principes, y Clasicos de la Medicina, es un grave perjuizio que se haze al comun, el desprecio, y poco respeto à las leyes de estos Reynos, que expresan, y mandan no se admita otra Medicina, que la de Galeno, Hipócrates, y Avicena, por ser sus doctrinas sanas, y seguras, y experimentadas. Por tanto, si en este escrito pronunciare algo, que no parezca hablar con aquella modestia que se debe, protexo no se dirige la locucion al Author del desempeño, si à las doctrinas.

Num. 4.

Dà principio el desempeño fol. 4. assi: *Duda primera, qual sea la essencia de la terciana, assi exquisita como nota.* No hallè interrogacion, crei entrava resolviendo, y probando su opinion; leo, y advierto, que empieza à referir varias sentencias, y otros puntos de grande dificultad, los quales reduzgo à los puntos siguientes.

Num. 5.

En el primero toca la definicion de la calentura que trae Avicena, deduida de la doctrina de Hipócrates, y Galeno; y esta la refuta *gratis*, en el segundo toca las opiniones de algunos Commentadores de Avicena, que siendo hombres tan grandes, ninguno se ha atrevido à immutarla, sino la han seguido porque no han hallado otra que mejor explique la essencia de la calentura. En el tercero pone resolutoria-mente su definicion, que es como se sigue. *Es un movimiento preternatural fermentativo de la massa sanguinaria, exaltado en el corazon, y comunicado por arterias, y venas à todo el cuerpo.* En el quarto pone la definicion de terciana exquisita, que es en este modo: *Es un movimiento preternatural fermentativo de la massa sanguinaria, y principalmente de la colera excedente de causa extraña, exaltado en el corazon, y comunicado à él todo por arterias, y venas, mediante la circulacion.* La nota dize: *se puede definir de el mismo modo con la distincion de ser el exceso de colera, y flema, mezclados per minima.*

Num. 6.

En el primer punto hago el reparo: que se refuten opiniones de los Principes de la Medicina sin grandes motivos; y averse hecho cargo de responder primero à tantos insignes Varones, que en tantos siglos la han admitido sin averse atrevido à immutarla por no aver

Reduce se la duda primera del desempeño à tres puntos.

Definicion de la calentura que trae el desempeño.

Definicion de la terciana, que trae el Desempeño.

Primer reparo.

hallado otra, que mejor explique la esencia Medica de la calentura, y le han guardado el respeto, admitiendola por estar fundada en razon, experiencia, y autoridad, como adelante dire; y tener esta doctrina à su favor el comun sentir de las gentes, y quotidiana experiencia, que de muestra, que no aviendo calor extraño, aun los rusticos dicen que no ay calentura; y las leyes del Reyno, que mandan, que no se admita otra Medicina, que la de Hipocrates, Galeno, y Avicena. No afirmo, ni desiendo, que estos insignes Varones, y los que se les han seguido lo supieron todo; pero por lo menos fueron los primeros, y à quien se les debió la mayor parte: y lo mejor que hasta oy han descubierto los hombres, y se ha comprobado con tan largas, y tan repetidas experiencias de insignes, y doctísimos Varones, que han atendido à conservar la salud de Ilustrísimos, y generosísimos Principes, que ha auido en la Europa, Africa, y Asia: y que hasta el dia de oy por sus sucesores, no se ha escluido cosa que pueda conducir al bien, y vtilidad de las gentes, aunque espresamente sea contra lo que han dicho estos Ilustrísimos Varones, pues oy los Medicos Galenistas practican, y experimentan muchas cosas, que ellos no experimentaró, y por ser viles las han admitido como en tales, y tales, casos sangrar los niños antes de catorze años, y algunos viejos en tales, y tales de mas de sesenta; lo qual es espresamente contra Galeno *lib. de curand. rat. per sanguinis missionem cap. 9. & 13. & lib. 9. meth. cap. 5. & lib. 13. meth. cap. 11. & 14. & alijs in locis.* Asimismo los vaños, que excutaba en la curacion de la hectica los han escluido, en el modo, por no corresponder à la experiencia, Asimismo se ha admitido en algunos casos sangrar à las preñadas, que es espreso contra Hipocrates, que dize que es abortiva *5. aphor. 31.* y se experimenta lo contrario que en tales, y tales casos, preserva de aborto.

Num. 7. Asimismo se ha agregado, y juntado à la Medicina; esto es, à la materia medicamentosa, muchas cosas que no supo Hipocrates, ni Galeno, como la conservación de los zumos, y sus virtudes en forma de xarabes que
antes

No se afirma
ma q̃ Hipocrates,
Galeno, y
Avicena
lo supieró
todo.

Muchas
cosas se
han admitido à la
Medicina
que no supieró los
Principes

Otras se
han admitido q̃
son espresamente
contra los
Principes

antes de los Arabes no se alcançò su vfo, ni se sabian conservar, como oy se conservan con azucar. Asimismo se han agregado, y juntado à la Medicina muchas esperiencias con nuevos medicamentos, mas benignos, que los que nos dexaron estos antiguos Principes Asimismo, què de enfermedades no se han experimentado, què ellos no conocieron? Las viruelas, y sarampion, no las conocieron, y si las conocieron, no hizieron mencion especial de ellas, ni les instituyeron curacion hasta tiempo de los Arabes, y deste tiempo acá, què de enfermedades nuevas no se han conocido, y experimentado, como el scorbutò, sudor anglico, morbo, gallico, niguas, y otros que experimentan en la America, y al passar por la linea? Asimismo se han experimentado varias, y singulares virtudes de yervas, minerales, y animales, que se han traído de las dos Indias Oriental, y Occidental. Todo lo qual, aunque no lo supieron estos insignes Varones de comun consentimiento, por corresponder à la razon, y la experiencia, se admite, y se agrega à la Galenica Medicina, sin por esto descaer estos insignes Varones, ni por esto dexar de seguir aquellos dogmas comunes, y generales que nos enseñaron.

Num. 8.

Y si passamos à contemplar lo q se ha agregado, y admitido à la Medicina Methodica, y racional Galenica de pocos tiempos à esta parte, hallarèmos q Gaspar Acellio descubrió con industria las venas lacteas. Y porque corresponde su invento à la razon, y experiencia, se han admitido sin ninguna contradiccion, y estas son las Arterias diaphanas, ò aereas, que refiere Galeno, *lib. 7. de administ. anot. cap. ultim. & lib. an sang. in arter. cont. cap. 5.* y no porque èl no las conociò se han dexado de admitir. Tampoco conociò Galeno el vfo del lien, como oy se conoce, ni se conociò el camino que sigue la materia potulenta, desde el estomago al splen por el vas breve, como dize Hipocrates *lib. 4. de morb.* y Aristoteles *lib. 3. de partib. anim. cap. 7.* y de este à las arterias splenica, y alaceliaca, y de estas à las emulgentes, y de estas à riñones, vrereras, y vexiga, sin llegar al higado; y se ha admitido por los doctos

Lo que no supieron los Griegos, y descubrieron los Arabes, por ser razon, y experiencia bien fundada, se ha admitido.

Muchas enfermedades se han conocido, que no conocieron los Griegos ni los Arabes.

El invento de Gaspar Acellio, de las venas lacteas se admite, y ha admitido

modernos Bravo, y Senerto, *lib. 3. part. 6. sect. 2. cap. 3. de hydropé*. Tampoco conoció la lactea magna, ni el vfo de las pancreas, ni circulacion de la sangre, con la perfeccion que oy se ha conocido, y no por esso se han dexado de admitir estos nuevos inventos, por ser viles, y provechosos con otros, que aunque se admiten, no se les concede tales prerrogativas, como algunos de los Esperimentadores les quieren conceder.

Num. 9.

Pero lo que no se puede tolerar, ni admitir, es, querer hazer al succo pancreatico vnos, y otros, como Charleton, y Cornelio Bachio, y Willis, y otros al nerveo (que tal succo no se ha hallado, aunq con grande cuydado, y esperiencia se ha buscado por Bartholino, *Anothom. lib. 3. cap. 1.* y Diemer BroeckK, *Anathom. lib. 8. cap. 1.* Recnero *de Graf. de succo pancreatico, cap. 2. pag. 32.*) causa de todas las enfermedades; porque se extenue el miembro paralitico, sin reparar, que la sanidad *est de linea boni* y el morbo, *de linea mali*, y que faltandole al miembro el influxo de el cerebro, queda destemplado, y morbofo, y assi se va debilitando, y se van disminuyendo las acciones, y configuientemente menos se nutre, y alimenta, y se va extenuando, y va quedando mas frio, no porque el succo nerveo nutra, sino porque la parte está morbofa. Y assimismo, no se puede tolerar, ni admitir querer hazer escuela à parte, trastornando toda la comun Philosophia, reduciendo à nuevos principios la quietud, y movimiento de los agentes naturales, quasi negandole à las formas vivientes, y no vivientes sus movimientos proprios, y naturales, dados por el Author de la naturaleza para su conservacion, y aumento, y perfeccion del Vniverso. Y de aqui trastornan toda la Medicina razional, y dogmatica, fundada en esta Philosophia de Aristoteles, tan admitida en escuelas, y de todos los Santos Padres, con la Iglesia Catolica Romana, en aquello que no se opone à las Divinas Letras, y en lo que habló, como Filosofo natural mero, sin conocimiento de la creacion.

Muchos inventos que no conoció Galeno con perfección, se admiten

Inventos, que no se fundan en razon, y experiencia no se pueden admitir.

Nu. 10.

Tampoco es tolerable el que cada Nortista falga con su Gerigonza, dando nuevos vfos à muchas partes del

del cuerpo menos nobles, que solo sirven de recibir tales, y tales excrementos, como las capsulas atrabiliarias, ò renes subcenturiati, que contienen un licor negro, que descubrió Barcholomé Eustachio, y después Bartholino, y Diemer Broeck, y á este tono cada Descubridor de nuevo invento le quiere dár las prerrogativas que se le antoja, y así de los novísimos concuerdan unos con otros en muy poco, sin que de todos juntos se puedan sacar mas fundamentos ciertos, que los que antiguamente la Chimica, ò Espagirica tenía experimentados. Solo si se halláran muchas voces singulares, y enigmáticas, que sirven mas de confusión, que de utilidad, y esto he tocado, porque mi animo es, y siempre ha sido el aprovechar, sin ceñirme precisamente al dictamen de los Antiguos, como lo han hecho otros insignes Varones, como Fernelio, Mercado, Pedro Miguel, Zacuto, Sobremonte, Senerto, Riberio, y otros muchos, que solo han atendido á la razon, que corresponde á la esperiencia, y han admitido los nuevos experimentos, y opiniones nuevas, fundadas en razon, y esperiencia. Pero delirios como los de Helmoncio, y blasphemias, como las de Paracelso, y errores, que coinciden con los Manicheos de su Discipulo Severino; con las Paradoxas de Scheneviano, y á este tono otros recientes Escriptores, no son tolerables, y por esta causa por repugnar á la razon, y esperiencia, no se admiten.

El invención de las capsulas atrabiliarias, ò renes, subcenturiati, no se puede admitir. Aunque cada norrista sale con su nuevo invento; en poco concuerdan unos con otros.

Nu. II.

Supuesto esto, passo al segundo punto, y solo digo, que si tan grandes Authores, y tantos como cita el Desempeño, aunque encontraron con estas dificultades, que parecen graves, se vieron obligados á responder á ellas, primero que inmutar, ni variar la definicion de Avicena; porque me tengo de persuadir, que no se han de encontrar otros, y mayores inconvenientes ininteligibles, y que no corresponden á la esperiencia, con la definicion que nos arroja el Desempeño á los Medicos Sevillanos? y así admito la definicion de Avicena, y los Authores citados que responden á estas grandes dificultades, impugnarlos, que no faltará quien los defienda.

Gravísimos Autores no se han atrevido á inmutar la definicion de la caltura de Avicena, y responden, á muchas

Re-

chas

Nu. 12.

Reparo el que diga al fol. 5. *Que la definicion de Avicena, y las otras solo explican un movimiento preternatural de la massa sanguinaria, que toma su aumento en el corazon con un calor intenso à el tacto.* Pregunto: Dize mas, ni aun tanto la definicion del Desempeño? Se responderà que si; porque explica *movimiento preternatural fermentativo.* Pues pregunto: En esta opinion no se dà vn continuo fermento natural en el corazon, como consta del Desempeño, fol. 8. y de Cran, y Maiou, mediante el qual se causa la circulacion, y rarefaccion de la sangre, y circula esta noria vital de arterias à venas, y de venas à corazon, donde reside el fuego vital; por el qual se continúa la fermentacion natural de la massa sanguinaria de su circulo, ò movimiento natural circulativo? Pues si concede el Desempeño que la definicion de Avicena esplica movimiento preternatural de la massa sanguinaria, y esta se mueve naturalmente mediante el fermento natural, sale clara la consecuencia, que concediendo el Desempeño movimiento preternatural, debe conceder precisamente movimiento preternatural fermentativo. Y assi, esplica mas la definicion de Avicena, que la de el Desempeño, quedando esta diminuta, como adelante dirè.

chas dificultades, que nos hemos de persuadir q de otra definiciõ no se han de seguir otras mas ininteligibles.

Mas esplica la definicion de Avicena, que la del desempeño.

Nu. 13.

Pasemos à examinar, y registrar el tercer punto, que es la definicion de calentura en comun arriba dicha, y supongo que lo mismo se entiende por *Æther* de Helmoncio (Author recogido por el Santo Oficio) y materia primielementi de Cartesio, que calido innato de los Galenistas. Tambien supongo, que este movimiento preternatural fermentativo de la massa sanguinaria, ò ha de ser mero mecanico, como sucede en el Relox, ò ha de ser dirigido por alguna potencia vital? Si se afirma lo primero, es grande agravio àzia el viviente, y no será operacion vital *ab intrinseco*. Si se afirma lo segundo, como imagino, implica que lo causen las materias motrices, que volitan en el ayre, como se afirma fol. 8. y à todos los entes, pues yà en este caso tambien es *ab extrinseco*; con que la forma de viviente no tiene que hazer.

El movimiento circular de la sangre, ò es mecanico, ò dirigido por potencia vital.

Implica, que se causen por las materias motrices.

Nu. 14.

Dicha definicion no esplica la esencia de la calentura.

tura. Lo primero, porque toda ella se verifica en vna passion de animo irascible, y concupiscible, y ninguno ha dicho que es calentura, porque luego se reduce à su antiguo estado. Y si se dixere, que aunque ay movimiento preternatural, como lo demuestran los pulsos altos, celeres, y frequentes, no es fermentativo, digo, que si es, porque fermentacion, segun quantos han escrito de ella, no es otra cosa que herbor: este lo ay en la ira, en el coraçon, como todos lo confiesan, y se comunica à el todo, pues el todo se commueve; luego ay movimiento preternatural fermentativo. Y toda ella à la letra, se verifica en los que padecen amor heroyco, como lo denota el pulso amatorio, que observò Galeno, *lib. de pracongnitione ad Posthumum, cap. 6.* en la Salaria, en quien observò tan atropelladas diferencias en el pulso. Y esto se experimenta en todos los pulsos amatorios, que ay movimientos preternaturales, y fermentativos, porque corresponden à muchas passiones de animo, y ninguno ha dicho que es calentura, porque no ay calor preternatural, ò extraño; luego no explica la essencia de la calentura.

Nu. 15. Confirmasse: Toda ella à la letra conviene à la desigualdad de pulsos, que Galeno observò al *lib. 4. de locis affect. cap. ultim.* en Antipatro, y en Ficulo *lib. 5. de locis affect. cap. 7.* que padecian vna desigualdad colectiva de pulsos, con tan admirables impetus, y atropelladas diferencias de pulsos, sin que hasta oy aya dicho ninguno que ay calentura en este caso, y yo he observado quatro, y no he dicho, ni dize que tienen calentura. Lo mismo se verifica en vna palpitacion de coraçon flatulenta que ay movimiento preternatural de compresion, y dilatacion, y coniguiente à este, se sigue el de la massa sanguinaria, en la doctrina moderna, que lleva la circulacion de la sangre, à quien sigue el Desempeño. Y tambien se verifica dicha definicion en el pulso intermitente, q̄ observò Galeno en aquel mancebo, como consta del *lib. 4. de pracongnitione ad Posthumum, cap. 14* y no dixo, ni ha dicho ninguno que padecia calentura, por no aver calor extraño.

Nu. 16. Mas por esta definicion no se llamàga calentura.

D. Alonso Cornejo.

B

nin-

Toda ella se verifica en el caso de Antipatro, y ninguno ha dicho que padecia calentura

ninguna diaria, porque no son causadas de movimiento fermentativo de la massa sanguinaria; y así no se llamarán calenturas tantas diarias como trae Avicena al lib. 4. y cada día experimentamos. También se seguirá de esta definición, que la maligna no será calentura, porque aunque ay fermentacion putredinal, no ay movimiento preratural de la massa sanguinaria, como lo manifiestan los pulsos semejantes á los naturales, como dize Avicena *sen. 1. lib. 4. tract. 4. cap. 2.* y Galeno *lib. 3. de prasagatione expulsióis, cap. 4.* Y es experiencia muy comun de todos los Clálicos en las Epidemias malignas.

Num. 17. Tampoco serán calenturas en sentencia del Desempeño las sincopales *in fieri*, porque yendose coagulando la massa sanguinaria, como dize *fol. 81.* no puede aver rapido movimiento, que es el constitutivo esencial de calentura. Y si dixere, que en sentencia de los Galenistas, no ay calor, se responde, que internamente lo ay, y grande, pues en estas alambica la naturaleza la parte espirituosa, ó balsámica volatil, y la exala por tercera region. Y si se dixere, que los vapores se levantan de debil calor, se responde, que las exalaciones que se levantan en tiempo de Estio, piden mas intenso calor, y que la experiencia demuestra en los alambiques, que aunque se aumenten los grados de calor, lo que el fuego puede elevar por ser de naturaleza volatil, levanta; y que para separar algunas cosas de los entes, se necesita de muchos grados de calor, como á los Chímicos es manifesto.

Num. 18. Reparo tambien en este punto, que esta definición no la corrobora con algunos Autores de los modernos, ni antiguos, y aunque estos en que al Autor de el Desempeño le asisten prendas, y literatura para poder hazer opinion, no obstante no puedo dexar de explicar, que el ser singular en vna opinion nueva, y que no se sabe como se recibirá, pedia siquiera la authoridad extrínseca de poder hazer opinion, aunque no dudo que la intrínseca le sobra.

Num. 19. Reparo, que esta definicion es deducida de la de Cabriada, pag. 147. que dize: La calentura es una agi-
tacion

Las sincopales calenturas, *in fieri* no serán calenturas en sentencia del desempeño.

No corrobo-
ra con
Autores
el desem-
peño su
definición

zacion extraordinaria, y preternatural de la massa sanguinaria, que impide, y embaraza la economia, y funciones de el cuerpo humano, no lo toca, ni cita en este punto. Asi como Cabriada no toca, ni cita la de Willis, que es asi: Est motus in ordinatus sanguinis eiusque nimia efervescencia cum calore, & siti alijs prateresa symptomatibus, quibus economia naturalis varie perturbatur. Y aviendo hecho el reparo el Aduanero, como consta de la Aduana, art. 4. fol. 34. que Cabriada con el silencio daba à entender, que la definicion que traia, la vendia por suya, siendo en la verdad de Willis, andando Willis mas cauteloso en explicar la calentura, no solo por la efervescencia; ò fermentacion, sino por el calor para salir, y evadirse de esta calumnia. En la respuesta al Aduanero afirmando de Galeno en el Libro de Historia Philosophica, cap. antepenultimo, y registrada por mi esta definicion, que dize ser de Galeno, hallo que el libro es adscripto à Galeno, aunque con todo esto la trae Galeno, ò el Autor del libro por de Erasistrato (Autor impugnado, y convencido por Galeno) con que venimos à parar, que oy buelven à resucitar los Erasistratos, que estavan absconditos, ò dados al olvido 1600. años ha. Dize Galeno, ò el Autor del Libro: *Erasistratus ita febrem diffiniuit, est, motus sanguinis & conceptacula spiritus sub intrantibus, nullo febrientis assensu factus.* Vease como estas novedades son muy antiguas, y olvidadas mucho tiempo ha por poco probables.

Nu. 20.

Digo mas, que por esta definicion deben pulsar las venas quando ay calentura, y la razon se funda en que segun esta doctrina, la calentura consiste en el rapido movimiento preternatural fermentativo de la sangre, comunicado por arterias, y venas, y por este se aceleran los pulsos. Este mismo movimiento rapido lleva la sangre en las venas; luego deben pulsar como las arterias, si se responde, como consta del Desempeño, fol. 17. que con el continuo movimiento en las extremidades, se disuelve el extraño acido fermentante, ò se geve-tan sus puntas, y asi se precipita, y expele por orina. Se replica, que esto es bueno para la declinacion universal de la calentura; pero como sea cosa que la ca-

La definicion de la calentura que trae el Desempeño es deducida, de la de Cabriada, y esta es de Erasistrato, Autor convencido por Galeno.

Oy buelven à sus-citar-se los Erasistratos q fueron impugnados y convencidos en tiempo de Galeno.

Segun la definicion de calentura que trae el Desempeño,

lentura mas corta dura ocho, ò diez horas, y que en estas ocho, ò diez horas passa, según la doctrina moderna cada media hora toda la sangre por el corazón, aviendo circulado todas las arterias, y venas del cuerpo, sale claro, que tan rapido movimiento como es el de las arterias, es el de las venas, porque si las venas no administraran sangre à el corazón para que arroje en las arterias, no avrá sangre para que se conserve este movimiento circular; y así sale claro, que tal qual es el movimiento por las arterias, es por las venas. Las arterias pulsán con celeridad, y frecuencia, por ser rapido el movimiento de la sangre; luego las venas han de pulsar, si la pulsacion se acelera por el movimiento de la sangre, lo qual no se experimenta.

Nu. 27.

Mas digo, que el calor extraño es el constitutivo esencial de la calentura, porque, como hemos dicho, en las desigualdades de pulsos experimentadas en el caso de Antipatro, ay rapido movimiento de la massa sanguinaria, como lo demuestra la experiencia en la desigualdad colectiva del pulso, y porque no ay calor extraño, ninguno ha dicho, ni antiguo, ni moderno, que ay calentura; y así se ha de advertir, que ay enfermedad, su causa, y sus accidentes. También se ha de advertir que la enfermedad es accidente que sobreviene al hombre, y este tiene su dependencia de causa material; y así, aunque el calor es enfermedad material, no está en el ayre, que es pendiente de causa material, que le conserva, que esto dize ser vltimado en la definición de Avicena, al qual se le siguen otros accidentes, que les llamamos sinthomas. Y este calor extraño sugeto en el viviente, llamamos calentura, de tal forma, que si no ay calor extraño, no se dirá calentura; y este calor, como es pendiente de causa, y esta se comunique al corazón, arterias, y venas, se comunica, mediante ellas; y el movimiento de la massa sanguinaria, y espiritus, sin tener virtud locomotiva à el todo, porque su causa, que es quien le conserva, que es el humor fermentado, ò podrido, se comunica à el todo, mediante el movimiento de la sangre. A las dudas, que contra los Galenistas, fol. 16. se ponen, que

deben pulsar las venas, lo qual repugna à la experiencia,

El calor es la esencia de la calentura, y este ha de ser en el viviente, pendiente de causa permanente.

en el principio de la accelsion, y en la liparia no se siente calor, se responde, que aunque no se ha comunicado à las partes exteriores en el coraçon, y las partes interiores, lo ay estraño, como lo denotan los otros accidentes, que se vãn siguiendo, y experimentando, y esta es duda muy comun, y para los tirones.

Nu. 22.

Tambien hago el reparo, que se juzgue que Galeno no no tuvo luz del movimiento circular de la sangre, pues oygase los graves accidentes, que dize sobrevenir al viviente, por no circular la massa sanguinaria, y detenerse sus movimientos: Dize en el lib. 4. de viſſ. rat. in morb. acut. text. 27. que de no circular la sangre, se figuen enfriarse el viviente, vertigos, saltar el habla, dolores de cabeza, convulsiones aplopegias, y epilepsias. *Nempe repleta à fluxibus huiusmodi, quæ afficitur partitula: corrumpitur quidem imprimis sanguis ipse, vassa vero oplentur, quod in eo cunctas spirituum vias arceat, cohibetque. Nam aperte, & id declaravit inquitens* (señalando Hipocrates, *Nequeantibusque spiritibus naturalibus pertransire meatus, quos sane spirituum interceptiones paulo ante vocavit. Cum autem sanguis steterit, atque cum eo spiritus, in frigidationes sunt, vertigines aphonía, capitis gravitates, & convulsiones quibus succedunt paraplexia, & epilepsia, cum in loco opletas venas continentes decesserint ipsi fluxus.* Y lo mismo se deduce de Hipocrates en el mismo texto citado, y de el libro de Platos, como puede ver el Curioso, que es donde mas claro lo dà à entender con que Arceo, Bartholino, Vvlea, y todos los recientes circuladores, no han hecho mas que aclarar, y perfeccionar este punto, de que les diò luz Hipocrates, y Galeno.

Nu. 23.

Esto supuesto, veamos que novedad es la que se nos enseña por estos señores Nortistas, que adelanten algo, y destierre las nieblas, que se elevan de la doctrina antigua. Dize la escuela comun de los Galenistas que la calentura; *Es un calor estraño encendido en el coraçon, y de alli comunicado à todo el cuerpo por arterias, y venas, mediante la sangre, y espiritus, y que sea ultimado; esto es, que tenga causa conservante, la qual, ó por podrecimiento, que es lo mismo que fermentacion en*

Hipocrates, y Galeno tuvieron algun conocimiento de la circulaciõ de la sangre.

Que sea calentura en senten- cia de los Galenistas, con Avicena, sen-

sentencia de los modernos, ò por vñtion deunen las partes del humor, que se fermenta, ò podrece, ò reque-
ma, y estas determinan la forma superior mixta, como
dize Bravo resoluciones Medicas. *part. 1. sect. 2. resolut.*
4. deducido de mi Angelico Doctor Santo Thomàs,
lib. 1. de Generatione, lect. 10. & quæst. 9. de anim. ad 10.
& prim. part. quæst. 79. art. 4. ad 4. & quæst. 5. de p tent.
art. 7. & opusc. 33. y de Aristot. *lib. 1. de Gener. cap. 7.*
text. 43. y de Carreiro *prima part. quæst. 76. art. 4. ad*
4. y de Thomàs de Garbo, *in summa, tract. 1. cap. 1.* y
de Santa Cruz, *in Auicennam. opusc. 2.* y de Pedrò Garcia,
y de otros muchos à producir el intenso calor, ò como
hemos explicado en el Prologo las formas inadecuadas,
que se hallan en los mixtos, como alli explicamos, ò
bran determinando à la superior forma del humor que
produzga los efectos del sulphur, ò del sal fixo, ò vola-
til, ò de el mismo elemento del fuego, como consta de
Senerto, *in consensu, & disensu de formarum origine, cap. 9.*
y en el Hypoménon, *per totum.* Y en el *lib. 6. parte*
1. de nomine, & natura qualit. occult. per totum. Y de Villa-
corra *disput. 1. de element. cap. 1. & 3. & disp. 1. de fe-*
briß essentia, cap. 8. y de Mercado *lib. 1. tract. 5. art. 5.*
de recta ratione principiorũ artis medica. y de Vega *lib. 1.*
method. cap. 1. Y de Fernelio, *lib. 2. part. 1. naturalis, cap.*
6. y de Argenterio, *lib. artis medicinalis,* y de Cimara,
Theoremate 48. y tambien es de Avicena, y de Auerroes,
y de otros muchos.

Nu. 24.

De la parte, ò foco, donde se fermentan estos humo-
res, en sentencia de vnos se elevan vapores, los quales
formalmente no se distinguen de la materia podrida
fermentada, ò vñta, estos se introducen en el coraçon;
y siendo sulphureos, y volatiles, esto es, de la natura-
leza de fuego, à modo de vn agnardiente refinado, ca-
lientan el coraçon, y este calor estraño se comunica por
venas, y arterias al todo, circule, ò no circule la san-
gre. Otros, como Senerto, y Mercado, quieren, que
aun en las intermitentes el humor fermentado, ò putri-
do, debaxo de toda su corporatura se introduzga en
arterias, y venas, como adelante explicaré.

Como se
cause la
calentura
en senten-
cia de los
Galenis-
tas.

Nu. 25.

Veamos lo que dizen los novísimos Escrip-
tores

Vea-^s:

sale el fúco pancreático, ò ácido fermentativo, como dize el *Deesempeño*, en las intermitentes de su nido, ò primera region. O como dize otros, como Worrelo, de las Glandulas el fúco riervo, este camina mal dispuesto desde la mala cocción de los alimentos, ò haze lo mismo la colera, y fíema con el fermento ácido, introduciéndose en el coraçon, se siente, y estraña estas qualidades. acelera su movimiento, circula la sangre, notase en los pulsos la celeridad, y frecuencia, y camina con rapido movimiento circular la sangre, hasta que aquella causa fermentativa se expole, ò se gevere.

Que sienten los experimentadores no visimos, y como se cause la calentura en sus sentencias.

Nu. 26.

Dificultad que se propone contra la vñtion, y podrecimiento de los Galenistas.

Pregunto: Qué novedad es esta, que adelanta algo à lo que dicen los Galenistas? Lo que adelanta imagino, son voces nuevas, parece oygo dezir à los apasionados: O Señor, que es inteligible el podrecerse, ò requemarse el humor en seis horas, ò ocho, que puede durar vna accessión, y que luego quede el viviente libre hasta otro periodo, y asimismo es inteligible la vñtion de los Galenistas; porque aunque los modernos fluctuan en esta materia, la vñtion es inteligible; y así, dize Kergerio de febr. tit. 3. cap. 3. pag. 131. *Que en tantas opiniones no sabe à qual se ha de arrimar, pero que no niega el poderse podrecer los humores, y aunque no se arrima à la vñtion de Valles, pone por Willis la fermentacion, &c.*

Las novedades de los experimentadores nada útil adelantan; voces nuevas, ò confusiones lo que adelantan

Nu. 27.

Respondo: Porque no puede suceder, y aun sucede; que así como exteriormente se experimenta, que mezclandose aceyte de virriolo, y oleo de tartaro, ò que se encuentre agua con cal viva, al instante se sigue calor excedente, y esta accion llaman fermentacion, ò hervor los Esperimentadores; pues lo mismo sucede con los varios humores naturales, y preternaturales, que ay dentro de nuestro cuerpo, que vnos son igneos, ò sulphureos, como la colera, y todas sus especies, que son muchas, otros salinos, como la fíema salada, acida, y pontica, vitrea, y gipsea: y asimismo, la melancolica, y sus especies preternaturales. Estos, pues, se encuentran, siendo de contraria naturaleza, detienen, ò fermentan, ò encienden, y por la continua alambicacion, ò evaporacion, que continuamente ay

Pruebase con experiencias, y razón la vñtion de los Galenistas.

dentro del cuerpo, se levantan los hollines de aquella misma naturaleza, porque *vapor nondistinguitur formaliter à forma, cuius est vapor*, como enseña la Peripatetica Filosofia, y el Arte Espagirica lo demuestra en todos los espíritus, que se destilan de los tres Reynos mineral, vegetal, y animal, y se separan las sales volátiles, y la esencia de el vino, que es el puro espíritu de aguardiente, que se inflama mas velozmente que la polvora, y la esencia de anís, y de canela, y todas las essencias, ó almas de las cosas, como dicen los Espagiricos. Esto supuesto, qué inconveniente tiene, que sin aver movimiento circular de la massa sanguinaria, cause calentura, ó calor extraño en el corazón? Pues lo hacen en qualquiera redoma, y todo el tiempo que dura esta lucha, hervor, fermentacion, ó putrefaccion, ó como se le quisiere denominar, dura la calentura, y luego cessando esta lucha, hasta que ay otro encuentro para causar otra, y así sien el viviente à esta accion se sigue movimiento circular de la sangre, es muy secundario, y *per accidens*.

Nu. 28.

Y lo mismo digo de la vñion, que no se quiere admitir, pues qué inconveniente tiene el que, como se experimenta exteriormente, que echando vinagre sobre la cal viva prorrumpen en llama, no suceda este mismo encuentro dentro del cuerpo, y se siga la vñion, como experimentamos en la misma cal, aplicada, como caustico, y los polvos de Juanes, y los de alumbre, y otros mil que causan excara, y se experimenta en el carbunco, que se quema la carne, como si se huviera aplicado un cauterio, y esto es pendiente de causa interna; pues qué inconveniente tiene que de este encuentro se levanten hollines, ó sales volátiles sulphureas, de naturaleza seca de fuego, como sucede en el mundo, mayor en las exalaciones igneas, que prorrumpen en la media region en forma de fuego, que calienten el corazón, sin que intervenga movimiento circular fermentativo de la massa sanguinaria, para que ayga calentura, ó calor extraño. Y esto es en opinion de algunos Galenistas, que no admiten circulacion, que tambien ay otros que la admiten como Bravo, y otros, y no por esso nos apartamos de la Escuela.

Pruebasse que pueda averca lor extraño sin movimiento circular.

Experiencias con q se prueba la vñion de los Galenistas.

Nu. 29. Y por vltimo, para salir de esta definicion (aunque pudieramos dezir contra ella mucho mas hemos dado experiencia clara, que sin el movimiento circular, exteriormente se dà con varios encuentros de succos calor excedente. Y pues esto sucede fuera del cuerpo, en el cuerpo por què no sucede, y puede suceder. Y si se dà movimiento circular, es muy per accidens à el calor, ò à la calentura, y subsequente para la conservacion del viviente.

Se han
dado espe
riencias q
sin movi
miento cir
cular se
dà calor.

Nu. 30. Tambien hemos dado experiencia de darse movimientos preraturales de la massa sanguinaria, sin aver calentura, como en los casos de Antipatro, y Ficulo. Tambien hemos dado, y experimentado calenturas, sin movimiento preratural de la massa sanguinaria, como en las calenturas malignas, que no inmutan pulso. Tambien hemos dado calenturas sin movimiento fermentativo preratural de la massa sanguinaria, como en las diarias, con que de primo ad vltimum las definiciones de los novissimos, y especialmente la de el Desempeño, quedan desvanecidas, y la definicion de Avicena, que esplica, assi en la doctrina moderna, como en la antigua, la essencia de la calentura, mas corroborada.

Se han
dado espe
riencias de
darse mo
vimientos
preratura
les de la
massa san
guinaria,
y no aver
calentura.

Nu. 31. Pasémos, pues, à examinar el quarto, y vltimo punto de esta duda primera, que es la definicion que se dà à la terciana exquisita, y dexando algunos escrúpulos, que contra ella se me ofrecen. Pregunto: Esta colera excedente es natural humor, vno de los quatro, que dicen los Galenistas, que entra en composicion de la massa sanguinaria, ò es colera excedente, que se introduce extrañamente en la massa sanguinaria? Si es colera excedente dentro de la massa sanguinaria, buelvo à preguntar si es mixto? Siendo mixto, consta de principios contrarios, constando de principios contrarios, ab intrinseco es capaz de hervir, fermentar, podrearse, ò corromperse, sin que se le mezcle causa extraña, ò fermento extraño, luego la colera excedente vno de los humores, que compone la massa sanguinaria ab intrinseco, se puede corromper, fermentar hirviendo, ò fermentando, ò podreciendose; esto pater extraño.

Examina
la defi
nition de
la tercia
na exquis
ita.

Siendo
mixto la
colera pue
de corrom
perse ofer
mentarse,
sin que se
le mezcle
fermento
extraño.

porque sin movimiento preternatural, y sin que se introduzca cosa estraña, ò fermento estraño en las redomas, donde se guardan los zumos, se hierven, y se fermentan, y levantan espuma, y se corrompen, como consta de la esperiencia. Luego si es mixto, la colera excedente, puede hervir, ò fermentarse ab intrínseco, y la ntauraliza expelerla, ò atemperarla, ò mezclarla, como adelante diremos, y podrá causar terciana, yà continua, yà intermitente, segun la cantidad de la porción que se fermenta.

Nu. 32.

Si es colera excedente de afuera, esto es, que se introduzca de los sueros corrompidos en primera region, yà en este caso no constituirá terciana exquisita, y será oponerse à la mente de antiguos, y modernos, que no quieren sea terciana exquisita la que se causa de coleras preternaturales.

Si es colera de primera región, no causará terciana exquisita, si no nota,

Nu. 33.

Y el mismo reparo hago en la definicion que se dà à la terciana nota, pues segun ella solo la terciana nota maioris famæ, será la que se define; y la minoris famæ, que es causada de mezcla de colera, y melancolia, no será terciana, ni la que es causada de colera preternatural porracea, ni la que es causada de la eruginosa, ni las causadas de las demás especies de colera preternatural; con que segun esta definicion, no tendremos, si no es tan solamente vna idea de tercianas notas, y vna sola especie medica. Lo contrario enseña la esperiencia, pues se ven tales, y tan diversos los vomitos con diversos colores, sabores, y modo de substancia, ansias, y otros gravísimos accidentes que se experimentan en las tercianas notas, causadas de las diversas especies de colera preternatural. Lo que no sucede en la nota maioris famæ, por commixtion de colera, y flemma, pues à estas ordinariamente no les acompaña agudeza; antes si, suelen durar muy dilatados tiempos, como lo demuestra la esperiencia.

Segun la definiciõ del desẽpe ño solo se define la nota maioris famæ, las otras especies no se difinen.

Nu. 34.

Pasemos à ver el cargo que se les haze à los Galenistas, y es: Si la colera es causa antecedente de las tercianas, como excediendo en cantidad à los demás humores, pueda estar commixta con ellos? Pues en doctrina de Galeno, el exceso de humor distinto de

Cargõ que se les haze à los Galenistas.

la

la sangre, lo constituye cacochimo, ò separado? Para la qual dificultad se cita à Galeno, en los quales lugares trae Galeno doctrinas tocantes à este punto, que no las entienden muchos, ni se han de entender, ni interpretar al sentido que se les dà, sino es à otro muy contrario, y distinto, que detenernos aora en esto, fuera hazer vn largo volumen. Vease à Sobremonte en toda la materia de sanguinis missione, y expurgatione, que como el lo entiende, lo esplico yo. Tambien se sigue respuesta de Senerto, y de Sobremonte para corroboracion de lo dicho; pero para que se vea quan falsos testimonios se levantan à Galeno, el ha de responder por todos. Dize puss, *lib. 2. de compositione secundum locos, cap. 1. §. 3. Fit autem plethora quatuor humoribus ex equo adauctis, aut etiam sanguine solo; nam cum aliis quispian humor redundaret, veluti est pituita, flava bilis, itemque nigra eiusmodi autionem, nec simpliciter multitudinem, sed cum appositione pituita, aut bilis flava, aut nigra; in corpore factam multitudinem dicunt.* Vease como el mismo Galeno expressamente resuelve la dificultad, y ni los Medicos Galenistas, ni Galeno tienen la culpa que se levanten falsos testimonios con obligacion à la restitution. A lo que se dize folio 22. Otros dizen, de que la colera mezclada con la sangre algunas vezes tiene cierta mala qualidad, que la haze separar de la massa sanguinaria, y entonses sellana cacochima, y causa conjunta, y quando estava mezclada con los demás humores, sellamava causa antecedente. A esto se responde, que yà hemos dicho §. 3. 1. que bien puede vn licor hervir, ò fermentar, ò podrecerle, ò corromperse, sin que se le mezcle fermento extraño, porque todos los mixtos ab intrínseco los tienen, y assi vemos, que el vino hecho, y tapado hierva por tiempos, y se rebota; y se suele corromper. Lo mismo sucede en los xarabes en las redomas, sin que se les mezcle otra cosa, ni ayre; por estar tapados. Lo mismo sucede en los zumos todos. Y lo mismo les sucede à las señoras en sus dulces, que se les hierven cada dia, y se les echan à perder, teniendo los bien tapados. Y esto mismo puede suceder con la colera excedente, commixta con la massa sanguina.

El exceso de colera commixta con la sangre constituye plethora secundum quid

La colera y los otros humores como mixtos pueden hervir, y podrecer se sin que se les mezcle fermento extraño danse esperiencias. q lo prueban.

ria, y por adquirir qualidades primeras, y segundas, preternaturales, sabor, color, olor, modo de substancia, y otras q se les figue à la immutacion preternatural de las primeras, por la deunion de las partes humedas, y secas, con estas irritar el coraçon, y commover la sangre, y espiritus, y mediante esta irritacion expeler alguna porcion à estremidades de vasos, ò à primera region, y de este punto no tocamos aora; porque adelante se tocarà.

Nu. 35.

A las instancias que dize el Desempeño fol. 12. que tiene contra si este modo de dezir. Lo primero, por que la mala qualidad, ò es de las primeras, como calor, ò frio, y assi, si ay exceso de calor, causará vna dis-temperie calida, si frio, vna fria; y si qualidad mordicante, vn prurito, con que ningun vicio de estos haze exceder los humores, que constituyen la massa de la sangre. Luego no los hazen cacochimios.

Vna instancia del desempeño.

Nu. 36.

Y lo confirma, porque ningun vicio de los referidos causa calentura, terciana en el exceso de la colera, segun doctrina de Galeno, hasta que por exceder se separa, y adquiere el vicio putredinal, ò por mas claridad, fermentativo extraño.

Otra instancia del desempeño.

Nu. 37.

A las quales deficulrades, ya ha respondido Galeno, que puede aver exceso de colera dentro de la massa sanguinaria, y este no constituye cacochimia; sino es vna plethora secundum quid, ò pecado en commixtion, y en este sentido explicado Galeno, aunque concedieramos pecado en qualidad dentro de la massa sanguinaria, siempre persevera el indicante de sangria, y en la opinion de Villacorta, y de otros muchos que llevan la cacochimia en solo pecado en qualidad, dicen, que mientras la cacochimia, ò pecado en qualidad está commixto, indica sangria, y las señales que dà para conocer esta cacochimia commixta, son las orinas encendidas, *dispr. 2. de scopis ad venia sectionem cap. 1. in prima conclusionem.* Y si este modo de Filosofar es duro, puede ser demos otro mas claro en sentencia de Galeno, con que en vno, y otro modo de Filosofar se verifica que mientras la colera está commixta con la massa sanguinaria sin fermento putredinal, ò hervor

Galeno responde à las instancias de el desempeño:

por

por el qual, y las qualidades irritantes, que adquiere, irrita à la naturaleza, y de esta irritacion se sigue su expulsiõ, como se ha dicho, indica sangria, porque en commixtion de sangre constituye plethora secundum quid, y en la dicha opinion tambien indica sangria, porque la cacochimia commixta la indica, y la señala es orinas encendidas.

La cacochimia commixta indica sangria en una opinion.

Nu. 38.

Si la colera, aunque exceda, no ha llegado à adquirir hervor, ò fermentacion para que se pueda separar à las extremidades, y ser causa de terciana, y persevera sin hervor en la massa sanguinaria, constituirà una plethora secundum quid, y no mas. Y si queremos dar de varato que cause un pecado en qualidad, ò cacochimia en commixtion de sangre, en este caso solo se infiere que indique sangria. Si se separare, ò por qualidades excedentes primeras, ò segundas, y se podreze, fermenta, ò hierve, y la separa la naturaleza à la tercera region; en este caso lo separado será cacochimo en tercera region que ni pide sangria, ni purga; pero lo commixto, ò como causa antecedente, ò como causa conjunta, perseverando todavia commixto, aunque este podrido, ò fermentado, siempre como commixto indica sangria.

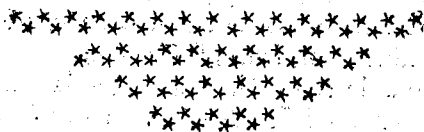
Siempre que la colera, que se podreze, ò fermenta, ò hierve, y persevera commixta, indica sangria.

Nu. 39.

A la confirmacion digo que me admiro ver con la confianza que algunas clausulas se escriben, y se dan à la prensa, pareciendo que se arrojan à quiẽ no ha leído à Galeno; pues tambien Galeno ha de responder, dando exceso de colera putrida, ò fermentada, y que cause calentura en la commixtion de la sangre, con que en sentencia de Galeno, para podrecerse, no es necesario este separada. Lo que sucede es, que en la terciana continua, ò ardiente, se fermenta en venas, y en conforcio de la sangre, la colera, en las intermitentes por poca porcion; empezando à hervir en venas, la puede expeler la naturaleza à la tercera region; y esta que se expela à tercera region, que es causa de rigor, ò refrigeracion, no es causa de terciana, ni antecedente, ni conjunta, porque la causa conjunta, se queda en venas, como diremos. Dize, pues, Galenò 4. de los Aphorismos 59. *Tertiana febris, quod ad humorem.*

La colera puede exceder, y podreecerse, ò fermentarse en el conforcio de la sangre.

morbum facientem non differt ab ardente, sed continuo inter se differunt, quod ardens in venis una cū sanguine flavum bilem abundantem, & ferventem habeat, in intermittente vero eadem bilis toto feratur corpore. Veaſe aqui dada abundancia de colera dentro de la commixtion de la ſangre, y tambien dà hervor, ò fermentacion, ò podrecimiento, que cauſa calentura en la miſma commixtion de ſangre, pordonde ſe verifica, que para que cauſe calentura, no es neceſſario que ſe ſepare; y aunque arroja la naturaleza en las intermitètes la colera al ambito del cuerpo, como dize Galeno, no es eſta la que cauſa la calentura terciana, como dicen Mercado, y Senerto. Y en el articulo ſiguiente eſplicarèmos. A lo que ſe dize: Que ſi excede qualidad mordicante, ſe cauſarà vn prurito, ſe reſponde: Que la tal qualidad de humores ſalitroſos dentro de venas, no cauſan prurito, ſi no eſtàn cacochimos en el ambito de el cuerpo, ò partes cutaneas. Y eſta cacochimia, ni indica ſangria; ni purga; pero ſi la miſma qualidad; eſto es, ſi los humores infectos con eſta qualidad eſtàn en commixtion, eſte vicio indica ſangria, porque el pecado en qualidad comixto, ſeaſe el que ſe fuere, ò yà hierva, ò no hierva, indica ſangria. Solo eſtà la diferencia, en que para que cauſe calentura, ha de hervir, ò podrecerſe.



ARTICULO II.

EXPONESE LA MENTE DE Galeno, y explicase, como la colera cause las tercianas, assi continuas, como intermitentes, y la diferencia que se ha de notar entre calenturas continuas, y intermitentes, y el sitio que ocupa la colera, quando es causa antecedente.

Num. 1.

A Viendonos empeñado el Desempeño al fol. 11. en que espliquemos en sentencia de Galeno, como la colera commixta con la sangre, puede ser causa antecedente de las tercianas, es preciso, aunque sea de passo, tocar vn punto de tanta dificultad, en que han fluctuado los mas vivos, y perspicaces ingenios de todas escuelas, y dar alguna succinta noticia, para que se esté en la inteligencia, que si no acertare à esplicar en la misma sentencia de Galeno, vn punto de tan grave dificultad, quedaré con el consuelo de que otros ingenios mas vivos, que el mio, no han disuelto este punto; pero procuraré con la mayor brevedad, que me fuere posible tocarlo, aunque llevo la ventaja de las noticias que han subministrado tantos insignes Varones como han entrado à fondear este profundissimo mar, en quien se contienen profundissimas dificultades, y borra cosas tormentas, que siempre dexan ofuscado el entendimiento.

Los mas vivos ingenios han entrado à discutir como se causa la terciana, y hasta oy no se ha explicado con claridad.

Num. 2.

Se ha de advertir lo primero, que calentura intermitente antiguamente, como consta de Galeno, lib. 1. epid. comm. 3. text. 2. se entendia por aquellas calenturas que se exasperavan, y en cierto intervalo de tiempo, tenian mutacion, aunque fuesen continuas, y à oy el vfo nos ha dado à entender por calentura intermitente, la que tiene periodicacion, y de periodo à periodo

tie-

tiene sensible, y manifesta infrebricitacion, procuraremos el aclarar en sentencia de Galeno, assi las continuas que no tienen manifesta annotacion, como las continuas con manifestas annotaciones; y assimismo procuraremos aclarar la causa de las diversas periodicas que se experimentan en las interminentes, con tan varios periodos, anticipaciones, postposiciones, circulaciones, fixaciones, que admiran el ver à un pobre paciente en el instante A. bueno, y en el instante B. con un rigor que se suspende, y dentro de otro breve tiempo con vomitos, y à otra breve distancia sudar, y en el discurso de la accesion delira, ò le arroja algunas manchas, ò pintas al ambito del cuerpo, y à muy breve distancia sobrevienen pujos con otros varios accidetes, que le afligen desde los pies hasta la cabeza, y luego queda bueno hasta el tercer dia, que suele no guardar regla, ni similitud la accesion à la que precedió, y otras vezes al contrario con tales variaciones que se han pasmado, y admirado insignes Medicos, y Philosophos; y asi cada uno ha buscado su senda, aun los mismos, que siguen la escuela de Galeno, buscando este archano, y descifrando este enigma, y assi antiguos, y modernos se han dividido en varias sentencias, buscando el origen primario de las tercianas, y configuientemente de todas las interminentes, assi legitimas, como notas.

Que entandian los antiguos por calentura intermitente.

Oy como se explica calentura intermitente.

Quan incomprehensibles son los periodos de las tercianas.

Num. 3. La primera sentencia es de Galeno, el qual dize: Que la colera quando se podrece en venas, en commixtion de la massa sanguinaria causa terciana continua, y quando se podrece en el ambito del cuerpo, causa la intermitente. Esta sentecia assi entendida como fuena, embuelve grandes dificultades; però explicada à la mente de Galeno, segun otros textos, y doctrinas suyas, dize la verdad, y explica la dificultad, como adelante veremos.

Dase una succinta noticia de lo que dize Galeno.

Num. 4. La segunda sentencia sobre este punto es de Avicena, que el Curioso puede ver en el lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 1. La tercera es de Alexandro Traliano lib. 12. cap. 2. Otra ay de Donato Antonio abalto mari de *Meditandis febribus*, part. 2. cap. 3. La quinta es de Si-

mon Simonio *in synopsi de natura febris humoralis cap. 4.* La sexta es de Oracio Augenio, *lib. 5. de febr. cap. 4.* La septima es de Saxonia, *lib. 4. pract. med. cap. 6.* La octava es de Julio Cesar Claudino, *in respons. med. resp. 1.* La nona es de Felix Platero, que dize: Que en las intermitentes se podrece el humor en las venas meleraicas. La dezima es de Pedro Miguel, *sintagma universali de feb. quæst. 3.* y à este sigue Sobremonte, *resol. med. part. 3. disp. 4. sect. 4. resol. 3.* y de el mismo sentir son Carreiro, y Matamoros. La undezima sentecia es del doctissimo Mercado, *li. 6. de febr. fol. 134.* La duodecima sentancia es de Fernelio, q̄ fue quien rompió la valla, y se arrojò à dezir: Que en todas las calenturas intermitentes se podrece el humor, ò se fermenta en primera region *lib. 4. de febr. cap. 10.* à este figuen Daniel Senerto *lib. 2. de febr. cap. 17.* Y Riberio, *practica Medica, lib. 17. cap. 3.* los quales, y especialmente Senerto, deduxeron esta doctrina, que es la que se llega mas à la verdad de la fuente perenne de Galeno, como adelante diremos. Este modo de dezir ha enseñado à los recientes Esperimentadores; y à este figuen, aunque varian en los principios, por lo qual, aunque convienen en que el humor, ò succo se fermenta, ò podrece en primera region, todavia se dividen en diversas opiniones.

Num. 5.

Los que caminan fuera de la escuela de Galenò, dan varias causas de terciana, y assi Willis, *lib. de febr. cap. 5.* camina por la senda de la fermentacion, ò efervescencia que se le mezcla à la massa sanguinaria; y del mismo sentir es Cabriada, añadiendo, que el succo pancreatico, mezclandose con las crudezas de estomago, se fermenta, y introduce en venas, y assi se causa la terciana. *Carta filosofica, fol. 166.* y Juanini discurso phisico politico part. 1. sect. 3. Helmoncio camina por la senda de la indignacion del Archeo. Silvio por la efervescencia preter natural en el intestino duodenò por varios succos que alli concurren.

Num. 6.

Barbete camina por el aumento de la circulacion de la sangre; otros caminan para salvar los rigores, por la coagulacion de la sangre, por vn acido coagulan-

D. Alonso Cornejo.

D

re,

Referen-
se varias
sentencias
con breve
dad de las
que ay en-
tre los Ga-
lenistas.

De se noti-
cia de lo
que dizen
los mas
de los re-
cientes ef-
perimen-
tadores, y
expagiri-
cos anti-
guos, y
modernos

te, que la fixa en el coraçon, y no la dexa circular.

Num. 7.

Paracelfo con la mas turba de los Chemicos, quiere constituir la calentura, y por consiguiente la terciana en vna incallescencia vniversal del balfamo, y Mercurio de la vida, y assi se enciende el sulphur, y nitro. Severino, discipulo de Paracelfo, recurre à la materia seminal, yà de terciana, yà de quartana, yà de quotidiana. y assi dà distintas materias seminales de morbos. Escheneumano, *lib. de morb. sulphur. cog. fol. 79.* recurre à las hezes del tartaro con azufre escrementicio, y con mercurio, y sal indigesto, se congregan en el estomago, y se coagulan en vn globo, con diversas laminas, ò telillas, al modo de la piedra vezal, y en cada veinte y quatro horas arde este globo, y es causa de la terciana, y tantas tercianas repiten, quantas laminas tiene este globo.

Num. 8.

Doleo, *lib. 4. de febr. §. 9.* afirma, que donde quiera que estè el fermento, y este se pueda comunicar à la sangre, y la fermente inflamando las partes sulphureas, se causa la terciana. Charleton, y otros caminan por el succo nerveo, que mal dispuesto se introduce en la massa sanguinaria, y la haze fermentar. Siendo assi, que aunque se han descarnado insignes nervios en perros vivos, no se ha podido sacar tal succo de los nervios, como se puede ver en los Autores citados en el *art. 1. num. 9.* Todas las quales sentencias de passo he tocado, porque se estè en la inteligencia, que de todos quantos caminan, que no vãn por la senda de Galeno, cada vno quiere hazer escuela aparte, y no tienen concernencia, ni estabildad en los principios; y assi todo es vna confusion, lo que no sucede con los que vãn, y caminan por la via de Galeno, que aunque al parecer en algo se desvian en el modo de dezir, se pueden esplicar al verdadero sentido, por quanto vãn suponiendo vnos mismos principios, y verdades filosoficas.

AR-

ARTICULO III.

PROPONESE RESOLVTORIA.
*mente nuestro modo de dezir , y esplicase como
 se causan las tercianas , y demas calenturas
 intermitentes , y componense todas las
 sentencias de los Galenistas.*

Num. I.

ES nuestra sentencia afirmar por la mayor parte, y lo que quotidianamente sucede, que la parte primaria, donde se podrece, ò fermenta el humor en las intermitentes es en la primera region; conviene à saber en las venas lacteas, pancreas, intestinos, ventriculo, venas meseraicas, caba parte del higado, y otros infinitos latibulos, y concabidades de la primera region. Despues de la materia, ò humor fermentado, putrefacto, ò corrompido en este lugar, y liquido por la accion fermentativa, ò putrefactiva, es llevado à las venas, y como sea cosa que ya esté liquido, passa por las angostas concabidades de las lacteas, ò meseraicas, (si está la fermentacion en el circunmarca del higado) y se introduce en el coraçon, arterias, y venas; y como irrite de las venas, y arterias alguna porcion, se arroja por arterias, y venas capilares al ambito del cuerpo; y assi causa horror, rigor, ò horripilació, ò simple refrigeracion. Y esta porcion irritante, que se expeliò à la tercera region, en ninguna manera es causa de la accesion, como dize Mercado lib. 6. de febr. fol. 134. Sino se resuelve con el frio por la misma tercera region, ò se expelle por vientre inferior, ò por sudor, ò por alguna excrecion sensible, ò insensible; ò se embebe en algun miembro principal: y assi se causa la calentura perniciosa por decubito. Otras vezes esta porcion retrocede à venas, y la arroja la naturaleza, ò por orina, ò por bomito, ò por vientre inferior, si la inclina à la primera region.

Regularmente la primera parte mandante, donde se podrece la colera en las tercianas intermitentes, es la primera region.

Explicase como se causa el rigor, y el sudor, y las demás evacuaciones en las tercianas, y como se hacen perniciosas.

Num. 2.

La porción
de humor
que que-
dó intro-
ducido en
venas es
causa de
la tercia-
na.

Afirmísimo la porción que quedó introducida en venas, que no pudo ser espelida á la tercera region, y allí quedó circulando con la sangre, es causa de la accesion, y tanto dura la accesion, quanto permanece la efervescencia, fermentacion, ò putrefaccion en las venas, y arterias, ò por mejor dezir: Tanto dura la accesion, quanto la naturaleza tarda en la expulsion de aquel humor irritante, ò separandolo de los demás humores naturales, ò templandolo, mezclandolo con los otros naturales, si es capaz de atemperacion; y así, en las declinaciones particulares de cada accesion, lo que queda deste humor introducido, y que circula por arterias, y venas, y causa la accesion, después que la naturaleza, ò lo mezcla, ò le separa; esto es, que supernatelo arroja, ò lo evaporiza al ámbito del cuerpo: y así, ò causa sudor, ò otra sensible, ò insensible evaquacion, ò lo arroja á la primera region, y así causa vomito, ò diarrea. Y suele suceder moverlo erróneamente á alguna parte del cuerpo principal, y así suele ser perniciosa vna terciana en la declinacion, lo que no ha sido en el principio aumento, ni estado.

Como se
figan los
sudores, y
demás va-
quacio-
nes en las
declina-
ciones de
las tercia-
nas; y co-
mo en las
declina-
ciones sue-
len ser per-
niciosas
no avien-
do sido en
el princi-
pio, aume-
to, ni es-
tado.

Num. 3.

El qual humor, ò succo, si es amargo, que es lo mismo que los Galenistas entienden por colera, causa terciana; pero se ha de advertir, que entre las cosas amargas ay diferencia, porque puede ser cosa amarga con commixtion, ò sin ella; si es con commixtion de otro licor, ò serosidad aquea, no causará accidentes graves, sino solo causará vna terciana saludable. Pero si la colera, ò succo amargo es amarguísima; esto es, sincera, sin commixtion de otra humedad, que la atempere, entonces causará, ò continua, ò intermitente agudísima; porque dize Hypocrates, *lib. de Veteri medicina: Quod est valentissimum inter amara amarissimum*, y así de los demás sabores; por lo qual se dá esta regla general para todos los humores, tanto naturales, como preternaturales, tomando la indicacion del color, sabor, modo de substancia, olor, &c. para inquirir la naturaleza de qualquiera humor peccante, ò excedente, si es natural, ò preternatural, sincero, ò commixto, por que no basta para la perfecta curacion, el saber si pe-

El succo
amargo,
ò humor
colerico,
que todo
es vna co-
sa, es cau-
sa de ter-
ciana. No
tase la di-
ferencia,
que pue-
de aver
tanto en-
tre los
humores,
como en-
tre los sa-
vores,

que yores,

que la colera, ò la flemia, porque en esto ay grande diferencia, porque dentro de la especie medica de vn humor en el color, sabor, olor, modo de substancia, ay grande diferencia; y assi será grande la diferencia, tanto en la curacion, quanto en saber indagar qué remedios se puedan aplicar à la causa pecante, y assi importa saber algunas cosas que conducen para que esto se entienda mejor.

Num. 4. Y para que apartemos lo cierto de lo dudoso, se ha de entender, que en los sinochos, los humores que causan la calentura, todos se contienen en venas, y todo el podrecimiento, ò fermentacion, ò coccion, en vn periodo se termina hasta su vltima solution. En las intermitentes, el succo, que es causa de la calentura, ò se consume, ò se esple encada parosismo, y luego nace otra que se fermenta, ò se podrece, y excita, ò causa nuevo parosismo, ò accessión. En las continuas periodicas, ò es continua esencial, ò continua per sub ingressum, ò continua esencial complicada comperiodica, si es continua esencial, la efervescencia, fermentacion, ò podrecimiento siempre está dentro de venas, y arterias. Si es continua per sub ingressum, su idea es de intermitente periodica con distintos focos, ò partes mandantes en primera region, cada vno siendo causa de su accessión; y assi repite de cada foco de estos su accessión, segun su periodicación, como si cada vno fuera solo causa de su accessión, y no repitiera mas terciana, que la que le corresponde, como suelen ser dos, tres, ò quatro. Alcançan se la vna accessión à la otra; y assi, hazenla continua per sub ingressum con manifestas anotaciones, como sucede en cada simple terciana. Si es continua esencial complicada, comperiodica la efervescencia, fermentacion, ò podrecimiento, que es causa de la continua, está dentro de venas sin dependiencia de la primera region. Lo periodico, que se le complica, tiene su asiento, ò parte mandante en primera region.

En las continuas todo el humor está dentro de venas, y se termina en vn juizio.

Qué diferencia se ha de notar en las intermitentes, y en las continuas periodicas.

Num. 5. Tambien se ha de entender, que en las intermitentes se han de considerar tres sitios. El primero, en el qual se engendra la causa de la futura accessión, y esta es la

la primaria parte mandante, ò primario foco de pò-drecimiento, como dize Fernelio. El segundo que contiene la materia proxima, y continente de la calentura en la accesion, el qual establecemos ser las venas, y arterias. El tercero, en quien se espele de las venas alguna porcion de materia, ò humor, el qual juzgamos que es fuera de venas; conviene à saber el ambito del cuerpo, el ventriculo, intestinos, y riñones, porque en estas partes todas las venas se terminan.

Tres sitios se han de còsiderar en las intermitentes.

Num. 6.

La primera parte mandante, ò primer foco, ya he dicho, que es la primera region, y esto bastantemente lo demostrò Fernelio, y la esperiencia nos lo enseña, q̃ la primera region, como sea como sentina, ò cloaca de el cuerpo, en la qual muchísimos escrementos de la primera, y segunda coccion, se amontonan, alli siempre se dà gran copia de escrementos; y como en las intermitentes las mas vezes se den, ò se esperimenten, nauseas, vomitos, cardialgias, tensiones en los hipochondrios, dolor de estomago, inflacion, amargor de boca, mala gana de comer, singultos, y otros accidentes, que demuestran engendrarse en estos lugares el humor que causa la terciana, ò calentura intermitente, y se esperimenta en los principios de las accesiones; las mas vezes vomitos de colera citrina, prafina, cerulea, vitelina, &c. Y luego que se ha arrojado, suele cessar la calentura, aunque otras vezes empieza por estos accidentes.

Qual sea la primera parte mandante en las intermitentes.

Pruebasse que la primera parte mandante en las intermitentes es la primera region.

Num. 7.

Todo lo qual es indicio, que la colera, ò la causa primaria destas calenturas se amontona, fermenta, ò podrece en esta primera regio; y esto patet, y se demuestra, porq̃ si humores tan sinceros vinieran de venas, causaràn gravísimos daños en el viviente. Esperimentamos que sin daño considerable en los principios de las accesiones por bómito los arrojan amarguísimos, y sinceros, luego indicio es que se engendran, y fermentan en esta primera region, y esta es la primera parte mandante en estas calenturas intermitentes.

Cófirmase q̃ es la primera parte mandante en las intermitentes; la primera region.

Num. 8.

Tambien es digno de reparo, que en las lacteas, pancreas, lien, y en venas mesentericas, se hallan varios licóres, y escrementos, los quales se suelen engendrar

Se debe hazer reparo de

en esta primera region; y así se halla la colera, ò fúco amargo, el qual viene à boca de estomago inferior, y à intestinos, y se evacua con los escrementos por el vientre inferior.

Num. 9.

Tambien se halla el humor melancólico, ò fúco ácido, el qual passa al bazo, ò splen; tambien la porción serosa passa al bazo, ò splen por el vas breve, y por las arterias splénicas, y celiaca à emulgentes, desta passa à los riñones, por donde se expurga, sin llegar al hígado, como dize Senerto, *cap. de hiarope*, ò por los vasos linfáticos, como dizen los recientes. Tambien se halla mucha porción de humor pituitoso pegado à intestinos.

Nu. 10.

Estos humores, aunque sean escrementicios, si en moderada cantidad se engendran, y engendrados en la segunda coccion, ò fermentacion natural se separan à sus receptáculos, ninguna enfermedad engendran; pero si por qualquiera vicio de la primera coccion se engendren en mascopia, ò que no se separan a su tiempo cada vno à su receptáculo; v. gr. la colera, ò lo amargo à la vegiga de la hiel; lo pituitoso à intestinos, lo seroso salino à riñones por los vasos linfáticos, lo ácido ò acervo à pancreas, splen, ò bazo, en este caso pueden ser causa de varias enfermedades, y calenturas. Tambien se ha de advertir, que al instante no causan calentura, sino se suelen estar latentes por algun tiempo, hasta que conciben hervor, fermentacion, ò podrecimiento, y entonces causan calentura, en la conformidad que vamos explicando.

Nu. 11.

La causa remota de la generacion de estos humores, son las comidas, y bebidas dispuestas à corromperse, como las frutas de Verano, y las bebidas garapiñadas, de las quales se engendra vicioso chilo; el qual se mezcla con los viciosos humores que se hallan en primera region; y si lo escrementicio no se separa à sus lugares destinados, se va deteniendo en primera region, y alli se herventa, ò fermenta, ò corrompe, y causa las calenturas intermitentes que le corresponden, si es amargo, terciana, &c. y así los demás.

Nu. 12.

Tambien haze à esto la mala disposicion del estoma-

los fúcos que se hallan en la steas, lien, y pancreas, &c.

Reparo que se debe hazer sobre el uso de el lien.

Los escrementos q se hallan en el cuerpo, si se engendran en moderada cantidad, y se separan à sus receptáculos, no causan enfermedad.

Qual sea la causa de la generacion de los humores preternaturales.

magó, con la qual las comidas dispuestas á esta corrupción, algunas veces se azedan, otras veces se ponen amargas, y pasan á varias especies de colera preternatural, como consta de Galeno, 2. de temp. cap. 8. *Nam in quibus in vëtre biliosum escrēmētū gignitur ad porri vitrorem refert;* lo mismo dize en el libro de atrabile: *In ventriculo autem quedā bilis porracea generatur á calidis mali succi cibis malé á ventriculo coctis.* Y lo mismo enseña 2. prognosticor. comm. 39. *Constatque ut porracea sepe numero in ventriculo gignatur propter quandam cruditatem sculentorum aut ele- rum.* A lo qual ayuda la mala constitucion del cuerpo, y la mala constitucion del año con desigualdades en la temperatura. Tambien ayudan los malos influ- xos celestes, y otras causas evidentes, y de aqui proviene que en el Estio se multipliquen las tercianas, en el Otoño las quartanas, y algunas veces son epidemiales.

La mala disposició aceda, y amarga de el esto- mago, conduce á la produc- cion de los humo- res pre- ternatura- les.

Nu. 13.

Algunos acusan siempre las obstrucciones, y afirman, que sin obstrucciones no se puede dar calentura; pero esta opinion es tan falsa, que me atrevo á afirmar, que es la capa de la ignorancia acusar siempre las obstrucciones. Yo no las excluyo; pero afirmo, que no son necesarias para la generacion de las calenturas, assi continuas, como intermitentes; porque para que vn licor dulce, ó acido, ó insipido, ó falso, ó amargo, hierva, ó fermente, ó se corrompa, no se requiere para esto obstruccion, porque la esperiencia demuestra que las cosas dulces, y otros muchos licores hierven, y se calientan, encontrandose con otros; y esto mismo puede acontecer dentro de nuestro cuerpo, por quanto nos alimentamos de alimentos que poseen estos sabores, y estas mismas facultades.

La obstruccion no es siem- pre neces- saria para la produc- cion de las calen- turas.

Prueba- se con experien- cia.

Nu. 14.

Y esto mismo se experimenta en el vino, en la cerbeza, en los xarabes, en los almibares, en los zumos, y en otros infinitos licores, los quales como intrinsecamente posean alguna cosa que sea á modo de fermento, hierva, y unas veces se azedan, y otras veces se ponen amargos, como la esperiencia lo demuestra. Y esto mismo acontece en los humores amontonados en la primera region, si debidamente no se expelan, y se

Prueba- se co mas experien- cias.

sepáren en sus receptáculos , como queda dicho. La Para la obstruccion , si se dé , puede coadiuvar , para que el fer- duracion-
mento putredinal , ó como quieren los Galenistas el ci- ayuda la-
nericio del podrecimiento con mas dificultad se separe obstruc-
de esta parte coinquinada con tal fermento , ó tal vicio ; y cion , si se
assi , no es causa sine qua non , sino causa , que coadiuva à dé.
la duracion.

Nu. 15. Tambien se ha de considerar la diferencia que ay en-
tre continuas , y intermitentes ; porque en las continuas Què dife-
essenciales todo el humor se contiene en las venas , y ar- rencia ay
terias , sin parte mandante , y assi todas se juzgan en vn entre con-
juizio , ó crisis. En las intermitentes para cada accesion tinua , y in-
se dà nueva materia que passa à las venas de la primera termiten-
region. Y la razon , porque no passa toda de vna vez , es te.
porque no fermenta , ó hierva toda junta , sino alguna por-
cion queda en la primera region , que no fue dispuesta à
recibir la tal fermentacion , ó podrecimiento , ó por su cra-
ficie , ó su tenacidad , ó otra qualidad primera , segunda , ó
oculta , y despues ayudada por el fermento , ó zinericio
de podrecimiento , que queda en la parte mandante , el qual
es causa de coinquinar , ó alterar los alimentos que se co-
men , y beben : y tambien es causa multiplicativa , y po-
tente à convertir en su naturaleza todo aquello que cae
en el tal sitio , ó lugar , ó parte mandante. Y esta es la cau-
sa conservante , ó que fomenta la multiplicacion de las
accesiones , porque como en la parte mandante de pe-
riodo à periodo se dispongan los humores , ó fueros por
el tal fermento putredinal , y alli se liquiden , segun su na-
turaleza al instante , que son liquidos fermentados , ó aher-
ventados , putridos , ó corrompidos , pueden passar por
las angostas concabidades de las lacteas al coraçon , ó de
las mesentericas al higado , y venas , y por ellas al co-
raçon , y consiguientemente al viviente , y coinquinan , y
aherventan la massa de la sangre , y causan calentura , ó
calor preternatural , hasta tanto que se separe , ó se corri-
ja tal exceso preternatural en la massa sanguinaria ; esto
es , se remita , ó lo amargo , ó lo azido , ó lo acerbo , ó lo in-
sipido , ó lo salado , porque el exceso se remite , ó por
commixtion , como dize Hipocrates , lib. de vet. medic. ó
por expulsion , si sea de tan depravada naturaleza , que no

Porque
no passa
todo el
humor de
vna vez
de prime-
ra region
à segunda
region.

Como
falta la ac-
cession.

Nu. 16.

se pueda enmendar por commixtion.

Y para que se vea que esta nuestra doctrina, nõ tan solamente es de Daniel Serreto, sino que es expressa de Galeno, oygase al mismo Galeno en el lib. 1. de arte curativa, ad Glaut. cap. 5 donde dize: *Quotidiana raro advenit, quin os ventriculi patiatur quemadmodum quartana ex male affecto splene generatur. Tertiana ex iccore laborante*. Luego segun Galeno para todas calenturas intermitentes, se requiere vicio en primera region; sed sic est, que la diferencia que se dà entre calenturas continuas, y intermitentes, tiene su dependencia de la parte mandante, y recipiente, como consta del mismo Galeno, lib. 2. de differ. fibrib. cap. ult. donde dize: *Quicumque circuitibus quibusdam accidunt morbi partium super veniunt dispositionibus, vel intermittentium, vel suscipientium, vel gignentium, vel attrahentium excrementa, quæ verò nullum circuitum habent in his nulla est pars corporis, quæ præcipue sit offensa, sed in venis, & arteriis omnibus maximeque maximis, & calidissimis sunt*. Luego consta del mismo Galeno, que para que sea intermitente ha de aver parte mandante, y parte recipiente. Consta del mismo Galeno, que en todas las calenturas intermitentes ay vicio en primera region, y esto lo demuestra la autoridad, y la experiencia, y la razon: Luego ya sacamos en limpio en sentencia de Galeno, que la primera parte mandante, ò primer foco està en primera region por la mayor parte.

Nuestra doctrina es expressa de Galeno.

En las intermitentes necessariamen- te ha de aver parte mandante, y recipiente.

Nu. 17.

Que para que se cause calentura podrida sea necesario se introduzca el podrecimiento en venas, y si no no ferà calentura podrida, lo demuestra la razon, y la experiencia en sentencia de Galeno, porque el mismo en el lib. 1. de crisib. cap. 7. denomina à la calentura passion del genero venoso, y no basta que el calor se comuniqué por venas, y arterias mediante los espíritus, para que se denomine calentura podrida, porque la diferencia que se dà entre calentura podrida, y ephemera, ò diaria, es que en la diaria solo se comunica el calor, mediante los espíritus; pero en las podridas se requiere vapor podrido, que no se distingue formalmente del humor podrido; esto es, en vna sentencia, que otra quiere que sea el mismo humor podrido. Luego no tan solamente se requiere que

Pruebase que en las intermitentes se ha de introducir en venas el humor precisamente.

ayga

ayga vicio en primera region, fino que este vicio, ò humor podrido passe, y se comuniquè à venas, para causar terciana.

Nu. 18. Mas demuestra la experiencia, y recibela Escuela de Galeno, que la crudeza, y coccion no tan solamente en las continuas, sino en las intermitentes se demuestra, como consta de las orinas; lo qual no sucediera, si los humores no pasaran à venas, y arterias. Pruebafè por las excreciones q se ha de introducir en venas el humor en las intermitentes.

Nu. 19. Tambien manifiesta la experiencia, que en el principio se mueven los humores de la circunferencia al centro, en el aumento, y estado del centro à la circunferencia, y en la declinacion se disipan, ò alambican por insensible transpiracion, ò por sensible por sudor, ò los arroja la naturaleza, por vomito, ò diarrèa, ò orina, ò otra evacuacion, los quales movimientos no pueden ser, sino es mediante venas, y arterias. Pruebafè por el movimiento de la naturaleza, q se ha de introducir en venas el humor en las intermitentes.

Nu. 20. Tambien demuestra la experiencia algunas vezes en las intermitentes en vn mismo dia el humor, ò la materia evaquarela la naturaleza de por muchos caminos, y à vn tiempo, dentro, y fuera moverla, como se experimenta en vn mismo parosismo, vomitos, evacuaciones inferiores de vientre, y orina, sudores, dolores vagos, delirios, y otros accidentes, fuera de los rigores, los quales no pudieran aver, si la materia, ò humor que causa la accesion, se contuviera en solo el ambito del cuerpo, ò en otra parte fuera de venas. Luego, aunque hemos probado en sentencia de Galeno, que en todas las calenturas intermitentes se dà vicio de humores en primera region, que es la primera parte mandante, tambien se requiere, que este humor fermentado, ò podrido passe à venas, para que cause la accesion. Pruebafè por los sinthomas que se experimentan en las intermitentes, q se ha de introducir el humor en venas.

Nu. 21. Que tambien para que se cause el rigor, ò horror, ayga vicio en tercera region, la experiencia lo demuestra, y el mismo Galeno lo expresa en el *lib. 2. de crisib. cap. 6.* y en el *lib. 4. de los aphorismos. 59.* y en el *lib. 2. de diff. feb. cap. ult.* y en otros muchos lugares: con que en sentencia de Galeno, no tan solamente se requiere vicio en la primera region, sino en venas, y tercera region, vna como parte mandante, y las dos como recipientes; vna mediata, que es la tercera region, y otra inmediate, que Tambien se ha de introducir humor en la tercera

son venas, y arterias. Y de todo este argumento mas diffusamente hablo en el Tratado Especial, que tengo hecho en Lengua Latina.

Nu. 22.

Como se cause la accesion es en este modo. En la primera region se amontonan muchos excrementos, y diversos; porque es la sentina de todo el cuerpo, y alli detenidos se corrompen, ò en los vasos que caminan àzia el lien, ò en los intestinos, ò en el mesenterio, ò en el estomago, ò en otros infinitos latibulos de primera region, ò en lacteas, ò pancreas, ò en estas partes, ò en los vasos proximos à estas partes, ò se azedan, ò se ponen amargos, ò adquieren otras qualidades primeras, ò segundas preternaturales, y corrompiendose, ò fermentandose, se pasan à varios humores preternaturales; y si no se expelen, ò arrojan fuera del cuerpo, ò se separa en sus receptaculos, alli hierven, y se fermentan, ò podrecen, y se liquidan, y como toda esta saburra de vna vez no se liquide, sola aquella porcion que se liquidò, y fue capaz de poder pasar por las angostas concabidades de las lacteas, ò de las mesentericas, passò à venas, y al instante se introduce en la massa sanguinaria, y como esta estè en continuo movimiento àzia el corazon se introduce en el, y como llevè qualidades primeras, y segundas preternaturales, primeras calor preternatural, porque van vnos succos ardientes, segundas amargor, si sea de naturaleza de colera preternatural, acervidad, ò ponticidad, si sea melancolia preternatural, si sea de naturaleza de flegma, ò el sabor salado, ò el acido, y de esta forma alteran el corazon, el qual se contrae para expeler aquella causa preternatural, que le molesta, y entonces se causa la contraccion de pulsos en el principio de la accesion. De esta compresion se sigue la expulsion, la qual se consigue, arrojando el corazon por arterias, y venas, y en el transito por venas capilares al ambito del cuerpo, y como entonces va impermixto con qualidades irritantes primeras, y segundas, y pique los filamentos de los nervios, venas, y arterias, se causa el rigor, horror, ò horripilacion, segùn la fuerza de la facultad expelente, y segun la mala qualidad del humor, que se expelle por las sensibles partes.

region, ò ambito del cuerpo, para qen las intermitentes se causa rigor.

Explicase como se cause la accesion con vn modo nuevo de discurrir en sentencia de Gale-

Nu. 23.

Despues la porcion que queda introducida en la mas-

fa sanguinaria, que no pudo expelerla la facultad, ò por su incapacidad, ò por debilidad de la facultad, continúa su hervor en la massa sanguinaria, y especialmente haze hervir, ò fermentar el humor simil à su naturaleza, que encuentra dentro de la massa sanguinaria, y de esta ebullicion se calienta el viviente con calor extraño, que es en que consiste la calentura, y aunque se siga movimiento preternatural en la massa sanguinaria, como lo denota la celeridad, y frecuencia en los pulsos; esto es, subsequente à la calentura, y así *per accidens se habet*, respecto del constitutivo de la calentura, como hemostecado en el *art. 1. m. 27.* y así, tanto dura la accesion, quanto dura la ebullicion, hasta tanto que se atempere la fermentacion, ò ebullicion, ò mezclandose la materia fermentante, ò fermentada, por medio de la circulacion con los demás humores, ò expeliendola; y así vemos en las declinaciones particulares, que expela la naturaleza al ambito del cuerpo en forma de vapor, y se causa sudor; y la porcion gruesa la arroja à la primera region, y se suelen causar, ò vomitos, ò diarrreas, ò abcessos, ò morbo regio, ò otro accidente sensible, ò insensible, y de esta forma cessa vna accesion, hasta que otra porcion fermenta, y se liquide en la parte mandante, ò primera region; y se introduzga en venas, y arterias, como en la primera accesion.

Conti-
nuase ex-
plicando
como se
causa la
accesion,
y como se
distribuye
el humor,
que cau-
sa la ac-
cesion.

Nu. 24.

El cómo se multiplican las accesiones, es por razón de la coinquinacion, ò conversion de las substancias, que vienen, y caen en el primer foco, ò parte mandante, yá sean alimentos, yá sean humores de la misma naturaleza del fermento, quier sean naturales, que vengan à nutrir la parte, quier preternaturales de los que se engendran en primera region, ò de los que circulan, y se hallan en la massa sanguinaria; estos se coinquinan por aquel fermento preternatural, que está en el foco; por cuya razón aquella substancia adventicia, como sea de su misma naturaleza, y capaz de ser alterada por aquel fermento se convierte en la naturaleza del fermento, como acontece en la massa de pan. Pero se ha de advertir, que cada humor tiene su fermento distinto, por que vno es amargo de naturaleza sulphurea, ò biliosa.

Como se
multipli-
can las
accesio-
nes.

y esta tiene su fermento distinto de la flegma, y del de la melancolia. Y la razon es, porque el fermento azido, que es de naturaleza salina, como lo demuestran sus puntas, ò configuraciones, efectos, ò qualidades segundas de las formas salinas. contraria à la naturaleza sulphurea; y assi no fermenta lo pingue sulphureo, ni harà vnion con sus substancias, como se experimentará en los aceytes de almendras amargas, y todos los demás pingues sulphureos, que son de naturaleza de fuego, y pabulo suyo. Y como sea cosa que la colera, y sangre quarto humor, sean de esta naturaleza, el fermento acido fermentante, que es de naturaleza salina, solo sirve para la pituita, ò melancolia, aunque en esto ay tambien distincion, pues experimentamos que las puntas salinas penetran vnos mixtos salinos, y no otros, pues experimentamos que el agua fuerte hecha con salitre, desvarata la plata, y no el oro; y que echandole sal comun, disuelve el oro, v. grat. vn castellano de oro, de agua fuerte dos onzas, de sal comun dos onças, esta es la norma de disolver el oro; y que si echan azogue con sal comun, no se volatiliza el azogue, y si se le echa sal amoniaco, se volatiliza: con que aun entre lo salino ay diferencia, y ninguna agua fuerte disuelve el sulphur, ni la cera, ni otra cosa que sea pingue, y de naturaleza sulphurea, ò de fuego, ò su pabulo. Y tanto duran las accessiones, quanto dura el fermento, ò cinericio de podrecimiento, como dicen los Galenistas en esta primera region, ò primera parte mandante, como se componga esta doctrina con la circulacion de la sangre, y la doctrina de sabores de Hypocrates, que no ignorò Galeno, como consta del *lib. ascript. à Gal. de dignot. affect. renum. cap. 5.* disputamos en el Tratado Especial, que siendo Dios servido, se dará luz.

Nu. 25.

Contra esta doctrina se sigue vna replica, y con su solution se responderà à lo de causa antecedente, y conjunta de terciana. Si las calenturas intermitentes se causaran, y multiplicaran, como se ha dicho arriba, nunca tuviera lugar la sangria en ningun caso, ni acontecimiento; la sangria de comun consentimiento dentro de la Escuela de Galeno està admitida en las calenturas intermitentes; luego cae toda la medicina antigua comprobada

Diversidad de fermentos, que necesitan para causarfe diversas intermitentes.

Pruebase cõ varias experiencias.

Norma de disolver el oro ò *sol*, como dicen los Chemicos.

Replica contra toda esta doctrina, y por ella no se de-

con

contanta observacion de tan Ilustrissimos Practicos, como la hã admitido. La mayor se prueba, porque de lo dicho arriba consta que el humor antecedente està en la parte mandante, ò primera region separado del confor-
cio de la sangre, y que peque en qualidad; sed sic est, que el humor separado, y que peque en qualidad, indica purga, y no sangria; luego nunca tiene lugar la sangria. La mayor es cierta, segun la doctrina dicha; la menor es comun entre todas las sentencias, y la consecuencia se infiere.

be san-
grar en
las tercias.
nas.

Nu. 26.

A esta dificultad se responde, negando la primera mayor. A su prueba digo: Que aunque el humor antecedente està en la primera region, ò en el foco de la primera region separado del conforcio de la sangre, y indique purga, no por esso se ha de exercer minorativa, sino lenitiva, la qual està indicada, y se ha de executar en todo tiempo, y en toda ocasion, para la qual ningun inconveniente, ni impediente se dà. Y assi, si la purga de que habla el argumento es minorativa, ni se infiere de nuestra doctrina arriba dicha, ni està indicada; y aunque lo estudiara, no se pudiera exercer, porque en el principio son muchos los impedimentos que ay para su execucion, como consta de nuestra doctrina, en donde hablamos de purga minorativa. Lo que se sigue es que se dà humor separado en la primera region; y que peca en qualidad, el qual vicio solo indica medicamento leniente, el qual admitimos, y lo exercitamos; con vienẽ à saber tres onzas de manna disuelto en siete onzas de cocimiento de tamarindos, ò de fuero, ò de cocimiento de flores cordiales clarificado, y aromatizado, ò otro medicamento benigno, que solamente evaque de la primera region; y esto solamente es lo que se infiere, que es lo que nosotros executamos, y mandamos, y todos los Medicos de esta Ciudad de Sevilla, finque en esto ayga duda, ni variacion, ni controversia de diez y ocho años à esta parte, que es el tiempo que ha lei esta materia en la Vniversidad.

Respon-
dese.

Nu. 27.

Pero no por esto se ha de excluir la sangria en las tercianas, y demás calenturas intermitentes, porque aunque la sangria por este vicio que se dà en la primera region, no se execute, se executa por el vicio introducido en la

La san-
gria no se
ha de ex-
cluir en la
masa

massa sanguinaria, en la qual se dà commixtion desto humor preternatural, que passò de primera region, y no se puede evacuar de otro modo, sino es por sangria, porque por razon de esta commixtion està alterada la massa sanguinaria con calor preternatural, ò hierve, ò està dispuesta à hervir, ò se aumenta, como se experimenta en las vasijas de el mosto, que hierve, que rebosa. Lo mismo sucede en las calderas de agua hirviendo, en la olla que hierve, que en estos casos, sacando alguna porcion delicor, al instante se apaga el hervor.

Nu. 28.

Esto acontèce algunas vezes; otras vezes se complica plethora quoad vassa; esto es plethora simpliciter, otras plethora-secundum quid, que es aver en las venas exceso de colera, ò flegma en commixtion de sangre; otras vezes se complica plethora quoad vires, que es, que aunque no aya exceso, segun la cantidad comparada à las fuerças ay exceso. Y en todos estos casos, por razon de exceso dentro de la massa sanguinaria se evacua por sangria, para que se minoren los humores, y no sean causa, ò de multiplicar las accepciones, ò de que se fermenten, ò podrezcan, y causen vna continua, ò vna intercepcion de venas.

Muchas razones se ofrecen para poder sangrar en las calenturas intermitentes

Nu. 29.

Otras vezes se dà movimiento de humor de las venas al foco de la primera region, y assi aumentan la causa de las calenturas intermitentes, y multiplican los periodos, porque como adquieren las qualidades de el fermento preternatural, ò del cintricio del podrecimiento, se convierten en su naturaleza, como la massa se convierte en la naturaleza de la levadura, y entònces por el tal movimiento se debe exercitar sangria. Lo qual pide diligencia, ò providencia de Medico prudente, para que pesen los indicantes, y contra indicantes, y assi se siga vtilidad, exerciendo en vna ocasion el medicamento leniente, y en otra ocasion la sangria, y en otra ocasion los clisteres, &c. Y assi, concluimos, que siempre antes de la sangria se debe executar medicamento leniente, y despues por el vicio de las venas, sangria.

Por el movimiento algunas vezes se debe sangrar en las calenturas intermitentes

Nu. 30.

Y para esto se requiere grande observacion, como Traese el no sena Avicena lib. 4. Fen. 1. tract. 2. cap. 39. donde precepto dice: Que quando es posible que no sangres, hasta tres de Avicenna, de no

periodos, hazlo: *Et quando est possibile non phlebotomes usque ad tres periodos, fac.* Esto es, hablando, y curando la terciana pura, ò exquisita, que solo es causada de simplicissima colera, curandola no pura, ò nota, ò no exquisita, dize las palabras siguientes: *Et cum videris urinas eorum grossas tunc phlebotoma.* En cuya exposicion, assi antiguos, como modernos de los Experimentadores variamente discurren, pero yo en este modo resuelvo.

Nu. 31.

Explica-
se el texto
de Avicen-
na.

Los preceptos doctrinales de los Principes de la Medicina, siempre no se han de entender como suenan, si no se deben exercer, congeturando el fin, con que fueron pronunciados. Mirese el fin deste texto, y se hallará, que Avicena en los primeros parosismos, mira à la colera, que no habita, ni tiene su nido en venas sobre higado, sino que se contiene en las primeras vias, y assi, se ha de temer no sea arrebatada à las superiores venas, inmanendolas con la sangria, y se excite vna calentura continua, ò otro grave accidente.

Nu. 32.

El qual daño se puede evitar, si despues de tres parosismos, se executa la sangria, porque en los tres primeros parosismos gran parte de la colera se ha expurgado por vomito, ò por vientre inferior, à lo que se llega, que en los primeros parosismos la colera que los causa, pasando à venas, se mezcla con la sangre, y assi se vicia la massa sanguinaria, y ay vicio de sangre. Y deste modo, mas de la materia pecante, que se introduxo en venas, se puede quitar, lo que no se hiziera en el principio, porque no està hecha la mixtion de la colera con la sangre.

Nu. 33.

Esto observado, mirese la terciana pura, ò no pura, ò otra qualquiera calentura intermitente; y si yà està depuesta la saburra de humores de la primera region con medicamento leniente, y despues con repetidos clisteres, que tambien son lenientes, y se ve que la orina està gruessa, y encendida, indicio, que yà el succo, ò humor, que causa la tal terciana està permixto con la sangre, yà en este caso ay indicante de sangria, atendiendo al vicio de la segunda region, y no se dà impediante, porque el vicio de la primera yà està depuesto; y para lo que se vâ engendrando de nuevo, se suple con su indicante, reite-

D. Alonso Cornejo.

F

ran-

sâgrar hasta q se an
pasados tres perio
dos en la
terciana
exquisita,
y en la no-
ta hasta
ver las or-
inas grui-
essas, y en-
cendidas.

Què ra-
zones ay
para a-
guardar
à los tres
periodos.
para san-
graren las
tercianas.

Despues
del lenien-
te, estàdo
orinas en-
cendidas,
se puede
sangrar è
las tercia-
nas, aun
antes de
los tres pe-
riodos.

rando los elixires, ò el medicamento leniente; y así, estando la orina gruesa, y encendida, y prevenida la primera region alguna vez antes de los tres periodos, se debe sangrar.

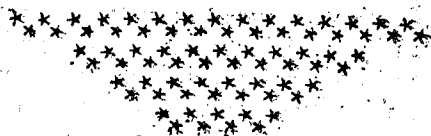
Nu. 34.

Pero si no se dan tales señales de permixtiõ, no se sangre hasta aguardar à los tres periodos. A lo qual conduce el mirar la edad, el temperamento, la region, la vida antecedente, y otras cosas que se observan en qualquiera general curacion, advirtiendõ, que este es el modo regular, y ordinario de causarse las tercianas. No negamos la posibilidad de hervir la colera en venas, y separarse, y causar terciana, y así experimentamos lo que dixo Hipocrates, *lib. 4. aph. 58.* que vna terciana ardiente se termina con vn rigor, ò sudor, ò otra escrescion; y vemos, y experimentamos que repite vn rigor, y se le vna erisipela, y va siguiendo su tipo tercianario, y en cada rigor se multiplica la erisipela. Y como en estos casos experimentamos, que la colera, estando commixta con la sangre la separa la naturaleza à la tercera region, no tiene inconveniente, que alguna vez las venas sean la primera parte mandante, y se pueda causar la terciana exquisita, aunque estas no pueden tener mucha duracion, ni ser los tipos, ò periodicaciones tan ciertos, como en las que tienen su dependencia de primera region, y con lo dicho

se pueden componer todas las
sentencias de los Galenistas.

No dando origen encendidas, se ha de aguardar à los tres periodos.

Experimentase q muchas veces son las venas la parte mandante en muchas excreciones de colera.



AR.

ARTICULO IV.

*EN QUE SE TRATA DE LA
causa de la terciana nota. Examinase
la duda segunda de el Des-
empeño.*

Num. 1.

MVcho se lo debió à Aristoteles , Principe de los verdaderos Philosophos , enseñandonos à buscar las causas incognitas por los efectos manifestos. Inquirimos la causa material de las notas tercianas; y aunque no se halla lugar expreso de Galeno , de Hippocrates, ni Avicena , que expliquen expressamente mas causa de terciana no pura, que la colera , mezclada con la flemma , los Doctísimos Prácticos modernos , que siguen la Escuela de Galeno , hallandose con tan varios efectos , y tales symphomas, como se experimentan cada dia en las tercianas notas , han adelantado el discurso, y se han propassado à explicar mas causas de tercianas notas, que la colera mezclada con la flemma , como se puede ver en Zacuto , Senerto, Bravo, Pedro Miguel, Mercado, Riberio, y otros muchos , como adelante tocáremos. En esta duda segunda , pregunta el Desempeño. Qual sea la causa de la terciana nota? Y las dificultades que toca , se pueden reducir à los puntos siguientes.

Num. 2.

En el primero reduce la causa de la terciana nota à la colera, y flemma, mezcladas per minima. Cita à Hippocrates , Galeno, y Avicena, y à Ezio, y dize, que es de todos los modernos que siguen la Escuela de Galeno. A estos siguen otros modernos , que aunque en substancia dicen lo mismo, se explican con otras voces , que parece se diferencian en mucho ; pero en la realidad dicen lo mismo que los Galenistas , porque lo mismo es materia nitro sulphurea , y sales sulphureos, lixibiales, que lo que los Galenistas entienden por qualidades igneas , ó partes materiales igneas que determinan la forma mixta de el

No solo la colera con flemma son causa de terciana nota.

A tres puntos se puede reducir lo que dize el Desempeño en la duda segunda.

El primero.

En substancia dicen (en lo que dicen algo los Novísimos) lo mismo que

humor à producir qualidades igneas, ô sulphureas, inflammables, ô como las quifieren llamar.

Num. 3.

En el segundo trae la opinion de Doleo, y dize, que es de Helmoncio, que lleva, que para que se cause terciana, qualquiera que sea, aunque no ayga excesso de humores, basta que se mezcle à la sangre algun azido extraño fermentante, cuyas puntas, sino adeguan à los huecos de la sangre, se eleva vna efervescencia en la massa sanguinaria, y exaltanse muchas partes sulphureas, y assi se causa la calentura; y aunque alaba, y prueba con algunos experimentos este modo de dezir, ni responde a ellos, ni les dà solucion, ni tampoco los sigue.

Num. 4.

En el tercero abraça la opinion de los Galenistas, dando por causa material de las tercianas notas la colera excedente con mezcla de flema, en quien el azido fermentante exalta su ebullicion.

Num. 5.

Para averiguar el primer punto, notò que dize: *Que por aora dexa de indagar la causa de la terciana exquisita, de quien algunos dizen es la colera natural excedente en cantidad, y otros ser la vitelina preternatural.* Pregunto: Ay colera vitelina natural? porque hasta aora no he encontrado quien diga, que ay vitelina natural y preternatural. Lo que encontrado es, que la colera se divide en natural y preternatural; y que la preternatural se divide en vitelina, porracèa eruginosa, cerulea, y satidea, y vnos dãn mas especies de colera preternatural, y otros menos. Tambien es doctrina corriente, que la vitelina vna se engendra en el higado, y otra en el estomago, como confessa de Galeno, lib. de Atrabile, cap. 2. & 2. de naturalib. facultatib. cap. 9. & 10. de simplicib. titul. de felle. y de Massariis cap. de tertiana nota. y de Zacuto praxis historiarum, lib. 4. cap. 23. y de Brabo sect. 2. resolut. 8. disput. 5. y de Avicena fen. 1. lib. 1. doct. 4. cap. 1. y de todos sus Comentaradores. Y tanto la vna, como la otra se engendran de mezcla de colera, y flema, y desta mezcla resulta la vitelina; y la q se engendra en higado, goza, y posee qualidades mas ardientes: y tanto la vna, como la otra son causa de terciana nota, no de exquisita. Vea se à Zacuto, praxis historiarum lib. 4. cap. 23. à Bravo resol. med. part. 3. disputat. 5. sect. 5. resol. 1. & 4. à Serapto lib. 2. cap. 18.

lo que dicen los Galenistas.

En el segundo trae la opinion de Doleo.

En el tercero abraça en parte la opinion de los Galenistas, aunque le aña de el fermento acido.

Nota se lo que dize el Desemño.

No ay vitelina natural y es ta siempre es causa de terciana nota,

de *terciana intermitente*. y à *Massarias lib. 5. de febril. cap. 17. fol. 380.* y à otros con *Ribcrio praxis lib. 17. cap. 3.*

Num. 6.

Tambien se ha de advertir que la *terciana nota*, que es causada de *colera*, y *flema*; reducidas à vna forma, es la *nota maioris famæ*. Y en este sentido se han de entender las autoridades de los Principes, y especialmente de *Galeno* en el *lib. de diff. februm*, y en el *lib. 1. ad Glauco*, y en el *lib. 2. de crisib.* y en otros lugares, y en el lugar q se cita por el *Desempeño* de el *lib. 4. de viâ. acut. text. 13.* y en el *lib. 4. aphorism. text. 43.* y el de *Avicena, fem. 1. lib. 4. tract. cap. 36.* En estos lugares no hablan palabra de causa material de *terciana nota*, como puede ver el *Cuñoso* en dichos lugares. Y assi tiene gran riesgo el citar los Principes sin averlos primero visto, y leído.

La *terciana nota*, q es causada de *colera*, y *flema* reducidos à vna forma es la *nota maioris famæ*.

Num. 7.

La *Epidemia* de *tercianas* q se experimenta en *Sevilla* el año de 97. no fue de las que se causan de *colera*, y *flema* humores naturales, mezclados, y reducidos à vna forma, sino de las *notas* causadas de las *preternaturales* es-

Esta recibido en la *Escuela* de *Galeno*, que la *terciana nota* tambien se causa por mezcla de *colera* natural, con *melancolia*, ò natural, ò *preternatural*; y esta se llama *nota minoris famæ*. Tambien está recibido, que se puede, y se causa *terciana nota* por todas las especies de *colera* *preternatural*; y à que se engendren en primera region, y en segunda en *higado*, y *venas*. Todas las quales especies *meditas* p formas, ò menos agudas segun la mezcla, ò sinceridad, acritud, y mordacidad del humor que la causa. Y assi unas veces son las *tercianas* perniciosas, como *nota Hypocrates 7. epid. text. 80.* Mercado *tract. de feb. Auenzoar. 3. Theisir. cap. 7.* Pedro Miguel de *feb. perniciosi. Bravo de febril. intermitentibus lethali. Maroja lib. 4. quest. 7. §. 5.* y *Senerto lib. 2. cap. 18.* y otros, segun la sinceridad de los humores, que las causan. Y de estas habló *Hypocrates* en las *Epidemias* en el 7. en el texto 80. donde dixo: *Colerica affectiones maximè sunt statim, & febrès intermittentes, quibus horrores accidunt, hoc quandoque maligne. & usque ad decimum quartum diem cave-re oportet.* Y hablando en el *lib. de prisca medicina* de estos humores, dize las palabras siguientes: *Et quibus quidem acci-ti, acres, & eruginosi humores instant, quinam furiores, & viscerum ac toracis lincinationes, animique abiectio inde oriuntur? neque prius hac quiescunt, quam emaciati, deiecti, & alijs permixti fuerint.* Y de estos humores se causaron las *tercianas* que en la *Epidemia* del año de 97 se experimen-

Tambien se dà *terciana* causada de *colera* con mezcla de *melancolia*, y esta es la *nota minoris famæ*.

Tambien se dà *terciana nota*, causada de todas las especies de *colera* *preternatural*, y estas suelen ser las perniciosas.

pecies de taron en Sevilla, no de las tercianas notas por mezcla de colera, y flema como dize el Desempeño al fol. 2. y 23.

Num. 8. Y assi, se verifica que la colera, y flema es causa de la terciana nota maioris fama, la qual dura por mucho tiempo sin riesgo alguno. Y se experimenta, que aunque los enfermos que las padecen hagan algunos excessos, no por esso les sobrevienen graves accidentes; lo que no sucede con las tercianas notas, causadas de las especies de colera preternatural. Y como estos humores sean sinceros, y no tengan ferosidades que les atemperen el extremo calor, que poseen por las partes de que constan nitrosas, y sulphureas, o igneas, y asimismo no tengan ferosidades que las atemperen las qualidades segundas, como extrema amargura, tenacidad, lentitud. Estas obran con extrema fuerza, y actividad; y si se llegan a desenfrenar por qualquier exceso, y no pudiendo la naturaleza domarlos, o mezclandolos, o expeliendolos, corren con facilidad a alguna parte principal, y extravassandose con su lentitud, y tenacidad, se pegan, y causan los gravissimos accidentes que cada dia se experimentan en las tercianas notas perniciosas causadas de esta qualidad de humores. (donde se engendren estos, como se engendren, y que diferencias de calenturas se causen, ya mas, ya menos depravadas, o agudas, muy lata, y disulfamente, se trata, y disputa entre los Autores que siguen la Escuela de Galeno;) y cierto me admiro con la candidez que arroja el Desempeño, la noticia de la concordia entre antiguos, y modernos Experimentadores, en ser la causa material de las tercianas notas la mezcla de colera, y flema, sin hazer mencion de tanta variedad de succos, o humores preternaturales, que son causa de la terciana nota.

La terciana nota maioris fama, q es la que da el Desempeño, raras vezes tra consigo agudeza.

Las notas causadas de las especies de colera preternatural, trae agudeza.

Num. 9. Tampoco adelantan sobre los Galenistas los modernos Experimentadores passo, en tener a los quatro humores, como vasis de los sales sulphureos lixibiales muriaticos, porque no ignoran los Galenistas, ni lo ignoró Galeno, ni la Escuela Aristotelica, que el mixto es principio de contrariedad, y assi se compone en sentencia de vnos de muchas formas inadecuadas simples, y mixtas inferiores, y subordinadas a la forma superior, y estas inferiores se habent tamquam materia, respecto de la forma superior, y la determinan a producir aquellas qualida-

No ignoran los Galenistas, q en todos mixtos ay

lidades que piden las inferiores. Y siendo la forma sulphurea, y salina inferiores, ò inadecuadas, respecto de la forma de humor, no ignoran que en todos los mixtos se hallan, no tan solamente los elementos, sino el sal, y el sulphur, y otras, que entran en composicion de los mixtos, segun es, su nobleza, como diximos en el Prologo. Y assi, no ignoran las sales que se hallan, y se separan, no tan solamente de los humores, sino de los mixtos de los tres Reynos mineral, vegetal, y animal. Y de estos principios es determinada la forma mixta superior à producir sus proprias primeras, segundas qualidades, primeras, como calor, &c. segundas, como color, olor, y sabor, densidad, raridad, y otras proprias suyas, que no dimanar de forma alguna de las que entran en su composicion. Y este es el singular privilegio, que recibió cada forma mixta del todo Poderoso, en aquella primera creacion, y esta se va multiplicando, y propagando por medio de la simiente de cada especie, y no passa à otra.

Nu. 10. En el segundo punto se me ofrecen las dificultades siguientes, y pues que alaba tanto la opinion de Doleo, y corrobora dicha opinion con experiencias sin responder à ellas, que es un modo extraño, no siguiendo dicha opinion. A mí se me ofrecen contra este modo de dezir las dificultades siguientes.

Nu. 11. Lo primero, que para que se causa calentura podrida en sentencia de los Galenistas, no es necesario que siempre ayga exceso de humores naturales, ò preternaturales en cantidad, porque qualquiera de estos como mistos se pueden alterar, y podreecer, porque todas las cosas fuera del fuego enseña la comun Philosophia, se pueden podreecer sin que se le mezele à la massa sanguinaria fermento extraño, que se haga hervir, y fermentar, y assi se cause la calentura terciana, ò otra qualquiera, siempre; no se puede conceder, porque cada humor tiene dentro de si su fermento, por el qual al intrinseco puede alterarse, y corromperse, assi como perfeccionarse, como se experimenta en todos los zumos, jaraves, almibares, vinos, zervezas, los quales tapados sin que se les mezele ni aun el ambiente, en diversos tiempos, hierben, y padecen varias alteraciones, por las quales, ò ya se perfec-

sales, y sulphures y otras formas inadecuadas, ò partes materiales de elementos calientes, y frios.

El Defensor, auri que alaba à Doleo, ni se sigue en el todo, ni responde à las razones de Doleo.

Primera dificultad contra la opinion de Doleo.

Proponense experiencias contra la opinion de Doleo.

cio-

cionan, e yá se corrompen; y no por esto se niega que no se les puede mezclar cosa estraña, la qual los haga hervir, y fermentar, yá in nocitivo, yá in iuvativo, y lo mismo puede suceder con la massa sanguinaria.

Nu. 12.

Tampoco se puede tolerar que las puntas de el acido fermentante porque no adequan a los huecos de la sangre la hazen hervir, y así se causa calentura; porque esto repugna a la razen, y a la experiencia. Lo primero porque las puntas del acido no obran en lo pingue sulphureo, como lo es la sangre de naturaleza alcalina, como se experimenta en el agua regia, que las puntas de su acido penetran, y disueltos los forissimos metales, como la plata, hierro, y cobre, y no penetran, y disuelven la cera, ni el cebo, ni el azufre, ni las gomas, ni otra cosa pingue de naturaleza sulphurea, que sea pabulo del fuego. Por lo qual el acido fermentante estraño, no obra en la sangre, ni la haze hervir, y así la calentura, no se causa, como dize Doleo, tan alabado del Desempeño.

Prueba-
se con va-
rias expe-
riencias,

Nu. 13.

Y esto es tan experimentado que Alfonso Borrelo, vno de los Autores Experimentales novissimos en la parte segunda de motu animalium, *prop. 224. pag. 457.* afirma, que en presencia suya Carlos Fracasato, y Silvestre Bonphillolo, insignes Annotomicos, infundieron en Pissa, dentro de vna de las jugulares de vn perro vivo, vna y otra dragma de acyte de sulphur, y que este quedò despues de ligada la vena sin pena alguna, y sin calentura, y buena gana de comer, y sin tener alguna señal de enfermedad, y q permaneciò así hasta el octavo dia, que huyò del encierro en que le tenían; luego el acido estraño comunicado a la massa sanguinaria no le haze fermentar, ò hervir, ni es causa precisamente que por ella se siga calentura. Y lo mismo dize Juan Maiou, aunque con otros terminos, *tratt. 4. cap. 5. titul. de fermentatione pancreatis*, que puede ver el curioso. Y este tambien es de los Nortistas experimentales.

Nu. 14.

Tampoco se puede tolerar q a las puntas de los acidos las haga principios motores, siendo vnas pobres qualidades segundas, que se les sigue a las formas salinas. Y así se experimenta, que cada forma salina tiene su distinta configuración, como se experimenta en los sales, que se sacan de

Las puntas del acido fermentante, no penetran, ni hacen fermentar lo pingue ni sulphureo, y así no puede hazer hervir la sangre.

Experiencias de arrojar en vna jugula de vn perro vivo dos dringmas de acyte de azufre, y no inducirle al perro calentura, ni otro daño

de todos los vegetales, y animales, que cada vno tiene su configuracion; y como son quasi infinitas las sales de los vegetales, y animales, y minerales, son quasi infinitas las configuraciones. Y assi las dichas puntas salinas, son qualidades segundas, que se figuen à las formas de las sales; con que las dichas puntas no obran de otra forma, que como instrumento de las formas salinas; assi como el Artifice se vale de la leña para punzar, y del cuchillo para cortar y de sierra para aserrar, y de otros instrumentos para conseguir algunos fines, que por si solo sin ellos no los pudiera conseguir, de la misma forma el Criador de la naturaleza le dió à cada forma sus instrumentos, con los quales pueda conseguir las operaciones que à cada vno le dió, segun su especie, y naturaleza.

tores, sino unas qualidades segundas, que se figuen à las formas salinas.

Las puntas de los acidos no obran de otra manera, q como instrumento de las formas salinas.

Nu. 15. Por lo qual, aunque negamos que los acidos hagan fermentar, ò hervir la sangre, y la colera, dezimos que pueden obrar en la flema, y melancolia por ser el acido fermento adequado, y simit à la naturaleza de estos dos humores, por ser el vno de naturaleza del agua, y como los acidos sean de naturaleza salina, y todas las sales se arrimen à la naturaleza de agua, pues vemos se disuelven en ella, penetrandose de forma que se puede colar la dicha agua por la cosa mas tupida; y despues se puede separar como la experiencia cotidiana de las mugeres que blanquean la sal, disolviendola en agua, y despues de disuelta la hierven, hasta que vaporiza toda el agua, quedando la sal mas blanca, y pura. Y esto mismo se experimenta en las salinas, atajando el agua marina, y el Sol evaporiza el agua, quedando la sal coagulada. Y se experimenta que no se disuelve en el aceite, ni en sebo, ni en otra cosa pingue que sea de naturaleza de fuego, ò sulphurea; antes si huie de el, como de vn enemigo con grande estrepito, si se halla oprimida, como se experimenta en la polvora. Por lo qual los acidos con sus puntas no penetran en lo que es de naturaleza de sulphur, solo si obran en los mixtos aqueos salinos; y assi puede obrar en la pituita, y puede ser fermento de la quotidiana, agregandosele à la flema otras qualidades sulphureas, porque de otra forma, no puede adquirir efervescencia, ò fermentacion putrefactiva, porque solo el sal prohibe el podrecimiento, como se experimenta en las carnes saladas.

Los acidos pueden ser fermento de la flema, y de la melancolia.

Pruebase con varias experiencias.

Nu. 16.

Continua al fol. 18. y 19. alabando el modo de dezir de Doleo, corroborandolo con el experimento del mosto, comparandolo à la massa sanguinaria; (el qual experimento es de Galeno, aunque mejor explicado,) dize pues: Que assi como el mosto se compone de partes tenuës (mejor dixera sulphureas) como la colera; mediocres (mejor dixera pingues) como la sangre; crassas (mejor dixera salinas aqueas) como la flemma; y terrças (mejor dixera tartareas) como la melancolia. Y dize, que estas crassas se conocen en el vino añejo, y por esta razon no es muy saludable. A esta experiencia digo: Que muy mal se experimenta lo que son vinos añejos, porque antes sobresa en ellos vn generosissimo olor, vn rancio, y vna potente qualidad sulphurea, soporifera, ò ignea confortante. Y si se destila, dà mas espiritu, y mas generoso, que el que dãn los vinos, que no son añejos; por donde la misma experiencia està contraria à lo que dize el Desempeño, pues antes està repurgado de todas las partes salino tartareas. Y por esto los vinos añejos estan mas seguros de ahilarse, y bolverse vinagre. Y esta es vna experiencia tan comun que todos los viñeros tienen de ella bastante noticia. Y advierto, que las partes salino tartareas es vn sal fixo que no lo levanta el fuego, como se experimenta en el sal que se saca de los sarmientos quemados que buelan con el fuego las sales volatiles, ò sulphureas espirituosas de naturaleza de aguardiente, quedando en las cenizas las terras, y salino tartareas. Y assi, el tartaro nõ consta de partes sulphureas, como dize con Willis el Desempeño al fol. 19.

Nu. 17.

Tampoco passo por el experimento de que el sebo por ser acido causa effervescencia en el mosto. El causar effervescencia, es, porque el sebo, como es de naturaleza pinguedinosa, sulphureo, ò pabulo de el fuego, no se disuelve, ni admira mezcla con las cosas aqueas. Y como el mosto la mayor parte de que consta es de naturaleza aquea, arrojado el sebo sobre el mosto, no se precipita, ò se vã à lo hondo, como dize el Desempeño al fol. 17. ni tampoco, aunque supernata se disuelve en atomos, porque las cosas pingues mantecosas, y oleaginosas, no las levanta, ni el calor, ni el fuego, aviendo aqueas que evaporar, ò levantar, ò disolver en

En lo sulphureo no obran los acidos; en los mixtos salinos, y aqueos obran.

Experimento del mosto, q̄ trae el Desempeño.

La experiencia, q̄ trae del vino añejo, no es como imagina el Desempeño.

Tampoco la experiencia que trae del sebo, es como imagina el Desempeño.

atomos, como se experimenta, echando aceyte, ò manteca, ò sebo con aguas, ò zumos, que mientras ay agua q se consume (como vulgarmente dicen) ò evaporige, no se levanta vapor de la manteca, ò aceyte, ni frie hasta que se consume toda la parte aquea. Por lo qual quedando el sebo supernatando, causa el hervor, ò ebullicion en el mosto *per accidens*, deteniendo los hollines, ò vapores igneos, los quales siendo de naturaleza ardiente, ò ignea, se buelven à mezclar con las partes aqueas, y terreas, y siendo de contraria naturaleza, causan la pugna, ò ebullicion, como sucede echando agua sobre la cal viva. Y de esta misma forma se causa calor extraño en el viviente, cerrandose las porosidades por causa de frio exterior, como sucede en las calenturas de resfriado, ò diarias. Tambien se experimenta, que tapando las tinajas de mosto suelen rebotar, porque se aumenta el hervor; y assi las tienen descubiertas, hasta que se han sofsegado. Y las mugeres cocineras tambien lo experimentan, que tapadas las ollas hierven mas, y rebotan, y las destapan para que evaporigen, y assi se templan algo; y fino le sacan vn poco de caldo, y con esto dexan de hervir, y lo mismo se haze con las tinajas de mosto, quando hierven mucho, y rebotan. Y assimismo experimentamos que los zumos se guardan en las oficinas echando alguna porcion de aceyte en las bocas de las redomas que supernate sobre el zumo, y con esta diligencia no se evaporigan, ni exala su virtud, y se conservan años enteros sin corromperse: y assi se verifica, que si hierva el mosto echandole sebo, ò azeyte, ò cera, no es por lo acido, sino por detener las exalaciones ardientes, y prohibir su evaporigacion, porque mas acido es el vinagre, y la levadura, que es legitimo fermento acido, y no hazen hervir el mosto: luego la experiencia es al contrario de lo que se imagina. Y con ella se corrobora la doctrina de Galeno, y no la de los experimentales.

Nu. 18.

Tampoco la experiencia del yesso es como se imagina por el Desempeño al *fol. 20.* pues si el yesso haze hervir el vino, no es porque el acido fermentante, de que consta lo fermentante; sino porque como el yesso consiste de sal fixo tartareo, los minimos corpusculos acidos, que andan volitando, los absuerve, y atrahe à si; y siendo pesado, empeño.

fado, ò grave, y terrèn, se precipita, llevandose los consigo, y como encarcelandolos con rapido movimiento à la parte inferior de la vasija, con el qual movimiento, encontrandose estos minimos corpusculos con los sulphureos, enemigos que son de los salfos, como se experimenta en la polvora, compuesta de salitre; y azufre, pugnan entre si, y se excita, ò commueve hervor, hasta tanto que se han precipitado, y queda el mosto, ò vino claro, y como no ay encuentro de contrarios, cessa el hervor. Y de la misma forma se aclara el vino, ò se clarifica con tierra de vino, y claras de huevo; con que se verifica, que no son por acido extraño los tales hervores, sino por pugna de qualidades córrarias, ò formas substanciales, que poseen tales qualidades, y mediante ellas pugnan entre si, como el agua, y el fuego, que son los primeros principios à que se viene à parar, como primeras vasis de todos los entes.

Nu. 19.

A lo que se dize: que sin aver exceso de humores, puede causarfe calentura, los Galenistas, ni lo niegan, ni lo han negado, por que cada instante están confesando podercimiento, y pecado en qualidad sin que ayga precisamente exceso, porque confiesan, que los humores como mixtos abintrinseco se pueden corromper, aunque no debaxo del concepto aquado, si por el inadecuado.

Nu. 20.

Reparo en que entra el Defempeño al fol. 20. y 21. haciendo vna peroracion, que no quisiera le tuvieran por amador de novedades; sino que con libertad philosophica se discurre en las cosas naturales. Y afirma, que con este su acido fermentante se salvan mejor los accidentes, y causas de las calenturas, que por las voces comunes de los Galenistas, de calor, frialdad, y putrefacciones, y qualidades ocultas, &c. dexando à parte la confesion que haze de sus primeros rudimentos, à que se podia dezir: Que aviendo Hypocrates gastado toda su vida en ellos, y aviendo llegado à ser muy viejo, prorrumpiò en dezir: *Ars longa: vita brevis*, como en catorze años que confiesa que ha que professa esta facultad pudo llegar à la cumbre de penetrar las malezas incultas de las inaccesibles montañas? Y los profundos, y inmensos pielagos que se furcan en el inmenso mar de vna ciencia? Que tiem-

sin que ayga exceso de humores, dize los Galenistas, puede causarfe calentura.

En catorze años de profesion no se puede aver llegado à conseguir perfectamente vna ciencia.

ini.

por son catorze años para aver penetrado, y furcado tã inmensos mares, y no aviendo encótrado el fin deseado de la verdad, buscar nuevos rumbos, y à tan poca costa, y dièpo aver encontrado lo q̃ infinitos no han podido conseguir?

Nu. 21. Y si no, quisiera preguntar: la fermentacion en que se distingue de la putrefaccion? Creo que en substancia es lo mismo. Antes si mejor se explican los Galenistas por putredo in fieri, ò hervor, ò putredo in facto. Empezar à separarse yà de vnirse las partes humedas de las secas, permaneciendo la forma del mixto, ò putredo in termino, yà corrompida la forma, è introducida otra. Con lo moderno no se aclara tanto, porque aunque por fermentacion putredinal entienden de vnion de partes, no explican con claridad lo que los Galenistas explican por las voces, y terminos dichos, ni por esso se ha de estàr en la inteligencia, que Galeno signorò esta voz: *Fermentacion de humores*, como consta del lib. 14. del *Methodo*, cap. 9 donde dize: *Ergo hic humor ubi amplius incalluerit, aut propter putredinem, aut febrem phlegmonodem, nigram efficit bilem; quam nullum animal, nec ipsi quidem mures gustaverint: terra quoque raditur ab ea, ac partes, quæ raduntur, omnes in altum atrolluntur; vocaturque is effectus (ut Plato quodam loco inquit) tunc fervor, tunc fermentatio. Est namque is humor talis, quale esse acetum docuimus, quod minus alienum est; si veteres eiusmodi humorem acidum nominarunt, aque ut pallida bilis amarum.* Vease como Galeno no ignorò lo que es fermentacion, ni tampoco ignorò el acido fermentante; pero profundò mas de lo que imagina el Desempeño; porque el acido fermenta la melancolia, y sus especies, y algunas de la flema, però no fermentarà, ni fermenta la sangre, ni la colera, porque estos son de naturaleza aignea, sulphurea, ò pingue, donde no obran los sales. Tampoco ignorò Hypocrates la fermentacion, ò coccion in iuvativo, causada por el acido, como consta de la seccion 6. de los Aphorismos, text. 1. donde dize: *In longis levitatibus intestinorum si ruptus acidus fiat, qui prius non erat signum bonum;* y en el commento dize Galeno: *Quare neque ruptus acciai, nisi pituita, ac præsertim acida in ventriculo abundet;* y en el lib. 2. sect. 2. epid. text. 22. dize: *Diuturnus lienterij ructus acidus, qui prius non adfuit, bonam signum est, ut*

No se distingue la fermentacion de la putrefaccion.

Mejor se explican los Galenistas que los Españoles.

Demneta accidit; fortasse etiam arte parari potest, nam, & huiusmodi perturbationes immutant fortasse etiam lienteriam rucus accidi solvant: y esto lo confirma Galeno en el comentario; y en el lib. 6. de locis affect. cap. 1. afirma, que el humor acido, ò melancolico es causa de nimia apertencia: y lo mismo afirma en el lib. 2. aphor. 21. donde trae los humores acidos, por causa de la apertencia canina, y à cada passo en Galeno se encontraràn estas doctrinas. Vease como el fermento acido no lo ignoraron Hypocrates, ni Galeno; pero este fermento como es de naturaleza salina, solo es comun à la pituita, y à la melancolia. Vease el art. 8. n. 7.

Nu. 22. Y esto se confirma, porque el fermento es quien convierte en su naturaleza la cosa fermentada, no bomitàn acido los biliosos, ò los que padecen tercianas puras, sino amargo: luego el fermento acido no sirve para fermentar la colera, porque la convirtiera en su naturaleza, y así se bomitara acido, y no amargo, como se experimenta en las tercianas. Y tambien se experimenta en la massa, que la levadura, que es el legitimo fermento, y es acida, convierte toda la massa en su naturaleza. Y experimentan los panaderos, que si el pan se les leuda, ò se le fermenta mucho, se avinagra toda la massa. Por donde se verifica, que si el fermento acido fermentara la colera, la convirtiera en su naturaleza; y así se gustara acida, y no amarga. Inferase de aqui que claridades son estas, y noticias tan absconditas, para poder dar solucion facil à muchas dudas que por otro no la tienen, & c. como se dize al fol. 21.

El fermento acido no fermenta la colera.

Nu. 23. Y mal se compadece el seguir à Hypocrates, y à Galeno, Avicena à Valles, à Heredia, à Sobremonte, y à Villacorta en la resolucion, que se toma al fol. 22. de fer la colera excedente con mezcla de flemma engendrada en la primera region, y en quien primeramente el acido fermentante exalta su ebulicion, causa de las tercianas notas, pues cierto que dichos Autores dizen lo contrario, pues dan por causa de la terciãna nota à todas las especies de colera prternatural; y estas no tienen mezcla de flemma, y es opinion de dichos Autores, que donde quiera que se engendren dichas especies de colera, aviendo parte

Aunq a festa el Desempeño el seguir à Hypocrates Galeno, y los Claficos, todos dizen lo contrario

man-

mandante , y recipiente , se puede causar terciana nota, con que en lo que parece afectar el seguirlos expresamente es contra ellos.

de lo que
dize el
Desempe-
ño.

Nu. 24.

Y aunque dichos Autores con Galeno , y Avicena dan por causa material de la terciana nota la colera mezclada con flema, esta es solo en la terciana nota maioris fama. Mas se ha de entender, que si en esta mezcla se conservan las formas de estos dos humores de tal manera, que cada uno tenga su fermentacion distinta, ya constituirá otra especie de calentura , llamado Gemitritheo, y sobre constituir su causa material , ay varias disputas, como se puede ver, asi en los Principes , como en los Practicos, especialmente en Heredia, y Senerto.

Si se con-
servan las
formas de
colera , y
flema, no
son causa
de tercia-
na nota,
porque se
han de re-
ducir a vi-
na forma.

Nu. 25.

Tambien constituyen los Autores citados otra especie de terciana nota, que es la que se causa por mezcla de colera, y melancolia, ya natural, ya preternatural, ya engendradas en primera, o segunda region; todas las quales especies de tercianas notas las dexa de nombrar el Desempeño, sin reparar que del conocimiento de estas causas depende el acierto en la curacion, y el conocimiento en el pronostico para saber quales aguda, y qual chronica, qual perniciosa, y qual benigna, y simplicissima terciana: y aqui no me detengo, porque este punto aun es de los primeros rudimentos, y mas esencial para la curacion de las tercianas. Veanse los Autores citados por el Desempeño,

Tambien
se causa
tercia-
na nota
por mez-
cla de co-
lera, y me-
lancolia e
sentencia
de los Au-
tores, qd
dize, que si-
gue el Des-
empeño,

Nu. 26.

Tampoco le he de passar el que diga al fol. 23. que las fibras de la massa sanguinaria resisten al acido extraño fermentante, estando en su debido tono, y esto lo comprueba con que los que padecen obstrucciones se mantienen mucho tiempo sin calentura, aunque circulando la sangre por aquellos ductos obstruidos lleva algunas porciones acidas; y por estar la sangre en su debido tono, expelen el acido como, extraño perturbador de su compaginacion. Vamos a espacio, ya segun esta doctrina parece se le quiere conceder a la forma de sangre facultad expelente, con que segun esto tendra su principio vital, y se le concederá vida a la sangre, y como esta reside en el hombre, y el principio vital del hombre sea el alma racional, que eminentemente contiene los grados inferiores

Las fibras
de la san-
gre no só
facultades
para po-
der resistir al aci-
do.

res de vida vegetativa, y sensitiva; parece se le quiere conceder à la forma de sangre està informada con el alma razional. Quan poca probalidad tenga este modo de dezir, aunque no le faltan patronos. Veale en Bravo, en Aristoteles *lib. de part. animal. cap. 3.* en Valles *lib. 2. controversiar. cap. 4.* en Albucasis. *paradox. 1.* en Escoto *in 4. distincion. 10. quest. 1.* en Galeno *lib. 4. de usu partium*, y en el *2. elementorum*. y en el *1. de natura humana*, y en Pedro Garcia *fen. 1. primi. disput. 27. cap. 3.* y en Heredia *de febr. quest. 11. fol. 27. col. 1. lit. E.* y en Peramato *lib. de hominis procreatione*. y en Cegarra *secundo de semperam.* y en Fernelio *lib. 2. parris naturalis*; en Argenterio *lib. artis medicinalis*, y en Barandeo *lib. Physiologia, sect. 5. cap. 1.* y en otros muchos.

La sangre no està informada cõ el alma razional, ni vive.

Nu. 27.

Mas quisiera preguntar: Estas obstrucciones de que habla el Desempeño, en las quales reside el acido fermentante, en què vasos està? Estàn en venas meseraicas, ò en lacteas, ò en concavidad de estomago, y intestinos; ò en glandulas de primera region, ò en algunos latibulos de primera region? Si està en lacteas, por ellas no circula la sangre, ni menos se hallarà en ellas sangre alguna; con que por el movimiento circular de la sangre el tal acido no se podrà comunicar à venas. Si està en concabo de estomago, y intestinos; tampoco ay sangre, ni circulacion, ni se puede introducir por otro camino que por las lacteas, que son las que penetran à los intestinos; porque segun los Experimentadores recientes, las meseraicas no penetran à intestinos; con que en los que padecen obstrucciones, el acido fermentante, si està en primera region, ò en venas lacteas, no se puede introducir en la massa sanguinaria, mediante la circulacion de la sangre; con que solo resta el que hable el Desempeño de las obstrucciones de venas meseraicas, en las quales solo encuentran los recientes Experimentadores sangre, ò massa sanguinaria: y como ya dexamos probado con experiencias que el acido no es fermento de la sangre, ni de la colera, y muy poca, ò ninguna porcion de flemma penetre à dichas venillas meseraicas por la corra concabidad de sus vasos, sale cierto, que no puede aver acido fermentante en dichas obstrucciones, porque en caso que se obstruyan dichas

Examina: se donde està este acido en los obstruidos q se puede comunicar à la sangre, mediante la circulacion.

Lò que succede en los obstruidos, no es como imagi na el Desempeño.

chas

estas veñas, primero fermentará la colera, y la sangre, que la flema, con quien se hallan commixtos, por ser humores más inflamables, y de naturaleza sulphurea. Y así fermentarán mas, ó menos, sin que se les mezcle fermento extraño de primera region, porque no ay via patente, segun los recientes Experimentadores, por donde se le comuniqué. Y quando se le comunicara, fermentará la flema, ó la melancolia, mas no la sangre, ni colera.

Nu. 28.

El no padecer calentura los obstruidos muchas vezes, es por estár muchos esccrementos embebidos en glandulas de primera region, ó mesenterio, y allí se mantienen sin alteracion preternatural, y poco á poco se vãn agregando mas esccrementos, y se suelen ir endureciendo, exalándose, y vaporizándose las partes tenues, quedando las crasas, y salino tartareas, y vãn adquiriendo vna naturaleza quasi lapidifica, como se experimenta en los tumores cirrósos, que no levantan calentura, porque no ay fermentacion, ó podrecimiento; y así, no se levantan hollines podridos que calienten el coraçon. Y esta es la causa por que los obstruidos suelen no padecer calentura, no por lo quédize el Desempeño al fol. 23. Tampoco le he de passar la experiencia del fol. 24. en que dize, que estádo el vino hecho, no le haze hervir algunas de las materias que le fermentavan antes de purificarse; pero si se le mezcla alguna materia extraña fermentativa, hiérve, y evaporándose muchas partes sulphureas, se aceda, y buelve vinagre, y si se evaporan todas las mas se ahila, y queda hecho vna materia insípida, como se experimenta en diversos tiempos del año, que sin comunicarse materia extraña sensible tiene varias mutaciones, &c. Vámos reparando en este modo de dezir en dos renglones. Para corroborar la doctrina, que no se puede causar calentura, sin comunicarse á la massa sanguínea acido extraño fermentante, se trae por exemplo la experiencia del vino que se exaltan las partes salino tartareas, ó sulphureas (como se dize, aunque con impropiedad, por ser de distinta naturaleza las salino tartareas, que las sulphureas) mezclándose alguna materia extraña acida fermentativa, y á el medio de la clausula se dize, que tiene mutaciones, sin comunicarse materia extraña sensible.

Por qué no padecé siempre calentura los obstruidos.

Experiencia que trae el Desempeño del vino, y como se ahila, y se aceda.

Examina-se la experiencia.

Replica eo su misma doctrina, en que se prueba, que sin mezcla de cosa extraña que se

Luego de su misma doctrina se infiere no ir consiguiendo, y con su misma experiencia se verifica la doctrina de los Galenistas, que abintrínseco se pueden alterar, ò romper los humores, y comunicarse al coraçon calorentraño, y causar calentura sin mezcla de cosa extraña; y asificada vno abintrínseco tiene su fermento, sin que se le comunique de afuera, aunque no se le niega la posibilidad, y que es lo que mas ordinariamente sucede.

Nu. 29.

Lo que dize la experiencia, que exalándose al vino muchas partes sulphureas, se aceda, y buelue vinagre, no es experiencia que se verifica, porque lo que se verifica es, que del generoso vino se haze generoso vinagre; pero de la vana, ò vino sin fuerza; esto es, que se le han exalado los espiritus, ò partes sulphureas volátiles, que es el aguardiente, ni vino, ni vinagre. Duhamel. *tom. 2. de corp. affect. lib. 1. cap. 8.* confirma esta nuestra experiencia. El generoso vino se buelue vinagre, fixándose las sales volátiles, ò partes sulphureas; y así es tan penetrante, y posee tal acritud, y mordacidad. El qual argumento vease en Senerto, *lib. 6. part. 3. de contagio. & lib. 3. pract. part. 5. sect. 2. cap. 2. & Zabarella de mixti generat. & in heritu lib. 3. cap. 6. & 7.*

Nu. 30.

Tambien con el dicho experimento se verifica, que sin mezclarse materia extraña, ni acido fermentante, hierve, y cada dia recibe varias mutaciones, y especialmente quando brotan las viñas, y maduran las vbas, así en lo iuvativo, como en lo nocitivo, estando tan tapado, que ni aun el ambiente llega à comunicarse, y lo mismo puede suceder con los humores, que por la respiracion están mas aptos à que se les comuniquen varios vapores.

Nu. 31.

Tampoco he de passar la experiencia de que las coagulaciones sean causadas de vna substancia acida, que se introduce en las materias liquidas, capaces de coagulación, como se experimenta en la leche; como dize al fol. 25. si los acidos coagularan las materias, capaces de coagularse, el azeyte de tartaro, coagulara la sangre; y asimismo el aceyte de azufre. Y es experiencia hecha, que el aceyte de azufre infundido en la jugular de vn perro, siendo tan potente acido, no le induce, ni coagulación, ni alte-

introduzga en los humores, pueden causar calentura.

La experiencia q̄ trae el Desempeño del vino quando se buelue vinagre, es muy al contrario de lo que imagina.

Con la misma experiencia se verifica que sin q̄ se le mezcle acido extraño fermentante à los humores, puede hervir, y causar calentura.

alteracion alguna praternatural. Y afsimifmo es experiencia hecha, que el aceyte de tartaro, sacado por deliquio, infundido en las venas de vn perro, le caufa graviffimos accidentes, hafta matarlo, dexando liquida la fangre, lo que no fucede infundiendole el agua fuerte, que fe la coagula: luego el acido fermentante precifamente por acido no es coagulante.

Nu. 32.

Tambien fe experimenta, que mezclado qualquiera zumo agrio con la fangre, y puefto al fuego le prohibe el que fe coagule, y el pefse: luego el acido, como acido, no es coagulante. Tambien fe experimenta que la yerba, que vulgarmente llaman del cuajo, que es vn potentiffimo coagulante de la leche, no es acida, antes fimamarga. Tambien fe experimenta que la primera leche que mama el cabrisillo, luego que le matan, fe la facan coagulada de el eftomago, y no temiendo extremo acido, es vn potente coagulante; y otros fumos que poffeen extremo acido, no tienen tanta potencia de coagular: luego la virtud coagulante precifamente no fe junta a los mixtos acidos, porque tambien fe experimenta en otros, que no lo fon: y tambien fe experimenta que acidos poderofos no coagulan la materia capaz de coagulacion, como hemos tocado.

Nu. 33.

Tampoco le hemos de paffar el que por eftar los humores detenidos en primera region en los que padecen obftrucciones fe han de poner acidos, ni porque fermenten tampoco fe ha de fequir el que fe conviertan en acidos, porque pueden adquirir el fabor amargo, infipido, falado, y otros, & c. como fucede quando fe fermentan, corrompen, o podren los mixtos, porque vnos adquieren la naturaleza amarga, como el melon, la vatata, el pepino, & c. otros fe acedan, como el vino, y la leche, y las mançanas, & c. otros no tienen extremo fabor, y adquiere vn rancio, como las almendras nuezes, y avellanas. Lo mifmo puede fuceder con los fuccos, o humores amontonados en primera region porque eftos fe engendran de los alimentos; y como vnos fon fulphureos, otros aqueos, otros pingues, otros falinos, y otros de varias combinaciones, y mezclas, en vnos reluze lo fulphureo, en otros lo falino; en los que reluze lo falino tartareo, obrará el acido

Experiencia de que el acido no coagula la fangre.

Experiencias q muchas cosas fin fer acidas, fon coagulantes.

No por q los humores efté detenidos en primera region, fe ha de acedar.

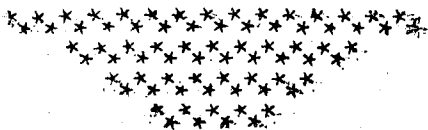
Muchas cosas fe fermenta, y no fe pone acidas.

fermentante, como obra en la pituita, y melancolia, cõ todas sus especies; en los sulphureos pinguedinosos, como es la sangre, y la colera, no obrará el acido fermentante, por ser este de naturaleza salina, contraria à la naturaleza del sulphur, ò ignea, como ya hemos experimentado en el exemplo de la polvora, y tambien se ha experimentado que hechando vinagre sobre vna hiel de baca caliente, no la fermenta, ni le induce calor. Y se experimenta, que los acidos como el vinagre, y otros zumos templan à los rusticos, y à los que no son el vehemente ardor que adquieren en el Estio los humores colericos, amargos, y sanguinos.

Nu. 34.

No toco el punto de qualidades ocultas, porque esta difficultad pide mas espacio, y entre los Galenistas se ha discurrido mucho. Y aunque algunos, como los modernos, las han querido negar, nunca han podido hallar razon manifesta de algunas singulares virtudes de algunos entes que se hallan en la naturaleza, y assi por aora omittimos este punto hasta mejor ocasion por modo de disputa; pero el que negare no aver qualidades, que dependen de las formas mixtas, como tales, de fuerte que à ellas les competa como tales, y no à otras que es lo que entendemos por qualidades ocultas, responda à las preguntas siguientes; y como no venga à parar con la respuesta, à que dimanen de forma, ò formas, como tal, ò tales, vendré en que no ay qualidades ocultas, ò proprias de formas especificas, como tales, que es el singular privilegio, que cada vna recibió proprio à ella, y no à otra en el principio de la creacion.

Tocase de
passo el
punto de
qualida-
des ocul-
tas, y ha-
zense al-
gunas pre-
guntas, à
el que las
negare.



PRE-

PREGUNTAS.

1. **P**Or qué algunos hombres tienen tal antipatia con los gatos, que no pueden tolerar su presencia, aunque estén encerrados en vn costal, ò canastilla? Y por qué otros se desmayan viendo el queso? Y otros viendo aceytunas? Y otros comiendo alguna de estas cosas, ò otras comestibles, que no son veneno, sino alimento, les causan tales accidentes que parece há tomado veneno?
2. Por qué llevando las cantaridas en la faldriquera exulcèran la vegiga, y no el corazon, cabeza, estomago, ni otra parte?
3. Por qué la luz en el mismo fuego se difunde à mas distancia que el calor del fuego?
4. Por qué la piedra iman, interponiendose entre ella, y el azero vna tabla gruesa, lo atrae sin tocarlo, y penetra su virtud en vn instante lo grueso de la tabla? Y por qué si en ella se toca el azero, ò hierro, con solo el contacto se le comunica la misma virtud de atraer el azero? Virtud, que antes de este contacto no se experimenta ni en hierro, ni azero?
5. Por qué el hierro tocado à la piedra iman, puesto en su instrumento, y siendo inanimado, y que no tiene movimiento mas que el de ser cuerpo grave, y moverse àzia el centro, se mueve àzia el polo, y alli se fixa, y si se va moviendo en movimiento circular, se buelve el com. movimiento contrario siempre mirando al polo?
6. Por qué la piedra yman armado tiene tanta fuerza para suspender tan duplicado hierro, y azero? Y por qué si la vntan con vn ajo, ò con sebo, no atrae el azero? Y por qué en presencia del diamante no suspende el azero? Y por qué la sangre del cordero ablanda el diamante, y no otra cosa, ni agua regia?
7. De donde le viene al oro fulminante tanta fuerza, pues vn grano encendido haze mas ruido, que vna bombardas?
8. De donde proviene que el sonido penetre los muros den-

ARTICVLO IV.

fissimos en vn instante?

9. Por qué la piedra iman puesta en la quebradura, y toniado el azeró por la boca lo atrae à la rotura?
10. Por qué la peonia puesta en el cuello, cura la epilepsia?
11. Por qué se causa el fluxo, y refluxo del mar, siendo mayor en los Plenilunios de la Luna, y como se aumentan las aguas, y como en las veinte y quatro horas son dos fluxos, y refluxos, siendo assi que no passa la Luna por cima de las aguas en nuestros mares mas de vna vez?
12. Por qué la madera que se corta en creciente de Luna se pudre, y la que se corta en menguante no se apolilla, y esto mejor succede en los menguantes de Enero, y Agosto?
13. Por qué el veneno del perro rabioso està dentro del cuerpo doze, y diez y ocho años y veinte y quatro, y no haze daño, y despues de dicho tiempo, suele hazer lesion, depravando la imaginacion con aborrecimiento de las cosas liquidas, y no deprava otras potencias?
14. Por qué la picada de la tarantula se cura con musica, y no con otra cosa?
15. Por qué vna picada de vn aspid que es tan sutil, que fuele ser imperceptible à la vista, induze tal sopor, y assi mate siendo solucion tan pequena?
16. Por qué la picada del escorpion, y de la vivora, siendo soluciones tambien pequenas, causan tan graves dolores, y corrompen el todo con tanta brevedad?
17. De donde provienen las amistades, y enemistades naturales, assi entre hombres, como entre animales irracionales, aun sin averse visto, y viendose, aun sin conocerse, temblar vnos de ver à otros naturalmente?
18. Por qué el lobo marino exulcera el pulmon, y no otra parte del cuerpo? Y por qué vnas plantas son capitales, yà sean calientes, yà frias, yà amargas, yà saladas, yà acerbos, yà inspidas, &c. y otras son cardiacas, y otras icorarias, y otras capilares, siendo assi, que de cada classe ay capitales calientes, y frias, y amargas, y acerbos, y inspidas, y dulces, &c. y assi en todas las otras classes?
19. Por qué destilandose los opiatos, aunque los alambiques estèn bien cerrados, y tapados, caen en vn sueño profundo.

fundido los moços que los destilan, y los fuesen hallar dormidos con profundísimo sueño, como dirán los Chiricos, lo que no sucederá con otras exalaciones?

20. Por qué los vapores que exalan de el antimonio, y mercurio son tan peligrosos si se respiren, lo que no sucede de otras exalaciones, y vapores?
21. Por qué quando se destilan los cuernos, y huesos de los animales se pega mucha cantidad de sal al recipiente, lo que no sucede en otras destilaciones?
22. Por qué si en el agua, en que se ha cocido el regulum antimonij, si se echa vinagre, se excita vn hedor, o malísimo olor, que es intolerable?
23. Por qué con el agua fuerte, o elefpiritu de vitriolo, si se le arroja limadura de hierro, se excita vn gran calor, y flama se levanta, y arroja malísimo olor?
24. Por qué si se mezclan: espiritu de nitro con el butiro de antimonio se encienden?
25. Por qué en la coagulacion de tanta variedad de sales que ay, sean tantas, y tan varias las configuraciones que se observan, que no se pueden reducir a numero?
26. Por qué la sal ammoniaco, y de orina, que aun son mas volatiles que el espiritu de vino, no se encienden, siendo lo volatil del espiritu de vino tan inflamable? Y por qué el sal ammoniaco volatiza el mercurio, o azogue, y el sal comun no lo volatiza?
27. Por qué el humo de plomo, y de azogue corroen el oro, no haziendolo ellos? Y por qué lo corroen estos humos, y no lo corroen el humo del vitriolo, ni de otras cosas?
28. Por qué en Islandia ay dos fuentes, vna buelve la lana blanca en negra; esto no es mucho, otra buelve la negra blanca? De esto se pide razon.
29. Por qué el cinto del lobo detiene la sangre? Y la misma virtud tiene el de el lobo marino, y la misma se halla en otras piedras de sangre, y el hueso de pégemulier?
30. Por qué si a la cal de la Luna se le infunde espiritu de sal, se tiñe de color de esmeralda, y si el espiritu de vino se mezcla con sal de orina impregnatus, se buelve ceruleo?
30. Por qué la sal de orina quaja el espiritu de vino?

Por

31. Por qué en el tiempo de la conjuncion, se rebota la legia, y no en otro tiempo?
32. Por qué mezclando ciertas cosas que saben los Doctos, y curiosos à lo que de su naturaleza es combustible, y muy inflamable no arde?
33. Por qué el vino que està hecho, y en las tinajas, ò toneles en tiempo que las viñas brotan, se rebota, y enturbia, y no en otro tiempo?
34. Por qué la remora, vn pez tan pequeño, detiene vn navio?
35. Por qué la torpedo, picando en el anzuelo, y no tocando el brazo del pescador pasa la virtud por el hilo, y caña, y le entorpece el brazo, y largando la caña, no le adormece?
36. Por qué si se infunde el espiritu de vitriolo en tierra sellada, y luego se destile, no se destila otra cosa que fuma?
37. Por qué si en los corales calcinados se infunde espiritu de vino, pierde el espiritu de vino el acrimonia, y la reciben, ò abstuerven los corales?
38. Por qué el antimonio fuso, ò disuelto con nitro se enciende, y si se calcina otra vez, nunca mas se enciende?
39. Por qué si el espiritu del vitriolo se mezcla con el aceyte de tartaro, al instante se calienta, y pierde el acido tan potente que posee?
40. Por qué el magisterio de corales, y perlas hecho con vinagre se disuelve en qualquiera licor; y el que se haze por precipitacion con aceyte de tartaro, no succede el disolverse en qualquiera licor, como el primero?
41. Y por qué si en vn jardin se siembra veleno, mahapola, adormidera, escorcionera, limones, naranjas, y cidras, almendras, y aceytunas, y sarmientos de todas especies de todos generos, dulces, y agrias, pimientos, lengua de buey, borraja, cardo santo, manzanilla; y otras diversas yerbas purgâtes como el cohombriillo, rui-barbo, fen. arraian; y otras astringentes, porque si todas participan vnas qualidades primeras, vna misma agua, vn sol, vn influxo, vn terreno, como vnas salen amargas, otras dulces, otras acidas, otras saladas, otras

aústeras, otras picâtes, otras purgantes, otras astringentes, otras salutíferas, y otras venenosas, otras capitales, otras cardiacas, otras iecorarias, otras oleaginosas, otras vinosas, &c. y cada vna con distinta configuracion tan en el color, olor, modo de substancia, modo de acrecion, nutricion, y configuracion, duricie, y molicie, si no ay qualidades distintas de las primeras, esto es, tan en el sentido, que los primeros elementos son los quatro, como en el sentido, ò senteneia, que son tres, sal, suphur, y mercurio, como en la sentencia, que son dos, el acido, y el alKali, y otros que se quieran fingir?

Nu. 2 I.

43. Por qué el rayo haze ceniza vna espada, y no haze daño à la bayna? Y por qué coagula el vino, y quien lo bebe, se pone demente?

44. Por qué si se pone en el suelo vna araña grâde, y negra que son las mas ponzoñosas, y va corriendo, si se le pone delante vn vaso de vnicornio, al instante cae adormecida, y muere, lo que no sucede con otras cosas, ni alexifarmacos? Y por qué cuentan los naturales tales propiedades de este animal, que entrando en las aguas, que están envenenadas, y no se atreven à beberlas los otros animales, luego que entra él, y las toca con su asta, beben sin lesion?

45. Por qué puesto vn lienzo sobre el marfil legitimo, y puesta encima vna asqua, no quema el lienzo, y si se aplica, no estando sobre el marfil, ò que no sea legitimo, lo quema?

46. Por qué el leon tiene miedo del gallo, y huye de él, y oyendolo tiembla?

47. Por qué la piedra llamada Pantaura atrae assí las otras piedras, como la piedra iman atrae el azero?

48. Por qué la piedra carbunco, siendo negra, alumbra, como vna antorcha de noche?

49. Por qué el avefruz digiere el hierro, y otros animales mas calientes, como el leon, no lo digieren? Siendo assí que el acido disolvente se halla en todos los animales; y si por el acido disolvente lo disolviera, tambien fuera disuelto el hierro por el hombre, y por el leon, y por otro qualquiera animal, porque en todos se halla el acido disolvente?

50. Porquè la Codorniz come el veratro, ò yerba de vallettero, y no le ofende, y si la comen las demás aves mueren; y si el hombre es herido con ella, muere?
51. Por què la piel del lobo come, y gasta la piel del cordero?
52. Porquè la piel del leon gasta la piel de todos los animales?
53. Por què la Hiena, si mira algun animal de proposito, lo tulle, y enmudece, y porque su sombra enmudece los perros?
54. Por què dandole à vna culebra vna herida con vna caña, muere, y dandole con palo, ò espada, ò otro instrumento, muere con dificultad aun estando dividida en trozos?
55. Por què consume el fuego todos los vivientes, y de la salamandra se dize que vive en el?
56. Por què las plumas del aguila gastan qualesquiera, otras plumas, que estèn con ellas, lo que no sucede con las plumas de las otras aves?
57. Porquè huyen las hormigas del corazon de la Bubi-lla, y de cabeza, y pies, ni otra parte de su cuerpo huyen?
58. Por què, si se echa la hiel de las cabras en vn vasso de cobre, y si se echa en vn charco, se vienen las ranas al rededor de el?
59. Porquè del que trae consigo vn corazon de perro, huyen los otros perros?
60. Por què à vista de Teruel en vn pedazo de montaña en vn lugar que llaman Conqut cria la tierra huesos, y calaveras de hombres, como si criara hierva?
61. Por què el Basilisco mata con la vista à quantos vee, y si se visten de espejos, y el se vee, se mata asì mismo? Esto se cuenta de el Basilisco llamado regulo, y de el que sale de el huevo del gallo viejo?
62. Porquè la lampara, que se hallò en el Templo de Venus, estuvo ardiendo sin apagar se muchos siglos?
63. Porquè el lino viuo arde, y el fuego no le consume, antes si le limpia?
64. Porquè la vela, que se hallò ardiendo en el sepulcro de Palarte estuvo ardiendo mil y doscientos años, y lo

lo mismo de la que se hallò en el sepulcro de S. Isidoro, que ardiò doscientos años sin mezclar cosas sobrenaturales?

65. Por qué ay fuegos que arden en el agua, y se apagan en el azeyte?

Respondiendo à estos prodigios de la naturaleza el Desempeño, que niega qualidades ocultas; y todo lo quiere reducir à qualidades manifestas, dexando los animos de los Doctos quietos, y que el entendimiento dè assenso à las respuestas que se dieren, probarà que no ay qualidades ocultas; pero no satisfaciendo manifestamente, y reduciendo estas cosas raras à primeras qualidades, sin recurrir à las formas substanciales, como à primero principio, siempre estará en que ay qualidades ocultas, ò específicas abditas, ò à toda substancia, ò celestes, ò proprias de las formas como tales; y esto es, dexando, y reservando otros muchos prodigios que se tocan en todos los tres Reynos vegetal, mineral, y animal. Y si se dudare, ò negare algunos prodigios de estos, como el de la Remora, Basilisco, y otros, se daràn Autores muy notorios, y fidedignos que lo dicen, y que son mas clasicos que algunos, que por verse convencidos, se han echado con la carga de negar que ay tales prodigios en la naturaleza. Y aunque à muchos prodigios de estos, y otros se puede responder con lo que hemos dicho en el Prologo, y llevamos dicho, y diremos, no obstante siempre se ha de parar en vna forma substancial, à quien le competa como à tal la tal apercacion, y no à otra, y esto es lo que se dize oculto à toda substancia, ò abdito, ò celeste,

ò como se le quisiere llamar,

ò individual.

(† * * † * * †)

ARTICULO V.

EN QUE SE TRATA SI SE
podreza la colera mezclada con flema en la ter-
ciana nota, para que aya calentura.

Examinase la duda tercera
del Desempeño.

Num. 1.

GRande es nuestra miseria mientras estamos en-
rrados en el faco de la opresion, que padece el
espíritu con el nexó mundano de la carne, pues
aunque el Autor de la naturaleza les dió à los hombres
las ventanas de los sentidos, para que por ellas percivief-
se el espíritu los objetos de afuera, segun el filosofico
principio, que nada es en el entendimiento, que primero
no palse por los sentidos: *Nihil est intellectu, quin prius
fuerit in sensu*. Permite Dios que algunos estén tan ciegos,
que aunque tengan ojos no vén, *Psalm. 113. vers. 15.
Oculos habent, & non videbunt*, y San Marcos cap 8. dize
vers. 18. Oculos habentes non videtis? Tenemos delante de
los ojos doctísimos escritos de Varones que nos alum-
bran, desterrando de los entendimientos las nieblas, y obf-
curidades con que otros maliciosos pròcuran, y han pro-
curado ofuscar los entendimientos, yà por nuestra floger-
ia, ò malicia, ò ignorancia, ò no los leemos, ò no los en-
tendemos, ò no les damos el sentido que se les debe dár.
Esto estan cierto, que en los mas libros, y papeles mo-
dernos no hallarèmos bien contemplados otra cosa que
vna falta de noticia de los Autores antiguos, ò vna mali-
cia continuada, obscureciendo lo que ellos dexaron acla-
rado, y disputado, torciendolas à otros sentidos; y en
substancia, en lo que dizen algo provechoso, vienen à
parar en lo mismo, mas confusamente explicado, dan-
do motivo à nuevas disputas, que no son de vtilidad al-
guna.

Aunque
muchos
tienen o-
jos, no
vén.

Num. 2.

En este Artículo procuramos explicar: si la causa de la

terciana nōta se podrezca , y examinar lo que dize la duda tercia del Desempeño , acerca deste punto; para la qual dificultad hemos de notar que la coccion , y podrecimiento entre los Galenistas se explica en la forma siguiente : Ay coccion en *iuvativo*, y en *nocitivo* ; la coccion en *iuvativo* se define assi , segun Aristoteles : *Est perfectio à calore, tum naturali, tum proprio ex oppositis patibilibus, quæ sunt unicuique materia, lib. 4. meteor. cap. 2.* Esta se divide en maturacion , elixacion , y assacion. La que propriamente se llama coccion in iuvativo , es la maturacion , y esta solo se halla en los frutos , quando estàn maduros , y que han producido semilla , que pueda producir el simil , como dize Aristoteles al 4. *meteor. cap. 3. Est coctio alimenti, quod est in fructu.* Y en el mismo capitulo , hablando de la maturacion , dize : *Cum semina in fructu valent producere simile.* De esta especie de coccion perfecta habló Galeno en el 6. de las Epidemias , part. 5. *comment. 6.* Y esta especie de coccion no se halla , si no es en el viviente quando ha llegado à edad de catorze años. Ventilase , que se entienda por opuestos patibles , y dexadas disputas , y controversias , la opinion mas plausible afirma , que no es otra cosa opuestos patibles , que la vnion de partes humedas , y secas ; con que en esta vnion perfecta està la essencia de la coccion in iuvativo , como dize Villacorta *disput. 1. cap. 1. & 5. de nat. coctionis.*

Què sea coccion in iuvativo & in nocitivo , y sus diferencias , y como esto se entiede en sentencia de los Galenistas.

Num. 3.

Siendo esta la essencia de la coccion in iuvativo , ay otra coccion que le dezimos in nocitivo , que es la que hemos menester para el articulo presente de la qual habló Galeno en el libro del arte medicinal , cap. 89. donde dize : *Coctio est alteratio faciens cessare putredinem, manente substantia.* Donde se ha de notar , que assi como los mixtos , mediante la accion perfecta se conservan , y aumentan , se destruyen , y corrompen , mediante el podrecimiento. Y esta es doctrina general à vivientes , y no vivientes , con que averiguado que la coccion perfecta consiste en vnion de partes humedas , y secas , el podrecimiento consistirà en desvnion de las partes humedas , y secas , como lleva Nuñez , *lib. de coctione.* Veiga *lib. de diff. febrium* Bravo *part. 3. disput. 4. resol. 5. §. 2.* y hasta aqui estamos convenidos el Desempeño , y yo , menos en que Valles , citado por

Què sea coctio in nocitivo.

por el Desempeño al *lib. 5. de las controversias, al capit. 19.* no lleva la separacion de las partes humedas de las secas, sino solo el defecto de calor nativo.

Num. 4.

Convenidos, pues, en que el podrecimiento, ò fermentacion putredinal consiste en vna devnion de partes humedas, y secas; hemos de suponer, que esta devnion de partes puede ser quedando la misma forma, que es lo que no toca el Desempeño, aunque cita el lugar de Bravo, que es el citado por mi, con que hemos de estar en la inteligencia que ay putredo in fieri, & in facto, & in termino. Esta vltima se llama corrupcion, que es la que pide mutacion de forma, y de esta habló Galeno 2. aphor. 17.

Quod si in sanguine magna sit facta corruptio, non redit amplius ad habitum naturalem; si vero pauca contingerit, ad suam naturam restituitur. Y así dixo Valles 5. controu. cap. 19. que no es todo vno podrecerse, ò estar podrido, y lo mismo dize Ambrosio Nuñez, Veiga, y Bravo arriba citados, que se pueden, y de hecho se podrecen las cosas, sin ser necesario mudar forma; y esto mismo puede suceder en los humores por ser mixtos.

El podrecimiento, ò fermentacion putredinal, consiste en devnion de partes humedas, y secas.

No es todo vno podrecerse, ò estar podrido.

Num. 5.

Esto entendido se ha advertir, que lo mismo entienden los Experimentales por fermentacion natural, que nosotros los Galenistas entendemos por coccion, ò ya sea del todo, ò de partes. Y lo mismo entienden por fermentacion putredinal, que nosotros por podrecimiento. Y lo mismo entienden por fermentacion corruptiva, que lo que nosotros entendemos por corrupcion, que esta pide total separacion de partes humedas, y secas, y configuientemente mutacion de forma, como hemos notado con Valles, Bravo, Enriquez, Veiga, Martinez, Matamoros, y otros muchos.

Lo mismo entienden los Experimentadores por fermentacion natural que los Galenistas por coccion.

Num. 6.

Esto advertido, hemos de notar que ay unas calenturas, y que son continuas, y el podrecimiento, ò fermentacion se sabe ciertamente que está fuera de venas, como la calentura que resulta de vn dolor de costado, de vna erisipela, de vn flemón, de vn bubon, de vna herida compuesta, de sangre extravassada, en cavidad de pecho, ò de sangre coagulada en cavidad de estomago, como observó Lazaro Riberio, *praxis medica cap. 1. lib. 17.* estas fermenta aunque sean podridas, y se de nominen tales, y tengan el humor

ius

sus incrementos segun la elaboracion de la materia , ò fuera de fermentacion, ò efervescencia, ò podrecimiento, ò coccion, venas, ò accion media, ò como le quisiere llamar, estas se reducen à diarias.

Num.7. Tambien se ha de estar en la inteligencia, que aunq̃ se fermente, ò hierba la colera que es lo que los Galenistas llaman podrecimiento in fieri, y este sea en tercera region, y extravassa, no se engendra pus, si no se le mezcla sangre, porque no es materia capaz la colera sola para recibir la forma de pus, assi como en vna hernia aquosa se està mucho tiempo, ò el suero, ò la lympha; ò agua, y esta aunque fermente, y hierba, no adquiere forma de pus, por ser materia incapaz de recibir tal forma, y lo mismo se experimenta en vna edema, que aunque està mucho tiempo hinchado vn miembro, y edematoso, nunca se experimenta hazerse pus, si no es con la mezcla de sangre, y lo mismo se experimenta en vn tumor zirroso, y en vn hidropico, assi en el tumor del vientre como en la hinchazon de las piernas; y si sucede el romperse. ò el vientre, ò las piernas, solo sale agua, ò suero. Y esto se experimenta, aunque fermente dicho suero, y levante calentura, resulte por esta, ò otra causa como à cada qual se le antojare, la experiencia es que no se engendra pus, si no es que aya mezcla de sangre.

Num.8. Tambien noto que ay otras calenturas continuas que los Galenistas llaman podridas propriamente, y estas son las que dicen se prodece, hierbe, ò fermenta el humor dentro de venas, y arterias, como dize Galeno, lib. 2. de differ. feb. cap. ultim. & 4. aphor. text. 59. y en esto conuenien todos los Galenistas, y aun todos los mas Experimentadores. Estas vnas son tercianas continuas, otras quotidianas continuas, otras quartanas continuas, y se experimenta que aunque son continuas, cada vna tiene su exacerbacion, segun su naturaleza, y assi la terciana exacerba de tertio in tertium, porque la colera tiene su periodicacion regular de tercero à tercero dia. Y de esta habla Hypocrates 4. aphorism. 43. diziendo: *Febres non intermittentes quæ tertio quoque die sunt fortiores periculosiores, &c.* y estas aunque exacerben en vn juyzio, se terminan por lo que dixo Hypocrates 4. aphor. text. 58. *Rigor*

Aunque se podrezca el humor no se engendra materia pus, si no se le mezcla sãgre. Danse de esto varias experiencias.

Ay vnas calenturas que sã continuas, y fermenta ò podrece el humor en venas, y arterias y tienen exacerbaciones.

super

Superueniens febre ardenti, detento solutio contingit.

Num. 9.

Tambien se ha de notar que en la terciana nota intermitente en cada accesion ay particular terminacion como dize Hypocrates 4. *aphor. text. 63. Quibus in febribus quotidie rigores sunt quotidie febres solvuntur.* Del succo, ò humor, que passò à venas para causar la calentura que es lo mas regular, ò si fermenta, como quieren otros, empezando la fermentacion, hervor, ò podrecimiento en venas, y se atemperò, mezclandose con los otros, ò se expeliò, assi quedò la massa sanguinaria, por aquella ocasion, libre de la tal efervescencia, fermentacion, ò podrecimiento, como sucede quando dà vn rigor, y se sigue calentura, y sale vna erisipela, y queda libre la massa sanguinaria de aquella materia irritante colerica, y la separò de venas, porque hirviò, irritò, y la expeliò, y no la mezclò con los otros humores naturales para que se atemperasse, hasta que, ò buelva à hervir, ò fermentar, ò dentro de venas, empezando, ò que venga de la primera region, como hemos explicado en el articulo 3. ò yà sean la colera mezclada con flema, como dize el Desempeño, que es la que dezimos nota maioris fame, ò yà la mezclada con menlancolia, ò natural, ò preternatural, que es la minoris fame, ò yà de las especies de colera preternatural, ò engendradas en primera, ò segunda region.

En la terciana nota en cada accesion ay vna particular terminacion.

Nu. 10.

Esto supuesto, en sentençia de los Galenistas vamos reduciendo à puntos lo que toca el Desempeño en este capitulo, que se pueden reducir à quatro en el primero, aunque tra: la definicion del podrecimiento de Aristoteles, y no le dà mucho assenso, por ultimo lleva: consiste humidas, y secas En el segundo quiere disculpar à los Medicos Doctos, y dize: Que no dizen se engendra pus, quando los humores se podrecen, como ha oydo dezir. En el tercero afirma: que el humor que causa la terciana nota muda tono, y figura que es lo que los Galenistas entienden por mudar forma, y no puede bolver hazer principio con los demás. En el quarto afirma: que la colera, y flema pierden la forma que tenian, y adquieren otra preternatural: y que esto llama podrecerse, pero no el pasar à pus, como dize ha oydo dezir.

A quatro puntos se puede reducir lo q̄ toca el Desempeño en esta duda 5.

Nu. 11.

En el primero al fol. 26. dize: *Que ha sido opinion antiquada*

queda el que los humores distintos de la sangre era menester poderse, para causar calentura: y que los Modernos se llegan mas al origen de las cosas: han seguido diversos rumbos, negando muchos esta putrefaccion. Preguntó, todos los Modernos, ò los mas, que niegan el podrecimiento, no vienen por ultimo à parar en la fermentacion? Pues en què se distingue la fermentacion del podrecimiento in fieri, ò in facto, ò in termino, pues si en substancia, aun dicen menos, y se explican peor, pues no tienen los terminos tan explicativos, como los Galenistas, pues tienen para leve mutacion de partes, ò leve alteracion el nombre de efervescencia, para la mayor, el nombre de podrecimiento, y para la maxima, que es el termino, ò con que no se conserva la forma de mixto, el termino de corrupcion, para que nos muelen sin utilidad?

Tambien reparo en que afirma: *Que los modernos se llegan mas al origen de las cosas*, advierto que ay origen proximo, y origen remoto. El origen remoto de la cõpõsicion de los mixtos, ò humores lo tratan en la philosophia los Medicos, que es el fundamento de la Medicina, y en ella se ventila, y se toca en question si muchas formas substanciales pueden entrar en cõpõsicion del mixto; esto es, sin las formas de elementos, las formas salinas, y sulphureas, y otras muchas formas, y vnos dicen, que si, y otros que no, como hemos tocado en nuestro Prologo. Este origen remoto lo dãn por supuesto, y sobre el como supuesto van fundando.

Ay otro origen proximo, que son los humores, ò elementos del hombre proximos, ò succos que se hallan dentro de nuestro cuerpo, y estos como mixtos tienen amicicias, è inamicicias como los elementos, principio abintrinseco de pedir tales, y tales qualidades, primeras, segundas, y terceras, cada vno con su distinto labor, color, olor, modo de substancia, y con su correspondencia de amicicia, ò inamicicia, segun à lo que es determinada la forma del tal humor, ò ya por las materias que le componen, como hemos explicado en el Prologo, ò ya por las formas subordinadas en el sentido, que alli explicamos, con que teniendo vn nexo effencial este origen proximo con el remoto, aunque no se haga mencion por

D. Alonso Cornejo.

K

los

Aunque los Modernos niegan el podrecimiento, vienen à parar en la fermentacion, q es lo mismo. Dizen los Modernos menos que los Galenistas, y se explican peor. Ay origẽ de las cosas proximo, y remoto. Como entendiẽ de los Galenistas el origen remoto. Expliquese el origen proximo, y dase razon de las amistades y enemistades de los mixtos, y de los humores.

los Galenistas mas q̄ del humor que es el origen próximo, res, ò succos que se olvidan, ni de los elementos, ni de las sales, ni de los fulphures, ni de los sabores, ni de las configuraciones, hallan en el hōbre. ni de las qualidades, por que todo esto viene embevido en el humor, como mixto; y assi nada nuevo tocan los modernos para que se diga, que se llegan mas al origen de las cosas.

Nu. 14.

En lo que dize al fol. 27. y 28. de la distincion, y essencia de podrecimiento, y corrupcion, que vna consiste en seperacion de partes humedas, y secas, y otra faltar la forma, y introducirse otra, es doctrina de Aristoteles, y de todos los Santos de la Iglesia de Dios, y todos los Philosophos que afirman con Aristoteles, que *generatio unus est corruptio alterius*, y en esto estamos convenidos, no porque lo dize Buhamel, sino porque es assi entre Philosophos. A lo que dize, que explican mejor los modernos. con mas claridad la putrefaccion, que los Galenistas, vive muy engañado. Lo primero, porque Buhamel, citado por el Desempeño, dize lo mismo, que hemos explicado de sentencia de Aristoteles en este articulo en la distincion que ay entre corrupcion, y podrecimiento. Lo segundo, porque en que aclara Theophilo Bonet la putrefacciō parcial: En dezir: *Que es quando con fermētativo movimiento de la massa sanguinaria, se perturba el tono, y figura de los humores, sin perder su debida configuracion, fino el de su commixtion, quitado el vicio preternatural, buelven à su tono, y figura, y à su natural movimiento.* Esto es dezir mas que lo que dicen los Galenistas por hervor, ò efervecencia, y luego que cessa, buelven à su natural estado.

Diferēcia entre podrecimiento, y corrupcion.

Por la fermentaciō no se aclara la putrefaccion, pues por ella aun se explica menos q̄ por los terminos que tienen los Galenistas.

Nu. 15.

En lo que dize al fol. 29. que la putrefaccion, que llaman los Modernos lato modo, tales: *Quando alguno de los principios, que componen la massa sanguinaria, llega por vicio extraño de algun acido fermentante, comunicado à tan precipitado movimiento que disolviendose su armonico concepto, se haze incapaz de poder bolver à ser parte de aquella massa, y juntamente de nutrir al viviente.* En las quales palabras noto lo que ya dexo advertido, que los acidos no son fermento, ni fermentan la colera, ni la sangre, como he probado en el articulo. 4. numeros 12. y 13. y se experimenta, que todos los acidos remplan la sangre, como se experimenta en el

Es.

Estio por los rusticos, y tambien se experimenta, que echando vinagre en vna hiel de baca, no la haze hervir ni fermentar, y lo mismo se experimenta con el espiritu de azufre infundido en la iugular de vn perro, que no le induce calentura, ni otro daño donde con razon, y experiencia lo dexamos probado; con que aunque concedemos que quando llegan los humores à corromperse, no buelven à ser parte de la massa sanguinaria, ni capaces de nutrir, no concedemos por esto, que el corromperse aya de ser por mezclarseles extraño acido fermentante; sino por que ellos abtrinseco son capaces de corromperse como mixtos; ò por otras muchas causas extrinsecas aunque no sean acidas, que sean capaces de alterarlos.

Nu. 16.

Como ni tampoco le concedemos que el vino, que se ahila, no buelue à su natural estado; el vino que se ahila, buelue à su natural estado muchas vezes, como se experimen a cada dia en las bodegas, que dexandolo estår vn poco de tiempo, corta el hilo, como dizen los viñeros, (y buelue à su ser antiguo, y como yo dirè aora se ahila no como imagina el Desempeño, ni los Nortistas) se ahila, fixandose, y coagulandose las partes sulphureas, por averse exaltado el tartaro que es de naturaleza acida alcalina, ò fixo, y viniendose con lo sulphureo, y volatil, le fixa, quedando todes quasi coagulados, hasta que por nueva fermentacion, ò ebulicion se precipitan las partes salino tartareas, y dexan el nexo de las sulphureas volatiles; y entonces buelue el vino à su antiguo ser, como es experiencia quotidiana, y experimentan los vineros. Con que en esta experiencia està engañado el Desempeño, como en otras muchas, y esto se verifica con la experiencia, que traemos en el Prologo numero. 10. que la sal de orina, que es de naturaleza de sal fixo tartareo, fixa el espiritu de vino, y lo coagula la otra experiencia, que toca de que el akeye supernata, y no tiene vnion, ni la puede tener, es patente, y esto mismo conceden los Galemistas en las supernatancias, ò cacoquimias de humores en la declinacion de las calenturas continuas, ò intermitentes, y por esto con Hypocrates. 1. *Aphorism.* 22. dizen que *concocta medicari oportet*. Esto es, que ya el humor supernate, ò estè separado del consorcio de los otros, que

El corromperse los humores no es por que se les mezcla extraño acido fermentante, sino por otras razones.

El vino, q se ahila, buelue muchas vezes à su estado natural; y así està engañado el Desempeño en esta experiencia. Explicase como se ahila el vino, y como buelue à su natural estado. Experiencia con q se prueba como se ahila el vino.

esta es cacochemia en sentencia de Bravo, Mercado, Maroja, Santa Cruz, y otros muchos.

N^{ta}. 17.

A lo que dize fol. 29. que la propria corrupciones la vltima en que los mixtos se refuelven en sus primeros principios, es tan comun esta noticia en escuelas, que parece no se ha tocado, ni visto los modos, que ay de dezir sobre este punto en la question que pregunta: *Verum detur resolutio usque ad materiam primam?* y en la que pregunta si los elementos esten formalmente en el mixto? Ay muchas doctrinas en todas escuelas, y se ventilan todas estas noticias, que nos quieren vender por nuevas estos señores. Veanse en qualquiera parte natural, o de Enriquez, o Bravo, o Martinez, o Pedro Garzia, en qualquiera Philosophia en las materias de generatione, & corruptione, y assi mismo en nuestro Prologo tocamos este punto, y damos noticia de el.

Por la vltima corrupcion buelven los mixtos a sus principios radicales.

N^{ta}. 18.

Tampoco passo porque quando los humores mudan su tono, y figura, precisamente por mudar el tono, y figura mudan la forma substancial, y no pueden bolver a ser parte de la massa sanguinaria, ni quedan capaces de murir, porque esto es falso; porque vemos que el vino, quando se ahila, aunque ha mudado su tono, y figura, suele bolver a su estado natural, como esta probado, y experimentado. Tambien se experimenta, que muchos mixtos, aunque muden de tono, y figura, buelven a su natural estado, como se experimenta en el azogue, que se fixa, y queda en forma de polvos de juañes, y de mercurio dulce, y de vapor, o humo, y aviendo mudado estos tonos, y figuras, y que parecen ser otras muchas cosas muy distintas de azogue, no obstante con gran facilidad buelve a su estado natural. Y lo mismo se experimenta en los metales que se funden, y al parecer mudan tono, y figura, y no obstante buelven a su antiguo ser. Y lo mismo se experimenta, que disuelto el oro, y la plata, y la sal en las aguas regias, aviendo mudado el tono, y figura, y separandose por minimas particulas, de forma que se pueden colar por va paño, no obstante con gran facilidad buelven a su antiguo ser, porque aunque mudaron el tono, y figura extrinseco, conservaron su forma substancial, y assi buelven a su antiguo ser con facilidad. Luego

Porq los humores mudan tono, y figura, no puede bolver a ser principio con los otros. Niega se este aserto, y prueba se lo contrario con experiencias.

no por que los humores muden tono, y figura, no por esto precisamente no han de poder bolver à corregirse, y ser parte de la massa sanguinaria por la coccion, que es *Altio faciens cessare putredinem, manente substantia*; esto es, permaneciendo la forma substancial, por la qual accion dicen los Galenistas, que las partes del humor, que no estàn podridas en el termino del podrecimiento, se pueden separar de las putridas in termino, y enmendar, y bolver à su antigua naturaleza, porque no llegó à fectoral la alteracion, ò podrecimiento, que totalmente llegó à separar todas las partes humedas, y secas. Y si se respondiere à esto, que esto mismo se quiere dezir, digo, que otra vez se explique mas claro, y que la tal explicacion por el tono, y figura, se queda muy atrás de lo que enseñan los Galenistas, que recurren à la forma substancial, como principio del tono, y figura extrínseca, ò modo de substancia de los mixtos. Y mientras esta no faltare, puede bolver el mixto à su ser, como sucede en las experiencias dichas. Y esto entendido, vamos à averiguar el segundo punto.

Nu. 19.

Dize el Desempeño al fol. 30. y 31. *Que no dicen los Medicos Doctos, que quando los humores se podrecen, se hazen pus, à quien acompaña el hedor, &c. como se percibe en la materia podrida de una aposthema.* Y cierto, que la advertencia es muy singular, porque no ay cosa mas comun, y sabida entre los Galenistas, que la sangre se podrece, y puede ser causa de calentura syncho, quedando debaxo de la misma forma de sangre, y sobre esto ay controversia entre los Clasicos, procurando consiliar à Avicena con Galeno; sobre el qual punto se puede ver à Mercado, à Carreiro, à Zacuto, à Valler, y. *controuers.* à Enriquez, à Bravo, y otros muchos, con Senerto, al mismo Avicena, *fen. 1. lib. 4. tract. 2. cap. 44.* que se aparta de Galeno, por juzgar ser opinion de Galeno no poderse podrecer la sangre, permaneciendo, y conservando su forma, sino que quando se podrecia la parte fútil, passava à colera, y la gruesa à melancolia, como consta del *lib. 2. de crisib. cap. 6. y 12.* y del *lib. 2. de differ. febrium, cap. 2.* con que ni en sentencia de Galeno, ni de Avicena, aunque se podrezca la sangre, y cause calentura, no se convierten en pus

Tocase el segundo punto, y notase una advertencia del Desempeño sobre el podrecimiento de los humores, y sangre, q se puede podrecer conservándose con forma de sangre,

regularmente; porque si es sangre quarto humor, y passa al termino del podrecimiento, la parte sutil passa; à colera, y la gruesa à melancolia, como consta de Galeno en los lugares citados, y en esto convienen todos los Galenistas; con que la advertencia, si es para los medicos este punto, es muy controvertido aun entre los Tyrones; si para los que no lo son, tampoco sirve, porque el ciego no puede juzgar de colores.

Nu. 20.

Y ya que hemos tocado este punto, hemos de advertir, que ay distintas calenturas, vnas synochales, donde ay hervor, fermentacion, ò podrecimiento de sangre, ò ya sea quarto humor, que es la que consta de fibras, ò ya la massa sanguinaria, compuesta de este, y los tres naturales, colera, flema, y melancolia, que son los que constituyen el todo por agregacion de estas quatro substancias formalmente distintas, que componen la massa sanguinaria. Otras, ò ya intermitentes, ò continuas que tienen su dependencia de alguna de estas substancias, ò ya como causas materiales totales, ò ya como vasis del acido fermentante, ò del sulphur inflamado, ò del succo nerveo, como quieren otros, ò del pancreatico. Solo en la primera especie de calenturas synochales se halla materia capaz à la generacion de la materia pus, como hemos dicho en este articulo, num. 4. y 9. y es doctrina de Galeno, 2. aphor. comm. 47. donde dize: *Pus ex sanguine ortum habet, &c.* con que no interviniendo la sangre, ò como quarto humor, ò como massa sanguinaria, no ay otra materia capaz para que se pueda introducir la forma de pus, aunque aya fermentacion, podrecimiento, ò corrupcion.

Ay distintas calenturas, y solo en las synochales ay materia capaz para que se pueda engendrar pus.

Nu. 21.

Otra cosa es que la accion de la naturaleza sea vna misma en las cocciones in, nocivo; ò ya sea accion generativa de pus, ò ya accion generativa de sedimento en todas las calenturas, qualesquiera que sean, que es vna accion, que haze cessar el podrecimiento, como dize Galeno, lib. artis medicinalis, capit. 8. 9. Sobre el qual punto vease à Pedro Garcia, disput. 43. de locis affect. cap. 2. Valles lib. 5. controuers. cap. 4. Enriquez disp. 2. cap. 6. Matamoros lib. 4. de feb. tract. 1. de coctione, & putredine, disp. 15. fol. 437. y otros muchos. Y assi, aunque ay podrecimiento, ò efervescencia, ò fermentacion, ò corrupcion

La accion de la naturaleza es vna misma en la generacion de el pus, y en la generacion de el sedimento.

cion, ò como se les quisiere llamar en todas las tercianas quotidianas, y quartanas, y en todos los tumores pendientes de estos humores, ò ya naturales, ò ya preternaturales, no se engendra materia pus, ni dentro de venas, ni fuera de venas, como se experimenta en los tumores, como hemos dicho en este artículo, si no es que se les mezcle sangre, porque aunque aya fermentacion, ò podrecimiento in termino, ò corrupcion en los tres humores, ò ya naturales, ò ya preternaturales, van passando, y recibiendo otras formas de humores mas preternaturales, como se experimenta, y es doctrina corriente en Galeno, *lib. 1. de atrabile, cap. 2. & 5. aphorism. com. 1. & lib. de natura hum. comm. 4. & lib. 10. de simplif. cap. de felle*, y en todos los Galenistas, que si se podrece la colera natural, passa à preternatural, y si se haze preternatural con alguna mezcla de flema, y passa à vitelina, podreciendose, ò fermentandose passa à porracea, y de esta à eruginosa, y requemandose mas, passa à naturaleza de atrabilis, mas nunca en estas substancias conceden los Galenistas que se introduzga la forma de pus.

Nu. 22.

Y lo mismo sucede con la flema, y melancolia, que van pasando à varias especies preternaturales, hasta llegar à recibir la forma de atrabili, como consta de Galeno, *lib. 2. de naturalib. facult. de Avicena fen. 1. 1. doctr. 4. cap. 1. de Santa Cruz opuscul. de humorib. cap. 34. Carrero in fen. 1. 1. disp. 23. Peramatus lib. de humorib. Martinez lib. 1. tract. 4. quest. 8. Varandeu lib. Philof. sect. 4. cap. 6.* Y assi, yendo hablando el Desempeño, como Filosofo naturalista experimental, no parece ha tocado estas experiencias de los Galenistas tan corrientes, que en qualquiera Autor encontrara con estas noticias, y con ellas escusara lo que dize al fol. 23. *Aver oido à algunos que entienden las cosas por el sonido de las voces, sin poner solicitud en indagar que sea, y su mas verdadero significado, los quales dizen: Que los humores, quando causan calentura putrida, se podrecen, adquiriendo todas las malas qualidades, que se ven en la materia de una postema, y que en el foco empiezan à adquirirla; segun Galeno.* Parece que estas noticias se las ha oido à algunos, que ni aun los primeros rudimentos medicos han llegado à conseguir, y aunque los tales es-

Ni dentro de venas, ni fuera de venas se puede engèdrrar pus de los otros humores fuera de la sangre.

Quando se podrecen los humores pasan à ser preternaturales, no pus, como imagina el Desempeño, y los Norristas.

tuvieran tan remotos de estos primeros rudimentos, el Autor del Desempeño bien pudiera entender como se entiende el lugar de Galeno del *lib. 2. de different. febrium, cap. ult.* donde trae la diferencia que ay entre continuas, y intermitentes, y como se entiende el podrecimiento de los humores.

Nu. 23.

Mas reparo, que en toda esta duda no se explique No se explica por el Desempeño que substancias sean las que se podrecen para que se engendre pus, sino por el sonido de las voces. Ni se oca otra cosa que podrecimiento, sin hacer separacion de las substancias tan distintas, que ay dentro del cuerpo, y estas cada vna podrecida, ò fermentada, causa su distinta especie de calentura; y assi, son tantas, y tan diversas calenturas, q se dan, y se há experimentado, y cada dia se ocan, y en el termino del podrecimiento, no por esto adquieren la forma de pus, si no pasan à recibir otras formas de humores preternaturales.

Nu. 24.

Con que resumiendo todos estos discursos, digo, que La materia pus no se puede engendrar en ninguna especie de terciana quartana, ni quotidiana, ni continua, ni intermitente, por ser estas substancias incapaces de recibir la forma de pus en las calenturas synochales, que llegó la sangre à podrecerse, y corromperse, aviendole obstruido, ò coagulado en alguna vena, ò venas, puede suceder el engendrarse pus, no tan solamente en los abscessos que cada dia se experimentan, sino dentro de venas, como observò Schenchio *lib. 3. observ. 15.* de opinion de Foresto *in schol. de febr. lib. 1. observat. 16.* y lo mismo observò Erasmo, *part. 4. disput. de putr. feb.* y *Iacofius comm. ad coacas*, Hypoeratis, *pagina 349.* y lo mismo observò el mismo en la pag. 826. y Gaspar Bauhino, *observaciones proprias, observ. CLV.* observò en vn cadaver las venas hasta la tibia llenas de materia pus, como se puede leer en Schenchio *lib. 3. observat. 8. la ultim. fol. 394.* Por donde con experiencia se verifica que la materia pus se puede dar dentro de venas, ò ya por absceso en el mismo higado, ò obstruccion en las mismas venas. Y siendo la causa material la sangre, poderse corromper, ò podrecer, y convertirse en materia pus; aunque esto no es regular, sino muy singular caso, y raro, y como raro

La materia pus no se puede engendrar en ninguna calentura q no sea synochal, ò q se le mezcle sangre ò malla sanguinaria, ò quarto humor

Varias observaciones de generacion de pus.

raro losora Schenchio. Lo regular es podrecese; esto es,
 vna mutacion de toda la subitancia que se podrece, y Explicase
 camina à la corrupcion, como dize Galenio *1.1. method.* como se
cap. 8. Y aunque de esta forma se podrezca, puede causar enriede el
 la sangre calentura debaxo de la forma de sangre, como podrecer-
 hemos tocado. Y dize Maroja *lib. 4. de febr. quest. 14.* se los hu-
§. 1. fol. 105. si passa à termino de podrecimiento. mores; y
 Yà en este caso passa la parte sutil à colera, y la gruessa como la
 à melancholia. Y esto es lo regular, solo en el caso de figre pue-
 coagularse, ò obstruirse en alguna vena, ò venas, ò hi- desfer cau-
 gado, allì se puede hazer pus, y despues comunicarse à las sa da calé-
 venas, y arterias. Y esto mismo sucede en vna empiema, tura, sin
 y tambien sucede en la sangre extravassada, en cavidad de pasar à
 pecho; y se suele expurgar, ò por orina, ò cursos, como hazerse
 observanlos Cirujanos à cada passo. Del modo que se pus.
 expurga, es introduciendose en venas, y arterias, como
 ay muchas experiencias de fidelissimos Autores que ci-
 tarlos fuera ir muy dilatado en este Tratado. Y estas doc-
 trinas, y como se ha de entender el podrecimiento de los
 humores es muy comun entre los Galenistas, sin ser neces-
 sario, ni la advertencia de el Desempeño, ni lo que los mo-
 dernos dizen del podrecimiento de los Galenistas, por no
 entender lo que quieren dezir por podrecimiento. Y los
 Novissimos con el Desempeño son los que entienden lo
 material de las voces como suenan, como tambien se con-
 trovierte entre los Galenistas si el pus se puede engendrar
 de la colera, y flemma, y demás humores, como si engendra
 de la sangre, y llevamos dicho, como se puede ver en
 Valles *lib. 4. de morbis vulg. comm. 42.* y en Enriquez que
 lleva la afirmativa, aunque dize no sucede regularmen-
 te, sino con grande dificultad *lib. de loc. affect. resol. theoric.*
disput. 42. cap. 2. y en el *cap. 3.* trae la experiencia de
 passar el pus por el corazon sin matar. Veanse que nove-
 dades son estas, que no sean muy ventiladas, y bien ma-
 nifiestas entre los Galenistas.

Nu. 25.

Para ir averiguando las doctrinas del Desempeño
 passo al tercero punto, que toca al fol. 31. en que afirma,
 que el humor, que causa las tercianas nothas, se podrece, esto
 es, muda su tono, y figura, y queda, inepto à nutrir, y
 consiguientemente de volver à ser comprincipio en los demás. Es-

ta es doctrina de Galeno, Avicena, y de todos los Medicos Españoles, &c. en esta clausula reparo el q se afirma que es opinion de Galeno, y de todos los Medicos Españoles el que el humor que causa la terciana nota, por mudar el tono, y figura, no puede bolver à ser comprincipio con los demás, y queda incapaz de nutrir. Pregunto: En que Authores Españoles, ni Principes ha encontrado el Desempeño clausulas que afirmen, que los humores preternaturales pueden nutrir? Creo no dará tales lugares, ni textos, pues si no ay tales doctrinas, para que con tal confianza se afirma que por mudar tono, y figura, no pueden bolver à hazer cóprincipio de la massa sanguinaria, ni quedan capaces de nutrir. Lo que dicen los Principes, y los Medicos Españoles es, que la terciana pura se causa de colera natural, podrida, ò requemada; y que esta puede, ò por el podrecimiento, ò por la vition mudar forma; si no muda forma, puede bolver à ser comprincipio con los demás naturales; pero si muda forma, passa à colera preternatural, no à *pus* como imagina el Desempeño, y los Nortistas, que tanta prenda hazen del podrecimiento de los Galenistas, porque no saben lo que dicen, ni lo entienden, sino por lo material de las voces. Esto es en la terciana pura, que es causada de colera natural vno de los quatro humores naturales, que componen la massa sanguinaria. Pero en la terciana nota, que es causada de colera preternatural, nunca es capaz aunque no mude tono, y figura de ser comprincipio con los naturales; y assi no por mudar el humor que causa la terciana nota, el tono, y figura no puede bolver à ser comprincipio con los naturales. Y si se dixere que con el humor, que causa las tercianas notas, que son hechas por las especie de colera preternatural, sucederá esto, no en la que es causada de colera natural excedente con mezcla de flema, que es lo que afirma el Desempeño al fol. 31. respondo que para que causè terciana nota la colera natural mezclandose con flema, se requiere que se mezclen de forma que de esta mezcla, y mixtion resulte vna forma de colera vitelina. Y esta es la nota maioris famæ de Avicena; y esta yá queda preternatural, y incapaz de bolver al tono, y figura, que antes guardaban estos

Los humores preternaturales no pueden bolver à ser comprincipio con los demás naturales.

dos humores. Y esta se puede engendrar tanto en el estomago, como en el higado. Y así sacamos en limpio que no es como dize, ni imagina el Desempeño la opinion de los Españoles, y Principes. Veanse mas despacio, para afirmar que es opinion suya, y no suceda el que yo diga que no es. Veasse à Zacuto sobre este punto *praxis histor. lib. 4. cap. 23. pertotum.* y los Autores, que citamos en este articulo.

Nu. 26.

Como ni tampoco haze al caso la experiència de la tela de la araña, que trae al *fol. 30.* que quiere hazer comparacion, que así como estando extensa levita, y haziendola vn globo, gravita, así los humores, por mudar tono, y figura, se precipitan. Digo no es del caso la pariedad, por que los humores no por estar mas arrarados, mientras se conservan con sus formas substanciales dentro del estado natural, no por esto se han de expeler, ni lo expelle la naturaleza, que es lo que sucede en tiempo de Verano, que aun en los sanos están mas derretidos, raros, ò extensos, y no por esto salen de la linea de naturales, y así la configuracion extrínseca no sirve, mientras la forma substancial se conserva. Y así, la paridad no sirve, ni es del caso, ni explica, porque tan fuego material es el de la estopa, como el de el leño, y como el de el hierro hecho alqua, solo la diferencia es accidetal el que vno quema, y abraça mas, ò menos, pero tan fuego es vno como otro; ni mas, ni menos sucede en los humores que están mas raros, ò extensos como en el Verano, ò mas coagulados, como en el Invierno; mientras se están dentro de la linea natural, la configuracion extrínseca no le obsta: así como no le obsta lo menos unidos los minimos corpusculos, que la componen à que esté mas extensa, ò menos; esto es, mas unidos los minimos corpusculos de la tela de la araña: y así intensivè pessa lo mismo, y es de vna misma naturaleza, y ni extensa, ni en globo dexa de ferrela de araña. Con que esta paridad sirve lo mismo, y se puede sacar de ella tanto provecho como de la tela de la araña.

Nu. 27.

Como ni tampoco dexamos de dezir, que quando los humores se prodecen, ò fermentan, dexan de mudar el modo de substancia, que es lo mismo que lo que entien-

Respon-
dese à la
experien-
cia de ara-
ña del Des-
empeño,
y aplicase
à la doc-
trina de
Galeno.

Lo mis-
mo es mu-
dar el mo-
do

den los Novísimos por el tono, y figura. Pero se ha de advertir, que aunque se va mudando el modo de substancia, segun es el podrecimiento, ò devnion de partes humedas, y secas, no se ha de hazer caso de esta mutacion de estas segundas qualidades, porque estas dependen de la mutacion de las primeras. Y assi, si las primeras permanecieron en debida proporcion, este modo de substancia, ò este tono, y figura se conservara natural; porque assi como las primeras dependen de la forma substancial determinada, ò por las formas subordinadas, ò por las materias, las segundas qualidades dependen de las primeras. Conque no se puede mudar el tono, y figura, si primero no se mudan, y transforman las primeras qualidades, pues son las que conservan la configuracion, y el tono natural.

Nu. 28.

Tampoco le he de passar, que por mudar los humores su tono, y figura, sucede que en las declinaciones de las accesiões, vnas vezes se terminen por sudor, y otras por carlos, y otras por insensible transpiracion. No es por esso, sino por lo que dexamos dicho en el articulo 4. §. 23. y segun es la disposicion de el humor, y la potencia de la naturaleza, y en la region que se halla, y los caminos por donde los puede arrojar, assi los expela, no por las configuraciones, ò tonos, ni figuras, que esto solo sirve para que con mas, ò menos trabajo de la naturaleza se expela; porque para vna expulsion, se requieren muchas circunstancias, como se puede ver en Galeno en los *lib. de crisibus* en Serneto *lib. 3. part. 3. cap. 15. & 12.* en Riverio *instit. med. lib. 2. sect. 1. cap. 6 §. ultim. & lib. 3. sect. 3. per totum.* y en los demas practicos.

Nu. 29.

Como ni tampoco dize el Desempeño cosa nueva en dezir: Que el humor crasso en la efervecencia preternatural se precipita; pues es tan corriente, y antiquado en la Philosophia Aristotelica el exemplo, y experiencia de la caldera de agua hirviendo, que acabada de quitar del fuego, se le puede poner la mano en el asiento inferior, sin quemarse, por que las partes crassas se van al fondo de la caldera, y assi templan el asiento inferior de la caldera; y las igneas, ò leves volitan à la superficie, con que en esto no tiene que advertirnos, que pueda hazer esta noticia novedad.

Como

do de substancia, q mudar el tono, y figura, con que se explican los Novísimos. Explicase mejor en la sententia de los Galenistas.

No por mudarlos humores el tono, y figura se sigue varias terminaciones, sino por la potencia de la naturaleza, y la disposiciõ en la materia morbifica.

Lo q dize el Desempeño, que las partes crassas se precipita à lo hon--do, no es

Nu. 30.

Como ni tampoco le hemos de passar el que levante testimonios falsos à la Escuela Peripatetica, y especialmente à los Medicos Galenistas, dando à entender, como afirma al fol. 34. que afirman: Que siempre que se podrecen los humores, se convierten en materia pus. Y quiere dar à entender à los que no lo entienden, no ser necesario assi de doctrina de Aristoteles, como de la experiencia fantastica de las escudillas de sangre, que sale no de color de podre, si muchas vezes florida, y otras vezes amarilla, ò de vn verde obscuro. A todo lo qual dezimos que no tenemos la culpa, en que no se entiendan las doctrinas de los Galenistas, ni se sepa que es lo que entienden por podrecimiento; pues es cierto, que si se entendieran, y explicaran bien las antinomias de los Galenistas, se escusara el levantarlos falsos testimonios, y se facara mas utilidad de sus doctrinas, que de las configuraciones, mutaciones de tono, y figura, sales, &c. por que todo esto està incluido en las doctrinas de los Peripateticos, ò Galenistas con mas fundamento, que en los recientes Experimentadores Nortistas. Y assi, ya hemos explicado en el discurso de este articulo como entienden los Galenistas el podrecimiento, y lo hemos comprobado con Doctrina de los Principes, y los Clasicos. Con que le dezimos al Desempeño que para otra vez ande mas advertido para impugnar, y con esso se escusara el que se le diga: Que mire mas despacio las doctrinas de los Galenistas para impugnarlas.

Nu. 31.

A lo que dize, que raro será el que aya percebido hedor en la sangre, como afirma al fol. 34 se responde, que muchos lo han percebido, y experimentado, como consta de las observaciones, que traemos en este articulo §. 4. y de los mas Practicos que escriben epidemias malignas, como en todos los tratados de peste se puede notar. Y assi son impertinentes las objeciones, que pone contra los Galenistas, que si se podrecieran, y convirtieran en pus, no podian dexar de inficionar, y convertir los de mas humores en la misma putrefaccion; como se experimenta en vn raziño de vbas, que si vna vba està podrida pudre las otras. Todas las quales objeciones son tan trilladas entre los Galenistas, que de puro viejas tie-

nuevo, q
la comuna
Philosofia lo en-
seña.

El Desempeño levā
ta testimo
nios falsos
à los Gale-
nistas en
dezir, que
quando se
podrecen
los humo-
res, pas-
san à pus.
Los Gale-
nistas no
tienen la
culpa, q
no se enti-
endan sus
doctrinas
ni se entie-
da como
se ha de
entender
el podre-
cimiento
de los hu-
mores.
El mal o-
lor mu-
chos lo hā
experime-
tado en al-
gunos ca-
so, tales, y
en epide-

nen

nen muletas. Y á ellas se responde: Lo primero que los mias ma-
 humores quando se podrecen, no pasan á pus, sino á va-
 rias especies de humores prternaturales, como está pro-
 bado en sentencia de los Principes, y Clásicos, que si-
 guen la escuela de Galeno. Y así podridos en el sentido
 dicho, aunque andan mezclados en las venas con los
 otros, no los pudren, ó fermentan, porque como son de
 otra naturaleza contraria, como se experimenta en el leño
 verde aplicado al fuego, á el que prodece resisten, por-
 que es menester disposicion de parte del agente, y de el
 passo; y está probado en el *artículo. 4. §. 22. y 15* que el
 fermento de vn humor no fermenta el otro, si no que
 cada humor tiene su fermento, que le haze hervir, y
 podrecerse. Y así, si vna vba podrida, pudre otra, es por
 que son de vna misma naturaleza; y así el humor po-
 drido pudre el otro contiguo de su misma naturaleza;
 no el de contraria naturaleza; y esto es quando es mucho,
 y q̄ no se puede atemperar, mezclandose con los otros, co-
 mo sucede con la sal, que si es mucha, y se disuelve en po-
 ca agua, sobrefale la sal; pero si es poca la sal, y mucha
 el agua, se atempera, y obscurece. Lo mismo sucede
 con el podrecimiento de los humores dentro de la massa
 sanguinaria que, ó se suele mezclar con los otros, y así
 corregirse el exceso, ó no pudiendo la naturaleza así at-
 temperarlo lo expele, como cada dia se experimenta en
 tantas, y tan diversas excreciones terminativas de calen-
 turas, así continuas, como intermitentes.

Nu. 32.

Y cierto, que no puedo dexar de hazerle al Desem-
 peño vna replica en su sutil discurrir: y es *que cae en el tan*
crasso modo de discurrir de los Galenistas, como dize al
fol. 35. por que afirman: Que se puede dar podrecimi-
 ento dentro de venas, y que vn humor de contraria natu-
 raleza, que no es dispuesto á concebir el podrecimiento,
 que por contraria disposicion se le introduxo á el con-
 tiguuo, resiste, y no podrece. Pues esto mismo afirma
 al *fol. 23.* donde dize, que en los obstruidos, aunque el
 ácido fermentante continuamente mediante la circula-
 cion se comunica á la massa sanguinaria, no causa calen-
 tura, porque la sangre como está en su tono, y figura
 natural, resiste con lo vigoroso de sus fibras el ácido es-

Traense
 las objec-
 ciones del
 Desempe-
 ño, y res-
 ponde se á
 la experi-
 encia de
 al racimo
 de vbas.
 El fermento
 ácido
 no puede
 fermentar
 todos los
 humores,
 aunque an-
 den con-
 tiguos en
 las venas.

La replica
 que ha-
 ze el Des-
 empeño á
 los Gale-
 nistas, de
 q̄ es cras-
 so modo
 de discor-
 rir, el q̄
 estado los
 humores
 contiguos

traño,

traño firme tante. Pregunto al Desempeño: Por qué el que no ha de resistir en este caso la sangre con sus fibras el acido este dispuesto al extraño, que en su sentencia es fermento, ò agente apto para hazer fermentar la sangre, pues le haze causa de sus podrecimientos, hervores, ò fermentaciones, y la sangre es respecto de este acido passo dispuesto à recibir este fermento, como suficiente; intertasele en todos los principios de todas las calenturas en su sentencia? Pues por qué podrá resistir aquel passo, que su misma es la sangre à no recibir el fermento, que continuamente doctrina se le està comunicando, en su sentencia? Y aqui en sentencia conlo que de los Galenistas: *Ha de ser crasso modo de discurrir que dize en el à qualquiera mediano entendimiento le harà fuerza tan crasso fol. 23. y modo de discurrir*, el afirmar que el humor contiguo porque se le dize que es de contraria naturaleza, y passo indispuisto, lo que po resiste, y no se podrece? Y aunque afirma al fol. 36. que ne al fol. es respuesta que no satisface, imagino que à qualquiera 36. cõtra mediano entendimiento satisfarà esta, y no la de el Desempeño. los Gale- nistas.

Nu. 33. A lo que dize al fol 36. *que aunque vn todo sea perfecto, si alguna parte se vicia, el todo se tiene por partcipe del mismo defecto.* Digo: Que en la escuela de Galeno, y la Perihiparetica empiezan los Tyrones por el *bonum fit ex integra causa, malum ex quocumque defectu*. Y assi aunque el todo por agregacion de substancias formalmente distintas, como es la massa sanguinaria, se preternaturalize por el vicio de las calen- alguna de estas substancias en algunas de sus partes, no turas. Ref por esso dexaràn de ser curables, como lo son las mas ca- pondese à lenturas podridas; porque el humor, que se podrece no vna instà- es todo el que se podrece, sino alguna parte, y esta como cia de el no sea continua con la otra parte de el mismo humor, Desempe- sino contigua, puede la naturaleza corregir aquella ño. parte, ò porcion, que se podrece, ò podreciò, ò mezclandola, ò expeliendola. Y de esta suerte queda el todo perfecto. y son curables las calenturas, aunque tengan la dependencia de vñion, ò podrecimiento.

Nu. 34. Passemos à el 4. y ultimo punto de esta duda en que Los Gale- continuando con el mal concepto, que tiene hecho de nistas no los Galenistas el Desempeño, va discurriendo en que los discurren Galenistas entienden por podrecimiento lo mismo, que extravia- pa- do. Que

passar el humor, que se podrace à pus: Yassi prorrumpo al *fol.* ; 6. en la clausula sigtiente: *Y assi juzgo que ningún Medico versado en la Philosophia natural, idiscurrirá por rumbo tan extraviado, &c.* Quien discurre por rumbo extraviado es el Desempeño, y los Nortitas, pues imaginan que adelantan mucho, y se quedan muy atrás; y todo depende de no leer à Galeno, ni à Avicena, ni à Hypocrates, ni à los Practicos, pues sin interpretacion alguna en las materias de humores dicen como por vision, y podrecimiento se engendran los humores preternaturales; con que quando dicen podrecimiento de humores, dicen, que aunque muden forma, y passen à adquirir otra preternatural, no pasan à pus. Y de esta forma, por mas requemazon, ò podrecimiento, pasan à adquirir la atrabiliaria, que es yà llegar à ser sinceros, sin humedad que los atempera, y llegan à adquirir quasi natura venenosa; y esto, que estèn en el foco, que estèn en venas, que sean causa antecedente, que conjunta, yà de continuas, yà de intermitentes, como consta de Aphorismos, Coacas, Epidemias, libros de crisibus, y de todos los Comentadores, y Clasicos. Con que concluimos este articulo, diziendo al Desempeño, q es verdad mudan forma vnas vezes, quando se corrompen; pero no adquieren la de pus, si no es la sangre, como està explicado, y està la adquiere rara vez, como se ha dicho en las observaciones citadas, y experiencias. Pero los otros humores nunca, aunque se podrecen en calenturas intermitentes, y continuas, y muden forma. Solo consta de Principes, y Clasicos, que adquieren las formas de mas preternaturales, no la de pus, como se experimenta en las erisipelas, y herpes, en los cirros, en las edemas, en los hidropicos, en las hernias aquosas; que como son materias incapazes estas substancias à recibir la forma de pus, aunque se podrezcan, hiervan, ò fermenten, solo vãn adquiriendo otras formas mas preternaturales. Solo en la sangre sucede el que se puede fermentar, y causar calentura, permaneciendo en su forma, y si se corrompe, que es lo ordinario por el podrecimiento en termino, la parte sutil passa à colera, y la gruesa à melancolia. Pero si se coagula, obstruye, y extravassa en al-

discurre extraviado son el Desempeño, y los Nortistas,

Por vision, ò podrecimiento intermino adquiere los humores otras formas preternaturales, no la de pus.

gu-

güñas veñas, puede, y de hecho adquiere la forma de pus, lo qual sucede muy raras vezes, y en epidemias malignas, y cafos fatales.

ARTICULO VI.

*EN QUE SE TRATA QUALES
fean las indicaciones curativas de las tercianas,
acerca de los remedios de sangria, y
purga. Examínase la duda quarta de el Desempeño.*

Num. 1.

EN este articulo mas que en todos es necesario procedamos con methodo, y claridad, por dos razones. La vna, porque del conocimiento de las causas de las enfermedades, depende su curacion, y no distinguiendose con claridad, donde, y como se hallan las causas de las tercianas, mal se podrá ministrar el remedio, que es el que las tiene de extirpar.

Num. 2.

La otra, porque en punto tan critico, que es en que consiste el acierto, es necesario reduzirlo á vn metodo intelligible; porque amontonar doctrinas sin metodo, ni para percebir las, ni para impugnar las, halla facilidad el entendimiento para discurrir, por lo qual aunque el Desempeño no guarda orden, ni cita paragrafo, ni conclusi6n, ni divide parte de partes en vn punto tan dilatado, y tan controvertido entre los mas Practicos, que siguen la escuela de Galeno, y los que no la siguen. Para mas claridad en el examen de esta duda la dividiremos en tres articulos: En el primero, que será el primer punto desta duda quarta del Desempeño trataremos la probabilidad, con que discurre el Desempeño, y sus Tertulianos, acerca de las sangrias, y si se deba sangrar; ò no en las tercianas,

D. Alonso Cornejo,

M

Del conocimiento de las causas de las enfermedades, depende su curacion.

A tres puntos se reduce el examé de la duda quarta del Desempeño; y en el primero se trata sobre la probabilidad, que tiene el Desempeño sobre el

En los pocos discursos se necesita de claridad, y metodo.

ò puras, ò notas, aunque no toca el Desempeño mas que de las notas.

Num. 3.

En el segundo tratarèmos que no solo el pecado en cantidad, esto es la plenitud, y el vicio, ò pecado en movimiento, son indicantes de sangria, sino q el pecado en qualidad en conmixtion de sangre tambien es indicante de de sangria, que es en el punto que no convenimos con el Desempeño.

Num. 4.

En el tercero trataremos, si convenga medicamento purgante en el principio de las tercianas; y asì mismo que medicamentos sean convenientes; y explicaremos algunas dudas, que se ofrecen à cerca de las noticias que nos arroja el Desempeño, pareciendole son de los modernos, siendo asì que los modernos Expagiricos las mendigaron, vnas de Galeno, y otras de los Medicos Españoles, y especialmente de los Sevillanos.

Num. 5.

Antes que entremos à averiguar las razones, que ay para aver de sangrar, ò purgar en las tercianas, me ha parecido conveniente el dar à entender à los que son Medicos, y no lo son (yà que este tratado se ha dado ocasion à escribirlo en Romanze) que aqui tenemos dos puntos que controvertir: el vno es de si se sangra en las tercianas. El otro es; por que se sangra en las tercianas. Este segundo se tratarà en el articulo siguiente. El primero, que es: si se sangra en las tercianas, es la piedra del escandalo, y quien alborota à este pueblo de Sevilla, y inquieta à los Medicos doctos, y alborota, y causa sublevacion en gran parte del pueblo con la voz, q se q se ha publicado, asì en publico, como en secreto, y aun à boca con muchos Medicos, diziendoles: que no se sangra en tercianas. Y aunque esta proposicion verbalmente se porsia, por escrito se reduce à que la plethora es el indicante de sangria, y el pecado en qualidad indicante de purga. Y como en la terciana ay pecado en qualidad, siempre està indicada la purga, sino es que estè complicada la plenitud que entonces dicen si se sangra, se sangra por razon de la plenitud, no por la terciana, ni su causa; y à todo esto se viene à reducir toda esta disparada tropeliatanfabida del mas infimo Estudiante Medico en el segundo año de sus primeros estudios en qualquiera Univeridad.

Dos pñtos se controvierten en la duda presentes; vno es: si se sàgra en las tercianas. Y otro es; porque se sàgra à las tercianas.

grar, ò no è las tercianas notas. En el segundo se trata, que no solo el pecado en quâtidad es indicante de sangria sino el pecado en qualidad. En el tercero se trata, si còvenga en el principio de tercianas medicamento purgante.

Aunq delante del pueblo se porsia q nose sàgra en las tercianas, por escrito se reduce esta proposicion à que solo por la plethora se sangra.

Num. 6.

Se ha de estar en la inteligencia q̄ de pocos años à esta parte por algunos Medicos se ha suscitado controversia, y àzia el pueblo, publicandola por de los Novísimos Escriptores Norristas, siendo así que raro será el Practico entre antiguos, y modernos Galenistas, y en todos los Comentadores de Avicena, en quien no se encuentre disputada, y resuelta, si en las tercianas notas, y legítimas se deba sangrar? Y siendo vn punto tan comun, y trivial, oy se ha querido hazer nuevo con la particularidad de querer dar à entender algunos Medicos, que han dado en seguir la opinion, que no se ha de sangrar en las tercianas, ni puras, ni no puras, ò notas. Por cuya razon se han seguido algunos disturbios entre los Medicos, procuráremos, así à los que son Medicos, como à los que no lo son dar à entender que esta controversia es muy antigua; y la contraria en todas sentencias, tiene muy poca probabilidad. Por cuya causa el Medico que fuere Christiano, la debe dexar, y debe seguir la opinion mas probable, que es la que llevan los Doctores Medicos de esta Ciudad de Sevilla, que son hombres ancianos, y de circunspeccion, y graduados, así en letras, como prudencia, experiencia, y virtud.

El Medico debe seguir la opinion mas probable.

Num. 7.

Advertido, pues (para con los que no son Medicos) que esta controversia no es nueva, passemos à discurrir con la probabilidad, que discurre el Desempeño, pues dize al fol. 37. que discurre con probabilidad, y hemos de suponer que afirma al fol. 39. *que la causa material subjetiva de la tertiana nota no indica como curativo remedio suyo, evacion de sangre en doctrina de Padres antiguos de la Medicina, y de muchos de los modernos Galenicos. y no pocos de las escuelas del Norte, y Italia, &c.* con estas proposiciones, y otras verbales, pronüciadas por otros sus Copañeros se quiere dar à entender al pueblo, que es amigo de novedades, que no ay razon, ni indicacion ni autoridad de Principes, y Clasicos para sangrar en las tercianas, como sangran los Doctores Sevillanos, como si acaso los Doctores, y Medicos Sevillanos sangrarán en las tercianas sin las cautelas que previenen los Principes, y los Clasicos, y como dexamos explicado con Avicena en nuestro articulo 3.

La questiōn antigua entre los Galenistas sobre si se ha de sangrar è las tercianas, y en las erisipelas, se quiere oy dar à entender, q̄ es nuevo, inveto de los Norristas.

No es nueva la controversia de si se ha de sangrar en las tercianas, ò no.

Se quiere dar à entender al pueblo q̄ no ay razon, ni auctoridad para sangrar è las tercianas.

Num. 8.

Pues para que se vea que la controversia es muy antigua, y que assi los Autores que llevan, que la plethora es indicante de sangria, como los Autores que llevan que el indicante de sangria es el vicio de humores que pecan en cantidad, qualidad, ò movimiento, como los Autores, que llevan, que la cacochimia es pecado en qualidad, como los que llevan, que ha de ser supernatancia; y assi mismo los Autores, que afirman el foco del podrecimiento en las intermitentes estar en primera región, como los que afirman estar en tercera, y como los que afirman que no tiene lugar determinado; todos sangran en las tercianas legítimas, y no legítimas, y salvan el indicante de sangria por razon de la causa material suéctiva de la terciana nota, y legítima, como aora explicaremos.

Num. 9.

El Medico Cristiano debe seguir en su practica las opiniones mas probables ab extrinsecó. Y si no lo executa, peca mortalmente.

Para cuya inteligencia, y q se vea quá justificado es el obrar de los Medicos Doctorados desta Ciudad, y de los mas no Doctorados, se ha de suponer, q el Medico Cristiano debe seguir, segun enseñan los Sumistas, la opinión mas probable, dexado la menos probable, y si assi no lo executa, peca mortalmente; porque no puede hazer experiencia en los enfermos. Assi lo afirma Villalobos *tract. 1. de la conciencia de las opiniones, que se deben seguir difficult. 16. desde la primera conclusion hasta la octava, Cordova lib. 3. quest. 15. Azor tom. 1. institution. moral. lib. 2. cap. 17. quest. 11. Perez certamen 10. scolastico numero 87. Corella tract. 16. cap. 3. de los Medicos, Thomás Sanchez tom. 1. lib. 1. cap. 9. numer. 41. Caspense tom. 1. tract. 11. de conciencia disputat. 3. seccion 4. num. 62. Zaquias quest. med. leg. lib. 6. titul. 1. quest. 7. num. 2. Laiman lib. 1. Theolog. mor. tract. 1. cap. 5. num. 15. Y no haziendolo assi, y no executando el remedio conocido, y mas probable en enfermedades claras, y manifestas, se puede llegar à presumir dolo, fuera del pecado mortal, que comete en seguir opiniones dudosas, como llevo dicho; y al dolo le corresponde castigo corporal, como afirma Patilo Zachias, en las *questiones medico legales lib. 4. tit. 1. quest. 1. numer. 20. y en el mismo lugar quest. 2. num. 4.**

Nu. 10.

Entendiendo pues que el Medico debe obrar en su practica, siguiendo las opiniones mas probables, no tan solamente con probabilidad ab intrinsecó, sino ab extrinsecó;

Pruebase que no es nueva la controversia sobre las sangrias en las tercianas, y q en todas sentencias es conveniente, y la llevan los Autores, aunque varian en las indicaciones, y partes mãdres, y recipientes, y focos.

No administrando el Medico los remedios mas seguros, y cõ opinion mas probables no tã sola mente peca, sino se puede presumir dolo, y debe ser castigado.

foco;

Por ser práctico, esto es las mas comunes en los Autores mas recibidos por ser práctica la execucion de los remedios, y en la execución del remedio, y que provecho de tercero, hemos de suponer para averiguar la probabilidad, con que discurre el Desempeño (como dize al principio de la duda quarta) que en estos Reynos de Castilla nos hemos de conformar con la ley, y esta es, que se han de seguir las opiniones. Y doctrinas de Galeno, Hipocrates, y Avicena, por ser doctrinas mas sanas, y seguras, y mas experimentadas, *nueva Recopil. lib. 3. titul. 16. ley 11.* Y es advertencia que antes desta ley avia espagirica, y Chimica, y se tenia conocimiento de ella: y aun en Francia avia sido por sentencia excluida en tiempo de Fernelio, como adelante tocaremos. Esto, pues, entendido, como ley del Reyno, y que ella es la que impugna, y destruye solo con su autoridad los Experimentadores, que caminan por senda contraria de la verdadera racional, y metodica Medicina, que es es la de Galeno Hipocrates, y Avicena, no mal entendida, y peor explicada, como la quieren algunos afectadamente explicar.

Nu. 11.

Autores
que sangran
en las tercianas, así
exquisitas como
notas de
los Novísimos, que
son contrarios a
la Medicina de Galeno.

Pasemos a examinar los Autores en todas sentencias, que sangran en las tercianas, así exquisitas, como notas. Sean los primeros algunos de los que caminan por senda fuera de la Escuela de Galeno; Borrelo sangra en las tercianas, *part. 2. prop. 233. pag. 488.* y en verdad que este camina por la senda bien extraviada del succo nerveo. Whilistom. 1. *de febribus, cap. 4.* Silvio praxis *medica, tract. 10. num. 682.* Rutlando *centuria 1. curacion 100. de terciana;* y en la *centuria 2. curacion 22. de terciana;* y en la misma *centuria, curacion 94.* y en la *centuria 3. curacion 20. y 47.* y en la *centuria 10. curacion 17.* Pedro Potero Andegabense *tract. de febr. lib. 2. cap. 23. fol. 773.* Jacobo Primerosio *lib. de febr.* que la admite, y la defiende con audacia, siendo Ingles. Bartholino Dinamarques *centuria 6. epist. 42.* Pompeyo Sacho *iris febrilis lib. 2. sect. 1. cap. 3. fol. 36. & cap. 4. fol. 58. & sect. 2. cap. 1. fol. 84. & cap. 2. fol. 86.* Juan Artmano *tract. de peste. cap. de curatione februm putridarum in genere,* Francisco Vaile de Tolosa, citado por Juanini, y Juanini, *disc. phisic. polit. part. 2. sect. 10.* Todos los dichos Autores, y otros que

En los Reynos de Castilla se debe los Medicos arreglar a la ley que manda seguir las doctrinas de Galeno, Hipocrates, y Avicena. La ley con su autoridad destruye a los Experimentadores, que caminan por senda contraria al camino de la Medicina de Galeno.

no cito, que caminan por varios rumbos fuera de la Escuela de Galeno, y son todos Novísimos Experimentadores, admiten la sangría en las tercianas, así exquilitas, como notas; y aunque discurren con extravagancia, salvan el indicante de sangría en las tercianas, por razon de su causa material subiectiva.

Nu. 12.

Otros aviédola, y no aviédola, aguardan à las tres accessio-

El mas amador de novedades la ha de admitir, como le sucede à Cabriada, q por ultimo la concede.

Y así, vnos recurren à las señales de Avicena de la orina rubra, como Rutlando, otros aguardan los tres periodos, que tambien es precepto de Avicena, como Pedro Potero; otros la admiten, aun con mas audacia, que los Sevillanos, y Españoles, como Jacobo Primerosio; otros, aviendo pletora, al instante la admiten; y no aviéndola, aguardan à las tres accessiones con las orinas encendidas, como Bartholino. Con que en substancia, muchos de los Nortistas, y Italianos, como estos que citamos, y otros, admiten la sangría. Y por mas novedades que nos quieren dár à entender, no adelantan, ni aun llegan à lo que con Avicena tienen discuido los Medicos Galenistas. Y esto es tanta verdad, que el mas amigo de novedades, aunque mas la niegue, convencido de la razón, y experiencia la ha de confesar, como le sucede à Cabriada en la Carta Filosofica, que despues de aver impugnado las sangrias en vna terciana que padeciò el Excelentissimo Señor Conde de Monterrey, y aver dicho, que no conviene sangrar en las tercianas, dize las palabras siguientes: *Asi no se ha de entender, que mi animo es negar absolutamente la sangria en la caracion de las tercianas, porque yo la uso siempre que la hallo indicada sin repugnante, ò impedimento.* A que le dize el Aduanero, *art. 3. fol. 19 num. 13.* respondiendo por la medicina razional, y methodica de los Galenistas: *Quien podrá aora entender estas implicaciones de Don Juan; pone todo su conato en repulsar la sangria con tantas autoridades en la terciana, que siempre la llama intermitente, y exquisita, y solo quiere curarla con purgas sudorificos, diureticos, y febrifugos, y aora nos dize finalmente, que sangra en la terciana, y no e preña que terciana, quando halla indicada la sangria sin repugnante, ó impedimento, como si los demás Medios la executaran, quanto no es indicada y contrapugnantes é impedimentos.* Razones son estas, que se pueden dezir al Desempeño, y à algunos de sus compañeros.

Entre los Novísimos q sangran en las tercianas, vnos recurriré à las señales de Avicena de la orina rubra.

Aunque los Novísimos discurren con variedad, aun no llegan à lo q los Galenistas sobre este punto han discuido con Avicena. A los amadores de novedades se les puede dezir lo que el Aduanero le dixo à Cabriada.

Piera da.

Piense que los Medicos de Sevilla quando sangran en tercianas, assi exquisitas como notas, obran sin aquellas cautelas necessarias? y con los indicantes, que saben los Doctos? Pues imaginando, que ay muchos hombres doctos en Sevilla y que se sabe que no ignoran, ni las doctrinas modernas, ni las antiguas, para que se anda alborotando el pueblo, y se quiere dár à entender, que es improbable, y salto de razon, de autoridad, y experiencia el sangrar en las tercianas, pues se quiere dár à entender, que por razon de su causa material no piden evacuacion de sangre, yq es doctrina de los Padres antiguos, y de muchos de los modernos Galenicos, y no pocos de las Escuelas del Norte, y Italia, como se afirma por el Desempeño al fol. 39

Los Medicos Sevillanos, quando sangrá en las tercianas, sangran con muchas cañtelas, y los indicantes q saben los Doctos.

Nu. 13.

Demostrado que hemos al comun, que muchos Autores modernos de los Experimentadores sangran en las tercianas, assi exquisitas, como notas, passemos à demostrar la falsedad de la proposicion, pronunciada al pueblo en el estilo Castellano: *Que muchos modernos Galenicos no sangran en la terciaria nota por razon de su causa.* Los que se siguen, que son los principales, y mas Clasicos de la escuela de Galeno, sangran en las tercianas, assi exquisitas, como notas, tomando la indicacion de su causa material y sea el primero Senerto lib. 5. de febr. cap. 18. Jacobo Holerio cap. de tertiana Lazaro Ribero praxis medica, lib. 17. cap. 3. Maslarias lib. 2. cap. 18. de tertiana. Sobremonte resol. medic. part. 3. disp. 5. sect. 4. resol. 1. §. 2. Pedro Miguel de Heredia sintagma universale de febre tertiana, cap. 29. littera Y. & sintagma universale de febrim curatione cap. 7. fol. 157. lit. B. Enriquez de Villacorta de scopis advena sectionem, cap. 1. in prima conclusione, y en la diputacion 1. de vena sectione cap. 7. fol. 274. in tertia conclusione. Zacuto de Medicorum principum historia, lib. 4. fol. 703. quest. 26. & praxi historiarum, lib. 4. in curatione tertiana exquisita, littera D. fol. 508. Gentil, y Jacobo de partes super Avicenam, fen. 1. lib. 4. tract. 2. cap. 39. Maroja de febr. lib. 4. quest. 7. §. 1. Trincavelo lib. 1. ad Glautonem cap. 9. Actuario lib. 13. Methodi cap. 19. Mercado lib. 6. de febr. rit. de tertiana exquisita Mercurial lib. 5. praxis, cap. 9. Pisso tract. de febr. cap. 8. Dionisio Fontano lib. 4. cap. 5. Petrus Mercatus tract. 7. de febr. cap. 61. Guaynerius tract. 2. de febr.

Pruebase quan falso es querer dár à entender que muchos de los Medicos Galenistas no sangrá en las tercianas.

Copia de Autores de los Galenistas modernos, y Antiguos, q sangrá en las tercianas, assi exquisitas como notas.

brib. cap. 1. Costeus in comm. Auicena super fen. 1. lib. 4. tract. 2. cap. 39. Amato centur. 1. curac. 91. Rondelesius cap. proprio de tertiana. Pereda cap. de tertiana. Christophorus Basilius tract. de febr. tit. de tertiana interpolata Antonio de Gradis tract. de febr. cap. 9. y otros muchos q omito por no cansar, que de ellos se puede hazer vn largo volumen, y todos tienen razon, autoridad, y experiencia, y son versados en los Principes, y Clasicos, y sangran en tercianas, assi exquisitas, como notas; a cuya imitacion los Medicos Sevillanos, siguiendo la opinion mas probable que es la que sigue tanto hombre docto, como aqui hemos citado, sangran en las tercianas, assi exquisitas, como notas, con las caurelas que ellos previenen, y agora explicaremos.

Nu. 14.

Siendo verdad inconcusa, y que no se puede negar, que los Autores que aqui numeramos, son los mas Clasicos de la facultad Medica, y otros muchos que dexamos de numerar, sangran en la terciana exquisita, y no exquisita; y averiguado, que el Medico en su practica debe seguir la opinion mas probable, dexando la menos probable, y aviendo probado con los mas principales Autores de vna, y otra escuela que se ha de sangrar en las tercianas, assi exquisitas, como notas, nos resta el dar a entender que en todas sentencias tiene muy poca, o ninguna probabilidad la proposicion asentada del Desempeño al fol. 39. y la proposicion verbal, pronunciada en el Pueblo por sus Compañeros, o alguno de ellos, que en ninguna terciana se debe sangrar, aclararemos, que aunque los Autores q citamos siguen varios modos de dezir, ya en constituir la cacochimia, ya en el indicante de sangria, ya en el foco del podrecimiento en las intermitentes, aunque en estos puntos esten divididos, convienen en que se ha de sangrar en las tercianas. Y assi, en la opinion que afirma, que la cacochimia es vicio de humor pecante en qualidad, que es la opinion que lle a el Desempeño, en esta opinion, se sangra en la terciana, salvando su opinion, y buscando razon, y indicante para sangrar; y esta es de Villacorta, arriba citado, y de otros muchos. Asimismo en la opinion que afirma, que la cacochimia es vicio de humor sequestrado de la massa sangui-

Los Medicos Sevillanos, siguiendo la opinion mas probable, que es la que sigue tantos ilustres Autores, como los excitados, sangra en las tercianas, assi exquisitas como notas con las caurelas q por ellos se expresan.

ñaria se sangra en la terciana, y se busca razón para salvar su opinion, y esta lleva Maroja, Bravo, Mercado, y otros.

Nu. 15.

Asimismo en las varias opiniones que ay acerca del foco del podrecimiento en la terciana, y demás calenturas intermitentes, se sangra, y cada qual procura salvar su opinion, dando indicante, por razon de la causa material subiectiva para executar sangria en la terciana, assi exquisita, como nota; y assi Jacobo Hollerio, Sennerto, Zacuto, y Riberio, y otros, que llevan, que el foco del podrecimiento es en primera region, buscan indicante, y dan razon, porque se ha de sangrar en la terciana. Pedro Miguel, Enriquez, Bravo, Matamoros, y otros que afirman, que no tiene lugar determinado, tambien sangran. Y dan razon, y indicante, para executarla. Maroja, Mercado, y otros, que afirman es en el ambito del cuerpo, tambien sangran, y salvan su opinion, y dan indicante por razon de la causa material. Conque en todas sentencias, y opiniones se sangra en las tercianas, assi exquisitas, como notas. Aora passaremos a probar que es opinion expresa de los Principes contra lo que dize el Desempeño al dicho fol. 39. y explicaremos las limitaciones que nos enseñan para aver de sangrar en las tercianas, que es por donde se gobiernan los Medicos Sevillanos.

Nu. 16.

Es expresso de Avicena, gran discipulo de Galeno, y versadissimo en su leccion, y a quien se le debe estar toda la vniversal Medicina en orden; y assi ha merecido, que en todas las Vniversidades de la Europa se le ayga señalado cathedra especial, y las assignaturas de las lecciones de oposicion son por este Principe, a quien favorece la ley del Reyno. Este, pues, curando la terciana intermitente exquisita, o pura lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap 39. dize: *Et si possibile est, ut non phlebotomes osque ad tres periodos, fac.* Aviendanos advertido antes, que no se ha de purgar con Medicina fuerte, como los mirabolanos, y otros; sino solo con el leniente, como los tamarindos (buena doctrina esta para el Desempeño, que purga con los minerales, y dize son los mas excelentes, científico modo preparados, como el Regulo del Antimonio,

D. Alenfo Cornejo.

N

o

En las varias opiniones q ay sobre el foco de el podrecimiento se sagra, y se salva indicaté de sangria.

Es expresso de Avicena donde en la exquisita terciana despues de el leniente sangra despues de las tres acciones.

Avicena expresa-

En las tercianas no-
tas sangra
Auicena.

ò azafràn de los metales , ò el tartaro emetichò, ò effal-
virriolo romano, como afirma al fol. 71. y 72. dize pues
Avicena: *Et tu quidem non auscultes sermonem eius, qui con-
cedit in principio solutiva fortia, & miravolanos, & his si-
milis, nisi cum conditione, & qualitate, quan diximus, imo
oportet ut properes in primis, & lenias lenitate quadam cum eis,
qua diximus illis, sicut sunt thamarindi, & c.* y al cap. si-
guiente, curado la terciana no pura, ò nota, dize: *Et cum vi-
deris urinas eorum grossas, tunc phlebotoma.* Desuerte, que ex-
pressamente afirma este Principe de la Medicina: que assi
en terciana pura, como no pura, se debe sangrar, hecha
primero la diligencia de aver administrado el leniente.

mente ha-
bla còrra
las doctri-
nas del
Desempe-
ño è la ad-
ministra-
ció de los
lenientes.

Nu. 17.

La còtro-
versia que
ay entre
los clasi-
cos sobre
el lugar
de Auice-
na, que es
el puto de
la dificul-
tad en las
tercianas,
se le que-
dò al De-
sepeño en
el tintero

Y esto estan claro, y patente en buena Medicina que
controvirtiendo los Clasicos este lugar de Avicena (el
qual aunque lo toca el Desempeño al fol. 43. se le quedò
en el tintero la controversia que ay sobre èl entre los Claf-
sicos Galenistas, que es el punto principal, y mas neces-
sario de esta disputa, el por què discurrarlo el Docto) se
dividen en dos classes: la vna afirma que se le ha de
quitar el Non al texto de Avicena; y assi se ha de sangrar
antes de los tres periodos. Y de esta opinion es Gentil,
y Jacobo de partes super Auicenam Trincavelo lib. 1. ad
Glaucnem, cap. 9. Mercado lib. 6. de febr. tit. de terciana
e requisita. Pisso. tract. de febr. cap. 8. Dionisio Fontano
lib. 4. cap. 5. Petrus Mercatus tract. 7. de febr. cap. 16.
Guainerus tract. 2. de febribus, cap. 1. Costeus super hunc tex-
tum auicena. Amatus centuria 1. curat. 91. Rondelesio, y
Pereda cap. de terciana, Christophoro Basilio tract. de fe-
br. tit. de terciana interpolata. Massarias lib. 2. cap. 18.
de terciaria. Matheo de Grado tract. de febr. cap. 9. Riberio
lib. 17. praxis medica cap. 3. Bravo resol. medic. part. 3. disp.
5. seccion 4. resol. 1. §. 2. Maroja tract. de febr. lib. 4. q.
7. §. 1. Zacuto praxis historiarum principum Medicina lib.
4. q. 27.

Explicase
como en-
tienden los
Autores
el lugar
de Auice-
na de san-
grar des-
pues de
tres perio-
dos, y ci-
tanse los
Autores
Que Au-
thores lle-
ban que se
ha de san-
grar antes
de los tres
periodos.

Nu. 18.

Que no se ha de sangrar en la terciana hasta que sean
pasados los tres periodos desien Hollerio cap. de terciana,
Eustachius Rudius lib. 3. de febr. cap. 28. Gordonio part.
1. de febr. cap. 4. Valesius de Taranta cap. de terciana ex-
quisita. Augustinus Vasquius in suis questionibus, tit. de febre
tertiaria. Ioannes Bravus lib. 2. de curandi ratione, cap. 2.

Que Au-
thores
llebâ que
se ha de
sangrar
todos

todos estos Autores, y otros que no cito aguardan, obli- en la ter-
gando el precepto de Auicena, que se mezcle la colera cianas á
con la sangre; porque vnos llevan la cacochimia en pe- los tres pe-
cado en qualidad, y otros afirman estar el foco del po- riodos.
drecimiento en las tercianas en la primera region. Y así
quieren que en las primeras accesiones parte por vomito
se evaque; porque si en el principio se sangra ay miedo
no se atraiga á las venas el humor bilioso, ó lucos preter-
naturales de la primera region, y se haga de vna terciana
simple, doble, ó continua.

Nu. 19.

De la qual discordia doctíssimamēte se libra Daniel Senerto. Y es doctrina de Jacobo Hollerio, y trae doctíssi-
mamente la curacion de la terciana, así exquisita, co-
mo nota, y dize que no se ha de estar tanto al numero
de las accesiones, quanto á las señales de la permixtion.
Y con esta regla general se componen todas las clásses de
los Galenistas; y los modernos Experimentadores, que
dexamos citados, vienen á parar en lo mismo. Y así si
antes de la tercera accesion, aviendo euacuado có lenien-
te los lucos de primera region, y que no ayga impediēte
por razon de ella, y aver en region de estomago lucos
corrompidos, que son impedimento en sentēcia de todos
los Prácticos para la sangria, y se hallan orinas gruesas,
y encendidas, señal es que ya la colera está mezclada con
la sangre. Ya en este caso vnos, y otros sangran antes
de la tercera accesion; si no ay estas señales de permix-
tion, en esse caso, aunque vna, y otra es probable,
me arrimo á que se espere hasta los tres períodos, que es
la regla general de Auicena. Y así se ha de esperar, ó á
los tres períodos, ó á que la orina esté gruesa y encendida,
que es la señal de permixtion, como dexamos dicho en el
artículo tercero.

Resuelve
se la ques-
tion, y da se
regla cier-
ta para sa-
ngrar en
todo gene-
ro de calē-
turas in-
termitten-
tes.

Resoluci-
on del
Autor.

Nu. 20.

Que se ayga de sangrar en la terciana lo confirma Aui-
cena lib. 1. fen. 4. cap. 20. donde dize: *Vnus quisque autem aut*
phlebotomatur propter sanguinis multitudinē additā aut propter
ipsum malitiam, aut propter utrumque. Y en el mismo texto
dize: *Et si urina fuerit grossa, & rubedini, attinens, phle-*
botoma. Y mas abaxo: *Quod & si interpolatio in ea fuerit, &*
quies, f.bris in ipsa fiat minutio. Y vn poco despues dize:
Multoties praterea phlebotomia in febribus, licet necessaria non

Que se ha
de sangrar
en las ter-
cianas lo
confirma
Auicena.

fit, efficit ut natura foris fiat super materiam. En las quales Authoridades enseña Auicena, que en las calenturas, ò ya continuas, ò ya intermitentes, hallandose orina gruesa, y encendida, indicio que el humor, que peca està commixto, y dentro de la massa sanguinaria, se ha de sangrar para deponer de la causa, ò ya constituya el pecado en qualidad cacochimia, como quiere el Desempeño, ò ya no la constituya, como quiere Bravo, y Maroja, sino que es un vicio indiferente, ya à indicar sangria, ya à indicar purga: si el humor, ò vicio en qualidad està en commixtion de sangre, indica sangria, y assi la executa Auicena en los textos aqui citados; si separado indica purga, como adelante diremos. Y es advertencia, que esta commixtion no es per minima, como quiere el Desempeño fol. 73. y 74. sino una iuxta posicion destas substancias, ya naturales, ò ya preternaturales mezcladas entre si con tal mezcla, que se puedan atemperar las qualidades excedentes, sin ser necessario precisamente para salvarla commixtion, y que indique sangria, que se mezclen per minima, y pierdan sus formas substanciales. Y en este sentido habla Auicena, mandando sangrar en el vicio en qualidad, y en las calenturas, assi continuas, como intermitentes, como se manifiesta en los textos citados.

Nu. 21.

Y de este mismo sentir es Galeno en el lib. de sanguinis missione, en el cap. 6. donde trae los escopos de sangria; y no tan solamente sangra en la plenitud, sino en el pecado en qualidad, que en sentencia del Desempeño, es cacochimia, ò indicante de purga. Dize pues: *De secunda vena consilium inuito, pra oculis habens primos hos scopos, plenitudinis nempe, tum quantitatem, tum qualitatem.* Y en el 11. del meth. cap. 5. dize: *saluberrimum autem ut praediximus in febribus venam incidere, non continentibus modo, verum etiam alijs omnibus, quas putrescens concitat humor.* Y en el lib. 4. del methodo en el cap. 6. dize: *Et si redundantis succi concursus non adsit ad ipsam sanguinis missionem interdum est confugiendum.* Y lo mismo enseña Cornelio Celso, Principe de los Latinos lib. 2. cap. 10. En las quales autoridades demuestra Galeno, que en todo genero de calenturas podridas, assi synochales, como intermitentes se ha de sangrar, evitando la cacochimia, ò vicio en qualidad en commix-

En calétu-
ras cont i-
nuas, ò in-
termitéres
hallado se
orinas
gruesas, y
encendidas
indicio q
està per-
mixto el
humor en
en sente n-
cia de Aui-
cena, se
debe san-
grar.

Galeno
sangra en
el pecado
en quali-
dad, aun-
que no a-
ya ploto-
ra, y confi-
guiente-
mente en
todas las
caléturas
podridas.

Cornelio
Celso tã-
bien san-
gra en el
pecado e
qualidad.

tion

tion de sangre, como está en las calenturas podridas continuas, y en las intermitentes, aviendo orinas encendidas, y gruesas, como nota Avicena, y los Clasicos, que llevamos citados. Y por este precepto tan general en *lib. 1. cap. 9. del ad Glauconem, cap. 9.* donde trae la curacion de terciana por modo de compendio, omitió la sangria, que por cosa clara la dexava supuesta, y en el *lib. 11. cap. 15. del methodo ordenada*, como siente Pedro Miguel, *sintagma universale de febre tertiana, cap. 29.* y Zaccuto *historiarum Principum lib. 4. quæst. 26.* y los mas Autores, que arriba van citados tocan este punto, y responden.

Nu. 22.

Y para mas comprobacion de que Galeno sangrò en la terciana exquisita, y en la nota, y en la quartana al *cap. 10. del lib. 1. ad Glauconem*, curando la terciana no ta, dize: *Quod si sanguinem mittere oporteat, neque hoc quoque omittendum, sed ab initio statim, adhibita earum rerum, quas suis distinctione, tamen mittendum.* Y curando la quartana intermitente al *cap. 11. dize: Et si vena incissa is, qui fluit niger videatur, ac crassius, audatius mittendus est.* Donde se note, que en estas palabras de Galeno se viene à los ojos la doctrina que dexamos dada en el artículo tercero, y en este sobre la exposicion del texto de Avicena, sobre que tanto hablan nuestros Practicos, que dexamos citados. Donde dexamos explicado, quales limitaciones se han de observar para aver de sangrar en las tercianas, que es lo que nos dize Galeno, en estos textos, pues de Galeno en el *lib. 11. de el methodo, cap. 15.* donde dize: *Qui febricitant, si valentes viribus sint, omnibus sanguinem ab initio mittes per fuso: que oleo, post tertia accessionem;* los recibió Avicena, su fidelissimo Discipulo. Dize, pues, Galeno Medico, qual quiera que seas; luego que entres à curar vna terciana, ò quartana intermitente, ò quotidiana, mira que tengo dicho en el *lib. 1. ad Glauconem, cap. 5.* que: *Quotidianararo advenit, quin os ventriculi patiatur, quemadmodum quartana ex male affecto splene generatur, tertiana ex icore laborante.* Mira que tambien tengo dicho, que en todo genero de calenturas podridas, conviene sangria, y es menester que tengas distincion entre las continuas, y las intermitentes, porque en las intermitentes ay vicio en primera region; y aviendo vicio en primera region, aunque ayga vicio en

Por que omitió Galeno en el *lib. 1. ad Glauconem* la sangria curado la terciana exquisita.

Curando la terciana nota, y la quartana sangra Galeno.

Confir-
mase con Galeno el sangrar en las tercianas des-
pues de los tres pe-
riodos, y explicase en utili-
dad de to-
dos los Ga-
lenistas, y del Pue-
blo à Ga-
leno, y có-
el se cor-
roborato
do lo di-
cho, y se

venas,

venas, que pida sangria, como lo pide vna plenitud, y traen las limitacio
 lo ensenó en el *1.º del method. cap. 14. Quippe si vires qui ex* nes que se
putredine humorum febricitat, valentes sint, mittendus statim han de ob
sanguis est, si cruditas ventris non sit. Y en el *cap. 14. del lib.* ser var pa
1. ad Glauconem, en el célebre texto : *Age enim si quis fe-* rasangrar
bricitet, & adsit pletorica dispositio verum ex recentibus cru- en laster-
ditatibus sit, ac morsum sentiat afflictum que os ventriculi &c. cianas, y
 Dondete he enseñado quam pernicioso es executar san- demás ca
 gria, aunque ayga indicante en venas, con vicio en pri- lenturas
 mera region. Oblierva, y mira estos preceptos generales en intermi-
 el principio de las tercianas, y quartanas, y haz distincion tentes.
 de ellos. Y mira, que estas intermitentes empiezan por
 vicio de primera region, y que este es impedimento para
 executar sangria. Contemplado esto, mira si lo has qui-
 tado; y depuesto que lo ayas en el principio, y vieres q
 ay indicante en venas, que es lo que ya sabes que es neces-
 sario para sangrar, entonces sangra en la terciana. Esto
 es lo que ensena Galeno, y esta es su inteligencia, y esto es
 lo que exerciran los Practicos, y esto es lo que dize Avi-
 cenna, y a esto vienen a parar los mas doctos Nortistas, y
 Novísimos Experimentadores, que dexamos citados arri-
 ba. Y esto se confirma con el mismo texto de Galeno, que
 llevamos citado, donde contépla la sangre en la quartana,
 y dize: Que si se vea crasso, y fluya quando sale de la vena
 de color negro, indicio que ya la melancolia ha passado
 de primera region de bazo, y se ha mezclado con la mas-
 sa sanguinaria, que ya ay pecado en qualidad dentro de
 la commixtion de la sangre que indica sangria, entonces
 se sangre con audacia. Y con lo dicho dexamos probado,
 que en senténcia de los Principes, y Clasicos, se sangra en las
 tercianas, assi legitimas, como notas, q es el primer punto
 que ofrecimos sobre la duda quarta del Desempeño. Y as-
 simismo dexamos probado ser mas probable ab extrínse-
 co la opinion que siguen los Doctores Sevillanos en san-
 grar en las tercianas con las limitaciones que llevamos
 dichas, y los Doctos saben; y la contraria tiene tan poca
 probabilidad. que dudo mucho siguiendola ayase-
 guridad de conciencia; y con esto pasémos
 a tocar el segundo punto.

ARTICVLO VII.

EN QUE SE TRATA, SI EL VICIO de humor pecante en qualidad, quando está commixto, puede indicar sangria; y si en las tercianas, assi exquisitas, como notas, por razon de su causa se pueda sangrar. Y examinase la duda quarta de el Desempeño.

Num. 1.

ANtes que nos entremos à controvertir el punto de la presente dificultad, es necesario suponer vnas cosas para ventilar otras, para poder proceder con claridad. Y sea lo primero, que en la presente dificultad no nos hemos de poner à ventilar qual sea el indicante de purga, y qual el de sangria, porque este punto es muy controvertido entre los Prácticos, como se puede ver en Sobremonte en las materias de sanguinis missione, y expurgatione, y en Enriquez, y en Valles *lib. 2. controuersiarum. cap. 2.* y en otros muchos. En donde se puede ver, que vnos dan por indicante de sangria el vicio de humor, que peca en cantidad, qualidad, o movimiento, juntos todos estos vicios de sangre, ò vno solo con enfermedad grande presente, ò imminente; otros dan por indicante el morbo magno, virium robur, & ætas florens; otros con vn Menodoro empirico, como dize Galeno *4. acut. text. 19. & lib. de articul. comm. 2. text. 62.* à sola la plethora admiten por indicante de sangria, y esta opinion parece abraza el Desempeño. Y aunque parece tambien admite, que el pecado en movimiento es indicante de sangria, y segun el contexto de toda su obra, no parece concede que en las tercianas pueda aver tal pecado en movimiento, que indique sangria, pues dize al fol. 43. que por razon de la plenitud sangra Galeno en estas

El ventilar los indicantes de purga, y sangria no es de estelugar. Veanle sobre este punto los Prácticos

Varias opiniones acerca del indicante de sangria.

estas tercianas, no por su causa material.

Num. 2.

Supongo lo segundo, que tampoco nos hemos de entrometer a ventilar qual sea el indicante de purga, que esto fuera ir muy dilatados. Solo si suponemos con Galeno 1. *aphor. text. 2. q. purgatio est: Enagatio humoris, qui sua qualitate molestat.* Sobre el qual texto aviendo dicho Galeno q. la cacochimia es indicante de purga, como cõsta del 13. *met. cap. 6.* entra la controversia si el humor pecante en qualidad es cacochimia. Sobre el qual punto Bravo de Sobremonte, y otros muchos distinguen, y explican el texto de Galeno, y dicen que el humor pecante en qualidad es vicio indifferente a indicar sangria, o indicar purga: si este commixto con la massa sanguinaria, no se llama cacochimia, sino vicio de sangre; y asi no indica purga, sino sangria. Y por esta razon se sangra, y debe sangrar en todas las calenturas podridas, aunque no sean sinociales. Si el pecado en qualidad estuviere supernatante, como sucede en las declinaciones vniversales; de todas las calenturas podridas, o separado, como sucede en la turgencia, este vicio de humor que peca en qualidad separado, o supernatante en la massa sanguinaria, como sucede en el agua, y el aceyte, que supernata el aceyte, o la nata en el vino, este se llama cacochimia, y es indicante de purga.

El humor pecante en qualidad es indifferente a indicar purga, o sangria.

Si esta separado de la massa sanguinaria, o supernatante, es cacochimia; y indica purga.

Si esta commixtiõ de sangre haze vicio de sangre, indica sangria.

Num. 3.

Otros quieren que la cacochimia consista en pecado en qualidad quier este el humor, que peca en qualidad commixto, o separado. Y esta sentencia afirma que la cacochimia commixta puede indicar sangria, y aunque indica purga por razon de cacochimia, no se puede exercer, mientras esta commixta, por cuya razon se exerce sangria. Y deste sentir, y opinion es Villacorta de *scopis ad vena sectionem, cap. 1. in prima conclusione*, y en la *disput. 1. de vena sectione, cap. 7. fol. 274. in tertia conclusione*. Con que en sentencia de los Galenistas, estando la cacochimia commixta, se puede, y debe sangrar, en sentencia de Galeno, aun concediendo que la cacochimia consiste en vicio de humor pecante en qualidad, abstrayendolo de commixto, o separado.

Otra opinion acerca de la cacochimia.

En la cacochimia commixta con la massa sanguinaria se sangra.

Num. 4.

Tambien hemos de suponer, que en las tercianas intermitentes, asi exquisitas, como notas, y demàs calen-

El humor
de prime-
ra region
siempre in-
dica pur-
ga leniti-
va.

Los leni-
entes que
obran cõ-
primiẽdo
no cõvie-
nen en las
tercianas.

Num. 5.

Las intermitentes se ha de considerar el vicio de humor en tres regiones, como hemos explicado en el artículo; Hemos de considerar primeramente el humor en primera region, que es la primera parte mandante, por la mayor parte, y la primera raíz de las tercianas, como hemos dicho. Este es cacochimo siempre, y separado de la massa sanguinaria, y este siempre indica leniente, y a el leniente se executado por boca con medicamento, que evaque de primera region, y aobre leniendo, como el mana, y a lubrificando como los tamarindos, y a comprimiendo, como otros medicamentos, que obstringen, y aprietan los intestinos; y desta tercera classe los lenientes no son convenientes en las tercianas, porque aunque evaquen delo contenido en cavidad de intestinos, lo que està adherente en los latibulos de primera region, que es donde ordinariamente se fixa el fermento putredinal, con la adstriccion queda mas fixo, y de aqui mientras mas durare el fermento en primera region, o como dizen los Galeenistas el cinericio del podrecimiento, mas duran las tercianas.

Ya por vomitorio, si la naturaleza estuviere inclinada a vomitar, que ordinariamente sucede esto en los principios de las tercianas, y declinaciones (y de esto adelante tocaremos y a por clisteres cõtinuos, y repetidos todos los dias, o y a antes de la cena, o y a antes de la comida dos horas, segun la norma que al Medico le parece mas proporcionada para que con estas evacuaciones quotidianas, que son lenientes, se vaya deponiendo lo que se v a amontonando en este primer foco de primera region, o parte mandante de los alimentos, que quotidianamente se comen, y beben; y assimismo de los excrementos que vienen de segunda region. Todo esto se amontona, y detiene en el lugar, donde habita el cinericio del podrecimiento, o fermento putredinal: y alli se va fermentando, hirviendo, y convirtiendose en la naturaleza corrompida, o putrida del fermento. Y assi es necesario que se administren evacuaciones quotidianas, de lenientes, y a por boca, y a por vientre inferior, para que con esta diligencia passe a venas menos porciõ podrida, o corrompida, o fermentada, a causar la terciana. Y assi este

D. Alonso Cornejo,

Q

vicio

En las ca-
léturas in-
termitentes
se ha de
cõsiderar
el humor
en tres re-
giones.

En la pri-
mera re-
giõ como
primera
parte mã-
dante.

Se han de
repetir, o
los vomi-
torios, o los
clisteres
todos los
dias en la
tercianas

vicio de primera region, aunque es causa antecedente de las tercianas, es causa antecedente remota, como aora explicaremos.

Num.6.

Tambien hemos de considerar el humor que causa las tercianas, como dexamos dicho en el articulo. 3. que passa de primera regio à venas, porq̃ sino passa, no puede aver terciana, ni otra calentura intermitente. Este luego que se introduce en venas, y arterias, mediante la circulacion, se mezcla con los otros humores. Y en el que halla disposicion por ser de su misma naturaleza, como diximos, y probamos con experiècias en el Prologo num. 23. lo haze hervir, fermentar. Y la naturaleza irritada de aquel humor extraño, y preternatural con qualidades primeras, y segundas preternaturales, procura expeler alguna porcion al ambito del cuerpo. Y esta porcion expulsa al ambito del cuerpo, es la que causa el rigor; y esta tambien quedò separada de la massa sanguinaria, y aunque cacochima, ni sangria, ni purga indica, porq̃ esta se resuelve con el rigor, y allí fenèce, y la procura expeler la naturaleza, ò por sudor, ò por insensible transpiracion, ò alguna porcion buelve à arrojar à primera region, como hemos tocado en el articulo tercero. Con-

En venas queda la causa conjunta de las tercianas.

Porque dura mas, ò menos la terciana.

Que con consideraciones se han de hazer para mover la còtroversia sobre el sangrar, y purgar.

que solo queda la porcion que quedò introducida en venas, y es la causa conjunta de la terciana; y tanto dura, quanto la naturaleza tarda en expeler, ò templar aqueste humor ardiente que se introduxo en venas, y arterias. Y quanto mas tarda la naturaleza en mezclarlo, ò iuxta ponerlo entre los otros naturales, para q̃ cò la mezcla se atepere, dura mas la calentura. Y assi hemos de considerar en todas las tercianas, y de mas calenturas intermitentes, tres sitios donde habita el humor pecante; el de primera region, que siempre pide leniente, el de segunda, que es donde se introduce precisamente para que se cause terciana: el de tercera, que es donde expela la naturaleza alguna porcion, para que se cause el rigor. Hechas estas consideraciones entra aora la dificultad para discurrir las indicaciones curativas de la terciana, assi nota como exquisita acerca de los remedios grâdes de sangria, y purga, y dar razòn porque se sangra en las tercianas, por razòn de su causa antecedente, lo qual passa en silencio

El humor de primera region passa à venas para causar terciana.

El humor que passa à venas de primera region, haze hervir primero al mas simil.

El humor que se expelio al ambito del cuerpo, y causò el rigor quedò separado de la massa sanguinaria, y por ser cacochimo enteramente no indica sangria, ni purga;

el Desempeño, aunque tanpreciado de Medico reciente experimentador, y versado en los Norcistas.

Num.7.

Esto supuesto, passemos à averiguar porquè se sangra en las tercianas, pues yà dexamos probado en el articulo antecedente con gran copia de Autores de vna, y otra parte que se sangra. Ahora nos resta averiguar la indicacion curativa, por razon de la causa material, que se toma del vicio de humor, q̄ se halla en venas; y por razon deste, què indicante es el q̄ se halla, ò yà de sangria, ò yà de purga. Y aviendo resuelto el Desempeño al fol. 39. *que la causa material subiectiva de la terciana nota no indica, como remedio curativo suyo evaquacion de sangre:* Digo lo primero, que el Desempeño anda muy diminuto, y resuelve muy superficialmente este punto de dificultad: porque debe con claridad, y distincion separar causa material antecedente remota, y causa material antecedente proxima; la causa material subiectiva antecedente remota es la que se halla en la primera region, como hemos probado en sentencia de Galeno en el articulo 3. y en este antecedente proximo; y esta siempre es cacoquima, porque es humor pecante en qualidad, separado de la massa sanguinaria, y este siempre indica purga lenitiva, como consta de Galeno lib. 1. ad Glauconem cap. 14. y en el 11. del methodo cap. 14. y de Santa Cruz lib. 3. de impedimentis magnorum auxiliorum cap. 12. de Auerroes 7. collectan. cap. 1. y de Bravo part 4. diss. 2. sect. 3. resol. 5. de purgandi ratione, y es comun en todos los Practicos con Hipocrates al lib. 4. de victu acutorum text. 43. y de Auicena fen. 1. tract. 2. cap. 55.

El Desempeño resuelve muy superficialmente la dispora.

Donde se halla la causa antecedente remota de la terciana, y que indique.

Num.8.

La causa antecedente proxima son los humores, ò yà naturales, ò yà preternaturales, que son de la misma naturaleza, y similes con los que vienen fermentados, purridos, ò corrompidos de primera region; de la qual como de primera parte mandante, luego que fueron liquidos por razon del fermento putredinal de primera region, y pudieron passar por las angostas concavidades de las venas lacteas, y se introducen en venas quando repite la accesion, estos hallando disposicion en otros de su misma naturaleza; V. g. los colericos en los colericos, los melancolicos en la melancolia, los pituitosos en la

Donde se halla, y qual sea la causa antecedente proxima de las tercianas.

pituita; hallando pues disposicion en los que están en venas, los inflaman, fermentan, hierven, ò prodecen; y en virtud de esta disposicion, ò causa que se halla en los humores dentro de venas, se causa la accesion; porque si no huviera disposicion en venas, sucediera lo que con vna escopeta, que tiene polvora la cazoleja, que arde la cazoleja, y no passa à dar estampido, porque dentro no ay polvora. Y aunque expelle la naturaleza alguna porcion de humor al ambito del cuerpo, mediante la qual se causa el rigor; y por cuya causa dize Galeno *lib. de different februm cap. ultimo*, y en el *lib. 2. de crissib. cap. 6.* y en el *lib. 15. del metodo. cap. 4.* y con el Maroja, y otros muchos, que la terciana, y demas intermitentes es el foco del podrecimiento en tercera region, no por esso esta porcion de humor, que se expeliò al ambito del cuerpo, y fue causa del rigor, es causa, ni antecedente, ni conjunta de la accesion, porque assi la causa antecedente, como conjunta, se queda en venas. como probamos en el articulo 3.

Aunque Galeno dice que la tercera region es foco de podrecimiento, se ha de entender que es foco del humor que causa el rigor; no del que causa la calentura.

Num. 9.

Passadas tres accisiones ay vicio de la massa sanguinaria.

Consideracio que se debe hacer à cerca del humor que se mezclò con la massa sanguinaria.

Y assi hemos de considerar la causa conjunta de la terciana dentro de venas, y arterias circulando. Y assi tanto dura la accesion, quanto tarda la naturaleza en atemperar, mezclar, ò expeler este humor irritante, putrido, ò fermentado, que se introduxo en venas, que es lo que dixo Hipocrates *lib. de prisca medicina: Neque prius hac quiescunt, quam emaciati deiecti, & alijs permixti fuerint.* Y assi cada accesion es vna particular terminacion de la materia morbifica, hasta que de la parte mandante se introduzga otra porcion. Conque con estas terminaciones particulares, por razon de la mezcla del humor podrido, ò corrompido, que se atemperò con la massa sanguinaria, por razon de mezclarse lo que no se expeliò. Y assi se obscurecieron las qualidades primeras, segundas, terceras, y preraturales, como sucede echando poca sal en mucha agua, que por razò de la mezcla no reluzela qualidad salitrosa. Y aunque el viviente queda libre de ealitura, queda la massa sanguinaria infecta con el vicio preternatural, y dispuesta aquella parte simil à hervir, fermentar, y podregerse. Por cuya causa ya ay vicio, passadas tres accisiones de humor pecante en qualidad dentro

La causa conjunta de la terciana habita en venas, y assi estas sò el foco de podrecimiento.

En cada terciana ay vna terminacion particular.

tro de la commixtion de la massa sanguinaria. Y siendo el humor simil que està dentro de venas; causa antecedente proxima de las tercianas, ò de otra qualquiera calentura intermitente, es digno de mucha consideracion este punto para averiguar, si por razon deste vicio contrahido de la massa sanguinaria, y mezclado, aunque sea pecado en qualidad, se deba sangrar en las tercianas, por razon de su causa material. Y si la sangria sea indicada como remedio curativo por razon de esta causa antecedente de terciana.

Nu. 10.

Afsi entendida, y explicada la causa autecedente, y conjunta de la terciana, y demàs calenturas intermitentes, digo: Que passadas tres accessiones, ò aviendo orinas encendidas, y grueltas ay indicante dentro de venas de sangria, por razon de la causa material antecedente proxima de las tercianas, afsi exquisitas como notas. Y en este sentido habla Avicena; y afsi se ha de entender Galeno, y los Practicos de vna, y otra escuela, que dexamos citados en el articulo antecedente, num. 11. y num. 12. y num. 13.

Conclusión.

Nu. 11.

Esto se prueba con brevedad en la forma siguiente: El indicante de sangria es vicio de humor, que peca en cantidad, qualidad, ò movimiento, en la probable senteneia que lleva Bravo, *resol. med. part. 4. disp. 1. sect. 5. resol. 1. §. 3.* en las tercianas, afsi exquisitas, como notas, passadas tres accessiones, ò aviendo orinas grueltas, y encendidas, ay vicio de sangre, massa sanguinaria, que siempre peca en qualidad, y algunas vezes en cantidad, haziendo vna plethora secundum quid, como dize Galeno, *lib. 2. de compositione secundum locos, cap. 1. §. 3.* y otras en movimiento, como sucede en las perniciosas; luego en la terciana, por razon de su causa material antecedente proxima, ay indicante de sangria. Aviendo indicante de sangria, y quitados los impedimentos, se debe exercer; luego si ya està prevenida la primera region, y ay vicio de humor pecante en qualidad dentro de la commixtion de la sangre que constituye vicio de sangre massa sanguinaria, que es indicante de sangria, se debe sangrar. Y por aora bafte esta razon, para que se sepa que la ay, para executar sangria en las tercianas; y sobre este punto no nos de-

Primera prueba de la conclusión.

En las tercianas passadas tres accessiones ay indicante de sangria.

tenemos, porque no ventilamos ex professo qual sea el indicante de sangria, que desto están llenos los libros; y porque instando los fundamentos del Desempeño, iremos corroborando esta nuestra conclusion.

Nu. 12. Para dár con mas eficacia la razon, por qué sangran los Medicos Galenistas en las tercianas, así exquisitas, como notas, pasémos à examinar las razones del Desempeño, y notemos lo que dize al fol. 38. en que dize: *Que lo mas vtil, y necessario al bien publico, es el tratar de los remedios universales, para lograr los mas felizes aciertos, executados en tiempo, y para esto cita à Ovidio; cierto es que mejor fue ra que citara à Galeno en el libro Quos, quibus, & quando, que con su doctrina mas vtil recibiera el bien publico, que de la doctrina que nos quiere vender por de Galeno el Desempeño en el discurso de su manifesto.*

Nu. 13. Tambien en el mismo fol. 38. me queda vn escrupulillo, y es, que citando à Galeno sobre los scopos de la sangria, que pide sean la robustez de fuerças, enfermedad grande, y edad floreciente, que en esto dize muy bien, que lo dize Galeno, continua la clausula, en que afirma, *Que el mismo Pergameno* (que es Galeno) *dize, que el anciano robusto es capaz de esta evacuacion, quando está indicando; no cita el texto, ni creo que lo podrá citar, porque no es de Galeno; de quien es, es de Celso, que dize, lib. 2. cap. 10. Ac firmus puer robustus senes, & valida mulier pregnans tuto curantur, y và hablando de la sangria.*

Nu. 14. Continua al fol. 39. Y aunque empieza con vna clausula muy puesta en razon, poderando el punto tan delicado, que es la resolución del remedio que se debe executar en el principio de las tercianas notas, prorrumpe: *Que mas se quiere fundar en la razon, que en la autoridad. Y dize bien, pero es menester, que primero pruebe que la autoridad de tantos insignes Practicos, como escriven, y han escrito, y há comentado los Principes de la Medicina sobre este punto, y con dilatada experiencia, y razones fundadas sobre ella han escrito, han obrado sin razon eficaz, que esto es menester que primero pruebe el Desempeño, para afirmar que la autoridad es de debil fuerza.*

Nu. 15. Và continuando en el fol. 39. y responde: *Que la cau-*

Nota sobre el Desempeño. Citas bien traídas de Galeno fueran al pueblo mas vitales, que de Ovidio en materia medica. El Desempeño cita mal à Galeno.

Para decir el Desempeño que la autoridad es debil fuerza para probar, es menester que pruebe primero que los Principes

sa material subiectiva de la terciana nota, no indica como re- y Clasicos
medio curativo suyo euacuacion de sangre, en doctrina de Padres obran sin
antiguos de la Medicina y de muchos modernos Galenitos, y no razon.
pocos de las Escuelas del Norte, y Italia: Y cierto que se co-
noce muy bien de la forma que se han leido los Principes, Resuelve
y los Autores de vna, y otra Escuela, pues se resuelve vn el Desepe
punto como este sin mas separacion, ni distincion de la no sin to-
causa material de la terciana nota, ni las distinciones que carlas li-
hazen los Principes, y los Clasicos de vna, y otra escuela mitacio-
la, para aver de sangrar en las tercianas, assi exquisitas, nes de los
como notas. Reparele en nuestro articulo antecedente, y Principes
severa con la distincion que hablan los Autores de vna, y y Clasi-
otra escuela, y los Principes. Y no aviendo tocado tal cos de v-
punto el Desempeño en esta su resolucion bien dà enten- na, y otra
der à los Doctos lo muy versado que està en los Principes Escuela.
y Clasicos; y si la autoridad es de debil fuerza.

Nu. 16.

Passemos à la primera prueba, con que procura esta-
blecer su doctrina, que es de Hypocrates, lib. 2. de mor-
bis, donde curando la terciana dize: *si tertiana febris deti-
neat, siquidem post tres accessiones quarta aprahendat, medi-
camentum deorsum purgans, propinato*; hasta aqui el Desem-
peño. Continúa Hypocrates: *Quod si medicamento tibi mi-
nimè indigere videatur Pentaphylliradices acetabuli quanti-
tate in aqua tritas, bibendas dato, & c.* con el qual texto prue-
ba el Desempeño no convenir sangria en la terciana, si-
no medicamento purgante, pues del se acuerda Hypocra-
tes, y no haze mencion de la sangria.

Primera
prueba de
el Desem-
peño.

Nu. 17.

A la qual dificultad se responde, que si el Desempe-
ño huviera reparado en el contexto antecedente de Hy-
pocrates, viera que và hablando de los humores, ò suc-
cos, que contenidos en primera region, son causa de ca-
lenturas, y assi manda que se purguen, y esto despues de
la quarta accesion, con que dandolo condicionalmente,
como consta del texto. y despues de la quarta accesion,
se infiere, que si se quisiere entender, que es selectivo, no
lo administra en el principio, sino en el estado, y ya la ma-
teria cocida; y si quieren sea en el principio esta purga, no
es selectiva, como imagina el Desempeño, sino lenitiva; y
esto no es contra los Medicos Sevillanos, ni contra los Ga-
lenistas, pues todos purgan con leniente los humores con-
te-

Respon-
de al tex-
to de Hy-
pocrates
que trae
el Desem-
peño.

renidos en primera region, sin que en esto ayga disputa, ni controversia. Y así, considerando Hypocrates el humor bilioso que causa la terciana en el primer foco, que es la primera region, lo purga con leniente, & *deorsum*, que es cótra lo que dize en el *lib. 3. de los aphor. 17.* q̄ los biliosos *per superiora* se han de purgar; y lo mismo se deduze del *aphor. 4. de la misma seccion*, y los melancolicos *per deorsum*, como consta del *aphor. 9.* que es lo que nosotros con los Galenistas dexamos asentado. Y si aqui no sangra en la terciana, porque considera su causa en primera region en las epidemias, por hallarse, y considerar la causa de las tercianas en venas, nota muchas terminaciones, y juyzios de tercianas, y quartanas por evacuacion de sangre, y así, se juzgó por evacuacion de sangre vna quartana que padecia la muger de Hypostrato, con vn tumor en el bazo, al 2. de las *epid. sect. 7.* *Hipostrati uxori praecordij sinistri tumor, ex quartana annua in fastigium sub latus est, cum palam frigidula esse videretur, eborto frigoris impetu, & sudore per totum corpus pervadente, indicata est: At hoc menses, qui tunc resistunt magna copia, & per longum intervalum eruperunt, neque aliqua in parte subsistere abscessus visus est.* Y lo mismo observò en 3. *epid. sect. 7. iuxta Foecij text. fol. mihi 125. num. 30.* *Sub Bergiliarum occasum austrini flatu vehementes spirabant sanguinis profluvia, febres ad tertianarum naturam proprias accedentes, ac cum rigore algida grassabantur. Qui in sutrina erat, & vile plurimum abundabat sanguinem naribus profudit, alvi deiectione pauca adderat septimo die cum rigore iudicatione est absolutus.* Lo mismo observò en vn muchacho en el texto subsequente; y lo mismo observò en el *lib. 1. epid. in statu 3.* donde las calenturas eran biliosas, y en todo el dicho estado se verá, que solo los que se terminavan por evacuacion de sangre escapavā, los demás se morian, como consta de toda la narrativa de dicho libro, y todas eran calenturas pendientes de abundancia de humores biliosos. Y lo mismo observò en la muger de Heraclido, que se terminó vna terciana maligna, y perniciosa por fluxo de sangre de narices, y menstros, como consta de el 7. de las epidemias, con que verificamos, que la causa de las tercianas que habita en venas, su remedio es evacuacion de sangre, se-

Segun Hypócrates, y no porque no se acuerde en este lugar de la sangria, se infiere que no conviene, pues tampoco en este mismo libro, no se acuerda de la sangria, curando el angina, y el dolor de costado, y concede el Desempeño, que el remedio del angina es la evacuacion de sangre, como consta de su fol. 56. y tampoco se acordò de la terciana nota, y no por esso hemos de dezir, que no ay terciana nota. Con que el dicho texto de Hypocrates, prueba nuestra conclusion, y à dicho texto se les respondiò à Cabriada, que el lib. de morbis no es de Hypocrates.

Nu. 18.

Confirma el Desempeño su resolucìon con Galeno en el lib. 1. *ad Glauconem*, cap. 10. que es el mismo que dexamos explicado en nuestro articulo 6. §. 22. Dize pues Galeno: *Quod si sanguinem mittere oporteat, nec hoc quoque ommitendum, sed ab initio statim, adhibita earum rerum, quas scis, distinctione tamen mittendum*, y esto es curando la terciana nota. Y deste texto infiere al fol. 41. no ser necesaria en sentencìa de Galeno la sangria en la terciana nota, porque los requisitos necesarios, segun Galeno en el lib. *de curandi ratione per sanguinis missionem*, cap. 6. son enfermedad grande, y vicio en cantidad de la massa sanguinaria.

Confirma el Desempeño su resolucìon con Galeno,

Nu. 19.

A lo qual respondo, que no sè còmo el Desempeño toca tal texto, porque claramente el texto es contra si, y contra su doctrina. Y la exposicion de dicho texto es la que dexamos dada en el num. 22. de nuestro articulo 6. y dexamos explicado quales son los requisitos, que son necesarios para sangrar en las tercianas, no los que imagina el Desempeño de enfermedad grande, y fuerzas, y vicio en cantidad de la massa sanguinaria, sino los que alli expressamos exponièdo este texto de Galeno. Como ni sàpo co le hemos de dexar de notar el q no ayga reparado, si es que ha leído este cap. 6. de Galeno, que dize: *De secunda vena consilium inuito pra oculis habens primos hos scopos plenitudinis, nempe tum quantitatem, tum qualitatem*. Vease como en este mismo capitulo, que nos cita el Desempeño, y quiere dár entender, que el vicio en cantidad, solo es indicante de sangria, en sentencìa de Galeno. A qui en este mismo capitulo, no tan solamente sangra por razon de la cantidad, sino por la qualidad; y asì, aunque puso Ga-

El texto de Galeno es contra el Desempeño, no en su favor.

leno, curando la terciana nota la condicional: *Si sanguinem mittere oporteat* la puso doctísimamente; porque en las intermitentes, suponiendo los indicantes comunes, ay otras premeditaciones, y limitaciones, que se deben observar, como dexamos explicado en doctrina de Galeno. Y así debió poner la condicional *si*. y de la misma forma que lo ordena, y dexamos explicado executan las sangrias los Medicos Galenistas, y los Sevillanos.

Nu. 20.

Al fol. 42. toca el Desempeño vna solucion, que dize dan los Galenistas, y es, que Galeno no sangró, curando la terciana exquisita, *porque la causa material de ella no la pedia*; y cierto no sé en qué Autores ha encontrado el Desempeño, que digan que la causa material de la terciana exquisita, passadas tres accepciones, no pida sangria; porque ya dexamos probado con mucha copia de Autores, que passadas tres accepciones, ay vicio de sangre, por averle mezclado la colera con la sangre, y que este vicio indica sangria, aun en sentencia de los que llevan, que la cacochimia consiste en pecado en qualidad, afirman que estando la cacochimia commixta indica sangria, y las señales que dan, son orinas gruesas, y encendidas, con que estando la causa material antecedente, proxima de la terciana en venas, y commixta con la sangre, pide sangria. Y así, debió citar los Autores que dize, dicen que la causa material de la terciana, no pide sangria, para que explicáramos en el sentido que se deben explicar, y como ellos lo entienden.

Solucion
que finga
el Desem-
peño.

Nu. 21.

Contra lo que dize, que dicen los Galenistas, que no sangró, curando la terciana exquisita en el lib. 1. *ad Glauconem*, cap. 9. porque ya la dexava ordenada en el methodo, y aqui trae la curacion por modo de compendio. Y replica, que tampoco ignoró ser calentura podrida, como la exquisita, la nota, y la quartana; y no obstante expresa en estas la sangria. Se responde: Que las indicaciones generales en todas las intermitentes son comunes. Asimismo las indicaciones generales de sangrar en calenturas podridas, tambien son comunes, pero en las intermitentes se observan otras limitaciones, como dexamos explicado en sentencia de los Principes, y Clasicos en todo nuestro articulo 6. num. 22. Y así, siendo las indicacio-
nes,

Otra ob-
jeccion de
el Desem-
peño.

ñes, y limitaciones en todas las intermitentes comunes, importa muy poco que no la expresas Galeno, curando la terciana exquisita, quando en la nota expresa las limitaciones que se han de observar, no tan solamente en la nota, sino en la exquisita, y en todas las intermitentes. Y mas lo acaba de expresar en la quartana, donde manda contemplar la sangre, y observa si la melancolia está commixta, ó no, que es lo que se requiere, que el vicio esté en commixtuon para sangrar en todo género de calenturas intermitentes, con que no es fribola solucion para los versados en Galeno, y en los Clásicos el dezir, que como la dexava ordenada en el methodo, y expresadas las tres accesiones, como cosa clara, aqui no lo dixo. A lo que se dize, que no ignorò que la nota es putrida, y la quartana, y en ella lo expresó, se responde, que tampoco ignorò Galeno, que la plethora indica sangria, y no obstante algunas vezes la cura con vaños, friegas, y inedia, como consta del *lib. 4. de viñ. acut. text. 19.* Y assi, aunque no ignorò ser la exquisita calentura putrida, no especifico este remedio, porque ya lo dexava especificado en el metodo. Y porque expresandolo en la nota, y quartana por la misma razon lo daba por supuesto en la exquisita, siendo vnas, y comunes las indicaciones de las putridas, y intermitentes.

Comunes son las indicaciones en todas las putridas, y entre las intermitentes tambien son comunes.

Nu. 22.

A lo que dize al fol. 43. *Que la colera, y flegma mezclados excedentes mezclados no es vicio de sangre, sino de humores separados, ó cacochimos, y por la misma razon no indica sangria.* Se responde, está muy engañado; porque mezclados con la massa sanguinaria, que es lo que se requiere para que sean causa antecedente proxima de la terciana nota maioris famæ hazen vicio de sangre, no cacochimia, y indican sangria. Y si le queremos dar de varato, que por pecar en qualidad, se llaman cacochimos, estando commixtos tambien en sententia de algunos Galenistas la cacochimia commixta indica sangria: con que en todas sentencias de los Galenistas, no son separados, ni indican purga, mientras están commixtos con la massa sanguinaria. Ya llevamos dicho que estos humores se han de considerar, ó separados en primera region, y estos indican siempre leniente, ó en

Humores que pecan en qualidad mezclados con la massa sanguinaria, no constituyē cacochimia, sino vicio de sangre, y indican sangria.

venas, y aatemperados, y commixtos con la massa sanguinaria, y estos son la causa antecedente proxima, y asi en el dia de intermision, hazen vicio en commixtion, de sangre, que indica sangria; y con esta distincion debia arguir el Desempeño para intentar probar algo. Solo arguye con confusion, y sin separar vno de otro; y asi habla con equivocacion continuamente, y confunde las indicaciones, y no les da a los Principes, y classicos las verdaderas inteligencias.

Los separados a primera región indicatiuamente.

Nu. 23.

Y aunque pudieramos dizar al Desempeño que estas autoridades de Hipocrates, y la de Galeno con lo de la fribola solucion que dize de los Galenistas al fol. 41. son trasladadas de Cabriada como consta de su pagina. 49. y que pudiera el Desempeño aver leído la respuesta, que le da el Aduanero en el articulo. 3. desde el fol. 13. hasta el fol. 18. donde le satisface, y convence, y le prueba con gran claridad, y evidencia lo falso de las citas; y expresamente da a entender, no aver leído Cabriada los Autores, que cita a su favor, porque expresamente dicen lo contrario: que parece que esta propiedad se va heredando de vnos en otros, por querer dar a entender al comun, que sus paradojas son de los Principes, y Classicos; y asi por aora ommito las respuestas del Aduanero al texto de Hipocrates 2. de morbis, queda a Cabriada, de quien lo trasladó el Desempeño, en que dize ser expureo el libro de Hipocrates de morbis; y que muy pocas, o ningunas tercianas exquisitas se encuentran oy. Vea se dicha respuesta de la Medicina Dogmatica, y Racional en el lugar citado.

La clausula del Desempeño del fol. 43. es trasladada de Cabriada; y a esta respuesta dada a ella por el Aduanero.

Nu. 24.

Confirma mas su dictamen el Desempeño diciendo que Auicena cura la terciana nota en el lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 41. sin hablar de sangria, pues dize: *Et si vires las orinas de los que padecen estas calenturas gruesas, entones sangrarán.* De donde infiere que las orinas gruesas en sentencia de Auicena son indicio de plenitud, y lo cita en el libro 2. doct. 3. cap. 3. Y asimismo dize: que las dichas orinas gruesas son indicio de plenitud en sentencia expresa de Galeno, y lo cita en el lib. 6. de urinis cap. 14.

Cófirma el Desempeño su doctrina con Auicena.

Nu. 25.

A la qual dificultad respondemos que bien se conoce no ha leído el Desempeño el capitulo de Auicena, que debia

debia citar, ni el antecedente, pues en él hallará fuera de la plenitud muchas causas de las orinas gruesas (que detenernos aora en explicar en sentencia de Hipocates, Galeno, y Auicena, y de los Practicos lo que indican mas, que la plenitud, fuera vn largo volumen. Y assi absolutamente se le niega al Desempeño que son indicio solamente de plenitud. Y assi en sentencia de Auicena son indicio de varias afecciones, pues en el lib. 1. fen. 2. doctrina 3. cap. 3. dize: *Urina autem grossa secundum plurimum significat maturationis privationem, & secundum minus humorum grossa substantia maturationem.* Vease como en sentencia de Auicena no siempre son indicio de plenitud. Y mas abaxo, despues de aver explicado las tres diferencias de orinas gruesas, dize: *Cum autem tenuis urina in acutis agnitudinibus ad grossitudinem convertitur postquam non advenit requies, significat liquificationem.* Y en el lib. 4. fen. 1. tratado. 2. cap. 36. hablando del Hemitriteo, que es vna calentura compuesta de terciana, y quotidiana, en sentencia de Auicena, que tiene su dependencia de la misma causa material de la terciana nota, de quien va hablando el Desempeño, y solo está la diferencia, en sentencia de Auicena, en que en el Hemitriteo está la colera, y flema cada vno con su forma substancial; y en la terciana nota está en debaxo de vna forma; dize Auicena: *Et fit urina in ea tubea, tendens ad igneam, in qua non est multa grossitudo, aut est non pura, & fit urina eius cruda aut grossa.* Vease como en sentencia de Auicena las orinas gruesas, y rubras no siempre son indicio de plenitud, sino de varias afecciones, y à biliosas, y à flematicas, y melancolicas, y atrabiliarias, como consta de Hipocrates lib. 2. sect. 5. de morbis, hablando de la ardiente dize: *Vbi vero diem quin tum attigerit pra cordica dura sunt dolentia, & color qualis in igtro detento apparet: urinam que crassam ac biliosam rejicit.* Vease en Hipocrates orinas gruesas, y biliosas sin ser indicio de plenitud, y de aqui se puede inferir q ay que fiar de las citas del Desempeño ni de la inteligencia, que les dà à los Principes, y Claficos. Vease à Zacuto de Medicorum principum historia lib. 5. quest. 28. Ni tampoco le he de passar al Desempeño las citas de Auicena; pues la primera cita, que trae al

Dize el De
sepeño q
las orinas
gruesas e
sentencia
de Auice
na, y de
Galeno,
son indi
cio de
Plenitud.
Bié se co
noce no lo
yò el Des
peño el lu
gar de Aui
cena q de
bió citar.
Mas q la
plenitud
son mu
chas las
causas
porque se
veen, y ex
perimeta
orinas
gruesas.
Las orinas
gruesas
significan
en ferencia
de Aui
cena, o de
bilidad de
calor, o
crudeza
en los hu
mores
gruesos,
fol.

En el He
mitriteo q
es vna ca
létura có
puesta de
terciana.
y quoti
diana, se
hallá ori
nas grue
sas, y en
condidas,
como, di
ze Auice
na.

Citanse
Autores,
donde se
veá las si-
gnificacio-
nes de las
orinas
grueßas.

fol. 43. que dize ser el *lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 41.* no avia de citar sino el *cap. 39.* y la segunda cita que dize que es el *lib. 2. doct. 3. cap. 3.* no avia de citar sino el *lib. 1. fen. 2. doct. 3. cap. 1.* con que en todo manifiesta el Desempeño no aver leído estos capitulos en sus originales. Y el curioso que gustare de faver lo que indican las orinas, así grueßas, como encendidas, y todas las diferencias, tanto en el modo de substancia, como en el color, consulte à *Bravo disp. unica de crissibus, & diebus decretorijs, sect. 4. re- sol. 7 §. 3. y 4.* donde se verán las significaciones, y lo que indican las orinas grueßas, y encendidas: las quales doctrinas, si huviera leído el Desempeño, no fundara sobre pies de barro, para dar con la estatua en tierra à vna pequeña piedra, que se le tira.

Nu. 26.

A lo que dize en el mismo *fol. 43.* que las orinas grueßas son indicio de plenitud en sentencia expresa de Galeno. Tambien se conoce en la cita, que no ha leído à Galeno, pues cita el *lib. 6. de urinũ, cap. 14.* y cierto que tal *lib. 6. de urinũ* yo no le he encontrado en todo Galeno ni lo ay. Lo que he encontrado es el *lib. de urinũ* adscripto à Galeno: y aun conser expurio, y que se lo queramos admitir por de Galeno, no encontrara en todo el que las orinas grueßas son indicio de plenitud, como consta del *cap. 3.* sino es que sean rubras, que es lo que dize el *cap. 14.* Y afirmar esto no es negar que no pueden ser indicio de otras afecciones. Y en el texto de Auicena no encontrará el que diga Auicena, que para aver de sangrar en lastercianas notas, han de ser orinas grueßas y rubras, ni los Practicos, que commentan à Auicena, y que arriba dejamos citados, dicen que han de ser grueßas, y rubras, sino grueßas, y encendidas, porque las rubras se pueden confundir con las flabas, ò rubras claras, como adelante diremos. Y no diziendolo, y admixtiendolo de varato el libro adscripto à Galeno, no haze fuerza su argumento: luego las orinas grueßas precisse no son indicio de plenitud; antes si son indicio de conturbacion, ò ebullicion de humores grueßos, ò de cesar la ebullicion de los grueßos humores, como dize el Autor de este libro adscripto à Galeno en el *cap. 3.* hablando de las orinas grueßas.

En calêtas
ras bilofas
dã Hipo-
crates ori-
nas grueßas.

Dizefele
al Desem-
peño lo q
avia de ci-
tar.

En lo que
toca el De
sempeño
se conoce
no ha vis-
to à Gale-
no porq
el libro q
cita no ay
tal libro
en todo
Galeno.

Con lo q
debía ci-
tar en Ga-
leno el De
sempeño,
corrobo-
ramos
nuestra
Doctrina.

Nu. 27.

Y por aora dexo de tocar ex professo el punto de las orinas gruesas, y encendidas, y rubras, como se causan, y de què affecciones son indicio, y por què se causan, y si pueden ser indicio de colera excedente, y no de plenitud, como afirma el Desempeño; dize Avicena *lib. 1. fen. 2. doct. 3. cap. 2.* hablando de los colores de las orinas, flavo, rufo, igneo, y croseo; y de este dize: *Et iste quidem vocant rubrum clarum, omnes autem caliditatem significant;* y mas abaxo trae estas orinas, como indicio de colera excedente, no de plenitud. Y de este mismo sentir son Actuario *lib. 1. de iudicijs urinarum, cap. 15* Rhasis *tract. 10. cap. 13.* Senerto *part. 1. sect. 2. cap. 5.* los quales afirman con Avicena, que la colera rubra puede ser causa de orinas rubras, y assimismo la orina rubra puede indicar morbos frios, como consta de Avicena *fen. 2. lib. 1. sect. 3. cap. 2.* que dize: *Causa vero, ob quam existit urina rubra in agriudibus frigidis est & c.* Vease como en sentencia de Galeno, de Hipocrates, y Avicena hemos dado orinas gruesas sin ser indicio de plenitud, como afirma el Desempeño, con tanta confianza, citando lugares, que expresamente son contra si. Y assi mismo hemos dado lugares, y doctrinas, que afirman ser las orinas rubras, indicio de otras afecciones, sin ser plenitud; y sobre este punto no soy mas lato, porque en los Practicos es muy ordinario. Vease en Enriquez *disp. 3. de coloribus urinarum, cap. 2. & 5. & 9.* donde trae las complicaciones de los colores, con el modo de substancia. Y tambien toca este punto Pedro Miguel de Heredia *de febr. phlegm. cap. 48. fol. 246. lit. D.* y E. y Bravo en el lugar arriba citado, y tambien consta del Aduanero, *part. 3. fol. 22.* en la respuesta que le dà à Cabriada. Y assimismo toca al fol. 23. como se tienen las orinas en sentencia de Willis, y de Diembroeck, que recurren à los atomos ò partecillas salinas, y sulphureas, y subacidas. Los quales con dichas voces, y modo de discurrir extraviado con sus sales lixibiales en substancia, vienen à parar en lo mismo que los Galenistas entienden, porque la colera tiñe la orina, y la haze parecer encendida, ò flava. Con que en substancia se le niega al Desempeño, que la orina gruesa sea siempre indicio de plenitud. Y lo mismo de la rubra, entendiendo, y explican-

cando à Avicena , como él explica el color rubro claro.

Nu. 28.

Y fide estas Autoridades se fia el Desempeño, para dezir al fol. 44. *Creo, que la autoridad de estas quatro columnas de la antigüedad en la materia medica serán bastantes para autorizar la resolucio que desiendo, de que las tercianas notas, segun su causa material no indican sangria; bien claro hemos demostrado son muy contrarias à la resolucio del Desempeño, porque los Galenistas, dandolas la inteligencia mas verosimil sangran en las tercianas, assi exquisitas como notas, por rason de su causa material, commixta con la massa sanguinaria. Esto averiguado, y que los tres Autores, que cita à su favor, no nos páran perjuizio, porque ò les explicaremos las doctrinas en el sentido que se deben entender, que con lo que llevamos dicho todos los Galenistas se pueden componer, ò los negaremos, porque tenemos à nuestro favor la autoridad de los principales de vna, y otra escuela la rason, y la experiencia, de los mas, y mejores aciertos de mil y seiscientos años à esta parte. Y assi, pasémos à averiguar el sylogismo que trae el Desempeño al fol. 45. que es el que se sigue.*

Los Autores que cita el Desempeño son muy contrarios à la resolucio que desiendo.

A favor de los Medicos Sevillanos està la autoridad, la rason, y la experiencia.

Nu. 29.

Entonces se debe executar sangria, quãdo està indicada de la causa material de la enfermedad, en la terciana nota la causa material no la indica; luego en estas calenturas no se debe executar. Al qual sylogismo, se responde en la forma siguiente, concediendo la mayor, y distinguiendo la menor: En la terciana nota no la indica la causa material remota; concedo. La causa material proxima; niego. Luego en estas calenturas no se debe executar. Distingo consequens: No se debe executar por rason de la causa antecedente remota, ò habitante en primera region; concedo. No se debe executar por rason de la causa antecedente proxima, habitante en venas; niego la consecuencia. Desuerte, que ay que considerar la causa material de las tercianas notas, y demás calenturas intermitentes, ò en los latibulos de primera region, como primera parte mandante, y aqui siempre son cacoquimos, ò separados de la massa sanguinaria, y indican purga lenitiva, y estos son causa remota de terciana, y sobre estos no ay controversia entre los Autores Galenistas. Tambien ay que considerar

Sylogismo con q̄ intenta probar el Desempeño que no se ha de sangrar en las tercianas notas.

Responde en forma al sylogismo.

considerarlos en venas, y arterias passadas tres accessiones, ò que parezcan orinas gruesas, y encendidas, que entonces, aunque passaron separados, y cacochimos à venas en las accessiones antecedentes, se mezclaron con la massa sanguinaria, y mediante esta mezcla, ò iuxta posicion, no per minima, como dize el Desempeño, se atemperaron, y quedaron en commixtion de sangre, haziendo vn vicio de massa sanguinaria, y aptos à hervir, ò podrecerse, ò fermentarse à la mas leve disposicion, que se introduza en venas por otros humores de su misma naturaleza; porque el simil siempre obra primero en el mas simil, como se experimenta en la polvora, que si se moja con purissimo espiritu de aguardiente, el fuego primero inflama el espiritu de aguardiente, que la polvora, y el fuego primero obra en el leño seco, que en el verde; y si se pone vn papel en que se ayga echado aceyte sobre vna luz, primero frie el aceyte que quema el papel. Así, pues, sucede en los humores que habitan en venas, dentro de la commixtion de la sangre, y son causa antecedente proxima de las tercianas notas; los quales, aunque constituyen vicio de sangre massa sanguinaria proximamente, están dispuestos à hervir, podrecerse, ò fermentarse, y ser causa à qualquiera disposicion por leve que sea de multiplicar las accessiones, y podreciéndose mas, ò fermentándose, no poderse separar de la massa sanguinaria, y de generar en continua.

Experiencia con q se prueba nuestro modo de dezir.

Nu. 21.

La causa antecedente de la terciana, es tocada por el Desempeño con confusión, y muy superficialmente.

Considerados, pues, la cólera, y flema dentro de venas, y mezclados, no mezcla natural, ò lo que le corresponde al estado natural, sino preternatural, aunque exceden, es aumento preternatural de la massa sanguinaria dentro de su commixtion, y este es vicio de sangre, que indica sangria en sentencia de muchos Galenistas. Y en otra sentencia, como la de Enriquez, y otros, aunque sea cacochimia commixta, tambien indica sangria. Con que en el sentido dicho se puede negar la menor, y la consecuencia del sylogismo, y se puede responder à todo lo que trae el Desempeño hasta el fol. 47. en que confunde la causa antecedente de la terciana, y la toca muy superficialmente, sin atender à partes mandantes, ni recipientes.

La cólera y flema mezcladas con la sangre, a uq exceda no constituyen cacochimia, si no vicio de sangre en vna opinion. Y en otra a uq constituyan cacochimia.

D. Alonso Cornejo,

Q

Tam-

Nu. 31.

Tambien ay que considerar dentro de venas en el dia de la accesion la causa conjunta de las tercianas notas, y demás calenturas intermitentes, la qual es el humor, que se introduxo en venas de la parte mandante, y este obra, y haze hervir, ò fermentar el mas simil à su naturaleza, ò mas dispuesto à recibir aquella especie de podrecimiento, y al punto que se encuentran, como ay disposicion de parte del agente, y del passo hierve, fermenta, ò se podrece, y entonces como irrita, lo separa la naturaleza, y circulando por venas, y arterias, arroja alguna porcion al ambito del cuerpo, y esta es la causa conjunta del rigor. Y por esto dixo Galeno, que en las intermitentes el foco del podrecimiento es en tercera region, como consta del *lib. de different. febrim, cap. ult.* la porcion que no se separò à tercera region, y quedò separado, ò supernatante en venas, y circulando con la massa sanguinaria, que es la causa conjunta de la accesion actual, queda, y es causa del calor preternatural, y assi calienta mediante su hervor, y podrecimiento, y es causa del calor preternatural que padece el viviente, hasta tanto que, ò por expulsion, ò por mezcla con los demás humores naturales se atempere el humor fermentado, ò podrecido, y assi queda el viviente libre de la accesion. Y assi, cada accesion es vna particular terminacion de la naturaleza; y assi aunque concedemos en la accesion humor cacochimo supernatante, y separado en venas, no lo concedemos en el dia de la intermision, porque la accesion faltò, porque el supernatante fermentado, ò podrecido se mezclò, y assi se atemperò, porque si quedàra supernatante, no faltara la accesion.

Nu. 32.

Y si se dixere, que por què no purgo en la misma accesion, pues concedo humor supernatante, ò cachimo. Respondo: Que dentro de la accesion ay muchos impedimentos para no purgar, como saben los Doctos, y en el dia de la intermision el indicante que ay dentro de venas, passadas tres accesiones, ò que ay ga orinas gruesas, y encendidas, indicio de permixtion, ò de vicio de sangre massa sanguinaria, ay indicante de sangria, y esta es la que se ha de exercer, y la que exercen los Medicos Sevillanos, observando las limitaciones que dexamos dichas.

chimia
commix-
ta, indicã
sangria.

En el dia
de la acce-
sion como
se halla la
causa con-
junta de la
terciana.

La causa
conjunta
de la acce-
sion ac-
tual se
queda en
venas, cir-
culando
cò la mas-
sa sangui-
naria.

Replica
què se pue-
de hazer
contra es-
ta doctri-
na.

Respon-
dese.

Nu. 33.

Y con lo dicho se responde à lo que se dize por el Desempeño al fol. 46. *Y no pûdo dexar, aunque de passo de reparar el que con tanta con fiança se diga, que la causa antecedente de la terciana nota esta mezclada con la massa sanguinaria, y la conjunta separada. Por qué, pregunto, ò esta causa antecedente de estas calenturas es la colera, y flemma en estado natural, ò es la excedente, y preternatural. ò la preternatural, engendrada en primera region?* A lo qual yà estè respondido, que los humores en primera region contenidos, son causa antecedente remota de las tercianas notas, ò yà sean de las notas maioris famæ, que es de la que habla el Desempeño, sin acordarse de que ay mas tercianas notas, que las causadas de colera, y flemma, ò yà de las notas por otras mezclas, y especies de colera preternatural, como dexamos dicho en nuestro articulo 2. Y tambien hemos dicho, que la causa antecedente proxima es la colera que està commixta con la massa sanguinaria, y la flemma, si es de las notas maioris famæ, ò sean excedentes, ò no lo sean. Dizen se excedentes, porque estàn mas dispuestos que los otros, en cuyo consorcio estàn à recibir el hervor, ò podrecimiento, luego que se introducen en venas los que vienen de la parte mandante, ò primera region. Y si estos no tuvieran disposicion à recibir el tal hervor, ò podrecimiento, por ser de su misma naturaleza, no hirvieran, ni irritaràn, y assi no se causara la accesion. Y assi se necesita de quitar estos, para que quitando esta causa material dispuesta al podrecimiento, fermentacion, ò hervor, se quiten las accesiones, ò sean mas benignas, ò no pàssen à continuas, podreciendose mas porcion, y no pudiendo depurarse las venas, ò por la expulsion, ò por la mezcla con los otros naturales, que es lo que dize Hypocrites.

Responde se, que la colera excedete en primera region, es causa antecedente remota.

La causa antecedente proxima es la colera, y flemma commixta cõ la massa sanguinaria.

Pregunta Desempeño, que colera excedente es la q es causa antecedente de terciana, la excedete en estado natural, ò la engendrada en primera region?

No se acuerda el Desempeño de mas tercianas notas que las q son causadas de colera, y flemma.

Nu. 34.

Y con esto se responde al argumentico de que todos los dias nos pudieramos sangrar, porque nuestros humores son causa remota, y antecedente de tercianas, como se dize al fol. 47. y que en el dia de descanso todas las acciones estàn naturales. A lo qual se responde, q los libros estàn llenos de preguntar, si en el dia de descanso de las tercianas, y quartanas està el hombre bueno, y todos dizen que no està bueno, porque en su raiz, ò su causa està presente

Respuesta à otra instancia. Explícase que en el dia de descanso no està bueno.

el morbo, ò enfermedad; y así, aviendo terciãa, nõ son los humores de venas: causa remota, sino proxima; y así estos estando commixtos en el dia de descanso indican sangria con las limitaciones que llevamos dichas. La causa antecedente remota, que es el vicio en primera region, esse no indica sangria, ni por el sangra ningun Medico Sevillano, ni Galenista.

Nu. 35.

A lo que dize al fol. 47. Si dizen lo segundo, que es de los naturales excedentes, ò preternaturalmente producidos, y á estos son cacochimos, ò separados segun la definicion, que dá Galeno lib. 3. de sanit tuend. cap. 9. & meth. 4. cap. 4. Se responde que en sentençia de todos los Galenistas no ay punto mas controvertido en las materias de sanguinis missione, & expurgatione, que este. Y aunque por comun pudieramos remitir al Desempeño á Bravo, ò á Enriquez, que lo dizen mejor que yo lo dire, digo: Que nõ porque sean preternaturales, ò naturales excedentes han de ser separados, ò cacochimos, como quiere el Desempeño, porque aunque excedan, mientras estàn en commixtion de la massa sanguinaria, aunque la commixtion no sea per minima, ò natural, bastale que sea commixtion preternatural, ò vna iuxta posicion en la mezcla de massa sanguinaria, que constituya vicio en su commixtion, para que constituya vicio de sangre, y sea indicante de sangria. Y por este vicio manda sangrar Galeno en las ardientes, y en todas las podridas, y en el vicio en qualidad, aunque no aya pecado en cantidad. Y tambien se le puede dezir al Desempeño, que no porque excedan, se ha de dezir que son separados, ò supernatantes, mientras perseveran en la massa sanguinaria, porq̃ biẽ pueden exceder, segun lo que le corresponde al viviente en estado natural, y no superabundar á la sangre, ni como quarto humor, ni como massa sanguinaria. Y para que lo vea en Galeno, vamos á consultarle en el lib. 2. de comp. secundum locos. cap. 1. §. 3. *Fit autem plethora quatuor humoribus exequo adauis, aut etiam sanguine solo; nam cum alius quispiam humor redundarit, veluti est pituita flava bilis, tumque nigra, eiusmodi actionem, sine redundantiam, non plenitudinem, nec simpliciter multitudinem, sed cum appositione pituita aut bilis flava, aut nigra in corpore faciunt multitudinem dicunt.* Vea

no el que
padece
tercianas.

otra inf-
tancia del
Desempeño.

No por ser
los humo-
res excede-
tes son se-
parados,
porq̃ pue-
de ser ex-
cedetes, y
commix-
tos en sen-
tencia de
Galeno. y
no ser ca-
cochimos.

Dize Gale-
no q̃ pue-
de exce-
der la co-
lera, y la
flema, y
hazer vna
plenitud
secundum
quid.

el Desempeño como se pueden dar humores excedentes de colera, y flema, sin que sean, ni cacochimos, ni separados, como imagina en sentencia de Galeno, sino que estando en commixtion de la sangre hazen vna plethora secundum quid. Y desta forma se hallan los q son causa antecedente proxima de las tercianas en el dia de la intermission; y assi indican sangria, porque tanto la plethora quoad vassa indica sangria, como la secundum quid como la quo advires.

Nu. 36.

Y à lo que dize al fol. 48. que mejor llamara la colera, y flema, despues de aver recebido el vicio putredinal, causa conjunta de las tercianas notas, dize muy bien, menos lo del fermento acido fermentante, porque esse tiene sus tachas, que ya dexamos dichas con razon y experiencias en el articulo 4. Y harto se le dixo à Cabriada por el Aduanero contra sus crudezas acidas de primera region, y su suc o pancreatico acido, y yo tambien le digo en otro libro en lengua latina, que tengo hecho, y presto lo darè à la Prensa.

Nu. 37.

Pone al fol. 49. el Desempeño contra si, y contra algunos de los Nortistas la experiencia de verse quotidianamente, y experimentar se sanar los enfermos tercianarios con las sangrias. A la qual experiencia responde con Francisco Silvio; que no es la causa de la sanidad la sangria, sino la dieta, y por ella se librò el enfermo de la terciana, quitada por la sangria la plenitud. Y si no huviera plenitud sin sangria, sanarà, como cada dia se experimenta, que sin sangrar se sanan los enfermos tercianarios muchas vezes con la soable dieta; y assi la sangria solo quita la plenitud, y quitada esta con la dieta, se figure la sanidad, y de aqui no se infiere, que estè indicada como remedio curativo de la causa material de la terciana la sangria, sino de la plenitud que se le junta algunas vezes, y assi la experiencia no prueba.

Nu. 38.

Contra la qual doctrina, aunque en el discurso de este articulo, y el pasado hemos dicho lo suficiente, dezimos: que es menester traer à la memoria la doctrina de Galeno, que dexamos tocada en este paragrapho antecedente. 35. en que dexamos dicho con expressa sentencia de Galeno que ay dos generos de plenitud; vna dicha simpliciter plenitud, y otra secundum quid; y que la

En lo que dize el Desempeño q la causa conjunta de las tercianas son la colera despues de putrida, ò fermentada, dize bien, como noto què en lo de el fermento acido. Experiencia de sanar los enfermos de las tercianas, sangrando.

Dos generos ay de plenitud segun Galeno.

plenitud secundum quid, es qualquier exceso de cólera, y flema; ò melancolia en conforcio de la sangre; y si Silvio, y el Desempeño afirman, que este vicio dentro de la massa sanguinaria es el que se quita con sangria, y por quitarse este, falta la terciana; dicen bien, y lo mismo afirman los Galenistas, y yo con ellos; pero si afirman, que solo se quita por la sangria la plenitud simpliciter dicta, y que esta solo es la que indica sangria, y por complicarse esta con la causa material de las tercianas, se sangra, y con la dieta se sigue el efecto de la sanidad; y así à la dieta se le debe, no à las sangrias, entienden mal; por que qualquiera vicio de humores en commixtion de sangre, constituye pletora, ò simpliciter, ò secundum quid, ò quoad vasa, ò quoad vires; y así en sententia de Galeno, aunque ayga exceso de cólera, y flema, mientras están commixtos, constituyen pletora secundum quid, ò vicio de sangre massa sanguinaria, y indican sangria.

En las tercianas; por quitarse la plenitud secundum quid se quitan las tercianas.

Nu.39.

Y así en las tercianas, passadas tres accessiones, ò que se vean orinas grueltas, y encendidas, indicio de que la cólera, y flema, aunque excedan, están en commixtion de la massa sanguinaria, y constituyen vicio de sangre, ò vna pletora secundum quid, y así indican sangria; y executandola, como la experiencia lo dize, quitando, y deponiendo desta causa material de las tercianas, aliviada la naturaleza, y quitada la carga, y conguientemente per accidens atemperada la massa sanguinaria, y el viiente, no quedan los humores de venas similares à hervir, podrecerse, ò fermentarse. Y así con la dieta, que es la primera, y principal parte de la Medicina, véce la naturaleza el residuo de la causa morbifica.

Nu.40.

Confirma este en sententia de Galeno, y se convence la solucion del Desempeño, y quan contrario es Galeno à su modo de discurrir, en que quiere dar à entender, que es segun la mente de Galeno. Oyase à Galeno en el lib. 8. del meth. cap. 4. dize: Quippe, nisi vitiosus succus penitus transpiret, necesse est, ut putrescat. Ergo ut transpiret, maiori iam auxilio est opus ac siquidem vel puer, vel senex sit sanguinem detrabere non licet. Inter has etates ubi robur aegro non deest, secunda est vena, etiam si plenitudinis signa

El exceso de cólera, y flema en conforcio de sangre hazen plenitud secundum quid.

Si afirma el Desempeño q solo se quita por la sangria la plenitud simpliciter, no dize bien.

En las tercianas passadas tres accessiones q están las orinas grueltas, y ecédidas, ay pletora secundum quid.

Segun la mente de Galeno se sangra en todas las calécuras podridas, por razon de su cau-

na non adfint. Luego manifestamente consta de Galeno, *sa*, aunque que no solo por la plenitud precíssimamente se sangra en las no ayga le calenturas podridas, donde ay vicio de humor, que ñales de peca en qualidad en el conforcio de la sangre. Y lo mis- plenitud. mo enséña contra Menodotho, commentando à Hippo- Mal halei crates 4. *de vitiu acutorum. text. 19.* donde sangra contra do à Gale la sentencia de Menodotho, que afirmava; que en sola no el Dese la plethora, se debia sangrar. Y lo mismo enséña con- peño, si le tra el mismo Empirico Menodotho, commentando el y rael ex lib. *de articulis de Hipocrates comment. 3. text. 62.* y en to- to, q cita, dos los dichos lugares, y otros muchos manifestamente en el origi consta, que Galeno sangra, aunque no ayga pletora: lue- nal, mas go mal puede componer el Desepeño, que si se sangra adelate ha en las tercianas, es por solo la razon de la pletora, como llará q di con su Silvio quiere dar à entender. Y que por esta razon ze Galeno sangra la escuela de Galeno, y Galeno, como consta de lo cótra- rí o de lo q sus fol. 59. y 60. en que trae la autoridad de Galeno del dize el De lib. 2. *de comp. secundum locos. cap. 1. §. 2.* Y solo trae el principio de la autoridad, hasta donde le parece dize à sempeño que dize su favor. Y el buen señor si la huviera leído en el origi- Galeno. nal, la huviera leído toda, como la trahemos en este Meior fue articulo al fin del n. 35. y huviera visto que es contra si, co- ra q el De mo consta de ella misma; y viera que puede aver ex- sepeño ne- cesso de colera, y flema, y melancolia en el conforcio negara à de la sangre, sin constituir cacochimia, ni constituir ple- Galeno; y thora simpliciter: y con esto no se pusiera à escribir por se arguy de Galeno, lo que expressamente es contra Galeno, y lo ría co las contrario de lo que dize Galeno. Y así mejor fuera que razones de Gale- absolutamente negara à Galeno, y con esto solo le argu- no. yeramos con las razones de Galeno, y no cansáramos en traer sus autoridades, que dicen lo contrario de lo que dize el Desepeño que es de Galeno.

Nu. 41.

Otra respuesta, que sirve de instancia, se le puede dar Experiencia de que à la doctrina de Silvio. Y es que muchas tercianas se curan sin purga, específicos, ni sudoríficos, ni guardando muchas. dieta perfecta: luego en su misma sentencia, no por estos remedios se curan las tercianas. Conque con estas experiencias solo venimos à parar en vn punto fixo, y es que se curá sin purga, ni la naturaleza es la que cura las enfermedades. Lo que lagria, ni resta de averiguar entre vna, y otra escuela es qual cura sudorifi- mejor cos, ni espe.

Vn empirico, llamado Menodotho, no sangra ba, sino por razon de la pletora, contra el qual pugna Galeno.

No se puede componer con Galeno lo que dize el Desepeño que es de Galeno.

No se ex- mejor, y mas presto sus enfermos; y esto lo reduce á perimeta experiencia. Lo cierto es que hasta á hora con las nuevas cosa de v- doctrinas no hemos visto hazer ningun milagro, ni adel- tilidad q- lantar vn passo en curacion alguna, cuyo fin se ayga de adelate al- xado de conseguir por Medicos que figuen la escuela de go con lo Galeno, aun de los muy inferiores, antes, si quedar se muy moderno, atrás con otras fatalidades, que bastantemente son noto- antes si la rias. Y en este punto no alargo la pluma porque temo no experiencia demu- salga de sus limites la modestia. Como ni tampoco á los- estra lo Medicos doctos que mandan sangrar en las tercianas, no contrario nítampoco ay necesidad que responda el Desempeño por ellos, como consta de su fol. 51. ni de razon de la que tienen para sangrar en las tercianas, pues puede ser no se conformen algunos con la que dá el Desempeño.

Nu. 42.

Y para confirmar la sana intencion del Desempeño en la respuesta, que dá al fol. 51. defendiendo á los Medicos doctos de esta Ciudad con notable gusto, dize: *Y siendo preguntados de algunos sujetos desconfos de saber, y aficionados á buenas letras; porque en estas calenturas las ordenan, dicen, que por que es calentura podrida, para quitar su causa; como si todos los humores que se podrecen se hubieran de evaquar por sangria, quando en doctrina de Galeno los separados. y caco- chimos pueden podrecerse, y causar calentura, y con todo esto manda que se purgen, y mas abajo con él dicen communmente Sedexa caer vna clausula bie indigna, y que aunque alli se escribió, no es razon yo la repita. Notele, pues, en esta clausula, qué bien responde por los Medicos doctos que mandan sangrar: Lo primero el dar á entender que no lo executan en sentencia de Galeno; Y lo segundo compararlos con quien los compara. Pues ya se dará á entender, que los Medicos doctos en doctrina de Galeno mandan sangrar, y que el Desempeño no ha llegado á perceber la sentencia de Galeno, y la opinion de los Galenistas; porque el humor por estar separado, no por esto indica purga selectiva, porque puede estar separado en tercena region; y este, aunque sea cacoquimo, y separado, no indica purga. Y puede estar separado en primera region, y este tampoco pide, ni indica purga selectiva, si go lenitiva; y este por razon de fermentacion,*

cificos, ni dieta.

La natura leza es la que cura.

Dificul- ad ay que se les vul- nere á los Medicos doctos de Sevilla q sangrá en las tercianas.

Muy bien se conoce la sana intenció del Desempeño.

Da á entender el Desempeño que lo que executan los Medicos Sevi- llanos es cótra Galeno.

Yá se dará á entender que el Desempeño no ha llegado á comprehender á Galeno.

El caco- chimino en tercera re- gión no pide purga, ni se ha de purgar. Precisa- mente por caco- chimino el humor, no se ha de purgar, porq puede es- tar caco- chimino en distintas regiones.

El Desempeño confunde cacoquimo cõ lo separado, y cõ fñde las fñticias, q̃ay en via de Galeno.

ò podrecimiento puede passar à venas, cõmo sucede en las calenturas intermitentes, y allí mezclarse con la mala sanguinaria, y hazer vicio de sangre; y este vicio, ò ya constituya pecado en qualidad, que vnos quieren sea cacoquimia commixta, y otros quieren sea vicio de sangre, ò vna plethora secundum quid: vnos, y otros confiesan que en estos se ha de sangrar; los separados se pueden podrecer, y tambien se pueden mezclar por la accion de la naturaleza, para corregirlos, ò cocerlos; y assi mezclados en sentençia de Galeno indican sangria, ò ya los llamen cacoquimos commixtos, ò ya vna plethora secundum quid. Y assi confunde el Desempeño lo cacoquimo, y lo separado, por que en vnas partes llama al humor pecante en qualidad cacoquimia, y en otras partes, como en este fol. 51. lo mismo entiende por separado, que por cacoquimo. Todo lo qual no es otra cosa, que vna pura confusion, y no darles la legitima explicacion à los textos que trae marginados de Auicena, y Galeno, como constará leyendo los originales, los quales confirman la doctrina, que llevamos dicha en todo este articulo, y el antecedente en la conformidad, que llevamos explicados à los Principes, y los Clàsicos. Y assi en sentençia de Galeno, no todos los cacoquimos se han de purgar, ni todos los que pecan en qualidad son cacoquimos en vna sentençia, y en otra, aunque lo sean, en los cacoquimos commixtos se ha de sangrar.

El cacoquimo en primera regiõ indica leniente. El superno se puede podrecer, y despues se puede mezclar cõ la sangria, si pasa à venas. No todos los cacoquimos se han de purgar, ni todos los q̃ pecan en qualidad son cacoquimos, en vna sentençia.

Nu. 43.

Lo tercero, porque no mandan los Medicos doctos de Sevilla, ni los que siguen à Galeno, que todos los humores, que se podrecen, se evaquen por sangria, ni porque se podrezcan son cacoquimos, en la sentençia de Bravo, aunque pequen en qualidad; porque pueden ser podridos, ò in fieri, ò in facto, pueden estår commixtos, y pueden estår separados; si estån commixtos con la massa de la sangria, indican sangria. Y por esto sangra Galeno en todas las podridas en el lib. 11. meth. cap. 14. & 15. y en el lib. de sanguinis missione, cap. 6. Y Auicena, fen. 4. lib. 1. cap. 20. y estos en todas las sentençias, ò que constituyan la cacoquimia en pecado en qualidad, mientras estå commixta, indica sangria. O pueden estår podridos; y pueden estår separados, como sucede en las turgencias, y

Los humores no por podridos se han de evacuar por sangria ò purga, ni por podridos sõ cacoquimos,

En los podridos commixtos sangra Galeno Auicena, y otros. Los putridos se pueden separar, y ser cacoquimos, como è la turgencia,

D. Alonso Cornejo,

R

ca

en las declinaciones de todas las calenturas, que están supernatantes, como la nata, que supernata en el vino, después de aver hervido, y la lía, que se ha precipitado al fondo; así, en las declinaciones pueden estar podridos, y separados; con que no por podridos los mandan sangrar, ni purgar; sino por constituir, ó vicio de sangre, ó supernatancia, ó separacion. Si hazen vicio de sangre massa sanguinaria, ó estén putridos, ó no estén, indican sangría; si separados en venas, purga selectiva. Y así no es todo vno putrido, ó cacochimo; porque puede ser putrido, y no ser cacochimo, por estar lo putrido commixto, y mientras está commixto, aunque peque en qualidad, no constituye cacochimia. En esta opinion; y en la otra, mientras, está el vicio en qualidad en commixtion de sangre, aunque sea cacochimia, como es commixta, indica sangría. Y cierto que estas doctrinas tan communes en los Autores es vna novedad, que admira el ponerse á escribir cosas que son los primeros rudimentos de los Estudiantes, y explicar infinitos textos de Galeno, Hipocrates, y Auicena, que hablan de este punto, que no encórrarán en los Prácticos otra cosa. Y así có lo dicho se puede responder á otras cosas, que dize el Desempeño sobre este punto en el discurso de su Papel.

De estas doctrinas están llenos los libros, y son los primeros rudimentos de los Estudiantes.

Nu. 44.

Pasó á notar lo que dize en su fol. 54. y es que afirma: que la plenitud es enfermedad. No entiendo esta doctrina nueva del Desempeño, la plenitud es causa de enfermedad, no es enfermedad; porque la enfermedad, ó es *pro materiali*, ó *pro formali*: La *pro materiali*, ó es intemperie, ó mala composicion, ó solucion de continuo: Y la *pro formali*, ó es disposicion resultante, como dicen vnos, ó es relacion como dicen otros, ó *divagatur per plura predicamenta*, ó consiste in privativo, ó positivo. No imagino dirá el Desempeño, como que se precia de Medico Galenista, que la plenitud es morbo proformali; porque esso repugna á la razon, y experiencia en la escuela de Galeno, con q ha de dezir, que es morbo pro materiali: este no lo puede ser porque no es mala composicion, ni intemperie, ni solucion de continuo; con que no es morbo; sino causa de enfermedad. Y á veo puede dezir, que las causas de las enfermedades muchas vezes se toman por el morbo

y en las declinaciones de todas las calenturas, que están supernatantes, como la nata, que supernata en el vino, después de aver hervido, y la lía, que se ha precipitado al fondo; así, en las declinaciones pueden estar podridos, y separados; con que no por podridos los mandan sangrar, ni purgar; sino por constituir, ó vicio de sangre, ó supernatancia, ó separacion. Si hazen vicio de sangre massa sanguinaria, ó estén putridos, ó no estén, indican sangría; si separados en venas, purga selectiva. Y así no es todo vno putrido, ó cacochimo; porque puede ser putrido, y no ser cacochimo, por estar lo putrido commixto, y mientras está commixto, aunque peque en qualidad, no constituye cacochimia. En esta opinion; y en la otra, mientras, está el vicio en qualidad en commixtion de sangre, aunque sea cacochimia, como es commixta, indica sangría. Y cierto que estas doctrinas tan communes en los Autores es vna novedad, que admira el ponerse á escribir cosas que son los primeros rudimentos de los Estudiantes, y explicar infinitos textos de Galeno, Hipocrates, y Auicena, que hablan de este punto, que no encórrarán en los Prácticos otra cosa. Y así có lo dicho se puede responder á otras cosas, que dize el Desempeño sobre este punto en el discurso de su Papel.

Afirma el Desempeño: que la plenitud es enfermedad. Resultese este aserto. No va cófiguriere el Desempeño en las doctrinas q defiende, y así se complica.

pro

pro materiali ; pero à esso digo : que como es tanpreciado de hablar con propiedad, fuera razon que con mas propiedad escriviera quien impugna à otros ; y se manifesta que no vâ configuiente en las doctrinas, pues al fol. 22. afirma, que la causa material de lastercianas notas son la colera, y flemma excedentes, y aqui el exceso de humores no lo haze causa de enfermedad, como alli, sino morbo. Como hemos de componer estas implicaciones?

Nu. 45.

Defendiendo la circulacion por venas no sube la sangre à la cabeza, sino por arterias de mayores à menores, y de menores venas à mayores hasta introducirse en el corazon.

En lo que dize al fol. 55. y 56. que el vicio de la sangre que peca en movimiento, es indicante de sangria, es corriente en Galeno, Auicena, y todos los Practicos. Solo noto al fol. 56. que diga, que en vn garrotillo, sube la sangre por venas, y que por la sangria se infringe el impulso, dize : *No ay remedio mas prompto que la sangria, la qual haciendo con promptitud infringe al movimiento, é impulso de la sangre, q̄ sube por las venas à aquellas partes, &c.* No sé como ha de componer esta doctrina con sus Autores recientes experimentadores, y circuladores de sangre. En sentencia de estos, la sangre no sube de venas mayores à menores, sino è contra de menores à mayores, y esto tanto en cabeza, como en las otras dos regiones. La sangre en sentencia de sus Autores, y Patronos sile de el corazon, y entra en arteria à orta ascendente, y descendente. La ascendente sube à cabeza, y circula la sangre de arterias mayores, que son ramos desta à menores arterias, y de estas à venas menores, y de menores venas à mayores, y assi buelue circulando en la cabeza àzia el corazon por venas menores à mayores, hasta que se buelue à introducir en corazon. Conque no se como el Desempeño no està en punto tan claro en sentencia de sus recientes Experimentadores, y Circuladores. Y assi, aunque convengo en que por la sangria se infringe el impulso de la sangre, no es la razon por que sube *por venas àzia la cabeza*, como afirma el Desempeño, que admite la circulacion. Y de este punto trato expresso en otro tomo.

Nu. 46.

Y de passo toco otra implicacion del Desempeño en este folio 56. y es dezir: *Pues si esta sangre baxa desde el corazon por las arterias, y sube al mismo sitio por venas, si el impulso es à parte superior por ellas, quien puede dudar lo invertira la evacuacion de sangre que lo refrange, &c.* Me admiro no re-

No puede componer el Desempeño lo q̄ dize, có la doctrina, que desfiende de la circulacion de la sangre.

aunq̄ por la sangria se infringe el movimiento en vn garrotillo, no es por lo que dize el Desempeño.

pare el Desempeño en vn manifesto error, que se está viniendo à los ojos, y experiencia en su misma doctrina; pues si esta, confessando el impulso de la sangre, que sube de venas menores à mayores de las partes inferiores à las superiores, y este impulso se termina en el corazón, no vé que este impulso no llega, ni tiene terminacion hasta la cabeça, ni el movimiento de la sangre es fino àzia el corazón. Luego el impulso del movimiento de la sangre, que fluye àzia vna inflamacion de garganta, aunque se quita, y infringe, no es por la razon que dà el Desempeño, que dize es, por que sube la sangre por las venas àzia la cabeça, sino por otra razon; esto es en su doctrina, que defiende la circulacion. Yo aunque la admito, doy otra razon, y es, que deponiendo de las venas inferiores, como falta sangre en las venas inferiores, y quedan innanidadas, ay mas veloz transito de las arterias descendentes à las venas, y por este transito entra mas sangre de la que sale del corazón en la arteria aorta descendente, y por la que dexa de entrar en la orta ascendente, al instante se comunica el defecto en las arterias capitales, y consiguientemente en las venas. Y assi se refrange el impulso de la sangre àzia la parte superior, no por venas, como dize el Desempeño, porque esto es muy contrario à la experiencia, y à la doctrina, y lo que enseña la circulacion de la sangre. Y assi, en breve tiempo se refrange el impulso, aunque es à tanta distancia, porque en media hora passa, y dà bueltra toda la sangre del cuerpo por el corazón, con que aun en su sentencia el Desempeño no vá consiguiente.

Experiencia manifesta en la doctrina Desempeño, y se convence su error.

Nu. 47.

Passo à lo tercero, y vltimo, que dize el Desempeño al fol. 57. y 58. que es dezir: *Que para el humor que peca en qualidad, por ningun camino es remedio la sangria, ni está indicada. Lo primero con que se prueba, es porque este pecado es en primeras, segundas, ó terceras qualidades; para las terceras, y segundas no avrá (à mi corto entender) Medico racional que tal diga: de las primeras solo la distemperie calida he visto algunos que lo dicen, y autorizan con Galeno, lib. 11. meth. cap. 11. & 4. meth. cap. 4. y Avicena, lib. 1. fen. 4. cap. 20. entendiendo por qualidad la distemperie, y la putrefaccion. Es cierto que para la distemperie no lo es; luego de el* *peca*

Manifesto error, que se viene à los ojos en la sentencia de la circulacion que defiende el Desempeño.

Dase razon, por que se infringe el impulso de la sangre por la sangria de el tobillo en vn garrotillo.

Razones con que prueba el Desempeño que para el humor que peca en qualidad no es remedio la sangria,

peccado en qualidad no es remedio la sangria. La menor se prueba; porque el remedio de la calida distemperie, que consiste en calor excedente, ó en los atomos igneos sulphureos disueltos, es la frialdad, ó la implicacion de estos atomos entre si, en alguna materia mucilaginosas nada desto puede causar la sangria. Luego la evacuation de sangre en la calida distemperie, no es remedio indicado. Este es el Aquiles, con que procura establecer el Desempeño el q̄ no se ha de sangrar por razón de peccado en qualidad en el consoreio de la sangre. Y aunque finge algunas respuestas, y las insta, sobre que luego diremos, aora respondemos en la forma siguiente:

Nu. 48.

A la primera mayor se responde, que transeat (dando de varato lo que dize, que para las segundas, y terceras no avrá Medico razional que le diga) estas se conservan, y tienen su dependencia de las primeras, y mudandose estas, tambien se sigue mutacion en las segundas, y terceras, porque dependen de las primeras. Pero esto dexado à la consideracion de los Doctos, se niega la menor, à cuya prueba se distingue la mayor. El remedio medico de la calida distemperie, que consiste en calor excedente, ó en los atomos igneos sulphureos disueltos, es la frialdad sola, ó la implicacion de estos atomos entre si en alguna materia mucilaginosas, precisamente, niego la menor. El remedio medico de la distemperie calida es la frialdad, ó la implicacion de los atomos entre si en alguna materia mucilaginosas, ó sulphurea absorbente, ó la deposicion de la causa conservante de la tal calida distemperie, ó la mezcla con otras substancias que la atemperen, concedo. De suerte, que ay dos contrarios, vnos físicos que se contrarian segun qualidades, como calido con frigido. Ay otro contrario medico, y de este es el que usa regularmente la medicina razional. Y quando se dize: *Contraria contrariis curantur*, se entiende, no del contrario físico, sino del medico contrario. Y assi, este es el que quita, y destruye el morbo, ó ya se oponga, y expela con qualidad, como expela el frio al caliente, ó ya le expela mezclandolo, y atemperandolo entre otros de qualidades remissas, como sucede en las tercianas en cada accesion, q̄ es lo q̄ dize Hypocr. lib. de prisc. med. y sucede con poca sal en mucha agua, ó mucha agua tibia en poca hirviendo, ó ya quitando de la causa material,

La frialdad, y la implicacion de los atomos entre si, no son solo el remedio medico de la distemperie caliente. La evacuation de la causa q̄ conserva la distemperie, tambien es su remedio, y la mezcla con otras cosas, tambien es remedio.

rial, donde sefujera la diftemperie ò el morbo, y esta se puede expeler de muchas maneras, y modos; de qualquiera forma de estas que se expela la diftemperie calida, la sangria es fu remedio. Con que aunque la sangria no es qualidad fria, ni es absorvete, depone de la causa commixta con la massa sanguinaria. Y afsi, es remedio medico, y contrario de la calida diftemperie, mediate, ò immediate, per se, ò per accidens. Y afsi, se debe executar, porque quita de la causa conservante del calor. Y afsi vfa la medicina de todos estos generos de remedios para las curaciones, ya oponiendose con qualidades, ya oponiendose à la causa, ò evaquandola, ò deponiendola, sea con el remedio que se fuere, frio, ò caliente, hierro, ò fuego, ò coagulante, ò absorvete, ò adelgazando, ò ingrosando. Todos estos remedios, aunque no se opongan, segun qualidades, son contrarios Medicos, porque aunque contraria

sunt quæ ab eodem subiecto mutuo se expelunt, & sub eodem genere maxime distant, como dize Aristoteles in post prad. cap. de contrar. dize Zacuto; que se ha de tomar large. Y basta en la medica consideracion, que vno sea expulsivo de otro, aunque no se oponga segun qualidades, para que se diga remedio contrario, ò sea, ò destruyendo, y expeliendo, ò segun qualidades, ò no. Y afsi, la solucion que dan de per se, y de per accidens, se ha de entender en este sentido. Afsi se ha de considerar el morbo, que es la diftemperie, y la causa, que es el humor que conserva, como causa esta diftemperie. Y afsi dixo Daniel Senerto de consensu, & disensu. cap. 19. de medicamentis, & methodo medendi, fol. 842. colum. 2. *Morbus enim semper tollitur contrarijs, seu mediate, seu immediate, seu per se, seu per accidens; distinguendum etiam hic inter indicationem, & remedium, quod est instrumentum, per quod indicationi satisfiat, indicans praternaturam, semper sibi contrarium indicat ad instrumentum per quod efficitur. Quod indicans prescribit, licet causa sit simile, nihil refert; modo iudicationi per id satisfiat, & causa tollatur*, Y afsi la sangria evaquando de la causa que conserva el morbo es remedio fuyo, sino immediato, mediato, y es seguro, fiel, y veloz. Y como se ha de entender el que vno sea remedio, aunque no sea contrario, y como se entiende el contraria contrarijs

Ay contrario fisico, y contrario medico.

El contrario medico se ha de oponer, ò per se, ò per accidens, ò mediate ò immediate.

Basta al contrario medico q̄ vno sea expulsivo de otro. Ay diferencia entre indicacion, y remedio. Como se ha de entender el contraria contrarijs

del

de Galeno. Vease à Senerto en el lugar citado, y en las instituciones *lib. 5. part. 2. sect. 1. cap. 1. fol. 683.* en cuyos lugares puede ver el Desempeño como el remedio se puede oponer. Y assi mismo se puede ver este punto en el confiliador *diferentia 153* en Turizano *in art. part. lib. 3. comm. 35.* en Argenterio *cap. 89.* en Valles *lib. 8. controu. cap. 4.* en Valeriola *locorum comm. cap. 14.* en Mercado *tom. 1. lib. 3. part. 3. conclusion. 1.* en Horacio Augenio *epist. medic. tom. 3. lib. 1. epist. 3. cap. 4.* en Montalto *de homine sano, lib. 3. cap. 14.* Y en Zacuto de Medicorum Principum historia *lib. 2. quest. 12. & dubio 10. sequenti.* Y en otros muchos, que explican como se ha de entender el contrario: y como el remedio es contrario en la medica consideracion. Y con estas doctrinas no se cansará el Desempeño en poner en la solucion de per se, y per accidens las replicas, que pone.

Nu. 49.

A la primera replica, que dize, que si se sangra por deponer la causa, se saca que la sangria no se executò por razon de la calida distemperie, si solo para deponer la plenitud: y si solo huviera pecado en qualidad, como en vn hectico, no se executara sangria. A lo qual se responde, que en las tercianas siempre no se sangra por razon de plenitud, quoad vasa, que es la que dize el Desempeño, que es la que se requiere para sangrar en su *fol. 60.* Y si huviera acabado de leer la autoridad de Galeno que cita al margen del *lib. 2. de compositione secundum locos. cap. 1. §. 3.* supiera que quando exceden la colera, y flemma en el conforcio de la sangre es pletora secundum quid. Y que por esta es por la que sangra en las tercianas notas, y puras, y en todas las calenturas intermitentes, y continuas, que no son finocales. Y esto es lo que dicen los que siguen à Galeno, y no llevan la cacochimia en solo pecado en qualidad, sino quieren que sea pecado en qualidad separado. Y assi se dize que se sangra por razon de esta plenitud secundum quid, ò vicio de humores dentro del conforcio de la sangre. Y con este remedio que es contrario medico de la causa, tambien es contrario Medico de la distemperie caliente porque aunque es vno, es virtualiter multiplex. Y assi mediate se opone à la distemperie, y immediate à la causa. A lo del hectico se dize que la distemperie del

En las tercianas no se sangra por razón de plenitud quoad vasa, ni de plenitud simpliciter, como quiere el Desempeño.

del heticos. La causa conservante no està en la massa sanguinaria. Y assi la indicacion curativa de la causa no se busca en venas, ni en los humores como causa. Y assi no se le administran ni sangria, ni purga, porque no por distemperie se sangra, ni se purga.

Nu. 50.

Insiste mas en el fol. 60. y 61. lo dicho el Desempeño, diciendo, que quando el remedio proprio, y per se es el que se puede executar mas prompta, y seguramente sin que se pueda dar otro que más brevemente pueda remediar la distemperie calida, este segun el metodo racional se debe executar, es assi que la porcion fria en acto, y en potencia es remedio proprio, y per se de la calida distemperie, y el que mas breve, y seguramente se opone à ella para destruirla: luego este, y no otro se debe executar, en la distemperie calida, dexando la euaquacion de sangre. Y cita à Senerto, y no le añade mas de vn parentesis contra lo que dize Senerto, q es lo que avia de ser en su favor) que mal parece no ser fiel en las citas, ni en las palabras de los Autores) y buena replica es esta, para darle à los enfermos en las declinaciones, y estado de las acciones agua caliente, y no fria, como quiere el Desempeño en el articulo 5. fol 85. que bueno es ir conguiente en las doctrinas, para que no se encuentren implicaciones à cada passo. Dexando esto respondese, concediendo la mayor, y negando la menor, à cuya prueba se responde, que aunque las bebidas refrigerantes actualmente frias se pueden comunicar con facilidad à todo el cuerpo, y refrangen la qualidad caliente, no siempre son seguras, porque para executarlas, se necesita de observar muchas condiciones en los enfermos, como saben los doctos Medicos, y estas condiciones no es facil hallar muchos enfermos con estas disposiciones. Y assi este genero de remedio, que usan algunas vezes los Medicos, no siempre se puede executar, porque en sugeto se puede executar que al instante le mate, como ha sucedido muchas vezes; por lo qual dixo Hippocrates 2. aphor. 51. *confertim, & repente evacuare vel implere; vel refrigerare velut cumque aliter corpus movere periculosum, omne nimirum natura inimicum: quod paulatim fit securum est*, lo mismo dize Galeno en el comm. Y assi como las indicaciones se romen del morbo, de la causa, y

Otra instancia del Desempeño con q prueba q la distemperie nos ha de curar cõ sangria, sino con porcion fria

de

de los accidentes, esto es las curativas; vnas vezes no se puede executar todo el remedio que està indicado por razon del morbo, ni puede ser igual. Y entõces se cumple con la indicacion de la causa; ò la de los accidentes, siempre à la que mas vrge, no despreciando las otras; observando los impedientes, que en cada vna puede aver. Y està es la causa porque no haze fuerza la replica del Desempeño, ni siempre se puede socorrer con pocion fria, que es el proprio remedio, y contrario físico de la calida distemperie porque para su execucion se requiere, que no ayga impedimentos. Son muchos los que ordinariamente ay, y así, no siempre se puede executar, y se suple con otras indicaciones curativas. Vease sobre si se ha de dár agua fria vsque ad satietatem à Pedro Miguel *de febrium curat. cap. 7 fol. 164. y 165.* sobre Avicena à Riberio *praxis medica lib. 17. cap. 1. de febribus putridis fol. 514. column. 2.* y el mismo Riberio en el *lib. 17. cap. 2. de syncho simpliciter* trae el remedio del agua fria, como remedio curativo propria de la calida distemperie, que es de Galeno en el 9. de el *meth. cap. 5.* y trae todas las condiciones, y las cautelas, que se han de observar para executar dicho remedio. Remito la replica del Desempeño à dichos Autores, y à todos los Prácticos, donde comunmente se trata este punto, y ellos dãn la solucion à esta replica. Y no cito Autores, porque en qualquiera encontraràn este punto, como tocarèmos adelante en nuestro articulo 9. desde el num. 25. hasta el num. 30. y por vltimo lo que enseña la experiencia es, que quando hierve vna tinaja de mosto, aunque ay remedio para apagarle el hervor, como la tierra de vino, y las claras de huevo, y otros, lo que se experimenta quotidianamente, es, que por que no rebiente la tinaja, se le saca vn poco de mosto, y al instante se apaga el hervor. Y esto mismo se experimenta en qualquiera licor, que estè hirviendo, aunque estè puesto al fuego, que ninguna cosa apaga con mas velocidad el hervor, que es sacar alguna porcion. Y esto mismo sucede con la massa sanguinaria, que no ay cosa que mas presto, y con mas velocidad apague sus hervores, que sacar por sangria alguna porcion de sangre, la que baste para atemperarla, no olvidando las demás indicaciones, pues de todas vsa la Medicina

La experiencia de muestra, que los hervores del mosto yagua hirviendo, sacando alguna porcion al instante se apaga el hervor.

de Galeno. Y así, quando ay hervor en la massa sanguinaria, llámese cacochimia commixta, ò llámese plenitudo secundum quid, ò llámese plenitudo quoad vasa, ò simpliciter, ò quoad vires. Lo cierto es, y la experiencia lo demuestra, que si nos andamos con solos los atemperantes, y remedios refrigeratorios, primero que estos llegan à templar toda la massa sanguinaria, perece el viviente; y por esta causa se han experimentado, por no sangrar, y quererse andar con pociones frias, y otros remedios especificos, muchos trabajos.

Primero que los atemperantes resfriè el viviente, suele averse producido toda la sangre, y perecer el viviente.

ARTICULO VIII.

*EN QUE SE TRATA SI SE HA
de empezar purgando en las tercianas notas.
Concluyese de examinar la duda quarta
de el Desempeño.*

Num. 1.

EN este articulo 8. tratamos el tercer punto que ofrecimos en el art. 6. num. 4. en el qual de passo tocarèmos lo que es comun en los Autores de vna, y otra escuela, dividiendo lo cierto de lo dudoso, y lo que tiene probabilidad extrinseca; dexar à cada vno para que obre, segun à la opinion, à q se arrimare, que siendo igualmente probables dos opiniones, puede obrar con seguridad de conciencia, sin que sea materia escrupulosa, ni escandalosa el verle executar lo que tiene probabilidad, especialmente teniendo valedores; esto es, Autores gravísimos que figuen, y ayan experimentado con felicidad el tal modo de dezir.

En dos sentencias igualmente probables puede cada vno executar, segun su dictamen sin q sea escandaloso el obrar.

Num. 2.

Y para que vamos dividiendo parte de partes, hemos de suponer, como llevamos dicho, que en las tercianas, asfí notas, como exquisitas, y demás calenturas intermitentes, por razon de la causa material, se ofrecen dos indicaciones, vna de los humores contenidos en primera

re-

Mal que region , otra de los humores contenidos en venas. Dosindi-
 re dar à Los contenidos en primera region , siendo separados, caciones
 entender no indican otra cosa , que purga lenitiva. Y esto es se ofrecen
 el Desem tan corriente en Principes , y Clasicos , que sobre en las ter-
 peño que esto no se ha movido , ni antigua , ni modernamente cianan, v-
 haze no- controversia alguna , ni sobre esto jamás ha auido du- na de los
 vedad à da alguna , como se quiere dar à entender por el Des- humores
 los Medi- empeno al fol. 66. donde dize: *Esta doctrina no es nuevo in-* conteni-
 cos el dar *vento para destruir la Medicina Galenica,* sino todos los Gale- dos en pri-
 lenientes. nistas dan, y convienen , que se han de euacuar con lenien- mera re-
 te los humores cacoquimos de primera region. Y de est- gion, y o-
 tra de los

Todos los Galenif-
 tas dan le-
 nientes.
 Dos gene-
 ros ay de
 purga, v-
 na leneti-
 va q pur-
 ga de pri-
 mera regi-
 on sin q al-
 caze su vir-
 tud à la se-
 gunda.
 otra es se-
 lectiva, y
 es la q al-
 canza su
 virtud à se-
 gunda regi-
 on esto es
 à higado,
 venas, y
 arterias.

Tomad la indica-
 cio de lo-
 humores, s
 que habi-
 tan en ve-
 nas entre
 los Gale-
 nistas, se
 excita qu-
 estion, si
 se ha de
 purgar.
 por razon
 de vrgen-
 cia co pur-
 ga selecti-
 va mino-
 rativa.
 Si divide
 en minora-
 tiva, radi-
 cativa, y
 per epicra-
 sim.

De esta es de la que dezimos que siempre se debe executar en todas las enfermedades , y sobre esta no ay controversia. Ay otra que se dize purga selectiva , y esta es la que alcanza su virtud à atraer , y purgar los humores contenidos en higado , y venas : esta se divide en minorativa , radicativa , &c per epicrasin. La minorativa , que evacua parte del humor , la radicativa , que todo lo que purga , ó evacua , la per epicrasin , que poco à poco en repetidas vezes , que se administra en diversos tiempos lo va evaquando , ó purgando. De esta selectiva minorativa se suele ofrecer controversia entre los Autores , si de cura coacta en el principio de las tercianas perniciosas se deba executar. Pero es adven-
 cia que aunque esta question se ventila entre los Galenif-
 tas , tanto los que llevan la affirmativa , como los que lle-
 van la negativa , sangran regularmente , y en cura coac-
 ta vna vez minoran , y otra vez sangran conque aun entre
 los que llevan de cura coacta que se ha de minorar no ef-
 cluyen la sangria.

Esto

Num. 3.

Mientras fuere impedimento de la sangria, el humor co-
rompido ò cacochi-
mo de pri-
mera re-
gion, se ha-
de reite-
rar el le-
niente; y
esto con
velocidad

Esto supuesto, digo con Senerto *lib. 2. de febr. cap. 18.* que atendiendo à la indicacion de la causa contenida en primera region en las tercianas noras, y en todas las calenturas intermitentes, sean perniciosas, ò no lo sean, siempre se ha de executar el leniente, y si con vn leniente quedare humor contenido en primera region el qual sea impedimento, ò impida la euacuacion de sangre, que estè indicada por el vicio de venas, en este caso al instante se buelva arreiterar el leniente, hasta deponerla la saburra de humores de primera region, que son impedimento, para no cumplir con la indicacion de venas, y esto ha de ser prudentemente, porque estar se tenazmente persistiendo en esta indicacion, y dexando la de venas, es vn notable herroren la practica, y perniciosissimo, y causa de que muchas calenturas sean mortales, que no lo fueran, si con velocidad se quitara el impedimento de primera region, y se passara à venas à euacuar de los humores podridos, ò fermentados, que son causa de las calenturas podridas, y estos havitan dentro de venas, y arterias.

Prima
concl. Se
ha de exe-
cutar en
todo gene-
ro de ca-
lenturas
leniente,
atendien-
do al vici-
o de la
primera
region, si
lo ay.

Estar se
siempre a-
tendiendo
à la indi-
cacion de
la prime-
ra region,
dexando
la indica-
ciõ de ve-
nas, es vn
notable e-
rror.

Num. 4.

Estas doc-
trinas son
asertadas,
por esso
no se co-
rroboran.

Este aserto estan comun entre antiguos, y modernos, que hasta aora no he encontrado en los que he leído alguno que diga lo contrario, y el Desempeño esto mismo confiesa. Y así no me detengo en corroborar esta comun practica, ni en citar Autores; por dos razones: la vna, porque en todos los que llevamos citados en el articulo 6. y 7. se hallaran las razones. La otra porque en cosa tan clara es demás el gastar papel, y tiempo, sin tener enemigo contra quien pugnar.

Num. 5.

Digo lo segundo con los Autores que citamos en nuestro articulo 6. n. 18. y 17. que atendiendo à la indicacion, q se toma de la causa, que habita dentro de venas en las tercianas noras, y exquisitas, passadas tres accesiones, ò que aya orinas gruesas, y encendidas, se ha de sangrar, porque ay vicio, ò exceso de humores que pecan en qualidad dentro de la commixtion de la massa sanguinaria, los quales son indicante de sangria, tanto en la sentencia que lleva, que la cacoquimia consiste en pecado en qualidad, quanto en la que lleva que el pecado en qualidad commixto, no es cacoquimia; Y esta conclusion queda en el articulo 7. antecedente.

Secunda
conclus.

Passadas
tres acces-
siones en
todas las
calenturas
intermiten-
tes, ò avie-
do orinas
gruesas, y
encendi-

Num. 6.

Digo lo tercero que atendiendo à la indicacion de la causa, de sagra

causa, esto es, del humor que havita en venas, y es causa antecedente proxima de las tercianas notas, y exquisitas ay controversia sobre si se ha de minorar de cura coactas por la vna parte esta Mercado, Maroja, Santa Cruz, Bravo, y otros gravissimos Autores, que quieren de cura coacta minorar en el principio de las tercianas perniciosas. Por la otra parte esta Masarias de *purgar. in principio morborum, disput. 2. fol. 679. hasta 716.* Pedro Miguel de febr. *pernitiosis, quest. 3. fol. 436. colum. 2.* Riverio *cap. 3. lib. 17.* Senerto *lib. 2. cap. 18. de febr.* y los Doctores Sevillanos, los quales solamente conceden el leniente, y la minorativa la excluyen en estas sentencias, que son probables, y que los Autores de vna, y otra parte tenazmente no se estan siempre purgando, y todos conceden la sangria, y solo es la controversia sobre el dár vn medicamento minorante. En esta opinion, aunque yo tengo escrito, y llevo que nunca se ha de minorar, cada vno in suo sensu abunda, porque vna, y otra opinion son probables, y cada vno tiene doctissimos Patronos, y no es pernicioso su uso en el modo que se ha experimentado, y experimenta por sus Doctissimos Autores; y assi por el presente me abstengo de tocar este gravissimo punto por ser dilatadissimo, dificultosissimo, y muy comun, y sobre el ay varios ambages, y limitaciones, como saben los doctos.

En la con-
troverfia
que se sus-
cita entre
los Gale-
nistas, so-
bre fide
cura coac-
ta se ha de
minorar,
puede ca-
da vno
prudenci-
almente
arrimar se
à la que le
parece
mas pro-
bable.

Num. 7.

Esto supuesto para dár alguna noticia à los que no son Medicos, y que lleguen à comprehender quan mucho ay escrito entre los Galenistas, y discurrido sobre esta materia, y que no es nuevo invento, passemos à examinar lo que dize el Desempeño en el fol. 64. Dize qen el principio de las tercianas notas se ha de empezar purgando, y repurgando las primeras vias: esto es tan comun que ya hemos dicho q sobre esto no ay controversia, ni la ha avido jamás. Y assi dize muy bien, y es cierto, continia la clausula, y dize que en el Estio abunda el estomago de muchos *los quales son incapazes de convertirse en buen chylo, y de que el acido fermentante del estomago pueda depurarlos, por que està hebetado con la mucha humedad.* En esta clausula se le concede al Desempeño el acido, ò levadura, que se halla en el estomago que sirve para la fermentacion, ò coccion

El acido q
se halla en
el estoma-
go, tam-
bién es co-
mun en
todas las
anortho-
mias anti-
guas de
los Gálē-
nistas.

El purgar
y repur-
gar las
primeras
vias de pri-
mera re-
gion, es
muy co-
mún entre
los Gale-
nistas.

de los alimentos, y esto no es nuevo invento, como imagina el Desempeño, pues lo conoció Hipocr. 6. *aphorism. aphor. 1.* y Galeno en el coment. Y con estos Juan Colle Vellonenſe de *anathomia ventriculi cap. 49. §. de Appetitu fol. 58.* Guydo *trat. 1. doct. 2. fol. 30.* Andreas Vesalius de *corporis humani fabrica lib. 5. cap. 9. de liene*, dize: *Sed alij quidem contenti sunt, ac doceant atram hanc bilem sua saporis qualitate, quam acruam, & acidam esse fatentur omnes, ventriculi functiones, quæ in amplexu quodam consistunt, adstringendo, & colligendo corroborare, ac providere ne in confectus à ventriculo cibis elavatur prohibere*: Vease como el succo acido para la coccion de los alimentos fue conocido de los antiguos, Y Carolus Stephanus, de *disectione partium corporis humani lib. 2. cap. 7. fol. 179. num. 25. y 30.* dize: *Id autem facile credimus tunc vehementer appetere ventriculum, cum atrabilis in eius fundum eruptat: nam eo sapore acido, & acri, qui à bile atra est, corrugatur os superius ventriculi. atque in de appetentia concitatur, quin etiam humor melancholicus roborat, dum sua acerbitate cogit, & constringit eius internam potissimum tunicam.* Y lo mismo dize en el cap. 13 de liene: *Est enim meatus quidam communis à liene ad os ventriculi, per quem eruptatur bilis atra, quæ acervitate, & aciditate sua ipsum stomachum corruget, ac constringat, unde appetentia &c.* Y lo mismo se deduce de Auicena *lib. 3. fen. 15. tract. 1. cap. 2.* como hemos tocado en nuestro articulo 4. n. 21. y 22. solo está la diferencia en que los Anothomicos antiguos dicen que viene este succo acido del splen, y los recientes experimentadores, no concuerdan, si es congenito à el estomago, ò viene del bazo, ò de pancreas, pero de la forma que le fuere no nos dicen cosa nueva con el fermento acido del estomago, y fino consulfese qualquiera anothomico de los nuestros antiguos en la anothomia del estomago, y bazo, ò esplen, y hallarán este succo acido, ò melancolico, como dicen los Galenistas dandole la denominacion de humor, vno de los quatro que dicen es causa de excitar el apérito.

Num. 8.

Lo que no se passamos al Desempeño, es, que quiera que el succo acido, ò fermento acido sea el que depure el chylo; el fermento acido solo es instrumento, de que usa la naturaleza para mejor fermentar, y precipitar los alimentos-

El fermento acido no depura el chylo.

mentos, y poderlos penetrar, y desbaratar, y liquidarlos, quien se para es la misma naturaleza, que es la que obra como causa principal, obra ò inmediatamente, en vna sentencia, ò en otra mediante sus facultades; y para esto se vale, y usa de varios instrumentos, de que la dotó el Autor de la naturaleza para mejor hazer sus operaciones, à si como los artífices se valen de de varios instrumentos para punzar cortar, & c. de la misma forma usa la naturaleza, ò la forma superior viviente de otras inferiores, que en su composicion se hallan tan quam materia, à los quales llamamos modo de substancia, ò qualidades segundas. Así pues usa la naturaleza del succo acido, ò melancólico, como instrumento fermentativo de los alimentos, que se comen, el qual mediante sus sales acidas, las quales tienen el modo de substancia, ò qualidad segunda; que se sigue à la forma salina, puntiagudo, mediante el qual penetra con mas facilidad por la substancia de los alimentos, y así con mas facilidad, mediante este instrumento puede el calor natural, y proprio elevado por la forma superior viviente, cocerlos, y hecha la coccion confusamente la naturaleza, ò forma viviente, si es en el hombre, la racional mediante sus facultades naturales, con unas valiendose de las fibras como instrumentos, atrae, ò expelle, ò retiene, embiando, y atrayendo cada parte la porcion semejante à su naturaleza; y así el bazo chupa, y atrae la porcion acuosa, y acida, y de aqui se distribuye lo seroso, aqueo, y salino à riñones, y tambien lo acido lo chupan las pancreas, lo amargo lo chupa la vegiga de la hiel, lo grueso queda precipitado en intestinos, el resto del chilo passa a venas lacteas, y así la naturaleza es la que de pura el chilo, valiendose de varios instrumentos, y licores, yà acidos, yà amargos para precipitarlos, y expellerlos, y valiendose de las facultades vivientes, como instrumentos operativos, conque el succo acido fermentante, que se halla en el estomago ni es nuevo invento, como hemos dicho en nuestro articulo 4. numero. 21. ni es quien de pura el chilo, sino la naturaleza; esto es la forma racional en el hombre con que el acido fermentante, ni es facultad viviente, ni tiene principio ab intrinseco de movimiento, ni es quien de pura el chilo, sino la forma racional

La causa principal de depurar los alimentos es la naturaleza, valiendose de instrumentos.

Las puntas de los acidos son qualidades segundas que se siguen à la forma salina.

La naturaleza se para, valiendose de sus facultades naturales cada succo, ò licor à su parte determinada, y así se depura el chylo, y lo loable à venas lacteas.

El succo acido no es nuevo invento.

El succo acido no tiene principio ab intrinseco de movimiento, y así no es viviente.

nal en el hombre radicaliter, y proximè, en la opinión de mi Angel Santo Thomàs, sus facultades, que estas no se separan realmente del alma en esta sentencia.

Num. 9.

Mal se puede cõponer purgar la primera region con benignos medicamentos, y dar los minerales.

Continúa el Desempeño al fol. 65. en que se ha de purgar la primera region, y dize, que ha de ser con *medicamentos purgantes benignos*, y dize bien: pero mal se compadece con querer purgar en el fol. 71. con los minerales. Tambien dize al fol. 66. *que esta doctrina no es nuevo invento para destruir la medicina Galenica*. Mal ha leído la doctrina Galenica, quien pronuncia que no se ha de executar el leniente; lo que es para destruir, ò querer destruir la medicina Galenica, es, querer hazer leniente el que no lo es; y assi el querer purgar con los minerales, y dezir que es purga lenitiva, esto es contra la medicina Galenica, como diremos, y dezir vno, y executar otro contra razon, y conciencia, y contra la medicina Galenica.

Nu. 10.

Continúa al fol. 67. probádo que se ha de purgar en el principio de la terciana nota con medicamento leniente, todo lo qual es tan comun entre los Galenistas, que no es menester tanta prueba para cosa tan asentada, y aqui dize dos cosas, vna es, que dize: *I aunque de passo responderé á los que dizen, que tambien ellos acostumbra dar un leniente antes de sangrar á los que padecen calenturas tercianas, y que con él basta, porque no quieren calentar demasiado*. A lo qual de zimos que las acciones particulares, ni lo que passa de Medico á Medico, hazen regla, ni defendemos, aunque puede ser, que si oimos á quien lo dixo, puede ser diga que yá estava bastantemente depuesta la saburra de humores de la primera region, y que vrgia el indicante de venas.

Nu. 11.

Continúa la clausula, y dize: *I si acaso el dia siguiente por aver sido la euacuacion grande, los molesta la sed, dizen que el medicamento los ha abrasado, y no faltan contemplativos que los confirman en su dictamen, y más si los han purgado dos, ò tres vezes, que entonces dizen á voces que les han abrasado los bigados con lo calido de essos medicamentos*. A lo primero digo, que es fuera de toda razon el dezir que con los medicamentos lenientes se cause una intemperie calida, porque es tacitamẽte confesar no saben de que se componen, ni su calidad, los medicamentos purgantes lenitivos: segun Galeno, y toda su escuela unos obran lubrificando, otros comprimiendo, y abstergiendo las

El que dixere que no se ha de dar leniente mal ha leído á Galeno. Lo q no se puede cõponer cõ los Galenistas es dezir q los minerales son lenientes.

Lo que passa de Medicos no defendemos.

Claramē-
te se cōfie-
sa q̄ no se
sabe de q̄
se cōpone
los lenien-
tes q̄ dize
adminis-
trā el Dese-
peño, y sus
compañe-
ros porq̄
no son le-
niētes, si-
no potētes
selectivos.

Las vias de intestinos, estomago, y pancreas & c. En esta clausula reparo que entra confessando euacuacion grande, que causa molesta sed con vn leniente; los otros Medicos administran lenientes repetidas vėzes, y no les sobrevenen euacuaciones grandes, ni sed molesta a sus enfermos: luego esto, que sera? Sera Digo yo el que administran el Desepeño, y sus compañeros, no los lenitivos de Galeno que trae al fol. 68. sino los minerales, porque dize al fol. 71. *los más excelentes son los minerales, segun cientifico metodo preparados, como es el regulo del animonio, & c.* Si sus lenientes son de esta laya, dizen bien que el medicamento los ha abrasado; por lo qual no tacitamente se confiesa no saben de que se componen estos lenientes del Desepeño, y de sus compañeros, pues aunque dizen, que administran lenientes, los efectos son de potentissimos selectivos, y como a los otros Medicos, que administran repetidos lenientes no les suceden tales accidentes, ni super purgaciones, ni sed molesta, ni otros accidentes mucho peores, que se han experimentado con los lenientes de estos señores Experimentadores Sevillanos, no se admiren que digan algunos que los han abrasado los higados con lo calido de estos medicamentos, y que no tacitamente, sino claramente se diga que no se sabe de lo que se componen los que dizen, son lenientes.

Nu. 12.

Si se admi-
nistrā los
lenitiuos,
q̄ da la es-
cuela de
Galeno,
no ay re-
celo de q̄
caliente.

Continúa al fol. 68. el Desepeño probando que los medicamentos lenientes de la Escuela de Galeno, se pueden administrar, sin recelo de que calienten; y dize bien, si son los que administra esta escuela, pero dezir vno, y gastar tiempo, y papel en probar lo cierto, y que llanamente se le conceda, y executar otro, es mal juego de manos, con capa de leniente, y publicando leniente, administrar en vna curacion regular medicamentos minerales, no se y en que Autores Galenistas tales doctrinas se encuentran, ni que en curaciones regulares, se aygan atrevido a administrar medicamentos minerales. A lo que dize en este fol. 68. que los medicamentos lenientes antes refrescan, porque euacuan los fucos, *assi como las sangrias refrescan, porque quitando materia se ventila mejor la que queda en las venas, y con essa diligencia se atempera, y se suele repetir la euacuacion para que sea mejor el efecto.* Se le

D. Alonso Cornejo,

T

con-

Los Medi-
cos Gale-
nistas ad-
ministran
leniente,
y no les
sobre vie-
ne sed grā
de ni eua-
cuació,
inmode-
rada.

En cura-
ciones re-
gulares
no se ad-
ministran
minera-
les.

Los leniē-
tes per ac-
cides atē-
perā, y lo
mismo ha
zelas san-
gras, no
rase vna
inconse-
quēciadel
Desepeño,

concede al Desempeño que *per accidens* atemperan los elementos, y aun los que no lo son. Pero se repara en esta clausula que concede que la sangria por deponer de la causa material atempera, y refresco en la excedente destemplanza caliente; y no parece se acuerda de lo que dexa dicho en el fol. 58. y 59. 60. y 61. que ni per se, ni per accidens se ha de administrar, ni está indicada para atemperar. Leanse los folios citados, y se verán las inconsecuencias del Desempeño, y vease nuestro articulo 7. §. 47. y 48.

Nu. 13.

Continúa al fol. 71. el Desempeño; y dize: que estando inclinada la naturaleza al vomito en el principio de las accesiones, se debe dar vomitorio. Dize muy bien, y esto sigue, y practica toda la Escuela de Galeno, siguiendo à Hipocrates, sin que en esto ayga duda, ni controversia solo si la duda, que ay contra los modernos, y contra el Desempeño, es que afirma, que entre los medicamentos vomitivos los mas excelentes son los minerales, segun científico metodo prepararlos, como es el regulo del antimonio, ó azafran de los metales, ó el tartaro emetico, à quien todos los modernos dan grandes alabanzas. Yo tengo experimentado mas ha de ocho años vno assi en tercianas, como en otros afectos, donde ay indicacion de medicamentos vomitivos, con felicissimo sucesso, que obra sin molestia del enfermo, y sin violencia, como podrán deponer muchos, à quien lo he dado, y algunas personas de esta Ciudad, que le han tomado con notable provecho, y es el sal vitriolo romano, bien depurado, hasta quedar de color de vna Esmeralda, no maduro el verde, cuya dosis es de vna escrupulo hasta vna dragma, &c. hasta aqui el Desempeño.

Nu. 14.

Vamos à espacio, y con cuydado notando esta clausula del Desempeño. Vá ponderando antecedentemente la vtilidad de los lenitivos, que se administran en las tercianas, y ha gastado invtilmente tiempo en probar que no calientan los que dà, y administra la Escuela de Galeno en las tercianas, y llegando à la administracion del remedio vomitorio lenitivo, esto es, del vomitorio que se administra en el principio de las accesiones, estando la naturaleza inclinada à vomito, que solo sirve de ayudar à la naturaleza, para que deponga lo contenido en primera region superior, y para este vomitorio lenitivo, cuya otra cosa

Dize el Desempeño que entre los medicamentos vomitivos para el principio de la accion son los minerales, como el regulo del antimonio &c. los mas excelentes.

Para lo q se puede conseguir con vn poco de conócimiento de zebada, y vn poco de jarabe acetoso, ó

Añ en las
notas ma-
yoris fa-
lta regu-
lar mente
no se debẽ
vsar los
minera-
les.

En la epi-
demia, q̃
se padeciò
en Sevilla
no huvo
ni vna ter-
ciana de
las notas
mayoris
fama.

Nu. 15.

Los pur-
gãtes mi-
nerales sò
veneno-
sos.

cuya indicacion se cumple, y debe cumplir con lo be-
nigno de vn poco de concimiento de zebada tibio con
vn poco de xarave acetoso, ò otro vomitorio benigno,
que à vn mismo tiempo euacue, y con la mezcla atem-
pere los humores fermentados, ò ardientes, en region de
estomago arroja en vna curacion regular, y muy regu-
lar los minerales, y especial mente el regulo del antimo-
nio. Los minerales no son medicamentos lenitivos, sino
potentes selectivos, aunque mas prediquen los Espagiricos,
que con sus caleinaciones, y preparaciones, y sus perfec-
tissimas manipulaciones les separan lo puro de lo impu-
ro; por vltimo por mas preparaciones, que les den, y
mas depurados que los dexen, no salen de la linea, ni es-
pecie de minerales; y assi siempre huelen à lo que son,
que son invencibles de la naturaleza, y por ningun caso,
ni acontecimiento los puede convertir en substancia ali-
menticia, y assi siempre este genero de medicamento se
queda incommutable en la especie de medicamento, ò
de veneno; lo que no tienen las otras clases de medica-
mentos de los dos reynos vegetal, y animal. Y assi de los
medicamentos metalicos no se debe abusar, para vsar
los tan regularmente en las tercianas notas, aunque sean
de las mayoris fama, que son de las que habla el Desem-
peño, siendo assi que en la epidemia, que pinta, ni vna
sola terciana vbo, ni se hallò en enfermo alguno de las
notas mayoris fama, porque todas fueron perniciosas de
las notas por mezcla de varias especies de coleras preter
naturales de las que pinta Mercado, y Pedro Miguel,
que son agudissimos morbos,

Los medicamentos metalicos, y minerales, por la
mayor parte son medicamentos venenosos, como lo mues-
tra la efumacion que desì arrojan venenosa, y aunque se
diga que por la preparacion, que se les dà, y arte sepa-
ratoria, quedan benignos, no obstante fuele quedar al-
guna cosa maligna, y corrosiva en la preparacion, y
fuele acontecer no separarse lo maligno tan perfectissima-
mente; y lo que no se haze reparo fuera del cuerpo, ni se
advierite; introducido en el cuerpo fuele tomar tales fuer-
zas, y la malignidad del medicamento multiplicarse, y
corromper los humores, y convertirlos en su misma natu-

blada
arroja, y
adminis-
tra el re-
gulo del
antimo-
nio.

El antimo-
nio, y los
minerales
no son le-
nitivos, si-
no poten-
tes selecti-
vos, aunq̃
mas se pre-
parã, y se
diga q̃ se
les separa
lo impu-
ro.

quedando
en la espe-
cie de mi-
nerales,
huelen à
lo q̃ son.

Aunque
mas se pre-
parẽ les
fuele que-
dar algo
maligno
q̃ despues
de intro-
ducidos è
el cuerpo
se advier-
te por el
efecto.

naleza, y así tan regularmente no se deben usar, como vomitorios lenitivos ningunos medicamentos metalicos, ni minerales.

Nú. 16.

Mas suele acontecer el quedarse algunos minimos corpusculos de estos medicamentos minerales absconditos en algun latibulo, ò escondrijo de primera region, ò pegados à algunas flemas gruesas mucilaginosas, que suelen estar adherentes, y pegadas à las grandulas de primera region, ò à intestinos, y alli detenidos sensim, & latenter poco à poco, como quasi reviviscit sua natura, buelven à adquirir su misma naturaleza venenosa, y poco à poco van destruyendo el cuerpo, como acontece en el veneno del perro rabioso, que introducido dentro del cuerpo, se suele estar mucho tiempo, y por vltimo se va multiplicando hasta matar; luego en medicamentos venenosos, como son los minerales propuestos por el Desempeño, se deve ir con mas cautela, y no usarlos tan regularmente, como medicamentos lenitivos vomitorios.

Nú. 17.

Mas por qué razon se tiene de administrar por medicamento lenitivo vomitorio regularmente vn genero de medicamentos, que sin preparacion todos confiesan participan de malignidad, y de venenosidad, y que estos generos de medicamentos minerales, la experiencia demuestra, que aunque adquieran diversas formas extrinsecas, y se obscurezca su naturaleza, con gran facilidad buelven à su antiguo ser, y buelven como à revivir, como se experimenta en el mercurio, ò azogue, que fixo, calcinado, lavado, y quitada su mordacidad en polvos, hecho mercurio dulce, ò en humo, ò de qualquiera forma, que me lo quieran poner, yà fixo, yà volatil, ò con otra qualquiera preparacion, con mucha facilidad buelven à su antigua y natural forma, y siempre conserva las amiccias, y inimiccias de su misma naturaleza, y lo mismo sucede cò el antimonio, q si se dexa estar algun tiempo en las oficinas, y se añeja, por mas preparado que esté, si se buelven à poner en vna lamina de hierro caliente, se conoce en la efumacion maligna, q arroja, que ha buuelto à adquirir su misma naturaleza. Pues quien quita q no se queden algun tiempo algunos minimos corpusculos de estos medicamentos dentro del cuerpo, y por vltimo buelvan à adquirir su naturaleza

Experiencia de el mercurio y del antimonio.

Suelen quedarse algunos minimos corpusculos detenidos dentro de el cuerpo, y poco à poco buelven à su naturaleza, y así de repente matan.

Los minerales sin preparacion son venenosos.

Aunque por varias preparaciones adquieran varias formas y pierdan su virrud, con facilidad la experiencia demuestra que buelven à

venen-

Conexpe venenosa, y así maten, y quando por luego no hagan el da su antigua
riencias se ño, con el tiempo dexen tales impresiones, y tales signaturas forma con
prueba q en el pobre paciente q los tomó, q quando mas descuidados sus mil-
no se debe estén, pierda la vida: luego no se ha vsar de estos medicamen mas qua-
vsar medi tos en las tercianas regularmente, ni el Medico Christiano lidades.
camentos los debe executar, teniendo otros medicamentos mas bé-
minerales nignos, y seguros, con que poder curar sus enfermos, y
regular- que no participen de venenofidad, como son los lenitivos
mente, de que vsa la escuela de Galeno. Vea se à Zachias *quast.*
Medic. leg. lib. 6. tit. 1. quast. 7. num. 2. & 7. & 22.

Confirmase mas con lo que se cuenta de Paracelso,
Nu. 18. como lo refiere Erasmo, disputacion contra Paracelso *part.*
3. pag. 211. que por vsar de estos medicamentos minerales,
aunque hazia algunas curaciones, todos los que curava
dentro de vn año morian. Y en la parte quarta *pag. 253.*
cita à Theodoro Zubbingero, el qual dize lo mismo, aun-
que añade, que muchos, que tomaron el medicamento
benedicto de Paracelso (que es el laudano, que tanto vsan
estos Señores Espagñicos Sevillanos como consta de su *fol.*

Por vsar 97. y 98. en donde lo dà fin aguardar à tanto peligro, como
Paracelso dize, ni vsar de otros primero) al año murieron. Y así
destos me cuenta Senerto que consta de vn Epistola de Oporino, que
dicamen- Paracelso, porque vsava de este genero de medicamentos
ros mine- minerales, no paraba en vna tierra mas de vn año; y así
rales, to- este genero de medicamentos, por mas preparado que va-
dos los en ya, es como el agua de cal, que si con ella se riega el arbol
fermos q dà el fruto mas presto, pero luego se seca, y perece.
curava Lo mismo sucede con los medicamentos minerales, que si
morian al se consigue alguna curació con ellos, dexan tales impres-
año. fiones en la naturaleza, que siempre huele à que ha rece-

No se han bido la signatura maligna metálica; y así, que razon ay
de arries- para querer arriesgar en vna curacion regular à mi proxi-
gar las vi mo, y hermano, siguiendo opiniones dudosas, dexando las
das de los mas probables, que son las mas seguras, como tocamos en
hombres, nuestro artículo 6. num. 9. en cosa, que tanto importa,
siguiendo que son las vidas de los hombres. Y si se puede conseguir
opiniones el fin de la salud con los medicamentos comunes, y vlti-
dudosas, les, aunque con vn poco de mas trabajo, segura, y siem-
dexando pre, por que se ha de arriesgar la vida de vn hombre, que
las mas tanto importa? y ponerla en contingencia de perderla, por
seguras, que-

Porque
vsava de
los mine-
rales no
parava en
vn lu-
gar vn a-
ño, porq
todos los
que roma-
van sus
medica-
mentos al
año mo-
rian.

Echando
agua de
cal en el
arbol, aun-
que dà mas
presto el
fruto por
ultimo se
seca, y pe-
rece.

quererle apartar de lo regular, porque el acierto es muy contingente, y el hierro tambien lo es con estos medicamentos, porque no consiste en otra cosa el que se hierre el golpe, sino en que, ò el que lo manipulò no le diera la debida preparacion, por no ser Artifice muy diestro, ò en que aunque vaya preparado, encuentre dentro con licores que lo abfuervan, y se quede con el el enfermo, ò paciente, ò no lo pueda arrojar por muchas causas que se pueden ofrecer, y si en este caso viene vn succo, ò licor, y se encuentra con el medicamento mineral, como sucede exteriormente, que si se encuentra limadura de hierro, ò de azero con el espiritu del vitriolo, se excita vn gran calor, y si se encuentra vinagre con el espiritu del vitriolo, se excita flacma, y vn gran hedor, y si se encuentra, ò disuelve el antimonio con nitro, se enciende, y si el espiritu de el vitriolo se mezcla con aceyte de tartaro, al instante se calientan, y fermentan. Por què no podrà suceder, que si se detienen estos medicamentos minerales dentro del cuerpo, no se le mezclen otros licores, y à acidos, y à salados, y à nitrosos, y pueda acontecer la pugna, ò ebulicion que exteriormente se experimenta? Y si sucede, como puede suceder en vn instante, el pobre paciente donde irà? Luego el Medico Christiano, regularmente en las tercianas no debe vsar de estos medicamentos minerales, y especialmente debaxo de vn pretexto de vn medicamento vomitivo lenitivo. Lease à Senercio *instit. medic. lib. 5. de natur. Chemic. part. 3. sect. 2. cap. 1. in fine*, y en el consensu, y disensu de Paracelso *cap. 4* y en el mismo consensu, y disensu, *cap. 18* y especialmente quien quisiere ver lata, y disussamente, y doctissimamente tratada la question sobre el uso del antimonio estibio, alcohol, ò saturno; ò como le quisiere llamar, lea à Bravo de Sobremonte, *tom. 2. consult. medic. consult. 8. de stibij natura*, alli hallarà la muchedumbre de Autores, que han escrito sobre el uso de el antimonio, assi antiguos como modernos; y lleva que de cura regular no se debe vsar el antimonio calcinado, que es el regalo de el antimonio; sino solamente se puede admitir de cura coacta, y esto con muchas cautelas, y que no sea Medico de precipitado juicio, como consta de el §. 4. de dicha consulta, y acaba con las palabras sigui-

Puede suceder, como de muchas experiencias consta que ayga algun encuentro dentro del cuerpo, y le haga hervir, y si esto sucede, que tal quedará el enfermo?

Puede suceder vna fatalidad, ò porque no se preparò perfectamente el medicamento, q es muy contingente, ò porque se detenga por no poderlo arrojar la naturaleza.

Si se puede conseguir el fin aunq cò vn poco de mastra bajo cò se guridad, por què se ha de arriesgar la vida de el proximo?

Puede suceder vna fatalidad, ò porque no se preparò perfectamente el medicamento, q es muy contingente, ò porque se detenga por no poderlo arrojar la naturaleza.

entes : Ego vero in vehementissimis morbis exaceratis humoribus in caput irruentibus , & firmatis , sensus que stupescientibus , ut & in apoplexia utilem iudicavit antimonij usum illum tamen maxime detexior in ardentibus febribus , in internis inflammationibus aut flogosi viscerum , vidi enim agitas hoc contra indicans aspernantes , qui exhibitio vino hyemico plures interfecerant. Y antes de esto trae grandes cauciones que se deben observar , y la gran prudencia , y todas las preparaciones de el antimonio hasta la de Cornachino , que es la que alaba , y admite , y no otra ninguna de quantos Chemicos desde Paracelso acá le han preparado. Pues si con estas cauciones , y estas cautelas se debe tratar este medicamento , por qué se ha de administrar en vna curacion regular de vnas tercianas? Teniendo otros medicamentos , con que no se pueda seguir perjuizio , dexando de vsar medicamentos benignos , y seguros , y que en todas opiniones son buenos , por vsar de vn medicamento tan sospechoso , que cuenta Gabriel Fontano in lib. medicina authemetica sect. 3. que en tiempo de Fernelio por vsar los Espagiricos de este medicamento , á petition de Riolano , y de otros sesenta Medicos , fueron desterrados de Paris los Espagiricos por los muchos , que muraron con la propinacion de este medicamento antimonial. Y assi dize Mercurial que este pernicioso medicamento se lo enseñó el Demonio á Paracelso en pernicié de los hombres , como consta de su lib. 2. de composition. medicamentor. y Riolano en cierta Apologia adversus Quercetatum , dize lo mismo , como se puede verén Bravo en la consulta arriba citada , y en la diputacion apologética , pro doctrina medicina prestantia sect. 1. resol. 18. por todo lo qual , siendo el antimonio , segun su naturaleza mineral , y venenoso , y lo mismo participan los medicamentos minerales , lo mas seguro es en las calenturas tercianas , y especialmente en estas curaciones regulares abstenerse de estos medicamentos venenosos , por que por mas preparaciones que se les den , siempre buelven á su antigua naturaleza , porque siempre quedan con la forma substancial metálica , y mientras esta no se corrompe , aunque se le refrangan las qualidades metálicas , buelven á sus

En qué ocasion se debe vsar de el antimonio preparado , segun la preparacion de Cornachino no.

Por vsar del antimonio fueron desterrados de Paris los Espagiricos en tiempo de Fernelio , y Riolano.

El Demonio le enseñó á Paracelso la preparacion de el antimonio en perjuizio de los hombres.

Nu. 19.

citarfe, porque las pide naturalmente la forma metalica.

Y para mas corroboracion de lo dicho tengo observacion de la qual es testigo Antonio de Vargas, Boticario del Ilustrissimo Señor Arzobispo de Sevilla, sugeto bien conocido, por cuya mano, à instancia mia, se embió al Norte por el Febrifugio de Lazaro Riberio, que trae al fin de la centuria tercera de sus Observaciones, el qual se compone de oro, antimonio, y mercurio con doze destilaciones, y le llama preciosissimo medicamento para las quartanas, aviendolo dado en las demás impresiones à conocer por vn velo obscuro, teniendo yo la receta 18. años ha cierta, y no aviendo hallado en Sevilla, ni Expagirico ni Pharmaceutico que lo supiera hazer con perfeccion, por mano de dicho Antonio de Vargas se traxo dicho medicamento del Norte perfectamente manipulado, y con muchas cauciones, y dando mitad de la dosis, que dize Lazaro Riberio, y purgando con la misma benignidad, que vn poco de maní, que es lo mismo, que él dize, no obstante esto, y que las quartanas por entonces se vencian, bolvia despues, y buuelto à dar con gran preparacion, y gran cuydado, y muchas cautelas que observé, para averlo de propinar, noté que los enfermos sentian despues de algun tiepo vn genero de adormecimiento, ò principio de estupor en los brazos, y en los muslos, y por vltimo las quartanas bolvia, con lo qual traté de abstenirme de este medicamento, aunque Riberio dize, qes preciosissimo, y benignissimo, con la qual observacion me confirmo, y he confirmado en el dictamen de no vsar medicamento antimonial, si no es en vna grande necesidad, y en vna cura muy coacta, porq no quiero cosa de Demonio, ni aun el nòbre. Y tambien es observacion, que aviendo dexado de vsar dicho medicamento, y añejado se en poder del dicho Antonio de Vargas, se fue poniendo de vn color de rejalgar, siendo assi que era blanco, como la nieve, por donde se manifiesta que el antimonio, y los minerales, aunque mas los preparen, y mas calcinaciones reziban, y destilaciones, y otras manipulaciones, por vltimo siempre tiran, y van bolviendo à su naturaleza, y consiguientemente buelven à adquirir la qualidad malefica, metalica, y venenosa, de que participan por la mayor parte. Vea se à Falopia

Lo mejor es en las tercianas, y especial mente en curaciones regulares abstenirse del antimonio, y de los minerales.

Propria observacion con el antimonio perfecto preparada.

tract. de metalibus, seu phosilibus cap. 29. à Mercurial lib. 2. de compositione medic. & tom. 3. consiliorum cap. de coculis orientalibus. à Riolano in apologia quadam adversus Quercetantum. à Gravenio de antimonio agens, lib. de venenis. à Gerolamo decad. 1. quest. 1. à Cortes decad 8. in miscelaneis, à Bertino de natura medicamenti cap. 14. à Erasmo in miscelaneis. à Fernelio lib. 5. meth. cap. 24. à Eustachius Rudius tom. 4. de antimonio, Aldrobandus lib. 1. musc. metallici cap. 9. à Zachias question. medico legal. lib. 6. tit. 1. quest. 7. numero. 2. & 7. & 22. Todos los quales con otros muchos afirman ser venenoso, y pertifero, y que con terribilidad purga los humores, tanto loables como nocivos, y abominan su uso. Y para confirmacion de lo dicho Tenche Autor novissimo, y Espagirico *part. 2. seccion 2. cap. 1. de emetico, fol. 291.* dize que el emetico, ò vomitorio obra euacuando por la parte superior, ò vno, ò todos los succos, y que esto lo haze con lo acre del sal volatil, irritando las fibras del estomago, y conturbando su tono. Estos los divide en leve, mediocre, y vehemente: el leve, y mediocre, dize, son los que usa la Escuela de Galeno, valiendose del Reyno vegetal, ya mas, ya menos potente la virtud de las hiervas, zumos, ò jarabes; por vehemente trae el eleboro blanco, que es vn medicamento, que aun en curaciones coactas han huido dellos Galenistas antiguos, y modernos; y despues trae el vitriolo blanco preparado, el sal del vitriolo, el vitriolo albo vomitivo el vino emetico, el mercurio de la vida, que es los polvos de Juanes blancos, y por otro nombre el mercurio dulce, mas, ò menos preparado, el antimonio rubro fixo, las flores del regulo del antimonio, el aceyte de vitriolo del antimonio, y despues de aver traydo todos estos malditos medicamentos por vehementes vomitivos, dize: *Cave ne imprudenter utaris antimoniasis, nec nisi in contumacibus affectibus, quibus convenit, & naturis ad modum robustis.* Luego si vn Autor que es Espagirico, y que escrivio en region mas fria que la de Sevilla, haze esta advertencia, y no los quiere usar, sino es en sujetos robustos, y en contumaces afectos, donde otros no basten, y los trata como vehementes, que quiere que le diga al Desempeño, que sin estas cautelas regularmente los quiere usar, como lebes vomitos?

Autores q
abominã
el uso del
antimo-
nio aunq
estè pre-
parado.

Henrique
Têche tra-
ta cõ gran
cautela
los medi-
camentos
antimoni-
ales; y los
trae por
vehemẽtes
emeticos,
ò vomito-
rios.

Nu. 20.

Continúa el Desempeño en el fol. 73. en querer purgar, mas no contento con los medicamentos vomitivos, y lenitivos; dize: *Que para la colera, y flegma excedente, se debe purgar con medicamento apropiado à los humores, que pecan, como no ayga plenitud de sangre.* Valgare Dios por tanto purgar! Desdichados enfermos, y que purgados han de ser, purga primera, segunda, y tercera lenitiva como consta del fol. 68. purga vomitiva, como consta del fol. 71. purga apropiada minorativa, ò radiativa, como consta del fol. 73. con que segun esto todo ha de ser purgar, y mas purgar, hasta que el enfermo tambien purgue el alma, y à puras purgas la separen del cuerpo. Los Medicos Galenistas saben en qué ocasiones, y en qué tiempos se han de executar las purgas minorativas, sobre el qual punto ay muchos tratados escritos, de minorativa expurgatione, y vnos con Massarias, y la Escuela Sevillana, nunca quieren minorar: otros con Valles, Bravo, Mercado, Santa Cruz, Maroja, y otros, quieren minorar en las tercianas de cura coacta, pero de cura regular, ninguno. Y como se ha de entender la cura regular, y la coacta, se puede ver en dichos Autores, y así no siendo la curacion de las tercianas, de q̄ vâ hablando el Desempeño coacta, como la entienden dichos Authores, sino muy regular, no se ha de purgar, y repurgar, como dize en el fol. 74.

Nu. 21.

Ni las Autoridades, que trae de Sobremonte, y de Valles son à su favor, pues estos gravi ssimos Autores llevan lo mismo que nosotros dezimos, y solo en curacion coacta purgan, no en regular; y esto vna vez, y antes aviendo sangrado, y despues de la minorativa buelven à sangrar; no los cito, porque todas sus obras estan llenas de esta doctrina, como ni tampoco la autoridad de Galeno del lib. 13. del meth. cap. 6. nos para perjuizio, pues puede ser redundancia de succos en commixtion de la sangre, y esta se llama, de senrencia de Galeno, como consta del lib. 2. de composit. medicament. secundum locos cap. 1. §. 3. plenitud secundū quid, y puede ser redundancia de succos fuera de la massa sanguinaria, de que vâ hablando en el lib. 13. del method. cap. 6. y esta constituye cacochimia; con que aviendo en las tercianas palladas tres accessiones. La

El Desempeño purga primera, y segunda, y tercera vez con leniente, y despues purga co vomitorios, y despues con apropiado coque de su doctrina se sigue q̄ todo es purgar hasta que el enfermo à puras purgas le purgue el alma, y la separe del cuerpo.

Las autoridades de Valles, y de Bravo no sirven al Desempeño, por q̄ dicen lo q̄ executan los Galenistas.

redundancia

redundancia commixta , que constituye vna plethora secundum quid, la qual indica sangria , esta es la que se debe exercer por razon de la causa proxima en venas, y no purga, y mas purga, pues ni està indicada, ni ay cacochimia, y quando la concedieramos , yà tenemos respondido , que la cacochimia commixta indica sangria en sentencia de muchos Galenistas, con la qual doctrina, no tiene dificultad, y se responde facilmente à las dos consecuencias del fol. 75. que la vna es: *Luego los humores excedentes distintos de la sangre, segun la doctrina Galenica son cacochimos.* Distingo: Excedentes distintos, y separados de la sangre massa sanguinaria son cacochimos, concedo: Excedentes distintos (esto es) que son de otra naturaleza de la sangre quarto humor, y estàn commixtos con la massa sanguinaria, son cacochimos, niego: Luego estos no con sangria se deben curar. Debaxo de la misma distincion niego la consecuencia

Respon
dese à la
consequen
cia de el
Desempe
ño del fol;
75.

Nu. 22.

La autoridad de Galeno, que trae, en que dize en el 13. del meth cap. 6. *Ergo plethora sanguinis missione curatur succorum vitium purgatione, quacunque superanti succo sit accommodata, corrigitur.* Se le concede en el mismo sentido de la distincion antecedente. Y la consecuencia que inferre, se le niega, porque el succo superante, para que se corrija con purga, ha de estàr separado de la massa sanguinaria; en las tercianas no lo està, sino commixto; y así, no es de este del que habla Galeno, que indica, ni se corrige con purga, porque este exceso commixto en sentencia del mismo Galeno, haze vna plethora secundum quid. Y así en la terciana, el exceso se ha de corregir con sangria, hasta la declinacion, que entonces es superante fuera del conforcio de la massa sanguinaria, y supernata como el aceyte en el agua, como el vino despues de aver hervido, ò precipitase, como lo haze la lia, que se vâ à fondo. Con que la intencion de purgar, y mas purgar de el Desempeño se frustra, porqueno ay razon alguna que le patrocine en sentencia de Galeno, y de los Clasicos que cita, y aqui confunde lo coacto, y lo regular, y no lo toca, antes dà à entender que regularmente se ha de executar el purgar siempre, cosa que à ningun Autor tal le ha pasado por el pensamiento en las tercianas noras, ni en otro

Respon
dese à la
consequen
cia que sa
ca, dedu
cida de la
autoridad
de Galen.
del lib. 13.
meth. cap.
6.

genero de calenturas podridas.

Nn. 23.

Passa en el fol. 77. atraer los febrifugios de las tercianas, y está tan enamorado de los Nortistas, que se acuerda de citarlos, y no de otros de los nuestros, que les enseñaron a los Nortistas el modo de usar de los febrifugios, y siendo muchos los que se hallan en nuestros Autores, como se puede ver en Senerto *lib. 2. cap. 18. de febr. En Schenchio lib. 6. de febr. de curat. quartana observ. 2. & 3. en Riberio, lib. 17. cap. 3. en Pedro Miguel de febribus erradicatu difficilibus, cap. 2. donde trae la historia de los polvos de Juan de la Vega, o polvos de la quinaquina, o cascarilla. En Bravo de febr. intermitten. leth. cap. 2. §. 4. & in cap. 9. §. 3. y 4. & disp. apolog. pro doct. medicina praestantia, sect. 5. resol. 4. & in miscelanea proutuario ultimo de metodo medendi §. 38. en los quales Autores se hallará, y verá la noticia de todos los febrifugios de los Nortistas, y del excelente, y celebrado remedio de la quinaquina; y en Hypocrates 2. de morbis, se hallará el celebrado febrifugio del pentafilo, que es la cinco en rama, y el trifolio, q trae, como sudorifico, y el sylfio, o la cerpithium, o lacer, con que estos no los trae Hypocrates, como especificos, como dize el Desempeño, sino como sudorificos, como se puede ver en Guillermino Rovilio *historia generalis plantarum. lib. 6. cap. 21. y en el lib. 11. cap. 28. y en el lib. 4. cap. 68. de trifolio*, el qual trae con distincion todos los nombres de las plantas Griegos, Arabes, Latinos, Galicos, Españoles, y Italicos, co que no puede aver duda, ni confusio para distinguir las plantas, ni confundir vnas con otras, y bien pudiera el Desempeño aver visto en Hypocrates 2. de morbis el texto, y viera, que era el pentafilo el celebrado especifico de Hypocrates, y que esta planta no tiene que hazer con el sylfio ~~que es la cerpithium~~, que solo la trae, como sudorifico, y lo mismo al trifolio. Y el celebrado del axenjo se hallará en Galeno en el *lib. de Theriaca ad Pisonem, cap. 15.* con que no es de Avicena, como imagina, y dize el Desempeño en el fol. 77. pues antes que Avicena lo trae Galeno juntamente con la triaca en el lugar citado, del qual lugar de Galeno han sacado los Nortistas, la variacion en el modo de dar los polvos de la quinaquina, como aora explicaremos.*

Los especificos los aprehendieron los Nortistas de nuestros Autores Galenistas, y especialmente de los Españoles.

Nu. 24.

Se ha de advertir, que aunque el Desempeño, trayendo los febrifugios de las tercianas en el fol. 77. no se acuerda mas, que de los Autores modernos de Francia, Alemania, y Inglaterra, sin hazer mencion de los Españoles, le hemos de advertir que los Españoles les enseñaron à los Alemanes, Franceses, y Ingleses el uso de la cascarrilla, ò quinaquina, &c. pues el primero que los traxo à España del Pirù, y los usó en Sevilla fué el Doctor Juan de la Vega, que fué en tiempo de Pedro Miguel de Heredia, siendo Pedro Miguel de Heredia Medico de Camara del Señor Phelipo IV. como consta del mismo Pedro Miguel arriba citado, y desde este tiempo se han usado en Sevilla dichos polvos, ya en infusion, ya en substancia, segun à los Medicos, que los han administrado, ha parecido, y así escribió de ellos Caldera, Doctor Sevillano, y otros muchos Españoles, y Sevillanos, que por no cansar no cito, con que si los Estrangeros traen este admirable medicamento, y estan precioso como todos sabemos, y tenemos experimentado, (aun antes que el Desempeño fuera Medico) lo aprendieron, y han aprendido de los Españoles, y especialmente de los Sevillanos.

El uso de la cascarrilla se le da ve à los Españoles, y especialmente à los Sevillanos.

Nu. 25.

Y si el Desempeño portan apasionado de los modernos de Francia, Inglaterra, y Alemania, dixere que ellos han sabido usar de este medicamento mejor que los Españoles, por que le han sacado la sal, y la tintura, y lo han dado antes que empieze la accesion, lo que no hazian los Españoles; se responde que los Medicos Españoles han usado de esta corteza segun à cada vno se le ha antojado, y mejor los ha podido experimentar; y así muchos los ha dado ya en substancia, ya en infusion antes que empezara la accesion, rotando lo que dize Galeno en el libro de *Theriacal ad pisonem cap. 15.* en la exhibicion de la triaca dos horas antes, que empezara la quartana, y dando el zumo de axenjos por la mañana. Y antes que fuera Medico el Desempeño, ni ninguno de sus Compañeros usava ya la infusion de la cascarrilla dos horas, ò tres antes que empezara la accesion con amirable efecto; y esta es la que ha corrido en Sevilla mucho tiempo ha debaxo del nombre de vino del Ryn, que es dos onzas de la quina, ò cascarrilla infundida en 4. quartillos de vino del Ryn, ò otro

En Sevilla se ha usado del excelente remedio de la quina quina con admirables efectos, y con variedad, y siempre ha obrado con buenos sucesos.

Rezeta del febrifugio, ò especifico del Autor que con tanta aprobacion, y buenos sucesos ha corrido en Sevilla.

blando,

blando, y suave, y assi infundida tres dias, menear la infusion todos los dias tres, ò quatro vezes, y despues colar dicho vino, y tomar quatro onzas tres horas antes de empezar la accesion, y assi à tercera exhibicion estàn buenos los enfermos, y si recayeren, reiterarla, cuya administracion trato en Tratado, que tengo escrito.

Nu. 26.

Y por ultimo para concluir esta duda quarta del Desempeño reparo en vna clausula, que trae al fol. 77. en que dize que entre todos los febrifugios de las tercianas se lleva la palma la corteza de la quinaquina, ò cascarilla, pues dize: *Puedo assegurar que no la he dado vez, que no aya mostrado su eficacia, y qualquiera, que lo usare sabiendo con qué ingredientes se ha de mezclar su dosis, y en qué ocaßion, y quanto tiempo se ha de continuar, experimentará lo mismo que se afirma, &c.* Noto en esta clausula el què, ò el Desempeño la escribe para los Medicos, ò para los politicos: si la escribe para los politicos, es dar à entender que el solo sabe como se usa de los febrifugos, y especialmente de la cascarilla, y los otros Medicos no lo saben; pues para que sepan que lo saben los otros Medicos, se les dize à los politicos q los otros Medicos usã de la sal de axenjos, y del cremor tartari, y de los ojos del cangrejo preparados con los polvos de la cascarilla, y de la sal de cardo santo, y del agua, y del pentafilo, y del taraje, y de otros muchos febrifugios con la theriaca de Galeno, y de otros que ay, assi exteriores, como interiores, que traen los Autores que arriba citamos, y especialmente se usa, y usan de la cascarilla en infusion en la forma que la trae Juanini, y Tenche, dandola dos horas, ò tres antes que empiece la accesion, en agua de cardo santo, ò otra apropiada; v.g. de los polvos de cascarilla, de sal de axenjos, de cremor tartari, partes iguales, dar vna dracma, y ir multiplicado, ò minorado la dosis, segun para los sujetos, que le administra; y esto reiterado en tres, ò quatro accesiones despues de las euacuaciones generales, se curan todas las calenturas intermitentes. Pero es advertencia que en las tercianas estivales, que tienen su dependencia de las especies de coleras preternaturales, obra con mas eficacia, y mejor la cascarilla en infusion, como dexamos arriba dicho, y colada, y desta infusion dar quatro onzas antes que

Dos notas
contra el
Desempeño
del fol.
71.

Si quiere
dár à enten-
der à los
politicos
q el solo
sabe la ad-
ministra-
cion de la
quina qui-
na, se dà à
entender q
es muy co-
mun, y q
todos la sa-
ben.

Modo de
los especi-
ficos.

Excepcion
de los es-
pecificos.

Como
obrã los es-
pecificos.

que empieze la accesion, y reiterarla; hasta que falten las tercianas. Y si la terciana es perniciosa, damos desta infusion desde luego, por ser cura coacta, y al mismo tiempo se van executando los otros remedios, y assi se libra el enfermo. Con que en substancia usan los Medicos de la cascarilla, ya en su sal, ya en substancia, ya mezclada con las sales de axenjos, y cremor tartari, ya en infusion en vino, ya en infusio en agua, ya sola para las tercianas estivales, causadas de las especies de coleras preternaturales, porque de esta fuerte, para esta idea de tercianas, ella sola es mejor, porque la colera, es, y consta de partes sulphureas inflamables, o sales volatiles, ya la cascarilla, por la infusio, se le absuerven las partes sulphureas, de que consta, como lo dize el amargo, de que consta. Y dicha infusion, como lleva la virtud amarga de la cascarilla, por ser simil a las partes sulphureas, de que consta la colera, las absuerve, y las mueve por orina, o por vientre, y no passa a venas; y lo terrestre adstringente de la cascarilla, se queda en los polvos que se quedan en la redoma. Para las tercianas de Otoño, y de Ivierno, es mejor mezclados los polvos con las sales de axenjos, de cardo santo, y cremor tartari; y es la razon, porque como dichas tercianas se causen de colera con mezcla de flemma, o la melancolia, cuyos humores constan de vn acido, y todos los acidos constan de vn sal fixo, como dize Senerto, *de febr. lib. 2. cap. 18. de differentia febrium intermittentium*, en estas es menester dar las sales fixas apropiadas, para que absuervan las sales de los humores, por ser de su misma naturaleza, y las atraygan, assi por razon de similitud, como en el Prologo hemos dicho; y assi, se vaya destruyendo el fermento de primera region, y se quiten las tercianas, y quartanas.

Como
obran los
especificos.

Nu. 27.

Si lo dize para los Medicos, se le nota, que no dize, con qué ingredientes se ha de mezclar, ni su dosis, ni en qué ocasion, ni la cantidad, ni el tiempo que se ha de executar; lo qual no es de Medico Christiano el ocultar medicamento, que sea en utilidad del comun, sino debe declararlo, porque si imagina que él solo lo sabe, y siendo vtil, y provechoso, y no revelandolo para el vtil de todos, dize Daniel Senerto *de exoterica*, §. 4. que cae en vicios, aun los Gentiles odiosos, y indignos a los Christianos, dize

Se calla
el medica
mento el
que escri
ve para
Medicos,
en qué vi
cios cae,

las

las palabras figuientes: *Causa autem, cur id fiat, sunt primo avaritia, quod existimant, si alijs etiam Medicis illa medicamenta innotescant, sibi ex lucro, quod ex his faciunt, aliquid decesurum. secundo ambitio, & innanis gloria captatio, quod apud vulgus sibi famam conciliare conantur, quasi ipsi soli alijs medicis eruditione praevalerent. Tertio invidia, quod alijs medicum eam, quam ipsi captam famam, detractam cupiunt.*

Es Avariento.

Es ambicioso, y vanaglorioso.

Nu. 28.

Y lo mismo dize Reyes Franco, *elusus campus, quast. 14* y assi les llama à los que ocultan medicamentos, Nebulones, Chemicos, Valadrones, Empiricos, y que se jactan, y alaban sus remedios con los stultos, y imperitos. Y assi en sumia, dize lo mismo que Daniel Senerto, con vna sententia de Escribonio Largo, in prefatione ad Caium Iulium Calixtrum, que viene à dezir quasi lo mismo. Y concludida esta sententia, prorrumpe Reyes Franco en las palabras figuientes: *Qua enim Deus in omnium auxilium creavit, velle sibi reservare, quid aliud erit quam ambitionis, & innanis gloria diabolica cogitatio, & hanc vitam, & hominum salutem antepone? qua enim gratis Altissimus creavit, & communia omnibus esse voluit, an occulta, & tibi solum facta credere par est? Deum sane tentabis, qui nec avaritiam tuam adiuvet, medicamenti virtutem impedire poterit, eum occulta, & ad lucrum servaveris, quae ille ad mortalium utilitatem produxerit. Ve homini, qui talentum sibi à Deo concrediditum sub terra de fofam abscondit. Ve sacra pagina loquitur.* Y concluye con otra sententia de Eusebio Philosopho, y de otros muchos con Seneca 4. de beneficijs. cap. 28. que confirman, y dizen lo mismo.

Reyes Franco, q̄ dize contra los q̄ callan medicamentos.

Nu. 29.

Y si el ocultar los medicamentos es vn vicio detestable aun entre los Gentiles, que diremos de los Christianos, y especialmente de los Medicos? No imagino que la intencion del Desempeño seria ocultar con què ingredientes, y en què ocasiones, y tiempo se ha de vsar de la cascarilla, sino que no lo explicò, porque como es tan comun, y todos los Medicos Sevillanos lo saben, y executan, este seria el motivo, y no otro de no dezirlo el Desempeño, porque à ser otra le intencion, caia en los vicios arriba mencionados: y siendo tan capaz, tan prudente, tan sabio, y tan discreto el Autor del Desempeño, no imagino avia de dár motivo à que le calumniàran con lo que dize Daniel Senerto, conser vn Herege: Luterano, y con lo que di-

El callar medicamentos es vicio detestable aun à los Gentiles, què diremos de los Christianos?

dize Reyes Franco, y Paulo Zachias *lib. 6. qq. medic. legales, tit. 1. q. 6. num. 11.* y lo que dize de la defenſa de la medicina razional por el Bachiller Juſto Delgado, *diſcuſ. 1. fol. 12.* y otros muchos Gentiles, Heresges, y Catholicos, que todos abominan el detestable vicio de ocultar lo que puede ſervir para la utilidad publica, y que por el magiſtrado debe ſer compelido à que lo declare, como dize Zaquias, y la medicina razional, arriba citados. A todo lo qual ſe arriſcava el Deſempeño, à no ſer muy ſabi- do eſte genero de remedio.

Nu. 30.

Y de todo lo dicho no ſe deduce lo que dize el Deſempeño al fol. 77. en que dize no ſer remedio de la terciana nota la ſangria, y conſiguientemente ſer de mucho daño ſu adminiſtracion, &c. antes ſi lo que ſe ſigue eſ ſer muy útil, y provechoſa con las cautelas, y limitaciones que llevamos dichas, y aſſi las ordenan los Doctiſſimos Medicos deſta Ciudad, aunque no ayga plenitud quoad vaſſa complicada, como dize el Deſempeño en el fol 78. por- que eſſa opinion, que es de vn Empirico, llamado Meno- doro, la reſuta Galeno, como conſta del miſmo Galeno, en el 4. *de viſt. acut. text. 19.* y en el *lib. de articulu, comm. 3. text. 62. & lib. 8. meth. cap. 4.* y conſta de nueſtro articulo 7. §. 40. y ſi acontece el doblarſe algunas ve- zes las tercianas deſpues de las ſangrias, como dize el De- ſempeño al fol. 78. tambien ſe doblan deſpues del leniente muchas vezes, y no por eſſo ſe ha de dezir, que no es con- veniente; porque como dize Hypocrates *aphor. 52. de la ſeccion 2.* y lo miſmo dize Galeno en el commentario, exe- cutando lo que ſe debe executar, ſegun razional indica- cion, aunque no ſuceda bien, no por eſſo ſe ha de de- xar de continuar la indicacion, y eſto miſmo executan los Doctos Medicos Hiſpalenſes, que continúan ſu indi- cacion de ſangrar en las tercianas con las cautelas, que ſa- ben, y aqui llevamos expreſſadas, y aſſi conſiguen el fin de curar ſus enfermos con mejores y mas felizes aciertos, que con purgar, y mas purgar, y adminiſtrar ſudorificos, y eſpecificos eſpagiricos, y vomitorios antimoniales, y otros minerales; y el Pueblo baſtantemente por ſu mal ha expa- rimentado eſte modo noviſſimo de curar regularmente las tercianas, de que yà muchos con las experiencias, que

Si algu-
nas vezes
ſe dobla
la terciana
deſpues
de la
ſangria,
tambien ſe
fuele do-
blar deſ-
pues del
leniente.

Con mas
aciertos, y
mejores
experien-
cias ſe co-
ſigue el
fin de cu-
rar las ter-
cianas cõ
el metho-
do, q̃ lle-
vamos di-
cho, que
con los
eſpecificos à to-
dos

D. Alonſo Cornejo.

X

han

han tocado tan fatales en fus casaf, parientes, y amigos das horas,
 fe han apartado, y no quieren experimentar los selectififimos y vomi-
 mos medicamentos depurados, qué con las voces les torios an-
 proponen, y en la practica, y execucion rimonias--
 vehementiffima fu operacion. les, y fudo-
 rificos.

ARTICULO IX.

*EN QUE SE TRATA DE QUE
 provengan en las tercianas los sudores syncop-
 ticos, que algunas vezes se experimentan.
 Examinafe la duda quinta de el Defempeño,
 y refutafe la paradoxa de dár agua tibia en
 la declinacion de las tercianas. Corroborafe
 el eftilo de los Medicos en refrefcar á los
 enfermos en las declinaciones
 particulares de las ac-
 cefsiones.*

Num. 1.

EN este articulo nono, que es la duda quinta del Def- Así co-
 peño, para que con claridad, y distincion procuré- mo el mo-
 mos aclarar lo mas verofimil, y lo mas vtil al do de fa-
 bien publico refutando lo que no pareciere puefto en ber fe di-
 razon, y experiencia, hemos de advertir, y fuponer vno, y vide en di-
 dividiendo otro para poder indagar lo que pareciere mas finició, di-
 cierto, que es lo que hazen los Logicos, que primero di- vifió, y ar-
 finen las effencias, despues dividen, y por vltimo infieren, gumenta-
 ò arguyen; y así fe divide el modo de faber en difinicion, cion, f ne-
 divifion, y argumentacion, porque no puede fcr buena la cefsira de
 illacion, que fe funda en antecedentes falíos, necesitamos fuponer
 de proponer muchas cosas ciertas, para paffar á refutar las vnas co-
 doc-

Quiere introducir el Autor del Desempeño q̄ se ha de dar agua tibia en la declinacion accessional. doctrinas que en esta duda quinta trae el Desempeño, y Vnas cosas vende por ciertas, y otras quiere se introduzgan novísimamente contra todo el sentir de Padres antiguos, y modernos de la facultad, y confundiendo afectos, y en la práctica, sin su debido conocimiento, quiere establecer dos cosas: vna, querer dar à entender, que las tercianas sincopales, y perniciosas que se padecieron en Sevilla el año de 97. fueron sincopales humorosas, siendo así, que no fueron, sino minutas, como ya hemos dicho en nuestro artículo segundo, y aora tambien explicaremos. La otra, el inferir deste supuesto falso, que en las tercianas notas absolutamente no se ha de dar vn refresco à los enfermos en la particular declinacion, ò declinacion de la accessión, sino se les tiene de dar vn poco de agua tibia, cosa tan nueva, y tan inaudita, que no se como con tal methodo curativo, si es que el Autor del Desempeño lo executò, pudo vivir en aquella epidemia alguno de los enfermos que le cayeron en suerte.

Num. 2.

Y para que con mas claridad procedamos, hemos de suponer, que las tercianas vnas son exquisitas, y otras notas. De vnas, y otras dixo Hypocrates 4. aphor. text. 43. *Febres quocumque modo intermitterint. periculum abesse significant.* Y lo mismo dize Galeno en el Commentario. Pero hemos de advertir, q̄ aunq̄ esta sentencia es doctrinal, y no æternæ veritatis, y que està admitida, así de antiguos, como de modernos, se ha de entender de las simplicísimas tercianas exquisitas, à quien no acompaña, ò morbo, ò accidente periculoso, por que si viene la terciana acompañada, ò con morbo, ò accidente pernicioso, de esta no se puede dezir, que *periculum abesse significatur*, como dize Maroja lib. 4. de febr. §. 5. 9. 7. Bravo de febr. intermit. lib. 1. cap. 1. §. 4. & tom. 2. consult. 9. de tertiana intermitte. Mercado tract. 6. de febr. Senerto lib. 2. de febr. cap. 14. Petrus Michael ab Heredia quest. 1. de perniciosis y otros, por que la experiencia demuestra que muchas de estas son mortales, como consta de Hypocrates, 3. & 7. epidemiarum, y especialmente en el text. 80. donde dize: *Colerica affectiones maxime sunt æstate, & febres intermittentes, quibus horrores accidunt, hac quandoque maligna, & usque ad decimum quartum diem, cavere oportet.* Con

Explícase el aphor. 43. de la sect. 4.

Como puede ser intermitentes, y mortales.

Hypocrates observò intermitentes mortales.

que el mismo Hipocrates observò en las epidemias calenturas intermitentes mortales.

Nu. 3.

Y el Maestro Mercado, que fuè el primer experimentador de estas tercianas perniciosas, y intermitentes, las observò en España en el lugar de *Arelato*, y así hizo de ellas especial mencion, y curacion, y las conociò, y dixo que las tercianas intermitentes se hazen mortales, y perniciosas por seis modos. El primero, quando el humor, que causa la accesion, corre à parte principal. El segundo, quando el humor, que causa la accesion, es tenuissimo, y causa vna sincopal minuta. El tercero, quando el humor, que causa la accesion, es de depravada naturaleza, ò sincero; el quarto, quando es mucha la copia de humor crudo, y de inqual crassie, y así sufoca, y haze vna sincopal humorosa. El quinto, quando à la accesion le sobreviene algún accidente, por razon de algun movimiento à parte principal, que se causò por razon del calor de la accesion, por commoverse, ò por liquarse algunos escrementos embebidos en algun miembro principal como cabeza, ò correr al pulmon alguna destilacion catarral, ò commoverse vtero, y causar graves accidentes. El sexto, por qualidad venenosa, que se le puede juntar à la causa material de la terciana. Por todos estos modos vna simple terciana puede hazerse mortal, y perniciosa sin que se cometa error, ni en el Medico en la curacion, ni en el enfermo en bebida, ni comida, ni en los que le asisten. Y así lo confiesan, y han observado Mercado, que fue el primero, que las conociò, y curò, Maroja, Pedro Miguel, Senerto, Bravo, Perrus Salices, y otros, que desde el tiempo de Mercado aca han escrito, y observado esta idea de tercianas en España. Y como nada de esto toca el Desempeño, sino amontonar doctrinas, sin limitaciones, es necessario traer à la memoria que sin beber agua de nieve las observò en Epidemias Hipocrates, como queda probado, y Mercado, y los otros Autores, con que ya damos à entender que sin lo que calumnia à los Medicos Sevillanos de que por què dan vn refresco en la declinacion se sincopizan los enfermos. Antes de esta epidemia del año de noventa, y siete avia tercianas intermitentes mortales, y sincopales, y avia muchas observaciones, y

Intermitentes sincopales, y mortales, por seis modos se hazen. Sin que se cometa error ni en la curacion ni de parte del medico se hà observado intermitentes mortales. La doctrina de intermitentes mortales no toca el Desempeño.

tratados escritos de doctísimos, varones, así antiguos, como modernos, que en sus tiempos observaron tercianas intermitentes sincopales, y mortales, y con otros gravísimos accidentes. Elto advertido, para los que no son Médicos, passemos à examinar las doctrinas del Desempeño.

Nu.4.

Entra el Desempeño al fol. 79. suponiendo ser las tercianas intermitentes libres de peligro con la clausula siguiente: *Pero tocaré algo de él para que otro lo adelante por consistir en que se sepa el no experimentar las fatalidades, que todos los Veranos se experimentan, y particularmente en esta Ciudad el Verano pasado de unos sudores sincopales, que solian sobrevenir, à unas tercianas tan leves en sus accidentes, como libres de peligro, segun Hipocrates 4. aphorismorum text. 43. por su intermission, &c.* Yà fundado toda la doctrina de esta, duda el Desempeño en esta proposicion, ò clausula, que la juzga por cierta, siendo falsísima, como hemos dicho de sentencia de el mismo Hipocrates, Mercado, y Bravo, y Maroja, y Senerto, y Pedro Miguel, y otros, y la comun experiencia, fuerza es que tambien sea falsa, la doctrina fundada, por que yà dejamos dicho, y explicado el aphorismo de Hipocrates, y como se ha de entender, y que desde el tiempo de Mercado sin exceso alguno, se han observado, y experimentado en España calenturas intermitentes mortales, como es notorio; y en epidemias las conocia Hipocrates, de quien es el aphorismo. Y no aviendo explicado estas doctrinas el Desempeño, ni aun tocadas, ni explicado el aphorismo, contrapeniendolo al texto 80. de las epidemias del lib. 7. y otras muchas tercianas intermitentes mortales, que observò, no prueba, ni puede probar, que las tercianas intermitentes carecen de riesgo, pues lo contrario demuestra la razon, y la experiencia, con que aun sin exceso de parte de los enfermos, ni mal metodo curativo, pueden ser sincopales, y perniciosas, y mortales con gravísimos accidentes; y si à esto se le agrega exceso, no ay duda que mas presto mataran, y seràn mas fatales sus terminaciones.

Nu.5.

Continúa en el fol. 79. diciendo: *Tienen por causa material, y subiectiva estas tercianas notas la mezcla de colera, y flegma preternatural.* Yà hemos tocado sobre la duda segun da en nuestro articulo 4. n. 6, y que esta mezcla solo cau-

Da por su puesto el Desempeño q̄ todas las intermitentes carecè de peligro, y no explica el aphorismo de Hipocrates.

Fundado sobre su puesto falso, todo lo q̄ sobre el desiede se rà falso.

La tercia na q̄ tiene por causa material colera, y

La terciana nota maioris fama, y que de la colera preternatural, y todas sus especies, que son vitelina, porracea, eruginosa, cerulea, prasina, y fatidea; de cada vna de estas se puede causar terciana nota, y de la colera natural con mezcla de flema, es la nota terciana maioris fama causada, no de la colera preternatural; y asimismo tomamos que de la colera natural con mezcla de melancolia se causa la nota terciana minoris fama; con que ya va extraviado el Desempeño; y fundando sobre estas doctrinas muy contrarias à la razon, y à la experiencia, y al comun sentir de los antiguos, y modernos de todas Escuelas. Con que todo lo que funda sobre doctrinas sospechosas, preciso es que sea sospechoso. Y asi segun su doctrina solo se constituyera vna idea de terciana nota; lo contrario se experimenta, pues se ven, y experimentan tantas, y tan diversas, ideas de tercianas perniciosas, y no perniciosas pendientes de tan diversos succos, ò humores, que ay dentro de nuestro cuerpo por varias especies de coleras tan distintas en el color, como en el sabor, como en el olor, como en el modo de substancia con que obran con mas extrema fuerza, ò menos, segun la mezcla, ò sinceridad, y asi, ò son mas benignos, ò malignos.

Nu.6.

Continúa el Desempeño al fol. 81. y dize que se ha de suponer que las sincopes se dividen en humorales, y minutas en doctrina de Auicena lib. 3. fen. 11. tract. 2. cap. 6. Lo cierto es que en el lugar citado no se mete Auicena, sino solo en tratar las diferencias, y causas, porque sobreviene el sincope sin acordarse de febre sincopali humorosa, ni minuta, porq̃ de estas trata en el lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 52. y 58. donde trata de la humorosa; y en el cap. 53. y 59. trata de la minuta. Y cierto que siento el advertir al Desempeño estas cosas, porque claramente se conoce el que quando escriviò, no viò los Principes, ni aun algunos de los Clasicos; y asi como no les viò se dexa aun lo principal de sus doctrinas, y no va en ellas configuiente, pues se manifiesta no tan solamente en las citas; sino en que en esta sincope humorosa padece la boca de estomago superior, como nota Auicena cap. 52. y 58. y lo mismo consta de Galeno en el 12. del metodo cap. 3. y de Senerio en el lugar citado del Desempeño lib. 2. de febrib. cap. 14. y es comun, doctrinas

mū, y estas cosas tā esenciales para el conocimiento de los accidentes, y acierto en la curacion; se dexa el Desempeño; conque en suma suponemos que las calenturas sincopales se dividen en minutas, y humorosas: la humorosa, como dize Auicena *lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 52. y 58.* y Galeno *lib. 12. meth. cap. 3* es la que tiene su dependēcia de copia de humores gruesos, contenidos en boca de estomago, que sofoca, y agrava, por cuya causa se apaga el calor vital, y sobreviene sincope. La minuta es, como dize Auicena *lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 51.* La que es calentura aguda, y en vn paroxismo, ò dos haze que se postren las fuerzas con velocidad, y es hecha de humores subtiles, y venenosos, y es de naturaleza de terciana. Y de este mismo sentir es Galeno *12. meth. cap. 6.* pues de el le trasladdo Auicena; Y assi lo siente Senerto; y todos los practicos, sin que en esto aya duda; y en esto conviene el Desempeño, como consta del *fol. 82.*

Nu. 7.

Delo qual infiere mal el Desempeño al *fol. 80. y 81.* divide la sincope en minuta, y humorosa, pues no es todo vno sincope, ò calentura sincopal, porque la sincope es accidente que sobreviene à varias enfermedades, y muchas sincopes, no son symptommas de calenturas. De las quales diferencias, y sus causas trata Avicena, en el *lib. 3. fin. 11. tract. 2. cap. 6.* y assi ay sincope que sobreviene por vn vehemente dolor, y sincope, que sobreviene por vna nimia evacuacion de sangre. Desta se acuerda el Desempeño al *fol. 83.* ò por el arte, que es la que se vsava antiguamente, ò por accidente de vna herida; y ay sincope por vna intercepcion de venas, ò coagulacion de sangre, que es de la que hablò Hippocrates *4. de vict. acut. text. 27.* y Galeno en el *Commentario*; y ay sincope cardiaca, de la qual trata Avicena, *lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 30.* y por otras muchas causas, que en dicho *cap. 6. de el lib. 3.* numera Avicena todas las quales sincopes no se pueden reducir à la division de minutas, y humorosas, que esta solo le compete à las calenturas; las vnas siguiendo el tipo de quotidianas, ò flematicas, y las otras de tercianas. Con que mal divide el Desempeño las sincopes en minutas, y humorosas.

por no aver visto los textos. Qual sea sincopal humorosa. Qual sea calentura sincopal minuta.

No es todo vno sincope, ò calentura sincopal.

La sincope sobreviene, y puede sobrevivir à qualquiera enfermedad sin calentura.

Nu.8.

Continúa el Desempeño al fol. 81. y dize: *Que en la síncope humerosa mejor explican los modernos que consiste en un principio de coagulación por la multitud de materia sufocar el fuego vital del corazón de que se sigue hazerse la circulación de la sangre, contrado, é inordinado movimiento, &c.* En esta clausula verifico lo que dixe en el artículo primero que quanto moderno se escribe, es con vna continuada malicia, ò no leer los Autores Galenistas. No dudan los Galenistas que por coagulación de sangre se cause, y pueda sobrevienir síncope, pues lo dize Hipócrates 4. de vict. acut. text. 27. y en el commentario, dize Galeno: *Cum autem anguis steterit, atque cum eo spiritus infrigidationes sunt, vertiginas, aponia, capitis granitates, & convulsiones, quibus succedunt paraplexia, & epileptia, cum in locos oppletas venas continentes defederint ipsi fluxus.* Y lo mismo dize Auicena lib 3. fen. 11. tract. 2. cap. 6. que por opilación de las venas, ò intercepción de venas, dize sobreviene síncope, con que si vieran los modernos, y el Desempeño estos lugares, supieran que los antiguos, y con ellos los modernos Galenistas no ignoraron que por coagulación, ò intercepción de venas sobrevienen síncope. Y no ay cosa mas comun entre los Galenistas, que esta sentencia de Galeno: *si vasa cibus, & potibus fuerint repleta, periculum est, ne disrumpatur, aut calor naturalis suffocetur, aut extinguatur natura.* Con que no explican mejor los modernos las síncope por la coagulación, que los Galenistas; porque antes se quedan muy atrás, porque no solo por la coagulación sobrevienen síncope, como nota Auicena, y Galeno, sino por otras infinitas causas. Otra cosa es el que despues de aver sobrevenido el síncope, que no es sínthoma de la coagulación de sangre, como en los que hemos explicado, por debilidad de las facultades se sigue tarlo, ò desigual movimiento en el corazón, y de aqui resulte el que sea tarlo, é inordinado el movimiento de la sangre, y faltandole el movimiento, se empieze à coagular, que es lo mismo, que sucede à todos los que se mueren, ò están quasi in agone, sea por la causa que fuere.

Si el Desempeño, y los modernos huvieran leído à Hipócrates, Auicena, y Galeno, vieran q ay síncope q depende de coagulación, y síncope q no depende de coagulación, sino la coagulación se sigue à la síncope.

Los modernos por la coagulación no explican mejor las causas de la síncope; antes si se quedan muy atrás de los antiguos Galenistas.

Ay síncope sínthoma de coagulación, y ay coagulación sínthoma de síncope.

Nu.9.

Con que en breve todo este discurso se reduce à q por coagulación puede sobrevienir síncope; pero tambien puede

puede venir por otros muchos morbos sin coagulacion, como nota Auicena, Galeno, y todos los practicos, que figuen à Galeno, y Auicena, y hemos dicho: y despues como va faltando la vida se va coagulando la sangre, hasta que perece el viviente, que entonces toda se coagula, y asi ay sincope sinphthoma de coagulacion, o intercepcion de venas, y ay coagulacion sinthoma de sincope, que sobreviene por otras muchas causas. Y de aqui sacamos doctrina para explicar como se cause la sincope en la calentura sincopal humorosa, que es lo que no toca el Desempeño, y pues que no lo toca, yo por la utilidad publica lo explicaré.

Nu. 10.

Llevamos dicho, y en esto convendrá el Desempeño, que la sincopal calentura humorosa, si es intermitente, es la que se causa de copia de humores gruesos contenidos en boca de estomago, y alli agraban, y debilitan y sufocan, comunicandose el daño a el corazon, y asi se causa; o sobreviene la sincope. Llevamos dicho, que para que se cause accessión es necesario que se fermenten los humores en primera region, y que pasen à venas, porque de otra forma no se podrá causar calentura. Entendida toda esta doctrina como hemos dicho en el articulo tercero, y en el discurso de este libro, la calentura sincopal humorosa, o sea continua, o intermitente, se causa en la forma siguiente: Fermentanse los humores gruesos en la primera region, o boca de estomago, parte sensibilissima, y nobilissima, pues mereció, que los Antiguos le llamassen *alterum cor*, alli detenidos fermentanse, o podrecense, y por la mezela con algunas serosidadès, y por la fermentacion se liquidan, y asi pasan à venas, o continuamente, o periodicamente en cada accessión, y como son gruesos, y desiguales, no los puede liquidar todos juntos la naturaleza, y asi se quedan vnos impactos, y otros pasan, y conforme se van liquidando, van introduciendose en corazon, y venas, y de esta forma, tanto por el transito desigual, como por la continua esumacion, asi de los que quedan en estomago, como de los que pasan, se figuen desiguales los rigores, y las refrigeraciones, y asi no llegan à calentarse los enfermos, y quedan frios. Por lo qual dixo Hipocrates: *Refrigerationes, que non recalescunt, mala;*

D. Alonso Cornejo.

Y

2. pro-

Ay sincos
pe sintho-
ma de coa-
gulacion, y
ay coagu-
lacion sin-
thoma de
sincope.

La sincopa-
pal humo-
rosa trae
siempre de-
bilidad en
boca de es-
tomago.

Como se
causa calen-
tura sincopa-
pal humo-
rosa.

2. *prosecutor. text. 31.* y de esta fuerte, siendo mucha la copia de humores, sufocan, y sobreviene à esta idea de terciana intermitente perniciosa la sincopa, que es la q̄ cōstituye Mercado perniciosa, por mucha copia de humores gruesos, y desiguales. Esto entendido con brevedad, y por esta debilidad de fuerzas de la naturaleza es tardo, y desigual el movimiento del corazon, y tarda la circulacion de la sangre; y se empieza à coagular por dos razones; la vna, por ser los humores, gruesos, y ser ineptos al movimiento. La otra, por la debilidad del corazon, esto es quando es intermitente, que tiene dependencia de primera region, que tambien puede sobrevenir la continua humorosa por mucha copia de humores gruesos, contenidos en venas, y hazer la intercepcion de venas como llevamos dicho:

Nu. 11.

Passemos à examinar vn escrupulo en este mismo fol. y es, que dize: ay sudores en estas calenturas sincopales humorosas; lo que yo he observado, es, que en esta idea de sincopes no ay copia de sudores, ni calientes, ni frios; ni entre las señales de esta sincopa lo he encontrado en Galeño, ni Auicena, ni en los practicos; pero no niego la posibilidad, y que los puede aver, segun la mezcla, que se le puede juntar à la fìema, y el calor interno de el viviente segun puede obrar, y elevar en vapores los succos, que son capaces de evaporacion, y en esto no me derengo por que es campo muy dilatado. Passo à otro escrupulo, y es, que dize al fol. 82. sobre el lugar de Auicena de el lib. 3. fen. 11. tract. 2. cap. 6. en el qual hablando el Principe de la sincopa, que sobrevienene por corrupcion de complexion- nes; *aut propter complexionem corruptas malas*; lo entiende de la sincopa minuta, y dize: *Que corrupcion de Complexiones, no puede ser, sino de substancias.* Cada vez me voy confirmando mas en lo poco versado que està el Desempeño en los Principes. Pudiera aver visto el lib. 1. fen. 1. doct. 3. cap. 1. que empieza assi: *Doctrina tertia de complexionibus: Complexio est qualitas, quæ ex actione adinvicem, & passione contrariarum qualitatum in elementis inventarum, & c.* y mas abaxo dize: *Cum enim adinvicem agunt, & patiuntur suis virtutibus, accidit ab earum summa qualitas in toto earum similis, quæ est complexio.* Vea el Desempeño como expresamente

Porq̄ se figu-
guà las re-
frigeracio-
nes en la
sincopal
humoro-
sa.

Lo regu-
lar es no
aver fudo-
res en la
calentura
sincopal
humoro-
sa.
Explicase
lo mal q̄
entiende el
Desempe-
ño vn lu-
gar de
Auicena.
Lo mismo
en setecia
de Auice-
na es com-
plexio q̄
qualidad,
y assi cur-
rupcio de
cõplexio-
nes es cor

Auicena dize, que lo mismo es complexion, que qualidad, y no substancia, con que corrupcion de complexiones es lo mismo, que corromperse las qualidades naturales, ò de los humores, ò de el viviente, y por esta puede sobrevienir sincope, qualquiera que sea. Y lo que se puede corromper son las qualidades, que las substancias no se corrompen, ni tienen contrario, como enseña la Philosophia; y assi lo que se corrompe es el mixto, ò el todo no la substancia.

No. 12.

Tambien noto en este fol. 82. que cita à Senerto, y lo trunca, y no son legales sus palabras. Dize el Desempeño, que dize Senerto lib. 2. de fibribus cap. 14. hablando de la fièvre sincopal minuta, las palabras siguientes: *Fit ab humore tenui, paulo, iam corrupto*: Lo que dize Senerto es: *Vnam, quæ humore bilioso tenui paulo, sed corrupto, & venenato oriatur, quam sincopalem minutam appellant*. Vease como traídas las palabras de Senerto, explica tambien à Auicena, como nosotros le dexamos explicado, no como lo explica el Desempeño; y assi sobreviene la sincope por corrupcion de humores renues, y adquirir naturaleza quasi venenosa. Prosigue Senerto: *Alteram, quæ à pituitosorum, & crudorum humorum copia proveniat, quam sincopalem humorosam nominant, atque hæc omnino ad febres pituitosas pertinet, & ab alijs non differt, nisi quia pituitosorum, & crudorum humorum in hac maior, quam in alijs febribus pituitosis est copia, & præterea coniuncta est oris ventriculi debilitas, &c.* Vease como en el mismo Autor, citado por la parte contraria, le damos, que las calenturas sincopales humorosas traen consigo adjunto el accidente de debilidad en boca de estomago, que es lo que no tocò el Desempeño, siendo este vn accidente essencial à la calentura sincopal humorosa, y mas le damos que es calentura pituitosa, y assi no es de idea de terciana, sino de quotidiana. Y de aqui se puede inferir que bien curará, ni cura quien no conoce lo que cura; pues continuando al fol. 83. dize: *Por aora dexaré de hablar de la sincope minuta, por no ser la que sobreviene à las tercianas notas, de que tratamos, y hablaremos de la humorosa, que depende de humores gruesos, y diremos la causa mas comun, porque en estas calenturas suele sobrevienir*. Repárese, que se afirma por el Desempeño, que no habla de la mi-

rupció de qualidades.

No cita el Desempeño fielmente à Senerto.

En sentència de Senerto la calentura sincopal humorosa es flematica, y assi será quotidiana, noterciana, y trae adjunto el accidente de debilidad en boca de estomago.

mal puede curar bien el que no conoce las enfermedades.

nura, porque esta no sobreviene à las tercianas nõras; la qual doctrina es expressemente contra Auicena, porque la minuta es la que sobreviene à la terciana; y es contra la mente de Galeno, arriba citado, y contra la mente de Senerto, y todos los Prácticos, porque el tipo tercianario le corresponde à la colera, y todas sus especies; y si repite quodidiametere esto es terciana doble, es por aver dos focos, ò dos partes mandátes, como sabē los doctos. Y si tiene mezcla de flema, como en la nota maioris famæ, q̄ es vna especie de terciana nota, en esta es mas la porció de colera, q̄ flema, y por esto repite con movimiento tercianario: y así esta no puede causar, ni ser causa de sincopal humorosa, repitiendo de *tertio in tertium*; porque si venciera la flema, y fuera en mucha mas cantidad, se causara quotidiana, no terciana; con que aun en los Autores que cita à su favor el Desempeño, expressemente se halla, que no vā configiéndose en lo que dize, y se implica: y mas que la epidemia de tercianas que hubo en Sevilla el año de 97. las tercianas sincopales, que se experimentaron, fueron minutas, causadas de varias especies de colera, subriles, y venenosas, no humorosas, como dize.

Nu. 13.

Continúa al fol. 83. y porque dize Auicena que las nimias euacuaciones de sangre son causa de síncope; de aqui tacitamente quiere vulnerar à los doctos Medicos, que sangran en las tercianas con las limitaciones, que llevamos dicho. Señor mio, las tercianas, que se padecieron en Sevilla, no fueron de la idea, que V.m. pinta, sino de las notas por varias mezclas de varias especies de coleras preternaturales, yà mas, yà menos tenues. Y así no fueron las sincopales humorosas, sino minutas, las que hubo; mas si se huviera reparado en lo que dize Auicena, y como trae la euacuacion de sangre, como causa de síncope, se supiera, que vā hablando de las nimias euacuaciones *vsque ad animi deliquium*, ò sean por arte, ò de causa externa, ò interna. Y así dicho capitulo 6. del lib. 3. no toca calentura sino síncope, que sobreviene à esta, ò à la otra enfermedad, y no porque la sangria sea causa de síncope, ò mal ordenada, ò siendo de mala idea la euacuacion, no por esso se ha de excluir de la medicina, porque en su ocasiones muy provechosa; así como

La sincopal minuta sigue el periodo de tercianna.

Quando vee la flema es quotidiana, no tercianna.

Las tercianas q̄ se padecieron en Sevilla el año de 97. no fueron de la idea de notas maioris famæ, q̄ sō las q̄ pinta el Desempeño, sino de las notas por varias especies de colera preternaturales, y así

el quotidiano alimento es bueno, y necesario para la vida, si se usa mal del, suele matar; por esto no se ha de usar del en debida proporción? Lo mismo es la sangría, y todos los remedios, y cosas no naturales, q̄ sirven para la conservación de la vida, usadas à su debido tiempo, y en aquella debida proporción, son provechosos. Con que no por- que alguna vez hagan daño, no por esto se han de ex- cluir.

no fueron humores, sino minutas.

Nu. 14.

Continúa al fol. 84. y dà la causa ocasional, porque sobrevienen sincopes en la tercianas de Estío, y dize: *Es cierto que comunmente estas calenturas suceden en el fin de el Estío donde ha precedido el demasiado uso de las frutas, las bebidas eladas à todas horas, donde el calor del estomago, ó acido fermentante, en aquellos es debil.* Y concluye la clausula, diciendo: *De cuyas observaciones saco por ilacion, que la causa ocasional de los sudores sincopales en estas tercianas notas es el desordenado uso de beber frio en la declinacion accensional de ellas. y esto lo manifestará la razon, y la autoridad.* Reparo en estas clausulas. Lo primero, que muchos padecen, y han padecido tercianas sin ser demasiados en frutas, ni bebidas eladas, y yo he curado muchos, en quienes no he advertido, aunque con gran cuydado lo he preguntado, exceso en bebidas eladas, ni frutas, y no obstante les han repetido tercianas perniciosas, y sincopales, con que estos no lo podemos atribuir, ni al exceso de la nieve, ni al exceso de las frutas.

Dize el Desenipeño, que de beber frio sobrevienen los sudores, y las sincopales.

Muchos han padecido tercianas, y sincopales, sin ser demasiados, en frutas, ni en beber frio.

Nu. 15.

Mas, en tiempo de Mercado, que fue en tiempo de Phe- lipe II. que fue quien las conoció, y las curó en el Lugar de Arebalo, siendo tan gran Medico, y tan grande observador, no traeta la observacion, ni la toca, y en aquel tiempo repitieron, no aviendo tanto exceso en el uso de la nieve; luego no se han de atribuir los sudores sincopales al uso de la nieve, sino solo à la expulsion por efumacion, ó evaporacion de los humores, ó loables, ó nocivos por tercera region, y allí condensándose, como sucede en vn alambique, salir en forma de vapor, y esto se experimenta en la termination, ó solution de vna calentura ardiente, que se termina por vn rigor, como dize Hypocrates 4. aphorism. 58. *Febris ardente detento, si rigor successerit solutio contingit.* Y à este rigor luego se sigue sudor, como esto se experimenta

para Mercado las observó las sincopales tercianas intermitentes, sin tal exceso en la Villa de Arebalo.

para

para que sea buena la terminacion, porque la causa material de la calentura ardiente la efumò, ò evaporizò, ò expeliò la naturaleza al ambito del cuerpo, y por ser acre, picante, ò mordicante la efumacion, tocando en partes sensibles, ò filamentos de nervios causa el rigor, y penetrando al ambito del cuerpo, se condensa, y sale en forma de sudor. En este caso no ay agua de nieve, pues solo supone mos terminacion de la naturaleza; y que es observacion que cada dia experimentamos: Luego los sudores en las tercianas no son, ni sobrevienen siempre, ni precisamente por las bebidas eladas, pues como esta terminacion se haze por sudor, antecediendo rigor, cada accesion es vna particular terminacion de la causa material de la accesion actual.

De los sudores es causa la expulsion de el humor que causa la accesion por efumacion, à la tercera region.

Nu. 16. Mas, tambien es observacion, y se experimenta, que en tiempo de Ivierno los que padecen tercianas notas maioris famæ, y quartanas, aun con ser el tiempo contrario, por estar cerrados los poros, por causa del frio, se terminan las accesiones por sudor; Luego los sudores precisamente no sobrevienen por el exceso en la bebida elada, sino por terminarse la accesion, efumandose, ò expeliendo los humores à la tercera region.

En tiempo de Ivierno los que padecen tercianas notas maioris famæ, y no beben, se terminan las accesiones por sudor.

Nu. 17. Mas, Hypocrates en las Epidemias, 3. lib. y especialmente en el 7. en el text. 80. observò tercianas intermitentes mortales, y sincopales, sin anotar las bebidas demasiadas, como observò en otros, como adelante diremos. Y lo mismo observò Maroja, Bravo, Pedro Miguel, y otros, sin anotar, que los sudores en las tercianas sobrevienen precisamente por beber frio, ni tampoco tal observacion se halla en tantos, y tan gravissimos Autores, que han escrito, commentando à Avicena, sobre las sincopales minutas, y humorosas: Luego los sudores en las tercianas no sobrevienen precisamente por la bebida fria.

Hypocrates observò tercianas intermitentes, y mortales, sin anotar las bebidas frias.

Nu. 18. Mas, el Desempeño confiesa al fol 79. que à la entrada de la accesion acometian estos sudores con tal resolucion de fuerzas, que se terminan en fatal ruina de los dolientes: Luego en estas que acometen en el principio de la accesion, estos sudores no serán causados por el desordenado uso de beber frio en la declinacion accesional, luego solo repetirán los sudores por la terminacion, que toma la na-

turaliza ázia el ambito del cuerpo, y esta terminacion particular puede ser critica, ò sinthomatica, ò media, como qualquiera otra terminacion, ò yá que sea por cursos, ò por parotida, ò por morbo regio, ò por otra qualquiera excrecion critica, ò sinthomatica; para lo qual están llenos los libros, assi Principes, como Clasicos, para conocer, y distinguir el sudor critico del sinthomatico, que por ser vna excrecion tan quotidiana en todo genero de calenturas; assi continuas, como intermitentes, y es vna materia, esta fecundissima, y muy comun. Y cierto, que siendo la excrecion por sudor en todo genero de calenturas tan quotidiana, y que vnos son buenos, ò criticos, y otros malos sinthomaticos, ò diaphoreticos, ò sincopticos, y que esto estan comun, y tan antiquado, y tan observado desde Hypocrates acá en todos tiempos, que sea Verano, que sea Ivierno en todas regiones frias templadas, y calidas, en pobres, y ricos, que beban nieve, que no la beban, y en todos se observa, y ha observado desde Hypocrates acá, por los Autores que han escrito en tan diversos climas, que la comun, y frequente terminació de las calenturas, es por sudor, y que este vna vez es critico, y otras sinthomatico. Es cosa nueva, y aun inaudita, que se escriba en vn papelico, que los sudores de las tercianas sobrevienen por el desordenado vño de beber frio.

Nu. 19.

Y si no, pregunto al Desempeño, si todo lo dicho no es assi; por qué razon Daniel Senerto, Autor, que escribió en region frigidissima, donde nunca se bebe agua, si no es cerbeza, y otras bebidas artificiales, dixo en el lib. 2. de febr. cap. 8. de sudoriferis, las palabras siguientes: *Cum natura materiam febris causam, & in continuis in declinatione universali, & in intermittentibus in particulari declinatione sepius per sudorē expellere soleat, & vix vlla febris perfectè sine sudore curetur aut cesset.* Vease aqui en este Autor, que escribió en region fria, y que en la region no dió agua de nieve, ni se bebe quotidianamente, como en nuestra region Hispalense, concede, y afirma, que rara es la calentura intermitente, que no se termine por sudor. Luego si su regular terminacion de las calenturas intermitentes en todas regiones es por sudor, serán las terminaciones, segun las ideas de las tercianas; y assi, si fuere epidemia de

Confiesa el Desempeño, que en el principio de la accesion se sincopizava, luego estos no por la bebida de la declinacion.

La común, y frecuente terminacion de las accesiones en todos climas es por sudor

Daniel Senerto, con aver escrito en region donde no se bebe agua, afirma q las frecuentes terminaciones de las calenturas intermitentes es por sudor

tercianas malignas, serán malignas las terminaciones; y si benigna, serán benignas las terminaciones accesionales por sudor. Luego los sudores, que sobrevienen à la terciana, no sobrevienen precisamente, porque se beba frio, ni se refresque el enfermo en la declinacion accisional, ni se le ha de atribuir, si es sincoptico sudor à la bebida fria, sino à la causa material de la terciana, si es maligna, ò no; siendo maligna, y no estando perfectamente supeditada, mezclada, y atemperada por la naturaleza, siempre producirà efectos malignos; y así los sudores serán malignos, y sincopticos.

Nu. 20.

En la epidemia del sudor anglico en q todos morian sincopizados, por què agua de nieve se sincopizaban?

Confirrase mas esta doctrina con aquella epidemia, que hubo en Inglaterra el año de 1486. como refiere Sennerto en el *lib. 4. de febr. cap. 15. de sudore anglico*; y durò en todas aquellas Provincias del Norte, region frigidissima, y donde no se bebe agua, por espacio de quarenta años, y que casi dexò inhabitable la Isla de Inglaterra. Esta epidemia era vna calentura sudatoria, y en veinte y quatro horas que sudavan se morian, y lo mismo refiere Schenckio, *lib. 6. de morbo ungarico. observat. 1. de sudore anglico*. Pregunto en esta epidemia, que todos morian sincopizados, por què bebidas frias de agua de nieve, ni por què refrescos en declinacion particular de accesion sobrevinian estos sudores, con que se morian? Ni por què excessos de bebidas frias? En vna region, donde no se bebe agua, sino solo cerbeza, mistelas, y otras bebidas artificiales? Luego los sudores que sobrevienen en las calenturas, así continuas como intermitentes, sobrevienen por terminacion de la naturaleza: y si es maligna la terminacion, maligno será el sudor; y si critica perfecta, será bueno, y terminativo, ò de particular accesion, ò de vniversal morbo. Luego es cosa indigna de vn Medico docto, que debe estar verbiendo entanto como se ha escrito de sudores, el arrojar se à dezir, que por refrescarse los enfermos en la declinacion accisional, se figuen los sudores en las tercianas perniciosas, y sincopales.

Nu. 21.

Mas reparo en esta clausula que quiere sea vna misma cosa el calor de el estomago, y acido fermentante, pues dize: *Donde el calor del estomago, ó acido fermentante en aquellos tiempos, es devil, &c.* El calor de el estomago es

Segun la idea de la terciana, será la terminación; si maligna, será sudor maligno, y si benigna, será benigno.

En la epidemia q se padeció en Inglaterra, region frigidissima del sudor anglico, no sobrevendrian los sudores por bebidas de agua elada; pues no se bebe agua en aquella region.

cosa muy distinta del acido fermentante porque el calor es de el calor; qualidad primera, y el sabores qualidad segunda, que se de el esto; sigue, y junta à las primeras, y aunque dixo Hipocrates mago es lib. de prisca medicina. *Istud mihi magno argumento esse videtur, quod neque calidum simpliciter febricitantium, neque ipsum solum causa affectionis est, sed est amarum, & calidum idem, & calidum, & accutum, & salsum, & calidum, fermentantia que innumera, ac rursus frigidum alijs facultatibus coniunctum.* Hac sunt igitur à quibus noxa proveniunt; sed, & calidum adiunctum est robur, at veluti principatum, habens, quod incitat, & una cum eo coniunctum est, augeat. Se ha de entender el dicho lugar de Hipocrates en la forma que los Galenistas lo explican, que es como se sigue. Ay qualidades primeras, y qualidades, y segundas. Las primeras son calor, frialdad, humedad, y sequedad, que son las que corresponden à los quatro elementos, fuego, agua, tierra, y aire. Las segundas, que son las que corresponden à las formas mixtas, son sabor, color, olor, modo de substancia, crassiezes, molicies, densidad, raridad, dureza, y otras; lo que dize Hipocrates, no es afirmar que el acido, ni amargo, ni salado son vna misma qualidad con el calor, sino que vnas qualidades de estas segundas se juntan al calor, y otras à la frialdad; y así se van siguiendo, y tienen exigencia vnas primeras con otra segundas, y no con otras, que se agregan à la frialdad, y así agregadas las segundas con las primeras, las hazn obrar con mas extrema fuerza; y actividad; y así V.g. el sabor amargo, y salado se siguen, y juntan à el calor, y no à la frialdad; y à estos siguen tambien los colores y del sabor acido anda en question, si se junta al calor, ò à la frialdad, porque se ventila si los acidos son frios, ò calientes; aunque yo soy de opinion que son calientes, como los amargos (aunque por otras razones) por lo qual Hipocrates con el texto dicho no patrocina ser vna misma cosa el calor, y el acido, ò el amargo, porque antes concede, y lo dize el mismo texto ser cosa distinta, pues dize que se le junta fortaleza al calor, y así obra con mas fuerza; esto es, agregada la segunda qualidad à la primera, como se exprime en el mismo calor en el hierro, ò en la eskopa, que por la densidad del hierro junto à el calor

Explicase
un lugar
de Hipocra-
tes de
prisca me-
dicina.

Vnas qua-
lidades se-
gundas se
junta al ca-
lor, y otras
à la frialdad.

Hipocra-
tes no pa-
trocina ser
vna mis-
ma cosa el
calor, y el
acido.

Nu. 22.

obra con mas extrema fuerza, y actividad.

Pero se ha de entender, que cada sentido tiene sus propios objectos sensibiles, los quales por otros sentidos no se pueden percevir, assi como el color no se puede percevir por el oido, de la misma fuerte el sabor por el tacto no se puede aprehender como sabor, aunque alteran de otra manera, y assi no se puede negar que por los sabores diversos, diverso modo son percevidas las cosas por el tacto; y distinto es el dolor de la cosa salada al de la acida, y al de la amarga; pero esta diferencia no proviene del sabor, como sabor, sino de la cosa, principio de quien proviene el sabor. Y assi los sabores de distinta forma alteran el gusto, y el tacto, porque se experimenta, que si vna cola amarguissima se aplica al gusto como la coloquintida, ò otra cosa amarga en grande manera se altera el viviente; pero si se aplica a los dedos, ninguna cosa se altera. Pero, si es otra cosa, que tenga embebida alguna cosa que altere el tacto, como la cal viva, ò las cantaridas, ò otro medicamento caustico, se altera. Y lo mismo acontece con el succo acido del estomago, y con los demás sabores embebidos en las substancias, o humores de nuestro cuerpo, que aunque son qualidades segundas, y distintas de las primeras, algunas vezes son en alguna parte, e la qual reluzen los efectos del sabor, y no del color, ni la frialdad; y assi alteran el viviente por el sentido del gusto. Otras vezes no alteran al viviente con el acido, ni el amargo, sino con el calor, y la frialdad, segun el tacto de la parte donde se hallan; y assi experimentamos que otras vezes alteran al viviente con la dureza, ò con el modo de substancia, ò configuracion, y no con el calor, ni con el sabor. Y assi vna piedra en la vejiga, ò en el riñon causa vn vehementissimo dolor, y es alterado el viviente, y no es por calor, ni frialdad, ni por acido, ni por amargo, ni por otra qualidad, sino por el modo de substancia, duro, ò puntiagudo de la piedra. Y otras vezes se causa la lesion por el color, como los vapores negros en sentencia de Galeno, son causa del miedo, y tristeza en la melancolia hipochondriaca. De todo lo qual sacamos que la qualidad acida, y todas las segundas son distintas de las primeras. Y assi el acido fermentante del estomago

Cada sentido tiene sus objectos sensibiles.

Aunque por los sabores se alteran las cosas, y de varias maneras.

Y es distinto el efecto de cada cosa que altera el tacto, segun el modo de la cosa.

No altera el tacto por los sabores, sino por el modo de la cosa, de quien proviene el sabor.

Y lo que en ella está embebido. Algunas vezes altera el viviente por el modo de substancia, y no por el sabor.

es muy distinto del calor, y aunque ayuda como instrumento de la naturaleza, y se le junte a el calor, para que cueza los alimentos con mas extrema fuerza, no por esso se ha de dezir, que el sabor acido es lo mismo que el calor de el estomago. Y en este sentido se ha de entender la doctrina de Hipocrates citada, y la doctrina de los sabores.

Nu. 23.

Esto explicado, passemos a examinar la segunda clausula que ya dexamos dicha en el §. 14. de este articulo, que es del fol. 84. del Desempeño. Afirma en esta clausula el Autor del Desempeño: que con la autoridad, y razon manifestará, que por el desordenado uso de beber frio en la declinacion accensional sobrevienen los sudores sincopales en las tercianas notas. Y antes que examinemos sus razones, y sus autoridades, ferá razon, que demostremos aun mas de lo dicho con autoridad, y razon: que es conveniente, y muy necesario en las tercianas, así exquisitas, como notas, el refrescar los enfermos, no con desordenado uso, como dize; sino con vna razon prudencial philosophica, y medica, porque desordenes de los enfermos, y de los que los asisten, ni aqui defendemos, ni se pueden, ni han podido remediar siempre desde Hipocrates acá.

Aqui no se defienden desordenes de enfermos, sino razon prudencial medica, y philosophica.

Nu. 24.

Y hemos de suponer que ay tercianas exquisitas, y notas; las tercianas exquisitas son las que tienen su dependencia de colera natural, putrida, o viciada como enseña la escuela de Galeno, o la que tiene por causa material el succo natural amargo. La nota, o es de las que dependen de las especies de colera preternatural, vitelina, porracea, eruginosa, prasiná, cerulea, o isaradea, &c. o es la que depende de colera natural, y flemas mezcladas per minima, y reducidos a vna forma, y siempre predominando la colera; y así se denomina calentura colerica, porque el predominio, y repetición; y accidentas corresponden a la colera; y así toma la denominacion de terciana, o calentura colerica; porque si predominará la flemas, se denominará quotidiana, y fuera calentura flematica.

La terciana nota maioris fame tomamala denominacion de la mayor parte que es colera; y por esso se denomina terciana, y repite de tertio in tertium.

Primera conclusion.

Esto supuesto, digo lo primero que en las tercianas exquisitas, y en las tercianas notas, que tienen su dependencia de las especies de coleras preternaturales se, debe, y es segun autoridad, razon, y experiencia, el que se refres-

que en los enfermos en las declinaciones particulares de las accesiones.

Segunda
conclu-
sion.

Digo lo segundo: que se ha de atender, para dar dicho refresco, no tan solamente à la causa material de la terciana; sino al habito, ò costumbre del enfermo à beber; ò no agua de nieve, y otras bebidas frias; y al tiempo si es Estio, ò no; à la region si es caliente, ò no; al temperamento, y la edad; y otros impedimentos, que observa Galeno en el 9. del metodo *cap. 5.*

Tercera
conclu-
sion.

Digo lo tercero: que en las tercianas notas maioris famæ si es tiempo de Estio, y en region caliente, y vstiva, como la de Sevilla, y en fugetos à beber agua de nieve acostumbrados, se debe dar refresco en las declinaciones particulares de las accesiones, con mas moderacion. Y si el tiempo es Ibierno, se debe refrescar con bebidas apropiadas, que à vn tiempo atemperen, desobstruyan, incindan, como el xarabe acetoso, ò otros de los selectos, que trae Auicena, y los practicos con aguas.

Nu. 25.

Estas tres conclusiones, que es lo q se executa por los Medicos en Sevilla en su practica, se prueban en la forma siguiente. Consta de Hipocrat. lib. 1. de vict. rat. in morb. acut. text. 46. *Tempus autem danda sorbitionis, tam per initia, tam per omnem morbi decursum, hoc maxime servare oportet. Nam si pedes frigidi fuerint, non à sorbitione modo, verum quoque, & maxime à potu temperandum. At cum caliditas ad pedes descenderit, tunc dare expedit.* Galeno en el comm dize: *Accessionis autem principium fit, calore omni toto ex corpore ad cor, thoracem que concurrente. Incrementum cum paulatim ad extremas corporis partes se expandit. Status, cum ex aquo corpus totum occupat. Verum declinatio contrarium principio modum habet, præspirante scilicet caliditate, atque medium corporis relinquente, quod uno ostendit verbo inquires: cum ad pedes calor descenderit.* Luego consta de Hipocrates, que en la declinaciõ se ha de refrescar. Y lo mismo explica Galeno, explicando quales la declinacion accensional, que es quando el calor se ha difundido por el cuerpo, y ya los extremos estàn mas calientes, que el thorax.

En la de-
clinacion
accesio-
nal mãda
refrescar
Hipocra-
tes.
Traense
textos ex-
presos.

Nu. 26.

Passemos à demostrar que se ha de refrescar en la declinacion de la terciana, assi exquisita, como nota, como dexamos dicho en las tres conclusiones. Es doctrina assen-

tada

tada en Galeno, que la calentura ardiente, por razon de la causa material, no se distingue de la terciana, sino solo está la diferencia, en que en una es poca la materia, y en otra mucha, y en aver parte mandante, y recipiente, como dexamos dicho en nuestro articulo 3. como consta del lib 4. aphorism. aphor. 59. donde dize Galeno: *Tertiana febris quò ad humorem morbum facientem non differt ab ardente; sed eo mutuo inter se differunt, quod ardens in venis una cum sanguine flavam bilem abundantem, & ferventem habet; in intermittente verò eadem bilis toto feratur corpore.* Y en el lib. 2. de crisi bus, dize Galeno al cap. 6. *Qua ob flavam bilem febris accenditur sine aliquo visceris affectu, si quidem manente adhuc intra vassa bile accendatur, exquisita febris ardens nuncupatur; si verò per totum corpus deferatur, tertiana. Sic si ab atrabile sit febris cum per totum corpus debata fuerit, quartana efficitur cum immobilis illa, qua quarto quoque die excrefcit, sicuti ex pituita ortum habeat, febres vel quotidiana sunt, vel qua singulis diebus accenduntur. Nam qua ad in febricitationem desinunt, febres tertiana, quartana, & quotidiana eandem habent hypotesim cum continuis, uno saltem inter se differunt, quod per venas, vel per totum corpus in ois deferantur humores.* Luego la misma causa material es la de la terciana continua ardiente, que la de la intermitente.

Nu. 27.

Averiguado en sentencia de Galeno, que la misma causa material es la de la terciana ardiente continua, que la de la terciana intermitente; y averiguado que dexamos, que en la declinacion accensional se ha de refrescar, pasémos a probar, que en las tercianas exquisitas, y notas, se han de refrescar con agua fria los enfermos en la conformidad que dexamos dicho en las tres conclusiones. Es doctrina asentada entre los Medicos Griegos, Arabes y Latinos, que en las calenturas ardientes se ha de dar agua fria, vsque ad facietatem, precediendo la coccion, y otros requisitos, como consta de Galeno en el lib. 10. del meth. cap. 6. donde dize: *Melius est flegmonas impersens augere, aqua finire hominem in hactenac febrim incurrere, quoniam febris quandoque est tante vehementia, & accuitatis, ut non liceat vii regimine causa. inò necesse est vii in frigidatione multa.* Y como consta de Avicena lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 7. el qual dize, curando todas las calenturas podridas: *Et non prohibeas*

La ardiente continua y la periodica terciana por razon de la causa material no se distinguen.

En las ardientes mas se atiende al incendio que a la causa algunas vezes.

beas ei aquam frigidam, nisi fuerit humor, qui est in eo, crudus, & grossus; tunc enim prohibet digestionem. Y mas abaxo dize: Humor autem colerici digestio est ut conversus á sua subtilitate fiat spissus: & aqua quidem frigida facit illud, nisi sit sthomacus, aut hepar debile, aut frigidum; aut sit in visceribus apothema, aut sit in nervis eius dolor, aut sit complexio eius paucis sanguinis; aut caliditas eius innata debilis, quare debilitatur post potum aqua frigida: aut sit non consuetus potare aquam frigidam, sicut illi qui sunt de regione calida. Todo lo qual lo trasladò este Principe de Galeno del lib. 9. del method. en el cap. 5. Continua, pues, Avicena, y dize: Vbi autem materia calida, aut grossa iam digesta est, & corpus est carnosum, & caliditas innata exuberans, & virtus est fortis, & viscera sana & non frigida eorum complexior radicalis, & non insueta aqua frigida, imò assueta aqua frigida, valde, tum aqua frigida est melior res: multoties enim adiuvat ad expelendum materiam cum solutione natura aut per vomitum, aut per urinam, aut per sudorem, aut per omnia illa, quare sit statim ut sanetur, & c. Todo lo qual también consta de Galeno en el lib. 11 del meth. cap. 5. y en el lib. de consuetudine, cap. 1. y en el lib. 9. del method. cap. 5. hablando contra los timidos en dár agua fria á los que padecen calenturas podridas, dize: Quarum utramque metuentes non paucos medicos vidisti, utique imperitos, quorum alteros Hamophobos, id est sanguinis mittendi timidos alteros Psychrophobos id est frigida exhibenda formidantes. Sic grecè nominamus, sicut qui á rabido cane sunt morsu hydrophobus; sunt enim proculdubio horum quoque aliqui prae doctrinae sui studio non levi in rabie. Parece que Galeno estava adivinando los dogmas que en estos tiempos se avian de suscitarse.

Nu. 28.

Consta tambien, que en las calenturas biliosas, y continentes se ha de dár agua fria de Hypocrates en el lib. 2. de morbis, y en el 4. in fine, á los que tienen sed les dà mucha agua, hasta que suden, y vomiten. Y Galeno en el lib de causis pro charartibus, cap. 2. trae la historia de Gorgia. Y lo mismo se deduce del lib. 4. accutorum, text. 42. en todos los quales lugares se halla la principal curacion de las calenturas biliosas, precediendo señales de cocimiento, y observando las cautelas que expresa Avicena, arriba citado, ser la administracion del agua fria.

El agua fria elpefa al humor colerico, y lo digiere, y cueze.

Qué cauciones se han de observar para dár agua fria, vísque ad facietatē. En qué ocasion se ha de dár agua fria. Que sien- te Galeno contra los timidos, así en sangrar, como en refrescar los enfermos.

Pruebafse con Hypocrates, y Galeno, q se ha de dár agua fria en las tercianas á los q padecient.

Nu. 29.

Y deste mismo sentir es Zacuto, lib. 4. de *historia principum medicina*, *question 15.* y en el lib. 4. *historiarum praxi*, cap. 11. afirma, que la declinacion accessional es el tiempo mas à proposito para refrescar los enfermos con agua fria. Las razones en el lugar citado las puede ver el Docto. Y auq algunos Authores, motivados de Galeno del lib. 2. de *crisibus* cap. 3. fundados en las palabras siguientes: *Tempus bibendi in paroxismo tertiana exquisita est. cum calor aequaliter quoque versus expanditur, nihiloque plus thorax extremitatibus calet.* quieren refrescar, y dar el agua fria en el estado accessional, se ha de entender que sea la declinacion del estado de la accession, que ya es el principio de la declinacion. Y esto ha de ser en las exquisitas tercianas ardientes, y en las notas, causadas de succos, ò fueros ardientes, como las que se padecieron el año de 97. que en las que no son tan ardientes, como algunas notas, en estas se debe aguardar à la perfecta declinacion, como dize Hippocrates, lib. 1. *acut. text. 46.* que es el tiempo que los pies estan mas calientes que el thorax. Y asì, dize Valles de *vict. ratione in acutis*, en la exposicion de el penultimo texto, que en algunas calenturas se ha de dar la pocion fria en la declinacion; pero en otras conviene darla en el estado para que decline. Y asì, si la calentura es exquisita biliosa sin mezcla de pituita se debe dar en el estado de la accession para que decline; pero si tiene mezcla de pituita, se aguarde à la declinacion. Y del mismo sentir es Salspino lib. 2. *practica*, cap. 20. y Aecio lib. 5. cap. 79. Donatus Antonius ab Altomari, *part. 3. de febr. cap. 3.* Argenterius, & Didacus Marinus lib. 6. cap. 3. Pedro Miguel de Heredia, de *febre tertiana*, cap. 39 fol. 193. column. 1. *litera A.* y otros muchos.

Zacuto con mucha copia de Aurores dà agua fria. En las tercianas q no son exquisitas ardientes, se ha de à guardar à dar el refresco en la perfecta declinacion, ò accessional.

Nu. 30.

La cantidad de agua, que se debe dar, la trae Galeno en el 8. lib. de *marcore. ex licando el text. 43. del lib. 1. acut.* dize: *Cum ergo febris fuerit constante virtute, tunc non solum non offendes dans frigidam, verum, & iuabis abunde; potio autem frigida huiusmodi tanta sit, quantum frigida aqua ager inspirando haurire possit.* Y aunque Galeno se alarga tanto, y Avicena, nosotros damos quatro, ò seis onzas de agua de escorcionera, ò chicorias, ò limonadas, ò orchatas, y asì refrescamos à los enfermos en la declinacion.

Que cantidad de agua se ha de dar.

Corro-

Nu. 31.

Corroborase lo dicho. En todas las calenturas biliosas, y ardientes cõsta de lo dicho por autoridad, experiencia, y razon, en q̃ se fundan dichos Autores, que en las declinaciones particulares de las accessiones; y en las continuas en las declinaciones vniversales se debe d̃r agua de nieve. En las tercianas notas ardientes, y intermitentes, q̃ tienen su dependencia de las varias especies de colera preternatural, ñueros, q̃ son mas ardientes que la colera natural, fermentada, exaltada, vsta, ò corrompida, ay el mismo indicante. Luego por la misma razon que se concede, el agua de nieve en la declinacion vniversal de la ardiente continua, y en la declinacion accessional de la terciana exquisita, se ha de conceder, y debe conceder en la declinacion accessional de las notas, que son causadas de las varias especies de colera preternatural. Pruebasse la consecuencia. Conita de Galeno, y de nuestro §. 26. que la terciana continua, y la terciana intermitente no se distinguen por razon de la causa material: Luego no distinguiendose por razon de la causa material, ni por razon de sus efectos, por la misma razon que se concede el refrigerio à estas calenturas vstivas continuas en la declinacion vniversal, se ha de conceder el refrigerio en las intermitentes en la accessional declinacion; con la diferencia, que assi como en las continuas legitimas ardientes, por ser causadas de humores mas sinceros, y preternaturales, no se aguarda à la perfecta declinacion, como diximos con Valles, Pedro Miguel, y otros; de la misma forma se debe executar en las exquisitas periodicas tercianas, y en las notas, causadas de las especies de colera preternatural en las notas por commixtion de flemma, ò melancolia, como son menos vstivas, se debe aguardar à la perfecta declinacion, y se debe d̃r con mas moderacion.

Pruebasse que se debe refrigerar, assi en las continuas, como intermitentes, legitimas, ò notas.

Nu. 32.

Confirmasse mas lo dicho. En cada accession, ò periodo se dà vna particular terminacion de la naturaleza, como dexamos dicho en nuestro articulo 3. en la qual accession expelle la naturaleza la causa morbifica de la tal accession actual, y queda depurada la massa sanguinaria de el humor, ò succo, que es causa de la accession, porque de otra forma no pudiera terminarse, ni quedar libre el enfermo de calentura; y assi, todos los movimientos, que en

En cada accession ay vna particular terminacion.

Todos los
movimien-
tos, q̄ en
las cõnu-
as ay en
toda su pe-
riodica-
ciõ, ay en
cada par-
ticular ac-
cessiõ.

en las cõnuas se experimentan en su vnica periodicaciõ hasta su total terminacion, se hallan en cada accesiõ particular: y assi en cada accesiõ ay vna crisis terminatiua de la causa material de la terciana: luego assi como en la declinacion de la continua biliosa se administra el agua de nieve, como consta de Auicena lib. 4. *fen. 1. tract. 2. cap. 7.* y de nuestro §. 27. de este articulo para que ayude à expeler la materia morbifica, ò por vomito, ò por vientre inferior, ò por orina, ò por sudor, de la misma forma en las intermitentes tercianas, assi exquisitas como notase debe administrar en la particular declinaciõ de accesiõ, tãto para atemperar el incendio, quanto para ayudar à expeler la materia morbifica de la accesiõ, como dize Auicena, y dexamos citado en nuestro. n. 27. y con las cauciones, que alli dexamos expressado, regulandola quantidad, y la qualidad del agua, segun la idea de la calentura, segun la costumbre del enfermo, segun la region, y segun el tiempo, y otros muchos requisitos, que tocan Galeno, y Auicena, citados, y los Practicos.

Nu. 33.

Siendo constante que la epidemia, que se padeciõ en Sevilla, las tercianas que se experimentaron, fueron ardièntes perniciosas de las causadas por varias especies de coleras preternaturales, como lo denotavan los sinthomas; y assi se experimentavan en los enfermos vnos rigores con vn dolor pungente, sed molestissima, aridez, y sequedad en lengua, pervigilia, y algunos deliraron, calor acre, y mordaz, las accesiões no excedian de 8. à 10. horas (aunq̄ el Despeño dize al fol. 81. q̄ duravã 18. horas, y lo cierto es que yo no observẽ tal cosa) vomitos de coleras porraceas, que era lo mas ordinario, y algunos vomitos eruginosos, y otros vomitos de colera vitelina, orinas gruesas, y encendidas, yã más rufas, yã menos, y algunas de estas se terminavan comparitidas, y otras con lipotimias, y empezavan à sudar frio, y en otras sobrevenian estos accidentes en el principio de la accesiõ. Y estos symptomas, ò accidentes desde luego en las primeras accesiões se demostraron; y assi algunos se murieron à la segunda accesiõ, y otros à la quarta, ò quinta. Y los que se murieron fueron pocos, aunque fueron muchos los enfermos. En esta idea de terciana, que es fiel, y legal esta relacion, de

Notan solamente ad-
ministra
el refregerio en la
declinaci-
on para
atemperar
el incen-
dio, sino
para a-
yudar à
la natu-
raleza à
expeler la
causa mor-
bifica de
la accesi-
on.

Las tercianas que se
experimẽ-
tarõ en Se-
villa el
año de 97
fueron no-
tas ardiẽ-
tes pernicio-
sas, que seña-
les, ò acci-
dẽtes se ob-
servarõ el
año de 97
en las ter-
cianas q̄ se
padecie-
ron.

lo que se experimentò, puede el docto considerar si serian sincopales minuras, ò humorosas las que sobrevinieron.

Nu. 34.

Las señales de sincopal humorosa, según consta de *Señales de la sincopal humorosa.* Auicena *lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 52.* son las siguientes; El periodo, ò repeticiones de calentura flematica, el rostro lo tienen inflado, molicie en el cuerpo, los colores de los enfermos corresponden à varias disposiciones, ò temperaturas; y así unas veces es cinericio, otras plumbeo, otras cetrino, otras quasi negro; los labios, como el que ha comido moras; los hipocondrios inflados, y algunas veces vomitan acido, ò acetoso; los pulsos parvos, tardos, y raros, aunque en la compresion son mas veloces. Y aunque algunas veces dize Auicena, se suele causar de la colera gruesa dominante, y adusta, y vomitan colera, buelve à repetir, que son sus periodos de calentura flematica; y à esto se le junta la debilidad en boca de estomago. Todo lo qual consta de Auicena en el lugar citado, y de Galeno en el 12. del *meth. cap. 3.* à los quales se agrega Maroja *tract. de febr. lib. 4. quest. 7. §. 10.* Daniel Serrero *lib. 2. de febr. cap. 14.* y todo el commun sentir de los Commentadores de Auicena, y el commun sentir de antiguos, y modernos. De lo qual puede inferir el docto; si las calenturas tercianas, que se padecieron en Sevilla el año de 97. que traxeron las señales, que arriba mencionamos, serian sincopales minuras, ò humorosas. Y repárese en los Principes, y Clásicos, si mencionan en sincopales humorosas los frequentes sudores que se experimentaron en la dicha epidemia de tercianas.

Continuemos, pues, examinando la primera razon *Experiencia del Desempeño.* que trae al fol. 85. en donde intenta probar: que por causa del refresco, que se dà à los enfermos en la declinacion accensional, sudan, y se sincopizan, y dize que se experimenta en los fugeros, aun mas sanos, que si estando calorosos, toman vn vaso de agua fria, aunque no sea de nieve, le suele mover vn sudor blando, y en algunos abundante. Y de aquí infiere que dandola tibia, no avra evaporacion, y consiguientemente no se sincopizaran los enfermos. *Experiencia del Desempeño con prueba q por razon del refresco se sincopizan los enfermos.*

Nu. 36.

A la qual experiencia se responde con otra experiencia; admitiendo la que trae el Desempeño, se dize que así como

como arrojando cantidad de agua proporcionada para apagar proporcionado luego sucede el evaporarse dicha agua arrojada sobre el fuego, y quedando apagado el material del fuego, juntandole los dos contrarios fuego, y agua, el uno destruye al otro, y juntos, y unidos entre si, se evaporan, y las partes minimas igneas, se llevan violentamente los minimos corpusculos aqueos, en forma de vapor, que es lo que sucede en un alambique hasta, que se condensan, y se juntan, y caen en forma de agua, que es la commun experiencia, que se toca en todas las destilaciones. Esto mismo sucede dentro de nuestro cuerpo; y asi conviene el refrescar a los enfermos en las declinaciones de las tercianas por dos razones. La primera para apagar el incendio, como sucede echando agua proporcionada a apagar el fuego proporcionado. La otra para que ayudada la naturaleza, y atemperado el incendio, y recreada, y en tiempo que ya esta difundido el calor por el ambito del cuerpo, y ventiladas las venas, pueda mejor mover la causa morbifica accensional, o por sudor, que es lo que regularmente sucede en las calenturas intermitentes, aunque no se beba frio, o por vomito, o por, vientre inferior, o por orina. Lo qual no ignora Avicena, como consta de de nuestro § 27. de este articulo, ni Galeno, ni ninguno de los Practicos, pues todos previenen despues del agua fria el sudor. Conque en esto ni dize noticia nueva el Desempeño, antes si parece no se han visto los Principes, pues quiere probarlo que todos conceden, y concedemos

Nu. 37.

Lo que no le pasamos al Desempeño en este folio 87. es que los sudores sincopicos sobrevengan por el dicho refresco en la declinacion accensional. Los sudores que sobrevienen despues del agua fria, son dependientes de la causa material de la accension actual. Esta, estando fermentada, putrida, o corrompida, por cuya causa resulta el calor preternatural, y vitiuo, esta pues, aviendo-se introducido en venas, como diximos en el articulo 3. y estando ya en la declinacion accensional difundida, a todo el ambito del cuerpo, y libre la circulacion, y ventiladas las venas, y ya la naturaleza superior a dicha causa morbifica, expeliendola, o mezclandola para atemperarla, tomado en este tiempo el refresco, y encontran-

Aa 2

Respóndese con otra experiencia que prueba, que conviene dar agua fria a los enfermos en la declinacion accensional.

Por dos razones conviene dar el refresco en la declinacion accensional.

Los sudores sincopicos no pueden sobrevenir por clausula frigida. Encontrándose las partes aqueas con las igneas calidas, pudiendo

do se partes igneas con partes aquosas, y frias, y pugnando entre si las qualidades, se siguiendo cosas apagar se el incendio de la calentura, y volitar en minimos corpusculos. Asi las partes igneas que estavan embebidas en el humor fermentado, vito, ò corrompido, y las aqueas tambien, como son evaporables, se las llevan consigo en forma de vapor, ò minimos corpusculos las igneas aza el ambito del cuerpo, y alli se condensan las aqueas, y prurumpen en sudor. Y este ni es sudor sincoptico, ni lo puede ser, ni por razon de la materia, ni por razon de la causa de la euaporacion, porque el sudor sincoptico no es causado de materia aquea, sino de la parte balsamica, espiritiosa, ò pinguedinosa, que para que se eleve es necesario tanto incendio, que se aigan consumido todas las humedades naturales del cuerpo; y asi colique lo pinguedinoso, y lo fria, y eleve en vapor, que es lo que sucede con la manteca, y el aceyte, ò sebo que no se frie, mientras ay, otras humedades que eleve el fuego; la qual pinguedo natural no se evapora, aviendo fuerza, y actividad en la naturaleza para poder expeler la causa morbifica accessional. Y siendo assi que en la declinacion vniversal de las calenturas continuas es opinion de Auicena, como consta del *lib. 4. fen. 1. tract. 1. cap. 3.* no puede morir el viviente, porque ya la naturaleza està superior à la causa morbifica, de la misma forma en la declinacion accessional, si es que es perfecta la declinacion, que es el tiempo del refresco, està la naturaleza superior à la causa morbifica de aquella accession, porque en cada accessio ay vn juicio, y terminacion particular, y estando robusta la naturaleza, y el pulso dilatado, y superior à la causa morbifica accessional, que es el tiempo del refresco, el sudor, que sobreviene, que es terminativo de la accession, no puede ser sincoptico, porque ya entonces està hecho el juicio terminativo de la accession. Y si ha sido malo el juicio, no será declinacion legitima, ò fida accessional, ni se puede refrescar al enfermo. De lo qual infiero, que no se pueden sincopizar los enfermos por razon del refresco que se les dà en la declinacion accessional, si se executa, segun reglas de buena medicina Galenica.

las qualidades se si guen dos efectos ex celeres para q el enfermo se libre de la calentura.

El sudor sincoptico proviene de las partes espirituosas y pinguedinosas balsamicas, no de las aqueas

En la declinacion està la naturaleza superior à la causa morbifica.

es dezir que mayor es la necesidad de ayudar à que la naturaleza se recobre de las fuerzas perdidas en la pugna accensional de doze, diez y ocho, y veinte horas, que de refrescar al enfermo, y el agua de nieve no es remedio, para que se recobre de fuerzas, y engendre espiritus, pues con los atomos rigidos que en si lleva el nitro aereo, la dicha agua implicara entre sí los principios, que componen la massa sanguinaria, causando en ella vna coagulacion dañosissima.

Nu. 39.

A lo qual se responde: lo primero negando que las accensiones que se experimentaron en el año de 97. duravan diez y ocho, ni veinte horas; porque esto es ad libitum; y bastantemente lo dirán los que las padecieron, que de ocho à diez horas era su duracion. Lo segundo se responde, que en las tercianas ardientes regulares, en las quales no ay desmayo, y mas affige al enfermo la molesta sed con aridez de lengua, y calor acre, y mordaz, que es lo que regularmente sucede en las tercianas de Estio, notas por varias mezclas de especie de coleras preternatules, en estas regularmente mas urge la atemperacion, que la nutricion. Y assí se debe refrescar primero, que nutrir. Pero si ay desmayo, ò debilidad; de cura cocta, no en la declinacion tan solamente, sino en el principio, augmento, ò estado se debe alimentar, como es commun practica de Galeno, Auicena, y todos los practicos. Respóndese lo tercero, que dando el agua proporcionada, y correspondiente solo à la atemperacion del calor proporcionado à las fuerzas, à la costumbre, à el tiempo, y à la region, y à las demás circunstancias que observa Auicena, como dexamos dicho en el §. 27. los atomos rigidos del nitro aereo, que en si lleva el agua (dado que cõcedamos nitro aereo en el agua fria) no pueden causar coagulacion en la massa sanguinaria porque aunque es verdad que *remissum remittit intensum*. Es menester agente proporcionado, y passo proporcionado dispuesto. En el caso propuesto, ni ay agente proporcionado, ni passo dispuesto: Luego no se puede causar con vn quartillo de agua, ni que fueran dos, coagulacion en la massa sanguinaria. Esto se prueba, y experimenta: vna arroba de agua caliente no se puede coagular, ni aun refrescar con vna, ni dos libras de

Segõda razõ del De-sepeño para excluir el agua fria en la de clinacion.

Las accensiones q se experimentaron no fueron en su duracion de 18. ni 20. horas, sino de 8. à 10. horas.

Regularmente en las tercianas estinales mas urge la atemperacion que la nutricion.

Decura cocta ha viendo desmayo, ò síncope no solo en la declinacion se ha de nutrir, sino en el principio, augmento, y estado.

nieve

nieve. La regular cantidad de sangre, que ay en los cuerpos. son veinte y cinco libras, y a mas, y a menos. Esta está ardentissima en el tiempo de la accesion. Luego vn quartillo, ni dos de agua de nieve no la pueden hazer coagular, y especialmente fomentandose dicho calor por vna potencia viral, que es tan potente, que aun en el estado natural, que ay menos calor, resiste en los vivos las frigidissimas escarchas, y los yelos mas intensos. sin causarle tal coagulacion, si no es alguna vez passando por lugares, y montes de nieve: Luego ni ay agente proporcionado para poder coagular la massa sanguinaria, ni la massa sanguinaria es passo proporcionado a poderse coagular por vn quartillo de agua de nieve.

Los vivos
vientes
suelen re-
sistir las
frigidissi-
mas escar-
chas, y las
nieves, sin
causarse
coagula-
cion en la
sangre.

Nu. 40.

Toca el Desempeño en el fol. 87. y 88. la licencia que los enfermos, y enfermeros se toman con que exceden, y lo que avia de ser medio quartillo, como dize, se propassan a dos quartillos. Creo, que en las casas donde ay razon, tales excessos no se executan, aunque bien podia considerarse el Desempeño, que los excessos en los enfermos son muy antiguos desde Hypocrates acá, y así los observò en Epidemias, lib. 1. *agrote* 12. que teniendo vna enfermedad leve al vndezimo dia se murió: *In calefscens quidam canavit, bibitque largius*, &c. del qual dize Pedro Miguel sobre este texto, y todos los Commentadores que se agravò la enfermedad por el exceso de comer, y beber estando ya destemplado. Tambien observò Hypocrates en el lib. 1. de las Epidemias: *status tertius*, en la hija de Phylon, que se murió, juzgada ya la enfermedad, o terciana, porque intespestivamente cenò. Y así encarga en el primero de los aphorismos, *text. 1.* que no ran solamente el Medico, sino el enfermo, y los que le asistien, y todas las cosas exteriores han de ser obedientes, y a proposito, para la curacion. Y en el *aphorism. 5. de la misma seccion* haze mencion de los errores de los enfermos con que los excessos en las casas, y los errores de los enfermos, no es materia de andarla escribiendo, pues es cosa tan antigua.

Los excessos en los enfermos son muy antiguos, y los observò Hypocrates, y todos los Practicos como cõta de las epidemias

Nu. 41.

Cõtina la clausula del fol. 88. y dize: Los quales de unas leves tercianas intermitentes quando ya apenas parecia les acometian las accesiones de repente se sincopizava con unos sudores frios, y los Medicos se admiravan de accidentes tan contrarios.

lo benigno de la enfermedad, y al indagar la causa ocasional, ha- No haze
llavan serlo el exceso de beber frio en la declinacion de las acce- mencion
siones. Reparese en esta clausula lo que ay que notar en el Desem-
ella. Lo primero, es, que no se acuerda el Delempño que peño de
ay tratados escritos de tercianas intermitentes perniciosas, tanto tra-
mortales, pues en todo su tratado no haze mencion de tado co-
ellas, ni se acuerda de los Autores que las han observado mo ay ef-
desde el tiempo de Mercado acá en nuestra España, y de crito de
xando las Epidemias de Hypocates. Lo segundo que cona terrianis
fiesta, que en el principio de las accesiones de repente se pernicio-
sincopizavan. Luego si se sincopizavan en el principio, no sisif, &c le-
podia sobrevenir la sincopa por el resfresco de la declina- thalibus.
cion, pues no lo avia tomado, porque no avia llegado a Confessia
declinar. Y si quiere dezir por ser la replica ad hominem, el Desem-
que se sincopizavan en el principio por el resfresco de la peño, que
accesion antecedente, que avia pasado dos dias antes, se se sincopi-
dize, que hasta aora no se ha visto que tenga tanta acti- zavan en
vidad: vn poco de agua fresca que en tiempo de Estio con- el princi-
serve su frialdad dentro del cuerpo dos dias, para poder pio de la
causar coagulacion en la sangre al tercero dia en la en- accesion.
trada de la accesion. Notafelo tercero, que los Medicos Luego ef-
que se admiravan, ò admirarian de accidentes tan contra- tos no se
rios à lo benigno de la enfermedad, como dize, serian el sincopiza
Autor del Delempño, y sus Compañeros; que los otros van por
Medicos no se admiravan, pues no las tenian por enferme resfresco
dad benigna, ni por leves tercianas, sino por vnastercia- de la decli-
nas perniciosas de malas mañas, y antevian el riesgo, y lo nacio, por
pronosticavan. que au no

Nu. 42.

Passa al fol. 89. el Delempño, y parece se lamenta de
las calumnias, que en dicha epidemia resultaron contra
algunos Medicos, vnos porque sangraron, y otros porque
no sangraron, y de passo parece quiere justificar à los q no
sangraron, pues dize, que la causa material no indica san-
gria, sino es que se le complique plethora. Lo cierto es, q
pocas calumnias resultaron contra los que sangraron pru-
dencialmente, y con las limitaciones, que llevamos expres-
sadas en este Tratado. Yo, aunque no ando fiscalizado su-
cesos particulares, digo, que segun lo que dize el Desem-
peño en este fol. 89. parece le sucedieron algunas fatalida-
des, por no ordenar muchas, y repetidas sangrias; y que

en

en esto se porrò negligente, con que se viene à confessar, q. se sincopizavan, y se morian sin sangrarlos, pues por esto resultava la calumnia; luego estos que se morian, y se sincopizavan, no succederia este accidente, ni por las sangrias, ni por el refresco de agua de nieve.

Nu. 44.

Quien trata con el pueblo, y tiene cargo publico las mas vezes està calumniado, por algunos particulares, porque no todos los successos pueden ser iguales, y conformes para dar gusto à todos, y así de los que tratan con el comun desde la suprema Tyara, continuando en los Emperadores, passando à los Reyes, contemplando los Prelados, y viendo lo que succede con los Governadores, en todos hallarèmos, que no falta quien los calumnie; y està sindicando sus acciones, pues como quieren se libre el Medico de calumnia en los successos que no puede remediar, y son fatales de necesidad, aunque vís de providencia, previniendo los riesgos, pues no todos los casos son curables, como dize Hypocrates en los pronosticos: *Neque fieri potest ut omnes agroti sanitatem assequantur.*

Nu. 44.

Las autoridades de que se vale el Desempeño para refutar el refresco son la primera de Hipocrates. 2. de morbis, donde curando la terciana, no haze mencion en la declinacion del agna, sino del vino. A lo qual se responde de lo primero: que alli no habla de declinacion accessional, ni se acuerda de ella, como entiende el Desempeño ni de declinacion universal, y que el vino lo trae con los sudorificos, y no porque no se acuerde de ella, no por esso se ha de dezir, que no es conveniente, porque aviendo sed, se acuerda de la Tisana, y dize: *Post sudorem scitiat pollentiam ex aqua bibendam dato, &c.* Y en el mismo libro antecedentemente en la ardiente continua la dexta ordenada. Y siendo vna la misma causa material con los mismos efectos, se dà por supuesto, que como en la continua conviene, tambien conviene en la intermitente, fuera de que en el mismo lib. 2. de morbis, que se tiene por expurio, se hallarà, que curando la angina, y el dolor de costado ascendente, y descendente, no haze mencion de la sangria, y haze della mencion en el lib. 2. de victus ratione in morbis acut. text. 8. y 10. ferà buen argumento dezir, porque Hypocrates en el lib. 2. de morbis, no haze mencion de sangria,

Quien trata con el Pueblo, no se puede de siempre librar de calumnia

Autoridad de Hipocrates de que se vale para responder de lo primero: que alli no habla de declinacion accessional, ni se acuerda de ella, como entiende el Desempeño ni de declinacion universal, y que el vino lo trae con los sudorificos.

Responde de lo primero.

gria, ni en angina, ni en dolor de costado ascendente, no se ha de sangrar en estos afectos? Y será buen argumento decir, en este lib. 2. de morbis no haze mencion Hypocrates de la terciana nota: Luego no ay tal especie de terciana? Créo ninguno que tuviere juicio, siendo Medico razional, dirá tal cosa. Pues qué fundamento es ab autoritate negativa, que no prueba, para negar el refrigerio? Opinion tan antiquada, y tan autorizada, así de Antiguos, como de Modernos, como dexamos demostrado en los discursos deste artículo.

Nu. 45.

La segunda autoridad es de Galeno del lib. 1. ad Glauconem, cap. 10. endonde dize el Desempeño, que dize Galeno: *No se use en estas tercianas de alimento q̄ refrigerer todo el cuerpo, sino de los que con su calor ayuden al cocimiento, y así usa del hisopo, la pimieta, y el oregano.* A la qual autoridad se responde, que mejor pareciera el poner los textos en Latin, y luego Romancearlos, que con esto no se truncaran las autoridades; las palabras de Galeno son las siguientes: *Sit autem totius victus ratio, non quæ humectet, atque refrigeret universum corpus, qualis in exquisitis exhibetur tertianis, sed, & aliquem modum assumat ad calefaciendum, atque incidendum.* Plurimum igitur eos iubat prisana succus piperis adiecto. Vease quan diverso sentido hazen las palabras de Galeno á lo que dize el Desempeño: pues lo que dize Galeno es, que en la terciana nota maioris famæ, que es la causada de colera, con mezcla de flemma, y es la que cura en este capitulo, no se use de tanta frialdad, y humedad, como en las tercianas exquisitas. Y así usa de la prisana, que es la leche de zebada con la pimienta, para usar de entrambas indicaciones, q̄ es lo mismo q̄ executan todos los Medicos en esta idea de tercianas notas maioris famæ, en las quales se valen á vn tiempo de incidentes de obstruyentes, y atemperantes, y usan menor refrigerio, que en las exquisitas. Y de esto no se infiere, ni se puede arguir, que en las orras especies de tercianas notas ardientes por varias especies de colera preternatural no se ayga de refrescar en la declinacion, así como se refresca en las ardientes continuas.

Segunda
autoridad
de Gale-
no.

Respon-
dese á la
autoridad
de Galeno

Instase eo
el texto
de Gale-
no, y con-
firmase lo
que dexa-
mos di-
cho arriba.

Nu. 46.

La tercera autoridad es de Avicena lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 41. en el qual capitulo solo trae Avicena las señas.

D. Alonso Cornejo.

Bb

les

les de calentura ardiente, y no habla palabra de curación, ni de agua fria. En el cap. 42. subsecuente, la dà hasta una vehemente refrigeracion. Con que este lugar es muy contrario al Desempeño, y todo el capitulo. Lo que avia de citar el Desempeño, es el cap. 39. del lib. 4. *fen. 1. tract. 2.* en el qual capitulo cura Avicena la terciana no pura, que es causada de commixtion de colera, y flema. Y de todo el contexto solo se infiere, que en estas tercianas ha de ser menor el refrigerio, y assi, dà el agua de zebada con el agua de garvanzos por las complicadas indicaciones, por razon de la causa material. Y assi, la cura en la misma conformidad q̃ Hypocrates, y Galeno, que es lo que los Medicos Galenistas executan. De las quales autoridades solo sacamos quan poco se han visto los Principes.

Nu. 47

La quarta autoridades de Pedro Miguel, *sintagma vniuersale de febre tertiana sect. 4. de potu, & reliquis auxilijs.* Y es tan contrario Pedro Miguel à lo que dize el Desempeño, que para desengañarlos à todos hemos de poner sus palabras: Dize, pues: *In declinatione verò accessionum permittunt auctores frigidam dare ob pituita copiam.* Y vñ hablando del agua de zebada, *& obstructions maiores, sapè tamen in his tertianis sitis molestare solet, præsertim quando bilis aderitur, & pituita pauca, aut salsa miscetur, in quo eventus potio medicamentosa non nimis frigida imperabitur, ut si serapium acetosum simplex propines, & aqua cinamomi super bibatur, lesio enim à frigore inducenda tenuitate emendatur, & in sitione serapij aliasque potiones ad huius exemplum parabis iuxta ideam morbi ex aquis vnglossa, borraginis, endibia, & cardui benedicti cum serapio limonum, aut de acido citri, borraginis, acetosi simplicis, & c.* Pregunto; Esto no es atemperar, y refrescar en la declinación particular? Pues si Pedro Miguel manda refrescar en las accesiones particulares, aun de las tercianas notas maioris famæ, parà què se dize que advierte tambien se eviten las bebidas frias! Lo que dize es, que no se refresque tanto en esta idea de tercianas notas, como en las ardientes. Y lo mismo dize en el cap. 39. *de cura tertiana pura, fol. 193. columna 1. liter. B.* donde concede agua fria en las notas, por commixtion de colera, y flema en la declinacion; y en las exquisitas biliosas, no aguarda à la declinacion, como afirma con Aezio, y

La cita de Avicena estalsa. Di zese lo q̃ debia citar en Avicena.

Responde à lo que debia citar en Avicena.

Traense las palabras de Pedro Miguel, que cita por su parte, y por ellas se conoce q̃ Pedro Migueles de nuestra opinion, y dà refresco, aun en las notas maioris famæ.

Confir-
mase con
otra lu-
gar de Pe-
dro Mi-
guel, que
dà agua
en las ter-
cianas no-
tas maio-
ris famæ,
que es de
las que tra-
ta el Des-
empeño.

Donato Antonio ab Altomari, y Argenterio, y Didaco Marino, y Celsapino, y otros, à los quales dexamos citados en el n. 29. deste articulo.

Nu. 48.

La vltima autoridad es de Daniel Senerto, el qual Autor no concede agua fria en las intermitentes, como hemos tocado en este articulo num. 19. y la razog es, porque para conceder agua de nieve en sentencia de Galeno, y Avicena, como consta de nuestro num. 22. se atiende mucho à la costumbre. Es asì, que en la region, donde escribiò Daniel Senerto, por ser region fria, no tienen costumbre à beber agua; luego no la debiò conceder, y asì, el que èl no la dà, no nos para perjuizio, pues aun en nuestra misma region en los rusticos, por no tener costumbre de beberla, nos abstenemos de darla, aun en las tercianas ardientes exquisitas, y les enfiamos el agua con gran templança, por no estàr acostumbrados, aunque se han criado en esta region caliente.

Dize el
Desempeño
no que no
dà agua
Daniel Se-
nerto.

Nu. 49.

Dize el Autor del Desempeño en este fol. 91. que lo mismo dicen otros muchos praticos; esto es, no dan agua, que no cita por no llenar margenes, para que se reconozca lo dañossimo, que es este abuso y à introducido en las casas de los enfermos. Lo cierto es, que el abuso es el, que quiere introducir el Desempeño en querer dar agua tibia à los pobres enfermos que se estàn abrafando. De lo qual no ha demostrado el Autor del Desempeño ningun antiguo, ni moderno que tal ayga dicho; y asì al margen, que pusière los Autores que afirman, que se ha de dàr agua tibia, puede poner tambien los que dize no refrescan. *No cita, por no llenar margenes;* pues si todos son, y dicen lo que Hypocrates, Galeno, Avicena, y Pedro Miguel, no tan solamente seràn en su favor, sino tan contrarios, que confirmarán nuestro modo de dezir.

Al margē
puede po-
ner los Au-
thores q̄
afirmā se
ha de dàr
agua tibia
en las de-
clinacio-
nes acces-
sionales.

Nu. 50.

Y por vltimo concluyo este articulo, diziendo à lo que dize el Desempeño en el fol. 93. que en otros tiempos no se vsava en Sevilla tantas sincopes en tercianas enfermedad tan ligera, y q̄ con que se destiere el abuso de beber agua fria en las declinaciones de las accesiones, no fucederàn los sudores, y con esto no se sincopizaràn. Las tercianas estivales, no es enfermedad tan ligera; pues Hypocrates en el septimo de las Epidemias al text. 8o. las trata

con gran cautela, hasta el catorzeno, que es el término de los morbos agudos de su misma sentencia; 2. *aphorism. 23. morbi accuti intra quatuordecim dies indicantur*, y entonces no avia uso de agua de nieve tan comun. Y en tiempo de Mercado tampoco avia abuso en el agua de nieve en Arebalo, que fue donde las observò intermitentes sincopales, y mortales, y despues acá en toda España se observan, y han observado. Con que no es solo en Sevilla. Y el sudor Anglico, tampoco fue por el abuso en las bebidas frias, ni en las declinaciones accesionales, y Senerto dize, que rara es la calentura intermitente, que no se termine con sudor, como tocamos en los números 19. y 20. de este articulo. Y assi no es mucho que por algunos tiempos por nuestros pecados corran estas epidemias de tercianas perniciosas en esta Ciudad, y en toda España, pues no es nuevo el descubrirse nuevos morbos con nuevas ideas, y mas, ò menos malicia, pues leemos en el Levitico, cap. 13. que la lepra, ò elephancia, era vn morbo tan atroz, y mortal, y oy no es tanto. Vemos tambien en tiempos varias epidemias, yà de diarias, yà de dolores de costado, yà de camaras de sangre. Vemos, y experimentamos morbos nuevos, que en varios tiempos se han experimentado, como el sudor anglico, las viruelas, que de ellas no hizieron mencion especial los Griegos hasta los Arabes. El escórbutico, que en otros tiempos nunca se observò en nuestras regiones, y oy se ven algunos. El morbo Galico, que no se observò antiguamente, hasta de dos siglos à esta parte, y oy estan comun. Las niguas, el visco que dà al passar por la linea. Y assi, que milagro es, que por nuestros pecados de figlo, y medio à esta parte nos quiera Dios castigar con estas tercianas perniciosas. No niego, ni dudo, que por el desorden en comidas, y bebidas sobrevienen las enfermedades, y que si fuéramos parcos, y comiéramos de vn solo alimento, que poco se enfermàra; pero esso es pedir oy vn imposible. Y solo nos toca el curar las tercianas con el mejor methodo curativo, y aconsejar lo mejor. Y llevando advertido, que este Verano de 98. aunque se ha bebido, no ha auido tercianas perniciosas, porque la constitucion ha sido benigna.

ARTICULO X.

PREGUNTASE SI EL ARTE ESPAGIRICA pueda administrar remedios seguros, y específicos para la curacion de las tercianas notadas, y demás calenturas accesionales, y otros morbos. Examínase la duda sexta, y ultima del Desempeño.

Num. I

DE algunas enfermedades explicò Galeno la idea con la sentencia siguiente: *Homo est dolosus, qui aliud loquitur, & aliud sentit, & qui facile sententiam mutat, eius modi quoque morbus appellatur, qui speciem quidem ille facit leuiationis; sed tamen intus malignus est lib.* 6. de morb. comm. 6. cap. 15. Muy semejante à esta idea se à seme- de morbos, y naturaleza de hombres suelen ser algunos ja algunos profesoress Chimicos, pues en las promessas exaltan sus espagiri- medicamentos, y con ellos ofrecen la salud, y con enigm- cos, Chi- maticas voces encubriendo lo que son, siendo en la ver- micos. dad, y realidad muy communes para los doctos, y que Porq̃ los no ignoran lo que son, y quando se deben aplicar; los Chimicos pacientes deseosos de salud, y oyendo vezes enigmaticas, hã vñado y campanudas de medicamentos, que no han oido, quan- de voces do imaginan hallarse buenos à costa de gran dispendio en enigmati- su caudal, logran (ò infelices exitos) ò aun mucho me- cas, y han nos de lo que se consigue con los medicamentos vsuales. vñado de Y este ha sido el motivo, porque dolosamente los Espagi- caracte- ricos han explicado con voces enigmaticas sus medica- res. mentos, y sus operaciones. Assi han fingido voces nue- El Chimi- bas, y se han explicado por caracteres, para que no se des- co no se ha cifre la Gerigonza en que hablan, y escriven, porque des- deseparar, cifrada, como oy està, aunque se vñe, y vñe de la espagiri- ni se dis- ca, no por esso se ha de exaltar tanto, que se aiga de se- tingue del parar el Chimico del Pharmacopeo, ò Boticario, pues Boticario.

son

son vna misma cosa, ò en muy poco se diferencian. Y aunque el Pharmacopœo sepa separar las partes de los medicamentos, y reduzirlas à mejor estado, segun dizen, no por esso debe presumir, ni ser Medico, ni querer hazer Philosophia distinta, ni indagar principios, ni filosoficos, ni Medicos. De la misma suerte, aunque el Chimico con su arte separatoria, y sus manipulaciones sepa, y pueda separar vnas partes de otras de los medicamentos de los tres Reynos vegetal, mineral, y animal con mas perfeccion, que las antiguas preparaciones de los antiguos Boticarios, ministros de la Medicina. no por esso los profesores de dicha arte salen de la linea de farmaceuticos, como dize Senerto *in consensu, & dissensu cap. 1. fol. 705.* y siempre se quedan ministros del Medico, y de la Medicina, porque no es todo vno hazer anatomia, y separacion en vna planta, ò mineral, ò animal de la parte salina, y terrestre, y espirituosa, separando lo salino volatil de lo salino fixo, y assi mismo separando lo terrestre escrementicio de lo aqueo escrementicio; y lo aereo escrementicio de lo balsamico, y espirituoso, ò igneo sulphureo. En esta separacion, que la contempla el Medico, como Philosofo, y la sabe, ò debe saber, no contempla en ella el Chimico, ò Boticario mas q̃ la perfecta separacion, ò division de parte de partes, y à esto mira, y se dirige su fin. Y como no porque el farmaceutico haze estas separaciones, no se propassa à indagar philosophicamente los principios de los entes, y la aplicacion de los remedios, que manipula, de la misma suerte los Espagiricos no se deben propassar à querer hazer Philosophia nueva por algunas experiencias, que han encontrado en la separacion de los medicamentos de los tres Reynos vegetal, mineral, y animal.

El Chimico, porq̃ no se diferencia del Boticario, siempre se queda ministro de el Medico, y de la medicina.

Qual es el fin del Espagirico, y aque mirará sus operaciones.

Nu.2.

Y para que procedamos con claridad, y demos à entender lo que es el arte Espagirica, ò Chimica, y lo que contienen de ella los Galenistas modernos, y como la admiten; y quando administran los medicamentos, que esta arte ensena à preparar, hemos de suponer con Daniel Senerto *tom. 3. de consensu, & dissensu. cap. 1. y en el tom. 1. lib. 5. part. 3. sect. 2. cap. 1.* y cō Bravo de Sobremonte *disputatio apologetica prodromatica Medicina presantia sect. 1. resol. 1.6.*

Las operaciones Chemicas las admiten los Galenistas.

§.2.

§. 2. que las operaciones Chemicas las admitimos oy los Galenistas, y se deben admitir. Y estas pertenecen à los farmaceuticos, que son los manipularios, ò ministros de los Medicos, à quien toca, y pertenece el reducir los medicamentos à mas noble estado. Y assi ay oy en Sevilla muy excelentes Boticarios, y diestros en fuerte Farmaceutica, y se separan, y distilan, y calcinan, y executan otras muchísimas manipulaciones con gran primor; y aunque executan, y se separan por estas manipulaciones lo puro de lo impuro de los medicamentos, no por esso, ni son Medicos, ni se intrometen à disputar nuevos principios filosoficos.

En Sevilla ay excellētes Boticarios, Espagiricos, y no por ello se intrometē à Medicos, ni à indagar principios.

Num. 3

Hemos de suponer lo segundo que el Medico debe saber todas las operaciones, y manipulaciones del Farmaceutico, y Chémico, ò Espagirico; y no debe estar arriesgado à que no sepa preparar el Farmaceutico, ò Chémico el medicamento que le pide, y le engañe con el; y assi debe tener conocimiento de las manipulaciones, y preparaciones Farmaceuticas, ò Chemicas, para conocer si el medicamento està perfectamente preparado, ò manipulado; ò no.

El Medico debe saber las operaciones, y manipulaciones de el Farmaceutico, y Espagirico.

Num. 4

Esto supuesto, hemos de suponer que ay tres clases de Medicos en la era presente; vnos que totalmente han avandonado la medicina antigua de Galeno, y assimismo con las voces excluyen, y han excluido para con el vulgo los medicamentos communes, y vsuales. Y totalmente los avandonan porque dizen por escrito, y de palabra, que constan de partes escrementicias, que solo sirven de impedimento à la operacion de lo puro del medicamento; y solo vsan, ò dizen que vsan de los medicamentos depurados espirituosos, y balsamicos, vsando assimismo los antimoniales, y minerales metalicos con las preparaciones que se han hallado desde Paracelsò acá por el arte Espagirica en este genero de venenos, reduciendolos por dicha arte à remedios suavísimos, y benignísimos, como publican.

Tres clases ay de Medicos en la era presente. Vnos han renegado de la Escuela de Galeno, y la han avandonado.

Num. 5

Ay otra classe de Medicos Galenistas que no tan solamente saben las manipulaciones communes de los Boticarios antiguos, y las communes preparaciones, que antiguamente vsaba la Escuela de Galeno; sino tambien saben

Otra classe ay de Medicos Galenistas, que no las

las Chímicas preparaciones, y tienen conocimiento tan solamente de las separaciones, y operaciones Chímicas en el Reyno vegetal, y animal, fino en el mineral. Y aunque tienen conocimiento de vnos, y otros Medicamentos, vsan diestramente, yá de vnos, yá de otros, segun la oportunidad, y necesidad, ò vrgencia pide fin. vsar intrepidamente de los medicamentos Espagíricos, porque son de más potente operacion, y mas eficaz su efecto; y vsando con gran cautela de los medicamentos metalicos, y minerales; y nunca en curaciones regulares se valen de tales medicamentos.

Nu. 6.

Ay otra classe de Medicos meros Galenistas los quales tienen averfion á los medicamentos Espagíricos antimoniales, y minerales; y nunca se atreven á vsarlos por las repetidas experiencias de fatales fuecos que han observado con la propinacion de dichos medicamentos, ò mal manipulados, ò con mal metodo administrados. Entre estas classes de Medicos diré lo que siento sobre este punto, para continuar, examinando la duda sexta del Delémpeño.

Nu. 7.

Digo lo primero que ay dos classes de Medicos: vnos que saben lo suficiente, y son suficientes. Y aunque paritos en el arte, porque saben dudar, y resuelven los casos communes, y regulares, que se ofrecen, que es lo que se requiere; y es necesario para exercer la medicina; Zachias, *questiones Medico legales lib. 6. tit. 1. quest. 3. numero 5. & 6.* y poder curar sin escrupulo de pecado mortal, Estos aunque son suficientes para el exercicio, no llegan á penetrar los archanos de la sciencia; pero dudan, y assi pueden consultar con los profesores excelentes. Ay otra classe de Medicos que no tan solamente son suficientes; sino son excelentes, ò maximos, como nota Zachias *questiones medico legales, lib. 6. tit. 1. quest. 3. numer. 5.* Estos, no tan solamente han llegado á conseguir lo comun, y vsual de la facultad (esto es los preceptos communes de Hipocrates, Galeno, y Auicena, y la comun farmaceutica, segun los canones de Mesue, fino han llegado á penetrar todas las doctrinas nuevas, assi Expagíricas antiguas de Arnaldo de Villanova, Crolio, Paracelso, Seruino, Helmoncio, Schrödero, Lulio, Harmano, y otros

tan solamente sabē las preparaciones communes, segun los canones de Mesue fino q̄ tambien sabē las espagíricas.

Tercera classe de Medicos mere Galenistas q̄ abominan el vso de los medicamentos Espagíricos minerales, y antimoniales.

Vnos Medicos ay q̄ solo saben lo suficiente para curar, y esto sucede en todas facultades.

fino

finó la novíssima Filosofía de Cartesio , Autor novíssimo experimentador, y de otros recientes escriptores del Norte, Alemania, Francia, y Italia, que han querido constituir Filosofía à parte de la Aristothelica, llamandola experimental. Y sobre esto fundan la experimental Medicochimica, constituyendo otra Medicina, y variando los remedios de vegetales, animales, y minerales; y usando de dichos remedios mas puros, y desecados por virtud del fuego, y del Arte Espagirica. Esta classe de Medicos excelentes, que no tan solamente tienen conocimiento de lo comun, sino de lo particular; y sabe impugnar lo que no es puesto en razon, y reducir á la Pailosofia Aristothelica las experiencias, y Archanos, que dicen los Chemicos, ó Philosophos experimentales, que no se pueden salvar en la coman Filosofía de Aristotheles. Estos son los que saben usar de todas classes de medicamentos, dandole à cada uno el lugar que merece sin saltar à la equidad, y gradúan las curaciones, aplicando à el morbo, ó à su causa el remedio proporcionado, separando las curaciones coactas de las regulares, aplicando à ex.remos morbos extremos remedios, como dize Hipocrates.

Muchos Medicos Galenistas saben reducir las experiencias Chemicas que los Nortistas dicen no se pueden salvar en la Filosofía de Aristhoteles, à principios Aristhelicos.

Num.8

Digo lo segundo, que entre Medico que siempre usa intrepidamente de los remedios Espagiricos, y entre Medico, que nunca los usa; es, y debeler antepuesto el Medico, que solo usa los medicamentos comunes, y vsuales deducidos de Galeno, Hipocrates, Auicena, y Mesue. Esta maxima es constante, y la demuestra la razon, y la experiencia lo ha demostrado, porque sin Espagirica fueron excelentes Medicos Valles, Mercado, Maslarias, Zachias, Galeno, Auicena, Hipocrates, Heredia, Marroja, Zicuto, Santa Cruz, y otros gravísimos Autores, que sin Espagirica, ni estar versados en medicamentos manipulados por este Arte, fueron los Oraculos de sus tiempos, y consiguieron grandes curaciones, assi en Principes, como en las Ciudades, donde habitaban: Luego la experiencia ha demostrado, que sin el conocimiento del Arte Espagirica, y sin la administracion de sus medicamentos, depurados de la parte excrementicia, se ha curado excelentemente por tanto Ilustrísimo Medico, como celebra la antigüedad; y solo se han valido de los medica-

Entre Medico q̄ intrepida mente usa de Medicamentos Espagiricos, y Medico mero Galenista ha de ser Arte puesto el Medico mero Galenista. Grandes Medicos ha auido sin usar la espagirica

mentos comunes, y visuales, como los cria el Author de la naturaleza, reduziendolos à mejor estado con las manipulaciones farmaceuticas, segun los canones de Mesue; y por tanto ha sido siempre amparada de las leyes vinas, y escritas esta medicina Galenica, como consta de las Leyes de estos Reynos. Nueva recopilacion lib. 3. titu. 16. leg. 11. y consta de los grandes privilegios, que por los Emperadores Romanos se han concedido à los medicos, que siguen la Escuela de Galeno, que son los que oy gozan en todos los Reynos, y otros, que se han adelantado.

Num.9

La razon tambien lo demuestra, porque el Medico que intrepidamente, y con precipitado juicio regularmente usa los medicamentos Espagiricos, està expuesto à cada passo à executar muchos yerros, dignos de castigo, y gran reprehension. Y assi ha mostrado la experiencia fatales estragos, que en diversos tiempos han sucedido con la administracion de los medicamentos Espagiricos, administrados por Chimicos, ò Espagiricos imprudentes. Y esto es constante aun en los Autores afectos à la Quimica, y cultores de ella. Y es la razon porque la Espagirica regularmente usa, y ha usado los medicamentos minerales, y desde Paracelso acá se ha introducido por los cultores de esta Arte la preparacion de los minerales, poniendolos en uso, y dulcificandolos, y deponiendolos de su malignidad, como dicen. Asimismo han enseñado el uso de sacar las sales de vegetales; animales, y minerales, y de estas regularmente usan. Es constante que los que con precipitado juicio, y por la experiencia de algun suceso bueno en algun sugeto morbofo, pendiente de humores tenaces, y gruesos por sola vna, ò dos experiencias de estas se arrojan regularmente à usar de estos medicamentos, estan expuestos à grandes riesgos dignos de gran reprehension, y castigo, como dize Paulo Zaquias quæstiones Medico legales, y dexamos dicho en nuestro articulo 8. num. 19. hablando de los medicamentos antimoniales, y minerales. Luego si està expuesto à grandes riesgos el Medico, que con precipitado juicio, y regularmente usa los medicamentos Espagiricos, ò minerales, co-

El Medico q cõ precipitado juicio usa los medicamentos, ò Espagiricos esta expuesto à grandes hierros dignos de castigo.

Con los medicamentos q usa la Escuela de Galeno, no se hà ob servado fatalidades, ni muertes repëtinas.

Entre Medico mero Galenista, y entre Medico mero Espagirico, debe ser antepuesto el Galenista.

mo de muchas observaciones están llenos los libros. Y aun el Desempeño lo concede en el folio. 95. pues concede: *se han visto fatales desgracias por administrar mal tales medicamentos Chímicos.* Luego si con estos medicamentos está expuesto el Medico à grandes riesgos, y se experimentan; y han experimentado en todos tiempos tales desgracias; y con los medicamentos communes, y vsuales de los Reynos vegetal, y animal preparados segun los Canones de Mesue, que es como los vián los meros Galenistas, no se experimentan, ni han experimentado tales fatalidades tan repentinas, como las que se han experimentado con los medicamentos Espagiricos, depurados de sus excrementos: luego entre dos Medicos, vno que regularmente vísela Expagirica, ò Chinica, y regularmente diga: *Que los mas excelentes son los minerales en vna curacion regular,* y mencionando minerales, y antimoniales sin premeditaciones, ni cautelas, y entre vn Medico mero Galenista debe ser antepuesto, y fiarle la salud al Medico Galenista mero, dexando al Espagirico, porque el vno va expuesto à cometer yerros, que no se puedan enmendar, y el otro no llebariesgo, ni ay riesgo de que cometa tales errores.

Nu. 10.

Confírmase lo dicho: La experiencia demuestra, y La experiencia ha demostrado que los Medicos meros Galenistas siempre han curado con grande acierto todas las enfermedades agudas, y cronicas, exceptuando algunas, que no las han podido vencer, ni hasta oy se ha hallado por el Arte Espagirica remedio para radicalmente extirparlas, como son la *lepra* confirmada que por incurable consta del Levitico cap. 13. que mandaba Dios, à Moyses, y à Aarón separar los que la padecian. La *álferesia*, ò epilepsia, que sobreviene después de veinte y cinco años; la *afina* confirmada; la *mania* confirmada; la *tisis* confirmada; el *cancro* confirmado, y otras; siendo experiencia cierta, y constante que los Medicos meros Galenistas curan todas las otras enfermedades con sus medicamentos comunes, y vsuales de los Reynos vegetal, y animal, sin el riesgo de que les suceda lo que se ha experimentado, y experimenta con los medicamentos Espagiricos. Luego para la curacion de los morbos Expagiricos.

bos comunes, así agudos, como crónicos, debe ser antepuesto el mero Galenista al que regularmente usa de la Espagírica.

Nu. 11.

Confírmase lo dicho: si por alguna razón se debieran anteponer los Médicos, que regularmente usan la Espagírica, a los Médicos Galenistas meros, fuera, o porque curaran las enfermedades incurables, que hemos mencionado, con sus selestísimos medicamentos, o porque administraran seguros medicamentos con mas suavidad al gusto; es así que hasta ahora no se ha experimentado que euren ninguna enfermedad de las dichas incurables, y si alguna han intentado curar, el éxito ha sido una fatal ruina, como de esto tenemos largas observaciones, y experiencias: Luego si con los medicamentos Espagíricos no se consigue la curación de estos morbos incurables; administrados con precipitado juicio, y regularmente solo adelantan la fatalidad, que puede suceder, y sucedida no se puede remediar. Luego entre dos Médicos uno mero Galenista, que cura todos los enfermos, que pueden ser curados por el Médico, que profesa el Arte Espagírica, y la usa con precipitado juicio; debe ser antepuesto aquel, que cura las mismas enfermedades, que pueden ser curadas por el otro, y usa de medicamentos, que no puedan tener riesgo: Luego entre los dos el mero Galenista debe ser antepuesto, y el Espagírico, o Químico excluido.

Si por alguna razón se debiera anteponer los Espagíricos, o los Químicos fuera por que curaran las enfermedades incurables, o por la suavidad de sus medicamentos con seguridad nada de esto se experimenta.

Nu. 12.

Y si no, pregunto: que enfermedades incurables se han curado con la Espagírica, ni con las alabanzas, ni elogios decantados de sus medicamentos. Una Reyna Madre, y Señora Nuestra padeció un zaratán, confirmado enfermedad, que la tenemos los Galenistas por incurable, y por tal la declararon los Médicos de Cámara. Llamaron fugetos de todas partes entre ellos iría algún Espagírico. Y los Prothomédicos que no la ignoran. Pregunto: se curó la enfermedad? El suceso lo dixo. En esta Ciudad encontramos tíficos, que vienen a nuestras manos, que no han podido ser curados por algunos Profesores Espagíricos; antes si con la administración de sus sales repetidas veces para la curación de unas tercianas, que no tan solamente no se curaron, antes si exulceraron el pulmón. De estos, y otros muchos casos, que han llegado a nuestras manos, tenemos

Pregunto: se que en enfermedades incurables se curan con los remedios Espagíricos tan decantados.

mos observaciones muchas. Luego si para lo que pudieran servir estos medicamentos Espagiricos mas depurados, y activos, fuera para curarlas enfermedades, que con medicamentos comunes, y vsuales Galenistas no se pueden curar; si para esto no sirven, ni tienen eficacia, pues para què sirven, para ir expuestos al yerro de arriesgar los hombres? Y si à esto dixeren, que han curado esta, ò la otra enfermedad incurable, digo, que lo contrario es lo que nos consta. Y si llegamos à individuar casos, tenemos apuntados muchos, que en algunas enfermedades dificultosissimas de sanar, como perlesias, hidropesias, y afectos hipochondriacos embejecidos muchos enfermos, que se hallavan aliviados con los medicamentos comunes, y vsuales, llegando à experimentar los medicamentos Espagiricos, que tanto se ofrece con ellos, y poco se executa, vnos se han hallado peores, y otros han terminado en fatal ruina, como daremos casos individuales, si necessario fuere, en personas muy conocidas de esta Ciudad; luego, si el Espagirico que regularmente vsa sus medicamentos, lo que adelanta al mero Galenista son fatalidades, debe ser antepuesto siempre el Galenista, y el Espagirico, ò Chimico excluido.

Nu. 13.

Mas, para lo que pudieran servir, ò pudiera ser antepuesto el espagirico al Galenista, era para q con mas suavidad pudiera administrar en poca cantidad seguros medicamentos, por huir de lo ingrato, que son algunas pociones administradas por los Galenistas; es cierto, que ni para esto sirven, porque no puede ser seguro medicamento aquel, que en pequeña dosis administrado, tiene mucha eficacia. Y lo mismo pudieran hazer los Medicos Galenistas, pues tienen purgantes activissimos, y pudieran en muy poca dosis administrarlos, y huyen de esta propinacion de medicamentos regularmente, aunque padezca el enfermo la defazon de tomar cantidad de pocion. Lo qual regulan, que es mas conveniente, porque es seguro. Luego no sirve el Espagirico, ni se adelanta al Galenista mero en la propinacion de administrar el medicamento con mas benignidad, ni en menos dosis, porq de estas benignidades, y de estas parbas quantidades huyen los Galenistas por ser arriesgadas, porque todo lo que le falta al medica-

Niegase q se ayga curano alguna enfermedad incurable con los medicamentos Espagiricos.

El Espagirico, ò Chimico debiera ser antepuesto al Galenista, ò por la suavidad de los medicamentos, ò por la poca cantidad, en q los administra.

men-

mento de cantidad , le sobra de virtud , y eficacia. La qual propinaciones sospechosa, y regularmente no se puede administrar ; y así se experimentará en todos quantos Autores han escrito de todas Escuelas , que los medicamentos mas eficaces se administran en menos dosis. Por lo qual regularmente los Medicos Galenistas , como tan versados , y experimentados en las mas seguras curaciones, regularmente abominan aun sus mismos medicamentos , que son de extrema eficacia. Y aunque los pudieran administrar en poca dosis , porque el enfermo lo pudiera mejor tomar, huyé desta poca dosis, y administran en mas cantidad, aunque sean mas ingratos los medicamentos benignos, y seguros. Con q̄ debe ser excluido el Espagirico en presencia del Galenista, pues no ay fin alguno por que deba ser admitido , y muchos motivos para ser excluido.

Nu. 14.

Digo lo tercero , que los Medicos excelentes Galenistas , que son consumados en la Escuela de Galeno, y tienen noticia de la Espagirica , y saben componer lo que es compatible , y refutar lo que no es puesto en razon , como lo hizo Daniel Senerto , Lázaro Riberio, Bravo de Sobremonte , Schenchio , Falopio, Rondelecio, Capivacio, y otros muchos Autores, como consta de Daniel Senerto *in consensu, & disensu cap. 2.* y de Bravo de Sobremonte *sect. 1. resol. 16. 1. 2.* los quales usan de los medicamentos Espagiricos, y Farmacopea Espagirica prudencialmente en tales, y tales casos, y de los Galenicos, como dize Senerto *in consensu, & disensu cap. 18. fol. mihi 839. col. 1.* Estos deben ser atendidos, porque aunq̄ con estas noticias no consiguen, ni adelantan mucho mas, que los que son buenos Galenistas; con todo esto en tales, y tales casos, despues que los medicamentos Galenistas se han executado de cura regular, se valen de otros mas activos de los tres Reynos, que enseña la Espagirica , con los quales suelen adelantar mucho en las curaciones , porque las executan con gran methodo , y solo en curaciones coactas, y despues de aver executado otros proporcionados á la enfermedad, y á su causa, mirado al sugeto, sus costumbres, sus fuerzas, su edad, su temperamento, los indicantes, los impiedientes al tiempo de su propinacion, la region, y otros requisitos, que se deben observar , y observan, para pro-

El medica-
mento q̄
en poca
dosis ad-
ministra-
do, es ve-
hemente.
sospecho-
so, y por
ello huyé
los Gale-
nistas de las
parvas do-
sis.

Los Medi-
cos doctos
Galenis-
tas, q̄ pru-
dencial-
mente, y con
destreza
usan de lo
Galenico,
y de lo Es-
pagirico con
cautela, y
prudencia
deben ser
atendidos
mucho.

propinar los medicamentos que dà la Escuela Espagirica, ò Chimica, q̃ ordinariamente son los minerales, y las quintas essencias. Estas, q̃ son las partes espirituosas de los medicamentos depurados de sus correctivos naturales, con q̃ se criaron naturalmente. Los otros efumadas muchas sales volátiles, ò sulphureas aeres, y picientes, y reducidos à estado de medicamentos, aunque no pierden su antigua naturaleza. Tambien saben valerse de muchas destilaciones mas perfectas, y mejor manipuladas, que las que antiguamente se vsavan, y asì està admitida la Farmacopea Espagirica, y es alabada de muchos Galenistas, como refiere Senerto *in conf. & dif. cap. 2.* y cita à Largio, à Andernacho, à Gesnero, à Crato, à Suvingero, à Schenchio, à Horacio Augenio, à Minadou, y à Libabio, y otros. Y Bravo en el lugar arriba citado tambien en este sentido admira, y afirma que se debe admitir, y agregar à la Farmacopea Galenica la Espagirica. Y en corroboraciõ de todo lo dicho cita estos, y otros muchos Autores de los muchos Galenistas que alaban muchos medicamentos Espagiricos, y los vsaron para diferentes achaques. Y que algunos de los comunes por dicho arte se suelen poner mas gratos al gusto. Todos estos provechos, y vtilidades trae la Farmacopea Chimica, añadida à la Galenica antigua. Y asì, oy todos, ò los mas Medicos Sevillanos, algunas vezes se valen de preparaciones, y manipulaciones Espagiricas de los dos reynos vegetal, y animal, huyendo de algunos, que son venenosos, que estos no los vsan, sino es en cura muy coacta. Y asì mismo abominan el vso quotidiano, y regular del Antimonio, y todos los medicamentos minerales, y antimoniales, como dexamos dicho en nuestro articulo 8. y se puede ver en Senerto *in consensu. & disensu. cap. 18. fol. mihi 8 3 6. col. 1. & 2.*

Nu. 15.

Digo lo quarto, que aunque alabemos con estos Autores, y otros muchos el Arte Espagirica, es, no propassandose el Espagirico, ò el Chimico mas que à ser vn mero Manipulatio, ò Farmacopeo, ministro del Medico Galenista, porque si se quiere propassar (porque ha experimentado este, ò el otro medicamento Espagirico) à despreciar la medicina de Galeno, y sus profesores, y todo le parece que se ha de executar por el Arte hermetico. Contra es-

La Farmacopea Espagirica se debe agregar à la Galenica, y se debe alabar, vsandola con methodo y razon.

Con gran cautela se debẽ vsar los medicamentos minerales y antimoniales.

tos prorrumpo Senerto, *in consensu, & disensu*, cap. 2. *in fine* (aunque es tan amante de la Espagirica) en las palabras siguientes: *Vnum hic saltem adhuc monendum censemus nimirum dum nos veram chymiam laudamus, nullo modo patiocinari Pseudochymicis, qui postquam vnum adque alterum medicamentum Chymicum, ut cumque preparare didicerunt, nescio qua non pollicentur, adque omnes Galenicos alto supercilio despiciunt ipsi tamen omnium bonarum artium rudes, & imprimis Medicina ignavi, ac nihilominus nullo alio, quam hermeticorum (rectius hereticorum) Medicorum appellari volunt nomine.* Vease como el mas amante de la Espagirica, los llama à los que quieren vsar siempre de la Espagirica, despreciando los Galenicos, Hereges Medicos; pues qué diremos al Desempeño, qué en curaciones regulares, y muy regulares cura con antimoniales, y minerales, y sales, y siempre espagirica, y no se acuerda de sentencia Galenica, mas que para avandonarla.

Medicos hereges llama Senerto à los que desprecian à los Galenistas.

Nu. 16.

Pasemos à examinar algunas clausulas de el Desempeño sobre su duda sexta, y viultima, y acabaremos de explicar lo que sentimos sobre este punto, y lo que sentimos, assi de la chimica, como de sus medicamentos, assi en general, como en particular. Entra el Desempeño en el fol. 94. dando grandes quejas de algunos de la profesion Medica, porque dize: *se ha esparcido voz de que algunos profesores Medicos (que son el Autor del Desempeño, y sus Compañeros) han dado en Chymicos, y que con algunos medicamentos que usan, está à riesgo de que hagan mas daño que provecho.* Y dize en el fol. 95. *Que como se han visto algunas fatalidades con tales medicamentos Chymicos, oyendo estas voces, los que no saben Medicina à los Professores doctos, y consumados en la facultad, entraran à curarse con zelo, con los que han dado en Chymicos, & c.* Noto en las clausulas destos folios el que, ò es cierto, que han dado en Chymicos, ò no; si es cierto, de que se dà queja, que se diga lo que professan; antes si, publicandose lo que son se les adelanta el credito, pues es publicar, que executan lo que otros no se atreven à executar, y teniendo medicamentos Espagiricos selectissimos depurados, aunque entren los pacientes con zelo à curarse, siendo los exitos, y las curaciones prodigiosas, sin duda alguna adelantaran el credito. Con que por este lado,

Quejas del Desempeño

no ay razón de dár quexa contra los profesores, el que digan que han dado en Chimicos, y que vsan de algunos medicamentos, que no son seguros.

Nu. 17.

Si no es cierto el aver dado en Chimicos, tiene razón de quejarse el Autor del Desempeño, porque es contra caridad, y justicia el levantarles falsos testimonios, cosa que ningun Christiano, me parece cometerà tan execrable maldad contra Dios, y contra el proximo. Mas para que vea el Autor del Desempeño, quan contrarias son asimismo las clausulas, que escribió, y notò, repárese que dà quexas, porque dicen ha dado en Chimico, y todo el tratado que escribió, y notò, que es el que llevamos impugnado, y es el motivo de esta obra, no es otra cosa que Chimica, ò Espagirica, y vna persuasión continuada à los medicamentos Espagiricos, minerales, y antimoniales, que son con los que confessa en el fol. 95. que administrados por algunos Agirtas, han sido causa de fatales desgracias. Pregunta: Donde ay motivo, ni razón, para quejarse el Desempeño de los Profesores Medicos, porque digan, que algunos han dado en Chimicos, y que algunos de los Medicamentos que vsan, que son los minerales, y antimoniales, no son seguros? Dizen lo que en Dios, y su conciencia sienten para provecho del proximo, sin atender respetos humanos, ni congratulaciones, que puedan terminarse, por el bien de vn particular en vn daño comun, y que soy de dictamen, y parecer que los profesores de qualquiera ciencia, ò facultad, ò arte liberal, ò mecanica, que son los peritos en la facultad que professan, tienen obligacion, siendo preguntados de declarar la verdad, y dezir lo que sienten, especialmente siendo por Juez competente, ò figuiendose perjuizio, ò pudiendose seguir à quien lo pregunta.

Muy contrario es el Desempeño asimismo, tanto en lo q dà à entender, como en lo que persuade en su Tratado.

Lo que dizē los Medicos doctoros contra los medicamentos minerales y antimoniales, lo deben dezir en Dios, y en cōciencia

Nu. 18.

Continúa con sus quexas el Desempeño en el fol. 95 y dize: *Con que tomando motivo de estos successos (vã hablando de los fatales que se han experimentado con los medicamentos Espagiricos) procuran esparcir sus voces para contrariar el noble ardor de algunos, que desean con el continuo estudio indagar los mejores y mas seguros remedios para la curacion de las mas graves dolencias &c.* Y continúa la clausula, alabando las academias de Francia, Italia, y Inglaterra, culpando

D. Alonso Cornejo.

Dd

la

la tibieza de los Españoles : *Que siendo ingenios levantados de punto en el discurrir, tienen à convicio, el que algunos trabajen, buscando los mejores remedios para servir à la Republica.* Toda esta clausula yà la hemos oido en la Carta Philosophica de Don Juan de Cabriada, y yà està respondido à ella por el Aduanero en la Corte de Madrid, algunos años ha; y de passo digo, q̃ porq̃ los ingenios Españoles son tan subidos de punto, y tan perspicaces en el discurrir, no han hecho caso de novedades mal fundadas. Y assi, antes que escribiesen Valles, Pedro Garcia, Mercado, Vega, Heredia, Santa Cruz, Zacuto, Henriquez, Maroja, Bravo, Caldera, y otros doctísimos Españoles, avia Espagirica, ò Chímica, y los mas modernos tuvieron noticia de Paracelfo, y sus escritos, y no obstante, no se pagaron de estas novedades, ni otras decantadas, porque conócieron con lo vivo de su ingenio las paradoxas que encierra en si todo lo que es extraviarse del camino de Galeno, y Avicena, y por tener tanto conócimiento de esta verdad, fueron algunos de estos Autores instrumento, ò motivo para que en España se promulgasse ley, que es la *ley 11. del lib. 3. titul. 16. de la nueva Recopilacion*, que no se pueda enseñar otra medicina, que la de Galeno, Hypocrates, y Avicena, por ser sus doctrinas sanas, y seguras. Y à esta medicina es à quien se le han concedido por los Emperadores Romanos grandes privilegios. Y assi Galeno en Roma los obtuvo, por ser Medico, ò Archiatro del Emperador Antonio Pio, y de otros tres Emperadores Romanos. Y à esta Medicina, y à sus profesores se le han ido confirmando por Pontífices, Emperadores, y Reyes los privilegios grandes, que los Medicos, en las varias Provincias de las quatro partes del mundo gozan. Y esta es la que siempre ha quedado triunfando de sus enemigos en todos siglos desde Hypocrates acá. Y à esta es la que alaba el Espiritu Santo por boca del Ecclesiastico, cap. 38. diziendo : *Altissimus de terra creavit medicamenta, & vir prudens non abhorrebit illa; non ne à ligno indolens est aqua amara? Ad agnitionem hominum virtus illorum. Et dedit hominibus scientiam Altissimus honorari in mirabilibus suis, in his curans mitigabit dolores, & unguentarius faciet pigmenta suavitatis, & unctiones conficiet sanitatis, & non consumabuntur opera eius.* Vease si el texto

Toda su clausula es de Cabriada.

Los Españoles, por ser tan levantados de punto en discurrir, no hacen caso de novedades mal fundadas.

Muchos Escriptores Españoles tuvieron noticia de los escritos de Paracelfo y no hicieron caso de ellos.

A la Medicina de Galeno alaba el Espiritu Santo, y à sus professo-

En España se promulgò ley que no se estudie por otra Medicina, q̃ por la de Galeno.

A la Medicina Galeonica se le han concedido los grandes privilegios que gozan los Medicos.

que-

puede ser mas literal, ni mas explicativo de la materia medicinal, de que usa el Medico Galenista? A este manda Dios honrar, *honora Medicum*: y le manda dar asfiento, porque son sus obras necesarias: *Dà locum Medico, & non discedat à te, quia opera eius sunt necessaria*. Luego si la Medicina, y Medico Galenista por boca de el Espiritu Santo son alabados, los Medicos Españoles, por que son tan levantados de punto en el discurrir, y saben separar lo útil de lo inútil, anteviendo el riesgo que oy se va experimentando con estas novedades, variando en todo la verdadera Filosofia, que tiene recibida la Iglesia Catholica Romana, y todos los Santos Padres, y toda la materia medicinal, por tantos siglos experimentada, y comprobada con razon, autoridad, y experiencia, no han hecho caso en sus escritos de novedades tales.

Nu. 19.

Y esto se confirma; porque los mas de los Medicos Españoles, como consta de sus escritos, supieron los dogmas de Paracelso, y sus preparaciones, como se puede ver en Zacuto, *praxis historiarum preceptum 27. introitus ad praxim*; en Bravo en el discurso de todas sus obras, y en otros; es así, que no ignoraron, que en tiempo de Fernelio, como consta de Gabriel Fontano *libr. medicina autermetica sect. 3.* à petición de sesenta lustrifimos Medicos, consiguió Riolano del Magistrado de Paris sentencia, por la qual se mandaron desterrar todos los Espagiricos por usar quotidianamente del antimonio, como oy se esta usando por el Desempeño, y sus Compañeros; y con efecto fueron desterrados, hasta que despues, en tiempo de Libanio, que reclamò por el Arte Espagirica, el edicto fue revocado, y se agregó dicha Arte à la farmaceutica, como dize: Beguino in suo Tyrocinio Chimico. Y aunque se admitiò el Arte Espagirica, como parte de la farmaceutica, nunca se revocò el edicto en quanto à recibir el uso común del antimonio. Vease à Bravo de Sobremonte, *disput. apologetica pro dogmatica medicina praxiantia, sect. 1. resol. 16. §. 1. & §. 3. ad tertium*. Luego por ser los Medicos Españoles tan levantados de punto en el discurrir, no hazen caso de estas novedades; no por que las ignoran, ni han ignorado, sino por que conocen, y lloran, como dize Zacuto, sup. cit. los daños que de su abuso se figuen, y pueden seguir como

Los espagiricos por usar regularmente del antimonio, como oy lo usa el Desempeño y sus Compañeros fueron por edicto publico desterrados de Paris.

en otras Provincias se ha experimentado, en donde por la frialdad de las regiones sufren mas, y toleran las naturalezas la vehemencia de los medicamentos, por estar los humores menos derritados, y ser la sangre menos ardiente, que en esta region de España, y especialmente en la nuestra Hispalense.

Nu. 20. Y así concluyo, que el noble ardor de algunos que desean indagar los mejores remedios, y mas seguros para la curacion de las graves dolencias, mejor fuera se aumentara con el continuo estudio en las Epidemias de Valles, y pronosticos: en las obras de Mercado, morbos agudos de Pedro Miguel, practica de Zacuto, Santa Cruz *lib. de impedimentis*. Y por ser dados, y aficionados a novedades, pudieran aumentar el noble ardor con el continuo estudio en las observaciones de Schenchio, y en todas las obras de Daniel Senerio, que yo les aseguro que en estos Autores hallarán los mejores, y mas seguros remedios, y pronosticos para las mas graves dolencias, dexandose de los ponderados remedios, que por ultimo han quedado en otros tiempos sepultados en el olvido, como ha sucedido con la medicina vniversal, que no ha resucitado ningun muerto, ni con la triaca, que sanaba todos los males, ni con la Hiera de Paquio, en tiempo del Emperador Tiberio, como refiere Escribonio Largo, *de compositione medicament. cap. 23*. Estos, y otros celebradissimos remedios, como el de los cangrejos, que hizo Schirion, Maestro de Galeno, como dize Valeriola, *lib. 6. enarrationum, cap. 4*. por ser ponderados mas de lo que se extiende su eficacia, han quedado sepultados en el olvido, guardandoles la equidad de ser provechosos para tal, o tales aethaques. Solo la Medicina razional, y Domatica de Galeno, es la que siempre ha permanecido triunfante. Y así, pocas son las vidas que no se acogen al auxilio de tan diestra, acertada, y verdadera medicina; y ella es a quien por Pontifices, Reyes, y Emperadores se le han concedido grandes privilegios, y a sus profesores, como oy los gozan.

Nu. 21. Pasémos a registrar el fol. 96. del Desempeño, en donde nos cuenta la ascendencia del Arte Espagirica, o Chimica, o arte hermetica. Todas las quales noticias, y muchísimas mas que no trae, se pueden ver en Daniel Sener-

El noble ardor de algunos mejor fuera se aumentara leyendo en Valles, Mercado, Pedro Miguel, Zacuto Santa Cruz, Senerio, y otros.

Muchos remedios excelentes por ser mas alabados de lo que es razon, han quedado sepultados en el olvido.

La ascendencia de la Espagirica que trae el

to, de veritate, & dignitate *Chimia*, cap. 3. de inventoriis, & cultoribus *Chimia*, à cuyo capitulo remito al curioso para que cotege las noticias, que nos dà el Desempeño; con las que alli ay, y de ai podrá discurrir; si los Medicos doctos ignoran alguna de estas novedades; pues todos leen quodidianamente à Senerto.

Nu. 22.

Continúa en el fol. 97. alabando la Espagirica, y lo aventajada que està; y llena de preparaciones para que los Medicos tengan remedios en sus mayores empeños, con que configan en los mas rebeldes achaques el fin. Y tambien dize que ay muchos Españoles, que saben manipular dichos remedios, porque yà muchos Medicos doctos los recetan. En toda esta clausula va muy puesto en razon, y es cierto ay muchos nobles Boticarios en esta Ciudad que saben doctísimamente manipular qualquiera medicamento, según reglas Espagiricas; pero tambien es cierto que así como es bueno el que lo sepan manipular, para quando se les pida, es muy fuera de razon, y sin methodo racional el vsar siempre de dichos medicamentos.

Nu. 23.

Continúa en dicho fol. 97. el Desempeño, diziendo: que oyò dezir à muchos Medicos que el laudano opiato, que es composicion Espagirica, ò como dize *Chimica*, no se debia vsar, sino es en casos desesperados, quando otro ningun remedio furtiera efecto. Y dize que *oy lo vsan con feliz suceso en qualquiera fluxion catharral, en los dolores intensos, en los fluxos de vientre de qualquier especie que sean, y aun en las calenturas ardientes, sin aguardar à tanto peligro, ni vsar de otros primero, &c.* Reparo en esta clausula que parece siempre ha andado el Desempeño consultando ingenios extravagantes, pues refiere vnas proposiciones extravagantes. Lo que imagino que pudiera aver oydo à algunos Medicos, hablando del laudano opiato, sería el que no se debe vsar regularmente, ni en curaciones regulares, sino en vna curacion coacta. Y esto no es dezir, que no se debia, vsar sino es en casos desesperados, quando otro ningun remedio furtiera efecto, porque ay mucha diferencia de vna proposicion à otra.

Nu. 24.

Reparo lo segundo que sin vsar de otros remedios primero en las calenturas ardientes, y en los fluxos de vientre

Desempeño mu-
chas mas
noticias, y
las mis-
mas se ha-
llarán en
Senerto.

Muchos
Boticarios
ay en Se-
villa q̄ sa-
bela Espa-
girica.

Dize el De-
sempeño q̄
oyò dezir
que el lau-
dano opia-
to no se de-
bia vsar
sino en ca-
sos desef-
perados, y
oy lo vsan
regular-
mente en
muchos
casos.

vientre de qualquiera especie que sean, y en la fluxion catharral, solo el Desempeño, y sus Compañeros serán los que oy vsan del laudano opiato. Y aunque dize que con feliz suceso, y àtenemos noticia de las felicidades, que han conseguido, vsando regularmente de dicho medicamento. Ningun Medico de los Doctorados, ni de los no doctorados de esta Ciudad, exceptuando al Desempeño, y sus Compañeros vsa regularmente en dichos afectos del laudano opiato, porque saben lo que dize Senerto en el consensu, y disensu *cap. 4.* de Paracelfo que por vsar de dicho medicamento *Benedicto*, como èl le nombra, que es el *laudano opiato*, no paraba mas de vn año en vn lugar, ò Ciudad, porque todos con la vehemencia de dicho medicamento al año morian. Y pone Daniel Senerto el exemplo que echando cal en la raiz del arbol con su vehemencia actividad y, violencia mas presto el arbol matura la fruta, pero luego perece; y cita à Erasmo en la diputacion contra Paracelfo *part. 3 par. 211.* y à Theodoro subingero, in *prefatione quam libris sanctis. Ardoini de venenis prefixit.* y tambien cito à Oporino en cierta carta; y el mismo hablando del laudano en el tratado de venenos *lib. 6. part. 7. cap. 1. de opij correctione* no le vsa regularmente sino con mucha cautela. Por lo qual sabiendo los Medicos doctos los daños que se pueden seguir por la propinacion de dicho medicamento, regularmente propinado, solo lo vsan en curaciones coactas, donde no han bastado otros mas seguros, observando muchas cauciones para la recta administracion de tan potente medicamento, porque *extremis morbis extrema remedia sunt exhibenda.* como dize Hipocrates *lib. de locis in homine.*

Regular
mente nin
gun Doc-
tor ad vsa
del lauda-
no opiato.

Cuenta se
nerto que
por vsar
del lauda-
no opiato
Paracelfo
no parava
en vn tier-
ra mas de
vn año,
porq̃ to-
dos mori-
an.

Nu. 25.

Mas porque los Medicos Españoles son tan levantados de punto en el discurrir, conocen la falsedad de vna proposicion comun, de que se valen los Chemicos, y que es la misma que vsa el Desempeño en esta duda 6. y es dezir; que son mejores, y mas seguros los medicamentos Espagiricos, tanto para la suavidad del gusto, como para su operacion, porque van depurados, y separados de las partes esccrementicias, yendo asì depurados, y separados de las partes esccrementicias obran mejor, y mas presto, porque tiene menos la naturaleza que trabajar en separar las partes

Es vn so-
phisma el
dezir son
mejores, y
mas seg-
uros los re-
medios Es-
pagiricos
porq̃ van

partes esccrementicias de las espirituosas, ò medicamento- depura-
 das: luego el medicamento preparado por el Arte Espa- dos de las
 gírica, que va separado, y puro, en quien no tiene que partes es-
 trabajar la naturaleza, es mejor, que el comun, y vsual, crement-
 que vsan los Galenistas, en que va toda la planta con sus cias.
 excrementos, que le firven de impedimento à la actua- Dicho so-
 cion del medicamento. De este sophisma ordinariamente phisma
 se valen, alucinando los entendimientos, aun de muchos tiene aluci-
 hombres doctos, que no son de la facultad medica. Mas nados mu-
 como los Medicos Españoles son tan levantados de punto chos ente-
 en el discurrir, tienen à convicio el que se publiquen sophif- dimiètos,
 mas; y assi responden à este, que si lo que suena la propo- aun de hó-
 sicion, y lo que explica, se pudiera executar en la practi- bres doc-
 ca, y la naturaleza lo tolerara, tuvieran razon los Chi- tos.
 micos, ò Espagíricos; mas la experiencia demuestra que Responde
 no se puede executar, ni poner en practica, ni la natura- se à este so-
 leza tolera los medicamentos depurados, y libres de sus phisma q
 excrementos: luego toda la proposicion Chimica funda- ni se pue-
 da dolosamente en este sophisma, que solo sirve para alu- de poner
 cinar los entendimientos, se desvanece. Pruebo la menor: en practi-
 O los medicamentos que se preparan por el Arte Espagírica, ni la na-
 ca para que queden depurados de excrementos, y todo espi- turaleza
 rituosos, son, ò venenosos, como los metalicos, ò los opiatos, tolera los
 ò otros venenosos de los tres Reynos vegetal, animal, ò puros me-
 mineral; ò son de los medicamètos, que no participan de natu- dicamen-
 turaleza venenosa, antes si participan de naturaleza alimen- tos depu-
 ticia; ni de vnos, ni de otros se verifica la proposicion rados de
 asentada por los Espagíricos, porque, ni se puede exe- las partes
 cutar en la practica lo que dizen, ni la naturaleza lo pue- excremen-
 de tolerar: luego los Medicos Españoles como son tan le- ticias.
 vantados de punto en el discurrir, que conocen este sophif-
 ma, no hazen caso de estas novedades. Pruebasse el dile-
 ma, en quanto à los medicamentos minerales opiatos, y
 otros venenosos, harto tenemos dicho en nuestro articulo. 8.
 que aunque mas los corrija el Arte Espagírica, prepare,
 y calcine, destile, filtre, lique, volatice, & c. Siempre
 huelen à su misma naturaleza; y siempre son sospechosos;
 y fuertes como afirma Senerto, *in consensu, & disensu cap.*
18. fol mihi 839. colum. 1. y se deben tratar con gran cau-
 tela por las razones, que llevamos dichas en el lugar cita-
 do,

O los me-
 dicamètos
 depura-
 dos son de
 los minera-
 les, y vene-
 nosos, ò de
 los alimè-
 tofos; nide
 vnos, nide
 otros se ve-
 rifica la
 proposici-
 on Espa-
 gírica.

do, y nunca se deben usar en curaciones regulares, sino es en muy coactas, porque son vnos medicamentos, que con precipitado juicio usados, son como dize Daniel Senerto, como vn cuchillo muy agudo en la mano de vn niño, ò vna espada muy cortante en la mano de vn furioso.

Nu.^o 26.

Si son de los medicamentos comunes, y vsuales de los dos Reynos vegetal, y animal, los quales no participan naturaleza venenosa, antes si alimenticia, ni en estos se verifica la proposicion de los Chemicos, ni se puede poner en practica, ni la naturaleza sufre su administracion, depurados de las partes escrementicias; Y assi sus virtudes, ò como dizen los Chemicos sus essencias, ò almas puras, no se pueden administrar, porque assi administradas, y depuradas sus virtudes, son de vna naturaleza contraria à la nuestra porque son extremos, y todos los extremos son contrarios à nuestra naturaleza. Esto se prueba con experiencias: experimentase que la vba es alimento, y medicamento; depurense sus partes excrementicias, y queda en vn purissimo espiritu de aguardiente. Este queda incapaz de poderse administrar, regularmente, porque se arrima tanto à la naturaleza del fuego, que si assi se administrara, quemara, y abrasara las entrañas; y para usarlo, y administrarlo, se atempera con el vehiculo del agua, para que assi atemperado, y mezclado obre con menos fuerza, y actividad; lo mismo se experimenta con el anis, ò matalahuga, y con la canela, y el romero, y las gomas, y otras plantas espirituosas, que si se paran los espiritus por el Arte Espagirica, siendo las plantas alimento, y medicamento, y no participando de naturaleza contraria à la nuestra, por consistir su naturaleza en vna mediocridad en las qualidades, sin llegar à ser extremo, depurados sus espiritus, ò quintas essencias, ya no se pueden solos administrar, porque ya son quasi extremos, y obran con valentissima fuerza, adquiriendo vna naturaleza contraria à la nuestra, por lo qual dixo Hipocrates lib. de pristina medicina: *Est autem valentissimum inter dulcia dulcissimum, inter amara amarissimum, & quod in vno quoque potentius est.* Y prosigue diciendo: *In est enim, & in homine, & dulce, & acidum, & acerbum, & in spidum, & fluvidum, & alia sexcenta, quæ pro copia, & viribus varias habent facultates, &*

Ni en los comunes medicamentos se verifica la proposicion de los Chemicos.

Los medicamentos comunes depurados son de vna naturaleza contraria à la nuestra porq son extremos. Pruebase con experiencias q los medicamentos depurados de sus excrementos sin, ceros, no se pueden administrar.

hac

hac mixtione, & mutua inter se contemperatione, neque corrumpuntur, neque quemquam molestia afficiunt; at ubi horum quidpiam secretum fuerit, & per se stiterit, tunc, & conspicuum fit, & hominem molestia afficit : Luego si según Hipócrates, y la razón, y la experiencia, se manifiesta que depuradas y separadas las qualidades, y virtudes de los mixtos vnas de otras, que son quien se impide vnas à otras la vehemente operacion por la atemperacion que se causa por la mezcla; y así depuradas las qualidades reluzen qualis extremos que son contrarios à la naturaleza porque son valentísimas en la operacion, y causan enfermedad, sale cierto que los medicamentos depurados, y todo espirituosos, no se pueden poner en práctica, ni la naturaleza los tolera, y solo se usan, como la experiencia lo de muestra, y es notorio à todos, mezclados en mucho licor, ò agua, ò

Las cosas lindas, y imperfectas q son valentísimas en la operacion, si se introducen sin atemperacion, ò mezcla nos causan enfermedad.

Los medicamentos depurados solo se pueden usar atemperados, ò mezclados en licor, ò vehiculo q los atempera.

caldo para atemperarlos, porque de otra forma matarán. Luego ya se administran estas quintas essencias, ò medicamentos depurados en mestruo, ò vehiculo, proprio como notamos en el prologo num. 9. que los atempera, porque los espiritus no se dan à beber solos, yendo en mestruo, ò vehiculo mezclados, y atemperados, ya no van depurados como publican, pues ban entretanta parte excrementicia, que es el licor, ò mestruo, ò vehiculo en que se administran. Luego si necesitan para su administracion, ò propinacion de mestruo, ò vehiculo excrementicio, que los atempera, mejor será regularmente usar de aquella atemperacion natural, con que los criò el Autor de la naturaleza, pues con esta mezcla, ò matriz natural, no puede aver yerro, y en la administracion de no darle proprio vehiculo lo puede aver, ò exeder el menstruo, ò vehiculo, ò el espiritu, y si est exede puede, ò matar, ò aumentar la enfermedad, y si el otro, no aprovechar, y se puede por el Arte segun los Canones de Mesue reducir el medicamento à forma que se actue mejor, y con menos trabajo de la naturaleza. Por lo quales mas conveniente regularmente usar de los medicamentos naturales, pues es cierto que sus virtudes mejor se conseruan en sus matrices naturales, que en las nuevas, y extrañas, con que los mezclan los Espagiricos para administrarlos. Y esto es dando de varato que lo sepan administrar perfectísimamente.

Necesitará do de vehiculo para su administracion, ya no van sin ceros, sino con parte excrementicia; y así mejores vayan en sus matrices naturales, como los criò la naturaleza en quien no puede aver yerro.

D. Aloso Cornejo.

Ee

Esto

Nu. 27.

Esto se confirma, porque los Medicos Españoles, como son tan levantados de punto en el discurrir, tienen à con- vicio el que se diga que los Espagiricos vsan de los medi- camentos depurados de sus excrementos; siendo asì que los propinan con vehiculo, ò licor, que es excrementicio, y no es natural à la essencia del medicamento; y siendo con- traria, y violenta por la pugna, y contrariedad, y mez- cla, se resuelve, y evapora insensiblemente la virtud, ò la essencia del medicamento; y asì dizen vno, y execu- ran otro, expuesto al riesgo de exeder en la cantidad lo espirituoso, y no ir atemperado con lo excrementicio del vehiculo, ò mestruo, por no ser legitimo, ò apropiado con el q se mezcla, y haze mas daño que provecho; por- que no siendo apropiado, no tiene vnion, ni mezcla, y no se atempera, ni disuelve como, tocamos en el prologo- num. 9.

Aunque publican: los Chi- micos que son sus me- dicamen- tos depu- rados, los propinan con mu- cha parte excremen- ticia.

Nu. 28.

Confirrase mas: la experiencia demuestra que sin el Arte separatoria Espagirica, la naturaleza cria muchas cosas quasi sinceras, de las quales no vsamos regularmen- te los Galenistas, y cotegadas con las que separa el Artè Espagirica, son quasi vna misma cosa. Esto se experi- menta en la sal nitro, que aunque parece blanco à la visi- ta, y al tacto se toca frio, contiene dentro de si vn espiritu fixo, y rubicundissimo, y aunque los Chimieos dizen que es inflama bilissimo: se engañan, porque no es infla- mable, como se experimenta echando el nitro en vna la- mina de hierro hecho ascua, que salta, y no se enciende. Vase à Senerto de *constitui. chimia cap. 19.* y este ge- nero de sal, ni ningun otro genero, como el sal co- mún, ò fixo, ni el amoniaco, ni el aluminoso, ni el vitriolo, ninguno de estos se vsan, ni experimentan, ni los tolera la naturaleza sinceros, vel quasi. Y lo mismo se en- tiende de las sales que se extraen de las plantas animales, y minerales por el Arte espagirica, que suelen participar de la naturaleza de los sales naturales, ò son los mismos con el fello de aver sido alimento de la planta: luego, sino se vsan de los mixtos que son quasi sinceros; ni que los crie la naturaleza separados; como se experimenta en las sales, ni que los crie la naturaleza transmutados, ò que entren en compesición de otros mixtos de los tres Reynos.

La expe- riencia de muestra q la natura- leza cria muchas cosas sin- ceras, y no por esso aunque equivale à las que se par el Ar- te quimi- ca, se vale de ellas los Galenistas porque se sospecha- fas.

Todas

Todas las vezes que se separen, ò por el Arte, ò por la naturaleza no se pueden vsar estos medicamentos solos, vel quasi sinceros, porque son quasi extremos, y obran con valenitissima fuerza; por lo qual se deben, mezclandolos, atemperar, para poderlos vsar; y assi no se puede comer solo sal de ninguna especie que sea, y solo viamos quotidianamente, para que nos sea causa de sanidad, mezclandolo, y atemperandolo con los alimentos quotidianos. Y si lo comieramos sincero, nos matara, y destruyera la vida. Lo mismo se experimenta con el zumo de cidra; y el limon, que atemperados, y mezclados con otros licores las sales, que van embebidas en dichos acidos nos son gratas al gusto, y nos atemperan los ardores de la sangre, y de la colera (ò como dicen los Chimicos, nos fixan los cuerpos sulphureos, que se han volatizado, ò exaltado en la sangre, y en la colera) y sinceros no se pudieran vsar, porque la naturaleza no pudiera resistir sin enfermedad tanto extremo: luego los Medicos Galenistas, como son tan levantados de punto en el discurrir, y penetrando que ningun extremo se puede administrar porque la naturaleza no lo permite, ante viendo los riesgos, que se siguen, y han seguido por administrar los medicamentos depurados, y sinceros, que son los selectisimos medicamentos, que se separen por el Arte expagirica, no hazen caso de estas novedades; no porque las ignoran, ni porque las desprecian; sino porque de vsar regularmente de dichas essencias, ò almas de los medicamentos, como dicen los Chimicos, las quales virtudes son quasi extremos; y todos los estremos son contrarios à la naturaleza del hombre, se abstienen regularmente, de medicamentos, que mas daño se sigue, y puede seguir de su propinacion que de los comunes. Y quando mas se les conceda, yendo debidamente manipulados, y perfectisimamente mezclados, y atemperados en el vehiculo, ò mestruo, que se les aña para su propinacion, vienen à quedar como los comunes, y vitales, sin adelantar cosa alguna que sea digna de grande estimacion, y vtilidad.

Experiencias
cô los
sales, tanto
de los natu-
rales, como
de los
que se extra-
en de los
mixtos
por el Arte
Espagiri-
ca.

Nu. 29.

Confirmafe mas: como los Medicos Españoles (digo los Castellanos) son tan Catholicos Romanos, y son tan levantados de punto en el discurrir, discurren que en el hom-

hombre no ay ningun miembro superfluo , ni parte alguna , porque fue hecho por Dios , y saben que todo lo que Dios crió es bueno : *Vixit Deus cuncta , quæ fecerat , & erant valde bona. Genesis cap. 1.* es constante , y las experiencias lo demuestran en las continuas , y repetidas Anothomias , assi de animales vivos , como de hombres muertos , que puso la naturaleza , ò el Autor de ella en el hombre diversas partes naturales , para apartar , y separar de los alimentos , que se comen , y se beben todo lo que no es alimenticio , depositando cada superfluidad distinta en su distinta parte : y assi para lo amargo que va embebido entre los alimentos quoridianos , aunque no se percive , por ir mezclado , assi que internamente lo separa la naturaleza , en la vegiga de la hiel , reluze , y setoca amarguissimo : para lo salado que va mezclado , y atemperado con ferosidades , y aquosidades puso la naturaleza vazos lymphaticos , riñones , y vegiga : para lo acido , y acervo , pancreas , y vaso ; ò spleen los quales excrementos , aunque entraron mezclados , y atemperados dentro del cuerpo con la parte alimenticia , despues que internamente separò parte de partes la naturaleza , y dexò sinceras , vel quasi sinceras las substancias amargas , saladas , acidas , dulces , &c. esto es los mixtos mas sinceros , por dexarlas la naturaleza impermixtas , vel quasi sinceras , que es lo que los Galenistas llamamos humores sinceros. Entonces relucen las qualidades segundas , ò sabores , dispuestos à obrar con valentissima fuerza ; y assi experimentamos que si estos excrementos no los consume la naturaleza para los varios fines que los tiene destinados , y se extravian , y obstruyen los caminos ; y vias , por donde los expelle fuera del cuerpo , si se introducen assi sinceros en venas , y corazón , son causa de varias , y diversas enfermedades. Siendo cierto que no ay miembro superfluo en el hombre , ni cosa superflua en toda la naturaleza , es constante que no es conveniente introducir dentro del cuerpo ninguna cosa sincera , por que serán superfluas , las partes que puso la naturaleza dentro del cuerpo para hazer estas separaciones , siendo sinceros los licores , se pervierte la economia natural , que las partes tienen entre si , chupando cada vna aquello , que es mas simil à su naturaleza. Y faltando esta armonia en

Quando las substancias sinceras , esto es , los humores sinceros se introducen en oficinas comunes causan enfermedad.

No conviene introducir dentro del cuerpo cosas sinceras porque se pervierte el orden natural.

La naturaleza separa parte de partes con sus distintos sabores , colores , y olores , y modo de substancia.

la naturaleza de los humanos cuerpos, se induciera enfermedad, como se experimenta en los humores sinceros, si se introducen en oficinas comunes, como llevamos dicho. O es querer hazer agravio al Autor de la naturaleza, que criò tanta parte tan distinta dentro de nuestros cuerpos, para la separacion de vn solo alimento que se come, y à ellos los criò, llevando dentro de si tantas qualidades primeras, y segundas. Luego los Medicos Españòles, discutiendo la diversidad que ay en la naturaleza, huyen de introducir dentro de los cuerpos las cosas sinceras, y depuradas, por que es interrumpir el orden de la naturaleza, que puso camino para deponer superfluidades, y excrementos, y puso vias con miembros apropiados para separar lo amargo, y lo dulce, y lo acido, y lo salado, &c. Y si alguno de estos sincero se introduce en vias comunes, es causa de gravísimas enfermedades, y aun de muertes repentinās. Luego deben abstenerse de introducir en los hombres los selectísimos medicamentos depurados, ò sinceros, que enseña el Arte Espagirica; y sale claro que la razon de que se valen para introducir sus medicamentos regularmente es vn sophisma, y no se puede poner en practica, ni la naturaleza lo tolera.

Nu. 30

Confírmase: Si siempre fuera mejor vsar regularmente de los medicamentos, y alimentos espirituales depurados de las partes excrementicias, como persuaden los Espagiricos, nos podiamos nutrir, y alimentar quotidianamente con solos espíritus que es el argumento tan celebre de aquella doctísimā Reyna de Inglaterra Isabel, que le hizo à vn Chimico, que la persuadia à esto mismo: *Si spiritus puri effemus, solis spiritibus nutriri possemus*. Persuadamonos, q̃ no somos espíritu solo, porque constamos de carne, huesos, y ligamentos. Somos graves, mixtos sobre la tierra, y necesitamos de extension, y necesitamos, que nuestra nutricion, que es mediante la qual nos aumentamos, y crecemos, y nos extēdemos à mayor quántidad, debe ser no solo por espíritu, ò substancias espirituosas, sino por mixtos, que consten de partes materiales, que correspondan à toda la naturaleza. Y siendo los hombres vnos mixtos, que en ellos se encierra toda la naturaleza. necesitamos para su nutricion, y aumentacion, y conservacion de

Con solo espíritus no nos nutrimos, ni alimentamos.

todo aquello que se compone la naturaleza. Y así le señaló Dios à Adán alimento en las frutas. Genesis, cap. 2. *Præcepit que ei dicens: ex omni ligno Paradisi comede de ligno autem scientia boni, & mali ne comedas.* Y lo mismo dize en el cap. 1. *Eccce dedi vobis omnem herbam afferentem semen super terram, & universa ligna, quæ habent in se metipsis seminem generis sui, ut sint vobis in escam.* Porque en ellas puso Dios, y encerró la virtud de la naturaleza, y en ellas se hallan, y se pueden separar tanto por la naturaleza, como por el Arte; así la parte terrestre excrementicia, como la espírituosa nutritiva, y balsámica. No le mandó Dios à Adán que se separase la parte espírituosa de la terrestre de las frutas, que le señaló por alimento, ò comida, porque dentro del hombre puso partes para hazer estas separaciones. Luego inturbando el orden de la naturaleza, no tan solamente no se seguirán aciertos, y felicidades, sino fatalidades, induciendo, ò muertes repentinas, ò nuevos accidentes inducidos, ò causados por introducir en la naturaleza lo que ella no pide.

Nu. 31.

Confirmasè mas: Como los Medicos Españoles son tan levantados de punto en el discurrir, tienen à convicio el que les quieran persuadir el que las verdades naturales Philosophicas se las ayga Dios ocultado à tantos Ilustrísimos Doctores, que ay en la Iglesia de Dios, y que han fundado lo sacrosanto de las verdades Theologicas sobre la comun Philosophia Aristotelica, que tiene recibida la Santa Madre Iglesia Catholica Romana, y todos los Santos Padres. Y tienen, à còvicio el que les quieran persuadir el que Dios no les revelò estas verdades naturales, à vn San Agustín, à vn San Ambrosio, à vn Santo Thomàs de Aquino, à vn San Buenaventura, à vn Scoto, à vn Suarez, ni à otros gravísimos Doctores, que han auido en la Iglesia de Dios; y nos quieren persuadir las ha revelado à vn Paracelso vn hombre declarado por Herege, y blasfemo, à vn Helmoncio, Author condenado, y recogido por el Santo Oficio, à vn Cartesio, y à otros pocos Hereges Ingleses, y Olandeses, que de pocos años à esta parte han escrito su Philosophia experimental, ò por mayor dezir fantásticas paradoxas. Es vn delirio imaginar tal cosa, por lo qual los Medicos Españoles, como son

tan

No le mandó Dios à Adán que se separase para su alimento la parte balsámica, y espírituosa de las frutas que le señaló por comida.

Las verdades naturales nos las avia de ocultar Dios à tantos Santos, y se las avia de revelar à hòbres declarados por Hereges.

De centellas filosoficas se pueden levantar grandes incendios, que pueden llegar a grandes incendios, que pueden terminarse en superiores disputas, sino se remedian en tiempo.

Continúa el Desempeño en dar regularmente el laudano opiato

Explícase como obran los opiatos en sentencia de los Espagíricos

ran levantados de punto en el discurrir, no hazen caso de estas novedades, anteviendo que destas centellas Filosoficas se pueden levantar grandes incendios que no paren solamente en la propinacion de los medicamentos materiales medicos, sino se terminen en mas superiores disputas, si en tiempo no se remedian.

Nu. 32.

Prosigue el Desempeño en el fol. 98. y continuando en dár el Laudano opiato, no solo en los afectos dichos, sino en otros, dize: *Y si se discurriera el modo de obrar de este nobilissimo medicamento, lo usarán en otros muchos afectos; pues no se dá otra razon de su operacion, sino que obra con una qualidad narcotica, ó soporifera; y en queriendo indagar que sea, se recurre à qualidad oculta, que es lo mismo que dezir, no se sabe como obre. Otros dizen que consiste en ser predominante en fíaldad, y humedad. Otros al contrario en calor, y sequedad à que asiste el docto Heredia, sien to estas que con mera precision metaphisica, llaman qualidades las que menos obran, como dize Hipocrates, en nuestros cuerpos. Hasta aqui el Desempeño, y despreciando el modo con que discurren los Galenistas, sobre la operacion del laudano opiato, y configuientemente de los narcoticos; mas nos quedamos en ayunas de su modo de discurrir. Y cierto nos ha hecho poco favor de no enseñarnos el modo de operacion del laudano opiato, segun su sentir, y la Escuela Espagirica moderna, por ver si con sus selectas doctrinas, y experiencias con su arte separatoria se destruyen las nieblas de los entendimientos; porque à lo que yo alcanço, las mismas dificultades, y otras pocas mas se quedan en pie. Y pues que el Desempeño no nos ha hecho merced de darnos las claridades, que enseña la Escuela Espagirica, indagando la operacion del laudano opiato, y configuientemente de los demás opiatos. Yo, aunque no me precio de Espagirico, ni Filosofo experimental, sino de vn moderado Galenista, diré lo que he podido penetrar sobre la operacion de este medicamento, segun los mas excelentes Espagiricos, para que se vea, que aunque el efecto de los narcoticos, ó hipnoticos es manifestó, su modo de operacion, es muy oculta; y con la misma arte Espagirica se demuestra, que su modo de operacion, no estan claro, como imagina el Desempeño, y queda siempre probable la opinion de los Galenistas; ser*

una qualidad oculta narcotica, mediante la qual obra, y que probablemente discurren los Galenistas, que segun qualidades primeras, y segundas, que son las que perciben los sentidos, se hallen frias, y calientes. Y assi, vnos discurren que obran mediante el calor; y otros mediante frialdad, como se puede ver en Senerto, lib. 1. part. 2. cap. 1. de vigilijs nimis, quaest. 1. & 2. & tract. de venenis, lib. 6. part. 7. cap. 1. de opio, & eius correctione, porque se hallan efectos de calor, y efectos de frialdad, y assi vnos dicen ser frio, y otros caliente con Senerto.

En el opio se hallan efectos frios, y efectos calientes.

Nu. 33.

Y aunque ex professo no nos ponemos à venular la qualidad del opio, ni del laudano opiato, dezimos, que segun principios Chemicos, en el se hallan efectos de otros mixtos calientes, y de otros mixtos frios: calientes, como el vino, y el mismo opio, que lo es, segun primeras qualidades; frios como la lechuga, mandragora, y otros, & c, en estos se halla la virtud soporifera, y hypnotica. Esta segun los Espagiricos consiste en vn sal fixo, y vn sulphur impuro, el qual fixa los espiritus animales, y los detiene; y muchas vezes los corrompe, ò coagula, y assi suele matar. Y esto dicen se manifiesta con la experiencia, que con la torrefaccion se le quita à el opio lo narcotico, esfumandose el sulphur impuro, y fetido. Y por esta causa el humo del carbon es estupaciente, y por la misma el rayo, por lo sulphureo, y salino nitroso fixo, corrompe los espiritus, y condensa, coagula, ò fixa el vino en las tinajas, y buelve de mente à quien bebe de dicho vino, porque como el sueño sea contrario à la vigilia, necessariamente se ha de dàr distinta afeccion en los espiritus animales, en el sueño, que en la vigilia; losquales son vnas substancias sutilissimas en grande manera, exaltadas en muchos corpusculos volatiles, y assi se requiere para la vigilia tenuidad de estas substancias, movimiento, copia suficiente, apertion de los poros del cerebro, y de los nervios, para q libremente se puedan difundir; con que para inducirse el sueño, ò sopor, se ha de dàr en el cerebro diversa disposicion; y assi, en estas substancias se ha de dàr crassicie, torpor, paulitas; pororum impedita libertas, todo lo qual se pone mediante el sal fixo, y el sulphur fetido impuro, que en si encierra el opio, y el laudano opiato. Y este es su

En que consista la virtud soporifera, y hypnotica, segun los Espagiricos.

En la sentencia Espagirica que disposicion se ha de dàr en los espiritus animales para inducir vigilia y sueño.

modo de operacion claro , dexando las disputas Galenic-
cas, que no sirven mas que de confundir los entendimien-
tos.

Nu. 34.

Aunque esto es deducido de la Espagirica Escuela, q
es lo que yo he podido alcanzar de ella (que no dudo el
Desempeño, como mas versado lo explicará mejor) digo,
que ni con los sulphures impuros, ni las sales nitrosas , ni
con las substancias salino sulphureas impuras, y feridas,
que se separan, y hallan en el opio , se disuelve la dificul-
tad de si el modo de operacion del opio es con qualida-
des manifestas con calor, ò frialdad, ò con qualidad oculta
hipnotica, ò narcotica. Y assi, Daniel Senerto, aunque es
tan grande Espagirico, ventila esta question latissima, y
doctissimamente en el tratado de venenos, lib. 4. part. 7.
cap. 1. de opio , y despues de aver traído lata, y doc-
trissimamente las razones de todos los Autores, sobre si es
frio, ò caliente, y su modo de operacion; y aviendo discus-
rido tanto en la opinion de los Galenistas, quanto en la
opinion de los Espagiricos, discurrendo, y separando, y
haziendo anothomia de todas las partes, ò substancias que
en él se hallan, discurrendo por el sabor, olor, color,
modo de substancia, acritud, y mordacidad, y inflamabili-
dad, que posee olor acre, y penetrante, sabor agudo, y que
con velocidad se enciende al modo de la Naptha vetum, q
es mas inflamable que el sulphur, olor grave, y frio, sabor
amargo, quemar las fauces, y los labios, excitar sed, encen-
der el animo, excitar el apetito venero, causar prurito,
mover sudor, con otros efectos que posee de ser estupefa-
ciente, y inducir sueño. Y despues de aver ventilado to-
do lo dicho, y mucho mas, donde lo puede ver el curioso
en el lugar citado, resuelve, que ni por las partes sulphu-
reas igneas, ò calientes se siguen sus admirables efectos, si-
no es por vna virtud oculta narcotica. Y despues de
aver probado, que ni por frio, ni caliente, ni sulphureo
obra, y se sigue el efecto, prorrumpo en las palabras si-
guientes en vn parenthesis al fin del capitulo, donde dize:
*De opij qualitatibus & quidem modo tractavi, & salidum esse
secundum manifestas qualitates, occulta vero vi somnum indu-
cere demonstravi. Quia tamen anticipata opiniones falsissima
non nullorum animi altè incederunt, ut athiopem potius de al-*
D. Alonso Cornejo

Con los
sales nitro-
sos, ni los
sulphure-
os feridos,
impuros,
coagulan-
tes, ò que
figen lo:
espiritus
animales,
no se disu-
elve la di-
ficultad
del modo
de opera-
cion, si es
oculto, ò
manifesto.

Efectos de
el opio
manifestos.

ves, quam eos ad veritatem deducas, quæ contra naturam, & doctissimorum virorum sententiam obijciunt proponere, & solvere libet. Y en el mismo capitulo, hablando de la correccion del opio, que es el laudano opiato, dize: *Vsum opiorum medicamentorum legitimum concedo, & laudo, abusum temerarium improbo, & quia generosa medicamenta sunt caute vsurpanda monco.* Vease lo que dize Daniel Senerto, disputando la qualidad del laudano, en donde se aparta del comun sentir de los antiguos, que juzgaron ser frio el opio, por los efectos frios que se siguen à su propinacion, y afirma que es caliente; y no obitante, corregido por el Arte Espagirica, y separadas las partes invtiles, y corregidas las malignas, que es lo que se executa en el laudano opiato, afirma, que con gran cautela se debe administrar, y reprueba el abuso temerario de su propinacion, y pugna contra Freitagio, porque en el cap. 7. de opio; propina el laudano opiato, y afirma, que aprovecha, no solo à los convalcientes, sino à los moribundos Y lo exalta con tan grandes elogios, que no le falta, sino dezir, que restituye los muertos à la vida. A todo lo qual dize Daniel Senerto, que se consulte la experiencia, y se hallará, que con su propinacion en las calenturas agudas, y en otras muchas enfermedades se les acelera à los enfermos la muerte. Y aunque Freitagio afirma, que el laudano opiato conviene en las disenterias, en los dolores nefriticos, en los colicos, en los pleuriticos, en los fluxos de sangre, en la mania, en las calenturas ardientes, y en otras muchas enfermedades en todas edades, hasta en los niños, dize Daniel Senerto, que no conviene, nies seguro administrarlo regularmente, sino es con gran cautela, como consta del lib. 4. part. 7. cap. 1. de opio, §. de correctione opij. Y propinando el Desempeño dicho medicamento, aun con mas amplitud, que Freitagio, como consta de su fol. 98. se le puede dezir, que aunque estas noticias son muy antiguas para los Galenistas (aunque dà à entender el Desempeño lo contrario en su fol. 98.) y conocido el laudano opiato, y discurredo su modo de obrar, segun principios Espagiricos, tan sospechoso se queda, y tan oculto su modo de obrar, como de antes.

El opio, y el laudano, segun manifestadas qualidades es caliente, induce sueño por una qualidad oculta.

Con gran cautela se ha de vsar del laudano opiato y se ha de reprobare el que se abvise terminariamente.

Propinando el laudano en las calenturas agudas les acelera à los enfermos la muerte.

Nu. 35.

Y en corroboracion de lo dicho, y quan sospechoso sea el laudano, y todos los medicamentos soporiferos, hipnoticos, y narcoticos, corregidos, y no corregidos. Lea-se à Ludovico Septalio, *lib. 3. animaduerfionum medicarum, aphor. 46. y 43.* à Galeno, *lib. 12. meth. cap. 1. & lib. de Theriaca ad Pisonem, cap. 10.* à Marcelo Donato *de historia medica mirabili, lib. 4. cap. 18.* Rafil. 9. *continentis*, afirma, que viò algunos que perecieron por el vfo del opio. Gale-
no *lib. 2. de morbis vulgaribus*, afirma, que por vn supositorio que se pusieron algunos con opio, fueron muertos. Y lo mismo afirma Avicena en la cura del fluxo de vientre; que otro se murió por otro supositorio: Cathinaria, *lib. sua practica, cap. de cara soda colerica*, escribe, que à vna muger noble que no dormia, le pusieron vn colirio con opio, y perpetuamente se quedò dormida. Nicolus, *sermone 2. cap. 11.* escribe, que por ponerle vn supositorio à vn muchacho con opio por vn dolor tenesmoso, fue muerto. Antonius Vêta *in suis commentarijs, in 4. fen. p. cap. Aue.* dize: Que por otro suporio con opio, despues de muchos auxilios administrados para excitarle del sueño profundo en que cayó, quedò por mucho tiempo estúpida, y amenté, ô fuera de juyzio cierta Señora de illustre familia. Nicolus *sermone 2. sum. 2. tract. 1. cap. 15.* dize, que viò, que por quitarle vn dolor cólico à vn viejo, y administrarle con opio vn clister para mitigarle el dolor inmenso, que padecia; con él fue muerto. Y lo mismo dize que viò en vn muchacho por aplicarle vn supositorio con opio para mitigarle vn dolor tenesmoso. Alexandro Benedicto *lib 3. cap. 6. part. morb.* escribe, que por vn ingente dolor en vno de los dientes le aplicaron à vn noble Patriçio de la Ciudad de Pavia vn poco de azeyte, medicado con opio, para mitigar el dolor, y se quedò dormido perpetuamente. Todo lo qual se puede ver en Schenchio, *lib. 7. de venenis, obfetu 3. opio extincti.* En Daniel Sennerto *lib 6. part. 7. cap. 1.* con lo qual le digo al Dilempño, que como puede acontecer, que aplicado el opio en tan poca cantidad, y en vna parte determinada se figan tan mortales efectos con manifesto modo de operacion? Ni de sales que figen los espiritus animales, ni de sulphures impuros? Porque otros medicamentos sulphureos, y

salinos se experimentan que no tienen tal potencia, ni actividad, ni de su administracion se siguen tan estupendos efectos.

Nu. 36.

Y si à esto se dixere que las dichas observaciones son del opio por corregir, segun el Arte Espagirica ensenaa; pero que corregido segun esta Arte, como està el laudano opiato, no se siguen tales efectos. Digo, que las mismas observaciones se pueden dár de calos infautos que han sucedido en nuestros tiempos con la propinació del laudano manipulado, segun Arte Espagirica. Y si no que razon ay manifesta para afirmar que obra manifestamente por razon del sulphur que en si encierra. Y de el nitro que fixa en la experiencia que se toca, que si se dan tres, ò quatro granos del laudano opiato à vn cuerpo febril, y estuoso en vn breve tiempo refrigera todo el cuerpo, y adormece, y fixa los espiritus animales, y aun pueden matar (como ha sucedido muchas vezes) y apagar el calor vital; lo que no se experimenta, aunque se beba cantidad de agua fria, en quien concede el Desempeño, y à embebido el nitro acreo, que fixa. Y por qué razon no se experimenta este efecto, ni con otros medicamentos salinos nitrosos, que tienen qualidad de fixar las substancias, ò partes sulphureas, como se experimenta en el sal de orinaq fixa el espiritu de vino, ò lo coagula. Y en la sal de prunela, que consta de sulphur, y nitro, y administrados estos medicamentos, ò otros de esta especie en la misma cantidad, no se siguen los efectos que se siguen al laudano opiato, y al opio. Luego aunque el efecto de fixar, y coagular es manifesto el modo de operacion, no estan claro en los principios Espagiricos, como al Desempeño le parece, quedandose la misma dificultad en su misma fuerza, y vigor.

Nu. 37.

Mas por qué razon este nitro, y sulphur, que en si encierra el opio, y el laudano opiato, fixa los espiritus animales, y no à los vitales. Es constante que no fixa los vitales, porque faltará el pulso: luego alguna cosa ay especifica tal individual por la qual se liga el efecto en los espiritus animales, y en el cerebro, y no en los vitales. Mas se confirma: porque el correctivo del opio segun consta de Gale- no lib. 8. de compositione medicamentorum secundum locos cap.

Respuer-
ta por par-
te del Des-
empeño.

Replica:

Aunq el
efecto de
fixar, y co-
agular es
manifesto,
el mo-
do como
se haze no
es mani-
fiesto.

Pide se ra-
zon porq
el opio fi-
xa los spi-
ritus ani-
males, y
no los vita-
les.

Es el principal, y precipuo el *castoreo*, y así le llama Aui- El castoreo
cena la triaca del opio; y Guaynero la llama *opij Vexear*, el co consta
castoreo es la liente, y seco sulphureo, y igneo, y ferido, de partes
como el opio, y encierra en si vn sulphur ferido, y con to- sulphure-
do esto, no tan solamente á su propinacion no se siguen los as fetidas,
efecto; del laudano opiato, ò el opio; antes si es su correc- y es corre-
tivo, y alexipharmaco: luego no por las partes sulphureas ctivo del
fetidas, y impuras precissamente, que se hallan en el opio opio.
se siguen sus admirables efectos soporíferos, y que se figen
los eipiritus animales: luego con la milina Elpagirica sen-
tencia, y el nuevo modo de discurrir no se aclara el modo
de operació del laudano, ni de los medicamentos, ò vene-
nos, hipnoticos, ò soporíferos.

Nu. 38.

Mas el correctivo del opio son los acidos, los quales en
si encierran vnas sales fixas; luego si la virtud soporifera
del opio fuera efecto precissamente de sales fixos, que fixa-
ran los eipiritus animales, el mismo efecto se siguiera á los
acidos; tal efecto no se sigue, antes si son su correctivo:
luego precissamente, ni por el sal fixo, que en si encierra,
ni por el sulphur impuro, posee tan potente qualidad so-
porifera, y mortifera venenosa, como cõsta de Galeno, de
temperamentis cap. 3. el lib. 4. de *simplicium medicamentorum facultatibus*. cap. 18. y de Plinio lib. 20. cap. 18. y de Eustachio
Rudio lib. 3. de *morbis oculis* cap. 2. y de todos los Practicos,
que le cuentan en la clase de los venenos: luego si el De-
sempño discurriera el modo de obrar de este medica-
mento venenoso con mas madurez, no se arojara á escri-
vir en Castellano para que lo lea quien no lo entiende, la
clausula siguiente de su folio. 98. *Y si se discurriera el modo
de obrar de este nobilissimo medicamento.* (vã hablando del
laudano opiato que es el opio corregido) *lo usaran en otros
muchos affectos, pues no se dà otra razon de su operacion, sino
que obra con una qualidad narcotica, ó soporifera; y en querien-
do indagar que sea se recurre á qualidad oculta que es lo mismo
que dezir: no se sabe como obre.* Pregunto al Desempño
con el sulphur impuro, y ferido se aclara mas su modo de
operacion? Imagino nos quedamos con la misma duda,
y algunas mas como tocãra sino fuera por no dilatarme
mucho. Es constante que con las doctrinas Espagiricas, y
sus separaciones, y experiencias no llegan á adelantar cosa
algu-

Los aci-
dos son los
correcti-
vos del o-
pio, y enci-
errã detro
de si vnos
sales fixos

Ni por el
nitro, ni
por el sul-
phur se si-
guẽ preci-
samẽtelos
efetos del
opio, y la
udano opi-
ato.

alguna, ni aun alcanzá à discurrir lo q̄ se ha tocado por los Galenistas à cerca del modo con que se causa el sueño. Cō las experiencias así natural, como preternatural, como se puede ver en expagiricas no se Pedro Miguel en todo su tratado vnico de *somno*, & *vigilia* toca, ni al en donde pone la obstruccion por qualquiera causa, que cāza tātō provenga, como causa del sueño, con otros muchos discursos doctos, y noticiosos, que no alcanzan los Chimicos: como está luego si con el Arte Espagirica no se llega à penetrar, ni tātō discuido aun como está discuido por los Galenistas en la operaciō por los Galenistas de los medicamentos, de que sirven palabras phantasticas, que solo sirven de promessas, que nunca se cumplen, ni pueden cumplir, y que son ofensivas, y denigrativas del credito, y buena opinion en que han estado los gravissimos Autores Galenistas tantos siglos ha, y los actuales profesores que los siguen, y discurren con variedad, y probabilidad en este punto. Concluyo que no se ha de abvsar en el vso de los medicamentos venenosos como lo es el opio, aunque mas corregido vaya, ni se ha de vsar regularmente como quiere el Desempeño, y solo en curaciones coctas, porque abvsando de dicho medicamento, sucederán las fatalidades observadas por los Autores arriba citados, y quando no sucedan pueden suceder, que es, como el que ordinariamente le haze fuertes à los toros, que suele salir de vna, y otra, y quando menos piensa le coge, y le mata; con los medicamentos venenosos no se han de sortear las vidas de los hombres, ni arriesgarlas à que escape vno, u otro, pudiendole suceder la fatalidad à alguno, como à sucedido à muchos; y no se por donde, se puede librar quien tal executa regularmente de pecado mortal dexando las opiniones mas seguras, y arrimandose à las menos, como tocamos en nuestro articulo 6. num. 9.

Abusado en la propinacion del opio, y de la laudano opiato, sucederán muchas fatalidades.

Las vidas de los hombres no se han de sortear.

Nu. 39.

Continúa el Desempeño en el folio. 98. alabando el mercurio dulce, y persuade à su execucion; y dize al fol. 99. *que razon ay para que vsandolo oy muchos digan mal de los remedios Espagiricos.* Quien lo vsará regularmente será el Desempeño pues que lo alaba; yo no lo alavo, ni le administro por la boca regularmente à ninguno, que me fia su vida, que es lo mas precioso que posee, vn folio man corregido, que es venenoso alabelo, y vfo lo quien quisiera con el Desempeño; que yo miro mucho, y atiende por la sempeño.

Siente mal el Autor de la administracion regular del mercurio dulce cōtra lo q̄ dize el Desempeño.

la vida, que se me encarga. Y así dize Daniel Senerto en el consensu, y dissensu *cap. 18. fol. mihi 836. columna 2.* hablando del mercurio dulce, ò mercurio de la vida, que es mercurio de la muerte: *Quapropter tantione opus est nec mercurius vita dictus fiat mercurius mortis. Vel mercurius vita aterna ut in institutionibus dictū, qua de re plura videantur apud Jacobum Zubingerum, in examine principiorum Chemicorum cap. 5. & Thomam Mouffetum, in dialogo apologetico pagina 89.* Y Falopio de morbo galico *cap. 79.* del mercurio dulce, dize hablando del, y de su administracion: *Pro acinis servetur atque à thalamo viventium hominum excludatur.* Por lo qual si por la propinacion del mercurio dulce tubo algunos buenos successos el que dize veneramos Maestro, sería porque no lo usaba, ni usaria regularmente, ni con precipitado juicio, sino es en algunas curaciones coactas. Y bien haze en citar muertos, que no han de venir del otro mundo, - sino es permitiendolo Dios, por sus justos, y incomprehensibles juizios, à dezir en quantas ocasiones propinò el mercurio, y que efectos se siguieron, que no se pudieran conseguir con otros medicamentos mas seguros.

Nu. 40.

Continúa en el *fol. 99.* alabando los medicamentos Espagiricos, y nos dà con el *cremor tartari, y el sal de axenjos*, y dize viò hazer los mismos espantos. Mas antiguos son otros Medicos que el Desepeño algunos años, y no han visto hazer tales espantos à nadie por la administracion de dichos medicamentos, y los han usado en presencia de todos los compañeros, aviendo indicante, que los pida, y ni se han visto hazer espantos, ni ninguno los ha contradicho, por ordenarlos methodica, y racionalmente, y así administrados no ser medicamentos sospechosos, yendo atemperadas dichas sales en proporcionados vehiculos. Para hazer poco aprecio de la Escuela de Galeno, y dezirnos somos vnos empiricos, trae la sal prunela, que oy està tan en uso el recetarla, y dize: Dizen los Galenistas, *que atempera, y refresca la calida distemperie, siendo así que se compone del sal nitro, y del sulphur, ò azufre, los quales son calientes, y secos, siendo calientes, y secos, no pueden refrescar, como afirma la Escuela de Galeno; luego si el sal prunela se dà para refrescar, y templar los ardores de la sangre, siendo caliente, segun primeras qualidades, los que la usan*
sin

Que fiète el Autor del cre-
mor tartari, y sal de los axejos.

Tratase del sal prunela.

fin el conocimiento del Arte Espagirica, y no dan razon de como hãga su operacion, la usan empiricamente. A lo qual se responde al Desempeño, que de la misma calumnia de que se vale contra los Galenistas, resulta su defensa, pues no excluyen los medicamentos precisamente por ser Espagiricos; sino por ser sospechosos; y assi admiten la sal prunella oy todos sin contradiccion, y la administran en las calenturas ardientes: y la admite Mercado lib. de recto presidio. *rum usu. cap. 7.* y en el lib. de morbis mulierum. 2. cap. 8. y Marhiolo, incomm. sobre el lib. 5. de Dioscorides. cap. 54. y Horacio Augenio. tom. 1. epist. 7. y Capiuaccio lib. 3. practica, 26. y Eustachio Rudio lib. 1. practica. 3. y Reynero Solimandro; sect. 1. consilio. 12. & sect. 3. consilio 13. y otros. Por lo qual siendo acid el sal prunella, y gustandose al gusto acida, y siendo todos los acidos en sentençia de Galeno, y de todos los Galenistas, muy aptos para atemperarlos incendios de la colera, y de la sangre, no faltan razones muy probables en la Escuela de Galeno, sin valerse de las de la Escuela Espagirica para poder dar la sal prunella en los ardores de la colera, pues la tienen para todos los acidos, y mueven question sobre si son calientes, ò frios, y vnos dicen vno, y otros otro.

Nu. 41.

Mas para que vea el Desempeño quan poca razon tiene en calumniar à los Galenistas, y dezir usan empiricamente de la sal prunella en las calenturas ardientes, hemos menester traerle à la memoria lo que tocamos en nuestro articulo 7. n. 48. en dõde diximos que el *contraria contrarijs*, no ha de ser contrario phisico, ni methaphisico; sino contrario medico. Y assi para atemperar visamos muchas veces medicamentos calientes, que se oponen à la causa, y per accidens refrigeran, como lo hazen todos los acidos en la sentençia, que afirma son calientes. Y lo mismo sucede con los medicamentos purgantes, que aunque son calientes evacuando la causa, dõde se sugeta el calor, se sigue atemperacion. Y lo mismo se sigue en vna quemadura con el vnguento de cal, que llama assi los minimos corpusculos igneos, que se introduxeron en la parte viviente, y por razon de similitud, atrayendolos, ò absorviendolos, como dicen los Chemicos: sigue refrigerio *per accidens*. Y lo mismo se experimenta con la miel puesta so-

Que siete los Autores Galenistas del sal prunella.

Variedad de opiniones, q ay sobre la qualidad de los acidos;

Los medicamentos calientes muchas vezes per accidens atemperan. Y assi lo haze el sal prunella.

brc

bro la quemadura: cõ el jabon, y otros medicamentos calientes, que con su aplicacion *per accidens* se sigue refrigerio. Y lo mismo, pueden dezir los Galenistas sucede con la sal prunela, que aunque es caliente, por razon de similitud, atrae à si las partes sulphureas de la colera, y de la sangre; y mediante esta atraccion *per accidens*, aunque es caliente, se sigue refrigerio. Y el apetecerle las cosas similares, y llamarse vnas à otras en la Peripatetica Escuela es constante; y por esto se haze la nutricion de las partes; y en el prologo lo comprobamos con muchas experiencias. Y esto es tan constante que se experimenta: que siendo el movimiento natural de la luz el moverse à zia arriba, se mueve muchas vezes à zia abaxo por razon del simil, que se aplica en la inferior parte, y assi vna pavesa, si humea, aviendose apagado, puesta en la inferior parte à la luz, si el humo, que efuma, toca en la luz, baxa contra su natural inclinacion à encender la pavesa, de donde sale la efumacion de la qual experiencia sale vna real prueba, y mathematica que el simil atrae à el simil; y assi se apetecen, juntan, y agregan las cosas similares, como se experimenta, echando garbanzos en aceite, que no se hinchan porque constan de muchas partes salitrosas, y como el sales de naturaleza de agua, notien vnion, ni similitud con las cosas igneas, ò sulphureas, y assi no se hinchan en el aceite, pero echandose en agua al instante se hinchan, y atraen el agua, y la reciben dentro de si porque el sales de naturaleza de agua, y simil à ella, y lo mismo se experimenta en tiempo de agua, que se pega la ceniza al yerro porque el sal de el metal se humedece con la humedad extrinseca, y assi està apta para atraer à si el sal, que està en las cenizas; y pugnan, y huyen vnas de otras las dissimiles, como se experimenta que si en vn alambique se pone vn papel mojado en aceyte en el recipiente, solo passa el puro espiritu de aguardiente y los aqueos que tambien se euaporan en algunos minimos corpusculos, y buelan con el espiritu, caen precipitados, y no pasan, el papel, porque huyen de la dissimilitud de el aceyte porque es de contraria naturaleza sulphurea, ò ignea, como latamente tocamos en el discurso del prologo. Por todo lo qual verificamos que en sentenencia de Galenistas ay mu-

Como obra el sal prunela por razon de similitud.

Razones de los Galenistas só mas probables q las de los Espagiricos en la operacion del sal prunela.

chas razones para vfar del sal prunela, sin que se vfe empiricamente, como dize el Desempeño sin recurrir à que el nitro fixa el movimiento preternatural de la massa sanguinaria como si acaso de las cosas fixas no pudiera resullar vn incendio, y fermentacion vehemente.

Nu. 42.

Continúa en el fol. 102. en el mal concepto de que los Galenistas no saben vfar, ni tienen razon para vfar los medicamentos Espagiricos, y assi dize, hablando del espiritu del vitriolo, que porque es provechoso en las calenturas ardientes lo quieren aplicar los Galenistas en las calenturas intermitentes, y dize que sucede lo mismo con otros medicamentos hechos por el Arte Espagirica; porque si se pregunta por què se aplican, y como obran, no se responde otra cosa, que por calientes, ò frios, humedos, y secos, siendo errado, este modo de discurrir; pudiendoseles mostrar con experimentos evidentes no consistir en esas que llaman primeras qualidades. A lo qual le digo à el Desempeño que con estos experimentos evidentes me haga merced de separarme de vn sal acido, ò alcali, como dizen vnos con Taquenio, ò con Paracelso otros vnos atomos, ò minimos corpusculos espirituosos, y sulphureos, ò sales fixas, y à que sean acidas, amargas, inlipidas, dulces con esta configuracion, ò la otra, sin que estas substancias se puedan reduzir à sales, ò espíritus, los quales no participen de calor, frialdad, humedad, ò sequedad; esto no se puede hazer, porque siempre se siguen los sabores, y las configuraciones, ò modos de substancia à las primeras qualidades, mediante las quales se conservan las formas substanciales, y por la pugna, y accion, y reaccion de estas, se siguen las generaciones, y corrupciones, como dize Hipocrates lib. de natura humana, donde dize: *Sic rursus nisi calidum cum frigido, & siccum cum humido moderate, & aquabiliter inter se respondeant, sed alterum altero, & valentius imbeciliore longè excellat, nulla generatio futura est.* Y mas abaxo dize: *Rursus cum homo interit singula in suam naturam se cedere necessum est, humidum nempe ad humidum, siccum ad siccum, calidum ad calidum, frigidum ad frigidum: talis autem animantium, tunc reliquarum omnium rerum est natura. Oriunturque similiter omnia, & similiter occidunt.* Y continúa mas abaxo en el mismo libro de

No se puede separar de las substancias, ò de los mixtos las primeras qualidades. Y assi todas las vezes q obraren las segundas qualidades, obrará las primeras,

Explicanse varias sentencias de Hipocrates, y hazese có traposición de el lib. de natura humana con el lib. de prisca medicina.

de natura humana cō las palabras siguiētes: *H. minis ut ē corpus in se sanguinem, & pituitam, & bilem duplicem, flavam, nempe, & nigram continet, ex quibus corporis ipſus natura conſtat, & per hæc dolet, & ſanum eſt: ſanum quidem vel maxime cum hæc moderatam inter ſe tum facultate, tum copia, temperationem habuerint, idque præſertim ſi permixta fuerint. Dolet autem ubi horum quidpiam, vel minus vel copioſius fuerit, aut in corpore ſeparatum, nec reliquis omnibus contemperatum. Cum enim horum aliquid ſe ceſerit, & per ſe conſtiterit, neceſſe eſt, non ſolum locum, ex quo exceſſit, morbo tentari, ſed cum etiam, in quem nimia copia influxerit, dolore, & labore vexari.* En eſte libro de natura humana le dà Hipocrates à las primeras qualidades la virtud, y potencia de las acciones, y reacciones. Paſſemos à conſultar el *lib. de priſca medicina*, que es el que no; cita el Deſempeño en el fol. 98. para quitarles la operacion à las primeras qualidades, endonde dize Hipocrates: *Tu eſt enim, & in homine, & amarum, & ſaſum, & dulce, & acidum, & acerbum, & alia ſe cecuta, qua pro copia, & viribus varias habēt facultates, & hæc mixtione, & mutua inter ſe contemperatione, neque cernuntur, neque quemquam moleſtia afficiunt; At ubi horum quidpiam ſecretum fuerit, & per ſe ſtiterit, tunc, & conſpicuum fit, & hominem moleſtia afficit.* Haga el Deſempeño contrapoficion de eſta doctrina con la que trae, y dexamos eirada del libro de natura humana, y hallara ſer vna miſma, aunque en el libro de natura humana le dà la virtud, y operacion al calor, frialdad, humedad, y ſequeidad, y à los humores como los denominan los Galeniſtas; y en eſte *lib. de priſca medicina* le dà la virtud, y operacion à los ſabores, que los Galeniſtas llaman qualidades ſegundas, porque no pudiendose ſeparar vnas de otras, pues ſe ayudan vnas à otras à la operacion, lo miſmo es dezir que obra el calor, que dezir que obra lo amargo ò lo ſalado, porque los mixtos, aunque ſe ſeparen en minimos corpusculos, participan de ſu ſabor, modo de ſubſtancia, ò configuracion; olor, color, calor, friedad, humedad, y ſequeidad, y otras qualidades ſegundas, ò terceras, ò como les quiſieren llamar. Y aſſi todas las qualidades juntas obran, y aumentan, ò remiten la operacion de las primeras; por lo qual dixo Hipocrates *lib. de priſca medicina*:

Las ſegundas qualidades ayu dà la operacion de las primeras, y vnas ſe juntan al calor, y otras à la frialdad.

Isud mihi magno argumento esse videtur quod neque calidum simpliciter febricitantium, neque ipsum solum causa affectionis est, sed est amarum, & calidum idem, & calidum, & acutum, & salsum. & calidum, alia quae innumera; ac rursus frigidum alijs facultatibus coniunctum. Haec sunt igitur à quibus noxi provenit; sed, & calidum adiunctum est robur ac veluti principatum habens, quod incitat, & una cum eo adiunctum est, auget. Que es lo mismo que dezir con brevedad, que las segundas qualidades ayudan, y obran juntamente con las primeras; y que unas se juntan al calor, y otras à la frialdad; que es vna doctrina muy trillada, y quotidiana entre los Galenistas. De donde infiero que todas las experiencias, y evidencias, y demostraciones mathematicas Chemicas son assi, y todas ellas entendidas con la verdadera inteligencia Aristotelica, y Galenica, no sirven de otra cosa mas que confundir las cosas con nuevas voces, y terminos, imaginando que los Galenistas, ni Aristotelicos no han llegado à penetrar tales arcanos, siendo assi que lo tienen explicado mucho mejor. Y por ultimo se le dize à el Desempeño que el espiritu del vitriolo harò mejor, y con mas fundamentales razones lo aplican los Galenistas, sin hazer caso de sus coagulaciones Espagiricas, en las calenturas ardientes, y malignas, como se puede ver en Horacio Augenio lib 3. de peste cap 17. y en Crato. Confilio. 27. 72. 75. 20. 34. Y mal se compadece tanta calunnia contra los Galenistas, porque no dan (à el parecer del Desempeño) las razones adequadas à su gusto en la aplicacion de los medicamentos Espagiricos, quando no dà ninguna en todo su tratado, si quiera por enseñar à el que no sabe, que es vna obra de caridad; y pudiera ser que si las traxera, no fueran tan adequadas las razones, ni tan evidentes, como imagina. Ni tampoco es muy facil que separe los sabores, ni las configuraciones de las primeras qualidades, como dize, que lo podrá demostrar con experimentos evidentes.

El Desempeño no no dà razón alguna de la aplicación de los medicamentos Espagiricos.

Nu. 43.

Continúa en el fol. 104. dandonos noticia de algunas farmacopeas Espagiricas, como si ignoráramos las que cita, y otras mas, que debiera citar. Assi mismo. ño. continúa diziendo que no sabe con que motivo hombres doctos, y que cree desearan tener los mejores remedios para

para sus curaciones, miran con ceño el que se procure trabajar, y discurrir como se ordenan las composiciones con el mejor arte que sea posible, de modo que sean mas viles, y de ningun fastidio para los enfermos que las toman. Lo que miran con ceño los hombres doctos, es, que se quiera publicar, que los mejores remedios para las curaciones, porque los enfermos los puedan tomar sin fastidio sean los minerales, y antimonialles. Los remedios que se toman en parva dosis, y sin fastidio alguno para los enfermos, ni son seguros, ni siempre son mejores; porque son remedios vehementes, y los vehementes, segun buena Medicina, ni siempre son seguros, ni siempre son los mejores. Y esto es lo que miran con ceño; estas generalidades, y este publicar que se executa vno, siendo en la realidad lo contrario, lo que se executa, no miran con ceño al arte Espagirica, porque esta la miran como agregada à la Farmacopea Galenica; antes si, tienen gran complacencia los hombres doctos, viendo en las oficinas à los nobles Boticarios manipular segun el arte Espagirica.

Nu. 44.

Continúa en el mismo fol. 104. con la clausula siguiente: *Tambien se ha dado en divulgar que los medicamentos hechos por el Arte Espagirica, que llaman Chimica, son un fuego, por el intenso calor que dizen tienē; y que assi abrasaràn à los que los usavan. Yo quisiera me enseñaran los que esparcen estas voces, quē fuego es el que comunica a las plantas, animales, y minerales las hornillas.* Y continúa poniendo vn argumentico, en que dize, que por las operaciones chemicas, ò los medicamentos mudan forma, ò no; si no la mudan, infiere: Luego, si el medicamento frio, y seco, aunque se destile, se quedará fino, y seco; el caliente, y humedado de la misma suerte. Cierito me admiro, que vn ingenio tan vivo, como el Autor del Desempeño arroje estas clausulas impressas en parage do: de las han de registrar hombres doctos, y las han de censurar. No conoce, que en el mismo fol. 105. se contradize assimismo, diziendo, que el aguardiente, ò espiritu de vino, no es otra cosa, que las partes calientes, y mordazes, de que consta el vino, y calientan, y mordican mas, por faltarles el correctivo, ò con otros terminos las partes sulphureas, y infla-

Argumēto de que usa el Desempeño para probar q los medicamentos Espagiricos no son calientes.

Responde, y es lo mismo que dize se le argue, y prueba q son mas ca-

mables, de que consta el vino, evaporadas, y libres de la humedad excedente, quedan aptas à inflamarse al mas leve contacto del fuego; y así, queda el vino mas purificado, reluziendo las partes calientes, y secas, ó sulphureas con mayor actividad. Luego aunque no muden forma substancial, como no la mudan los mixtos en las destilaciones, sino solo se evaporan en minimos corpusculos algunas de sus partes, las cuales son partes mixtas, obran con mas actividad, y mayor exceso de calor; porque como quedan las partes sulphureas igneas, y calientes, libres de las partes aqueas, humedas, y frias, obran sin remision alguna, porque no tienen quien las atempera, y tanto, quanto se remite, ó quita de vn contrario, tanto se aumenta el otro. Y esta es la causa por qué las qualidades de los elementos, aunque están en los mixtos, no obran con extrema fuerza, porque están atemperadas mediante la accion, y reaccion de las contrarias qualidades de los otros elementos. Y así, aunque concedamos al Desempeño, que por las destilaciones no mudan muchas vezes las partes, que se evaporan la forma substancial mixta, ó de el vino, ó canela, ó romero, ó cinamomo, pues se hallan los mismos accidentes numero, que en las plantas; y por esto huele el espiritu de canela à canela, &c. con todo esto, como por estas destilaciones se separen las partes calientes igneas, ó sulphureas de las aqueas, y terrenas, sucede, que aunque son partes mixtas depuradas, se vãn arrimando al elemento igneo, y vãn quedando extremos, ó de forma subordinada sulphurea, ó salina, como explicamos en el Prologo, ó de forma de elemento. Y así, aunque las hornillas de los Chimicos, no les aumentarán calor, lo qual parece dificultoso el que no lo aumenten, pues las destilaciones, y operaciones Chemicas, las mas se nazen con fuego, y el fuego todo lo trasciende, y traspasa, hasta los fortissimos metales, sale cierto, q dichos medicamentos, y essencias se vãn arrimado à extremos, y obran con valentissima fuerza, cõ vna naturaleza contraria à la nuestra pues la nuestra no tolera, sino es vna mediocridad en qualidades primeras, y segundas, y esto es, concediendo al Desempeño no mudan forma substancial las partes de los mixtos, que se separen, y destilan por el Arte Espagi-

lientes las
essencias
de las co-
sas que
los mis-
mos mix-
tos de dõ-
de se ex-
traen.

Respon-
de al
Desempe-
ño en ro-
das senten-
cias de los
Peripare-
ticos, ó A-
ristotheli-
cos à su
instancia
del espiri-
tu de vi-
no, y cane-
la.

rica, que si no le quifieramos conceder la conservación de las formas substanciales, no tiene mucha dificultad el responderle en sentencia de mi Angelico Doctor Santo Thomàs, que aquellos accidentes, v. gr. el olor de la canela, que se experimenta en el espíritu de la canela, &c. no son los mismos numero, sino otros semejantes en especie, que figuen à la forma nueva que se introduxo. O como quieren otros Philosophos, que no dan resolución, vsque ad materiam primam, los accidentes que se experimentan, aunque sean los mismos numero, se sujetan en la cantidad, ò en la forma de corporeidad, ò en la materia primera; y assi, aunque mudan forma, se tocan, y experimentan algunos accidentes de las plantas. Por todo lo qual entodas sentencias en los exemplares que trae el Desempeño à su favor del espíritu de aguardiente, y de canela, se verifica son mas calientes que los mixtos de quien se extrahen, y que dizen bien los que dizen, que los medicamentos Chemicos, y especialmente las essencias son vn fuego. Y si no hagame merced el Autor del Desempeño deberse medio quartillo de purissimo espíritu de aguardiente, y experimentarà, que no estodo vno beberse medio quartillo de vino, ò medio quartillo de espíritu de aguardiente, porque el vno, le nutrirà, y ayudará à la coccion, y el otro le abraçará las entrañas, y lo matará. Y assi, los espíritus, ò essencias como llevamos dicho, no se pueden vsar, si no es administradas en vehiculo adequado para atemperarlas, y siendo administradas en proprio, y adequado vehiculo, vienen à quedar tan atemperadas, como las mismas yervas, ò zumos, ò licores; y aun no son tan viles algunas vezes, porque suele el vehiculo no ser tan adequado como la matriz natural, en que las criò la naturaleza; y se suele esumar, ò corromper, ò por no ser adequado el vehiculo, ò exceder en cantidad, y assi hazer mas daño que provecho. Todo lo qual no se encuentra administrandolos remedios como los criò el Autor de la naturaleza, pues criò tantos de tan diversas clases, y virtudes para remedio, y reparo de la naturaleza. Y tambien criò vnos mas espirituosos, que otros, de los quales se puede hazer eleccion, segun la necesidad, y vrgencia.

Num. 45.

Passa en el fol. 106. à hazer argumento à los Galenistas, diziendo, que vsan en las camaras colericas la tintura del coral; y que vsan en las calenturas ardientes para refrescar de la sal prunela, mixtos que son calientes, y que no es razon añadir fuego à fuego. A lo qual yà hemos respondido, que se sigue atemperacion *per se, y per accidens*; y que de todas vsa la medicina racional, y dogmatica de Galeno. Y asì hemos dicho en el Prologo, y en el discurso de toda esta Obra; que el simil busca à el simil, juntandose con benevolencia, y amistad, y llamandose, como hemos probado con varias experiencias en todo el Prologo, y en el articulo. 3. y por esta razon la sal prunela en las calenturas ardientes *per accidens* atempera, porque las partes sulphureas llaman, y atraen asì por razon de similitud las sulphureas, ò igneas de la colera, y asì no figuen el movimiento de la sangre, sino el movimiento de la materia lymphatica, ò serosa, y queda el viviente mas atemperado, por quedarlo la massa sanguinaria. Y en la tintura del coral por la misma razon las partes salinas acres, y mordaces se agregan, y juntan à las partes salinas del coral, como se experimenta infundiendo espiritu de vino en los corales calcinados, que pierden el espiritu de vino la acrimonia, y la absuervien, llaman, e atraen por razon de similitud en las sales, los corales; por la misma razon se sigue menos acritud, y mordacidad en la colera, ò en los humores salirrofos que causan los cursos, y consiguientemente atemperacion. Creo que si el Desempeño supiera lo que trabajan los Medicos Galenistas, y saben sobre estos puntos, no se arrojara à dezir la clausula siguiente de su fol. 107. *Yo creo que si los que tanto mal dicen de ellos, como de los que los vsan des acreditando asì a los remedios, como à los Medicos, como si estos ignoraran los de la Escuela Galenica, aviendose criado en su doctrina, y sabiendo las razones, y reglas de su Arte, quisieran con un poco de estudio trabajar en pulir las preparaciones de todos ellos, asì como yà vsan muchos solo por la experiencia, &c.* Yo creo el Desempeño no sabe lo que saben los Galenistas, pues dize, que por sola la experiencia vsan los remedios Espagiricos, y los llama empiricos, como à cada passo se puede notar en toda esta duda 6. y diziendo que los

Argumēto q haze cōtra los Galenistas.

Respuesta de los Galenistas porq vsan de la tintura de el coral, y sal prunela.

los que tanto mal dicen, *si quisieran con un poco de estudio trabajar*. Los que dize; han querido con mucho estudio trabajar, aun antes que el Desempeño, y sus compañeros sonaran ser Medicos, y han pulido lo que se puede pulir, con razon, y experiencia; y dizen mal, no de los remedios; sino de su mala administracion; y peor exito. Y desacreditan, no à los remedios, ni à los Medicos, que racionalmente, y con metodo de Hipocrates, y Galeno los administran, sino à los Agirtas, y Empiricos, que regularmente los aplican con muy poca, ò ninguna distincion entre vehementes, venenosos, y leves. Y bien se conoce de la Escuela de Galeno la doctrina, que aprehendieron de los Maestros, pues tan reconocidos han quedado quien les dió el primer ser en la facultad. Y se confirma por lo versado que se manifiesta en todo el tratado en las antinomias de Galeno, y los demás Principes. Y porque no se escriba con tanta confianza otra vez la clausula del fol. 107. siguiente: *Como si estos ignoraran los de la Escuela Galenica*; le vuelvo à poner al Autor del Desempeño delante de los ojos el *ars longa, vita brevis* de los aphorismos de Hipocrates *text. 1.* Y le pongo las palabras de Hipocrates en una carta que escribiò à Democrito en que dize: *Et ego sane plus reprehensionis quam honoris ex arte mihi consecutus videor. Neque enim quantumvis iam senex ad Artis medicina summam per veni, necque etiam ipsius inventor Esculapius.* Pues si Hipocrates dize esto de sí, y de Esculapio llegando à ser muy viejo, y siendo el oraculo de la medicina, à quien no le dà pudor el dezir por sí, y sus compañeros: *Como si estos ignoraran los de la Escuela Galenica*, aunque fueran muy viejos, como son muy mozos, se les avia de proponer lo que dize el Ecclesiastès al *cap. 3. v. 11.* *Et mundum tradidit disputationi eorum, ut non inveniatur homo opus, quod operatur est Deus ab initio usque ad finem.* Y lo que dize el Ecclesiastico, hablando de las operaciones del Medico *cap. 38.* *Et non consummabuntur opera eius.* De lo qual puede inferir el Autor del Desempeño quanto se deben moderar las proposiciones en orden à la alabanza propia; y como se sirve al bien publico, y à la conciencia en materia de tanto escrúpulo como dize à su

Notase el alabarle así propio el Desempeño.

fol. 108. yà lo llevamos exprellado en el difcurfo de toda eſta Obra.

Num. 46. Continúa en dicho fol. 108. difiniendo el Arte Eſpagirica, ò Chimica en la forma figuiente: Es vna arte: *Que enſeña à ſeparar lo puro de lo impuro diſolviendo vnos cuerpos, y coagulando otros*, cita à Beguino Tyrocinio Chimica cap. 1. la qual difinicion trae Bravo de Sobremonte, diſput. apologetica pro doctomatica Medicina præſtantia ſect. 1. reſol. 16. y con el miſmo Beguino la difine aſſi: *Eſt ars corpora naturalia mixta ſolvendi, & ſoluta coagulandi ad medicamenta gratiora, ſalubriora, & aptiora conſignanda*. Y aunque trae eſta difinicion por de Beguino, empieza la clauſula figuiente con eſtas palabras: *Hac medicamenta, an ita ſint vtilia; & ſecura, vt doctomatica Medicina debeat illa recipere tamquam inſtrumentum pharmitia ad morbos curandos, ſub lite manet*. De donde puede inferir el Deſempeño que aunque ſe admite el Arte Eſpagirica, y los remedios Eſpagiricos, agregandole à la Farmacopea Galenica, no por eſto ſe admiten tan ciegamente, que ſe conceda, ſon los mas ciertos, y ſeguros para las mas graves dolencias. Y para que ſe entienda, y todos lo ſepan que eſtas coſas no ſon nuevas, ni las ignoran los Galeniſtas, y que ſobre la execucion de cada remedio Eſpagirico ſe mueve queſtion, quando, y como ſe deba aplicar, y conque cauciones, y cautelas, y no tan à carga cerrada, como los ordena el Deſempeño, dando à entender, que de eſto no tienen noticia los Galeniſtas, dezimos que hemos procurado dar à entender, y explicar lo contrario de ſus reſoluciones con Daniel Senerto, por ſer Autor, que tanto nos le cita para probar ſu aſſumpto. Y ſe verá como en el difcurſo de eſta Obra conſta, que en todo es contrario Daniel Senerto à ſus reſoluciones, pues yà dexamos dicho lo que ſiente ſobre los medicamentos minerales, y anímoniales; ſobre el laudano opíaco; ſobre el mercurio dñice. Y en todo dexamos probado, reſuelve lo contrario de lo que dize el Deſempeño, conque mejor fuera que no le citara, pues no ſe puede librar de vna de eſtas dos coſas, ò de no averlo leído, pues no reſuelve lo que dize, ò de malicioſamente citarlo, para dar à entender que es de ſu opinion.

Como ſe admite el Arte Eſpagirica, y ſus remedios.

Daniel Senerto en todo eſcōtrario à las reſoluciones de el Deſempeño; notaſe quan mal le cita à ſu favor.

Por

Por lo qual aunque admitimos la Espagirica , y sus remedios agregados à la Farmacopea Galenica, no los admitimos para que se abase de ellos, y intrepidamente se executen avandonando los comunes , y vsuales, pues estos tienen su lugar, asì como los Espagiricos ental, y tal ocasion con las cautelas , que saben, y no ignoran los Medicos doctos Galenistas.

Num. 47.

Digo para resolver de este articulo el *utrum* que el Arte Espagirica no siempre dà los mas ciertos, y seguros remedios para la curacion de las tercianas , ni para todas las calenturas accesionales, ni para otras , diversas enfermedades; porque aunque hemos dicho mucho sobre este punto, aora hemos de probar nuestra resolucion con Daniel Senerto, por ser Autor el primero, que nos cita el Desempeño en su *fol. 114.* en donde resuelve que el Arte Espagirica dà los mas ciertos, y seguros remedios para la curacion de lastercianas; y lo mismo resuelve en el *fol.*

112. y tambien cita à Daniel Senerto, *in consensu, & dissensu cap. 18.* Pues para que se vea que en el mismo lugar *fol. 839. columna 1.* se halla lo contrario, dize: *si vero quaratur, quæ medicamenta vulgaria ne an Chimica præferenda sint, nec hæc illis, nec illa his simpliciter præferri possent. Etenim, & si Chimica habeant quandam prærogativam, tamen non re ipsa meliora sunt Galenicis.* Y mas abaxo dize: *Deinde nec ob hanc prærogativam simpliciter præferenda sunt Galenicis. Viris quæ enim suus locus est; & imperiti, ut semper integris numquam Chimice præparatis, & resolutis, ac contra nullis planè integris, sed saltim extractis vel essentijs uti velle.*

Y mas abaxo resuelve la question en la forma siguiente: *Ea ubi cister sufficit. quid essentia, quæ dicant prodigere, opus est? Et si potu aliquo medicamento, vel conserva, vel lentiore aliquo aluum movente, medicamento toli potest morbus, imprudentis est ac temerarij antimonialia, vel mercurialia, vel alia medicamenta metalica ad eum expellendum exhibere.* Y va continuando esta misma doctrina en los paragrafos subsequentes, en donde puede ver el Desempeño quan contrario es Daniel Senerto à la resolucion que defiende. Y hemos traído sus palabras para que vean los desapasionados dos cosas: la vna de la forma que se truncan las doctrinas de los Autores; y siendo en la verdad contrarios

Conclusi-
on.

Ni el medicameto Chimico se à de àte poner siẽpre al comun Galenico, ni el Galenico al Chimico, porq cada vno tiene su lugar, en su ocasion.

en el todo traerlos à su favor, citandolos para que quien no lo entiende, le dè assenso. La otra el que se conozca que estas, que se venden por novedades, las tienen muy sabidas, y ventiladas los Galenistas. Y assi concluimos nuestra resolucion con Daniel Senerto en este *cap. 18.* citado del *fol. 839. columna 2.* que el Medico prudente vnas vezes debe vsar, yà de los Galenicos, yà de los Chemicos, segun las circunstancias, y segun la naturaleza de las enfermedades; vnas vezes valiendose de polvos, otras vezes de cocimientos, otras de infusiones, otras de destilaciones, otras de extractos, otras de aceytes, otras de simples, otras de compuestos, otras de medicamentos antiguos, otras de nuevos, otras de domesticos, otras de leves, otras de vehementes; yà de los vegetales, yà de los animales, yà de los metalicos, con la regla general de Hipocrates que à extremos morbos extremos remedios se han de aplicar. Y como sea cosa que assi minerales, como antimoniales, y hipnoticos, ò estupefacientes, aunque mas se preparen por el Arte Espagirica, siempre quedan vehementes, y no leves, sale cierto que regularmente no se deben aplicar; y no son los mas ciertos, y seguros para la curacion de las tercianas, y de mas enfermedades, como dize el Desempeño en el *fol. 114.*

Num. 48.

Continúa el Desempeño en el *fol. 114. y 115.* alabando los especificos Chemicos para la curacion de las tercianas, y nos arroja la noticia de algunos especificos comunes, de que yà hemos hablado en nuestro articulo 8. num. 23. y en los Autores nuestros donde se hallan los mas excelentes, sin ser necesario valernos, para curar nuestros enfermos, de los especificos, de los recientes Espagiricos. Tambien nos dà con la noticia comun del febrilugio de Lazaro Riverio, del qual hemos hablado en nuestro articulo 8. num. 19. y de aqui se puede inferir que novedades nos enseña, que de ellas no tengamos ciencia, y experiencia. Tambien nos dà con el especifico, que trae Daniel Senerto entre otros muchos en el *lib. 2. de febr. cap. 18.* el qual se compone de la quinta essencia del opio, onza y media, de la essencia del azafran, seis dragmas; de la quinta essencia de piedras preciosas, y del magisterio del coral rubio con oro, y de perlas, de cada cosa dos

Variedad de medicamentos, de que debe vsar el docto Medico Galenista.

Dase noticia de el especifico de la quinta essencia de el Opio.

dos dragmas, y de piedra vezal oriental dos escrúpulos, y de oro piaphoretico, ò oro portable, media dragma, y de ambar gris, dose scrúpulos, y de almizcle medio escrúpulo, y de los aceytes succino, de cinamomo, y de clavos, de cada vno dos gotas, y se mezcla todo en vidrio, segun arte, su dosis dos gotas en cada propinacion en vehiculo apropiado. Del qual especifico, aunque no dize su composicion, yo la he querido aclarar, porque se sepa que no ignoramos estas novedades, y para que se desengañe el Desempeño de quantas noticias tenemos de estos prodigios, que nos pinta, y de su modo de operacion; y que se lo atribuya todo à su laudano opiato, como dà à entender. oiga al mismo Daniel Senerio lib. 6. part. 7. cap. 1. tract. de venenis è plantis, donde dize: *Et si quid omnino tunc commodi à laudanis accidit, in quibus opij vis nimia cordialium medicamentorum usu obruitur, id non opio; sed medicamentis cordialibus potius adscribendum.* Vea el Desempeño; y los desafesionados las grandes noticias, que nos arroja con sus selectos medicamentos, que no tengamos conocimiento mas radical de lo que piensa. Por lo qual llevamos demostrado en sentencia del mismo Autor, q̄ cita à su favor quan sospechoso es el medicamento hipnotico del laudano opiato, que nos le quiere vender, como si fuera vna medicina universal, benignissima, y suavisima.

Num. 49.

Tambien en el fol. 109. nos quiere enseñar la coccion, y separacion del alimento, y chylo, que se engendra en estomago, dando varias fermentaciones, y precipitaciones hasta introducirlo en el corazon. Todas las quales doctrinas no las ignoran los Medicos Sevillanos; y assi no ignoran que el alimento se digiere en estomago, y à esta le llaman coccion, ò elixacion, que es à lo que los recientes llaman fermentacion, à quien sigue el Desempeño. Esta coccion la atribuyen los Galenistas à vna facultad concoquente, por medio del calor elevado por la potencia vital, para producir mayor efecto, que el por si pudiera producir; y no niegan, que el acido, que se halla en el estomago, sirva tambien de instrumento para la produccion de este efecto. Y aqui vuelvo à hazer el mismo reparo que haze en el articulo 8. num. 8. y es, que el Desempeño no quie-

quiere conceder facultad vital, para esta fermentacion de el estomago , sino todo se lo atribuye à el acido fermentante. Tampoco ignoran que baxa el chylo confuso lo grueso, y tenue de sus partes al duodeno intestino, y alli viene poreion de humor colerico de la vegiga de la hiel, Dase noticia de lo qual irrita, y ayuda à la precipitacion de las heces; de lo qual estan llenas las Anothomias antiguas. Tampoco los nuevos ignoran, que Virsungo descubriò el canal de pancreas, vos inventos anothomicos que no ha importado poco. Tampoco ignoran que Gaspar Asselio, dandoles de comer à los animales, y haziendo una, ò dos horas despues anothomia en ellos, descubriò las venas lacteas, que de otra forma, si no es acabado de comer los animales, no se descubren. Y por esta causa, aunque de ellas haze mencion Galeno, como tocamos en el articulo 1. num. 8. no se perficionaron en su conocimiento, ni los Erasistratos, ni Galeno. Tampoco ignoran que Juan Pequeto encontrò, y descubriò el canal, ò vena en que todo el chylo, que chupan las lacteas, que son las que perforan à los intestinos, se reafunde, y todas se terminan en el, y por esto le llaman receptaculo de Pequeto, ò lactea magna. Esta subiendo porel dorso arriba, desagua en las venas subclavias. Y de aqui se ha dado motivo para que se le niegue à el higado la sangüificacion, cosa que tampoco es nueva, pues es question antigua entre Galeno, y Aristotheles, si las venas salgan del coracon, ò del higado, y Aristotheles afirma, que el coracon es el primer origen de la sangüificacion, y primer origen de las venas, como consta del libro 1. y 2. y 3. *da partibus animalium, y del lib. 2. de generatione, y del lib. 3. de historia animalium, y del lib. de somno, & vigilia y del lib. de respiratione.* A Aristotheles siguen Alexandro Themistio, Erasistrato, Pedro Apõnense, Vesalio, y otros recientes, como se puede ver en Andres Laurencio, *lib. 9. de histor. anoth. q. 13* y en Zacuto *lib. 4. de Medic. Princip. histor. q. 10*, en Bravo *in apendic. ad disp. univ. de sanguinis mission. sect. 2. resol. 1.* que no ignorò la opinion de Pequeto, como se puede ver en dicha question, Y con el nuevo invento de Pequeto se corrobora mas la opinion de Aristotheles. Y siendo opinion esta de Aristotheles, nos la quixeren vender oy por nueva, y aun casi por inaudita, pues

pues dãn à entender no saben los Galenistas estas noticias.

Num. 50.

Tampoco ignoran los Galenistas , que Malpigio entre otras muchas cosas notò con el Microscopio que el parenchima del higado es vna conglomeration de minutissimas glandulas , y el de los pulmones de sutiles vegigueltas. Tampoco ignoran que Bartholino hallò las venas lymphaticas, que son infinitas, y no encierran en si mas q̃ vna limpidissima agua. Tampoco ignoran que Francisco Leboe Silvio, y su Discipulo Diernembroeck hazen al succo pancreatico , que del canal de Birsungo referido, desagua en el intestino duodeno, causa de muchas enfermedades. Y por este desague del succo pancreatico en el intestino duodeno , nos vende la novedad el Desempeño de la fermentacion, y precipiracion del Chylo, y hezes en el dicho intestino; como si acaso los Galenistas ignoràran estas novedades. Y por tanto aqui expressamos todo esto que pudiera aver dichò, pues nos vende novedades, y publica , que los Medicos Galenistas , no tenemos noticia de estas cosas. Cotejense las novedades, que nos demuestra con las que aqui manifestamos , y se podrá hazer el calculo, si los Galenistas estàn mas llenos destas cosas, que muchos, que publican las saben , y que no han llegado à penetrarse por los otros Medicos Galenistas. Persuadase el Desempeño, y sus Compañeros, que no han llegado à penetrar lo q̃ saben los Medicos Doctos Sevillanos, pudiera ser , que si anduvieran mas juntos à ellos con el deseo de saber, quizás fueran descubriendo lo que saben, y aprovecharan mas , para hallar el methodo curativo mas seguro para las mas graves dolencias , y curacion de sus enfermos,

Num. 51.

Y porque en algun modo no dexemos de cumplir alguna parte de lo que hemos dicho en el principio deste articulo, hemos de descifrar algunos enigmas con que se explican los Chimicos, y Expagiricos , para que no entiendan la Gerigonza de sus Medicamentos ; procuraremos aclararla, para que todos la sepan , y sepan lo que toman, vendiendoles prodigios, siendo en la verdad venenos preparados. Vñan medicamentos metalicos, y pudiendo explicarse , y explicarlos con las voces Latinas , y

Cal-

Castellanas, han fingido otras nuevas, y enigmáticas, para que no los entiendan en la forma siguiente. Al oro le llaman Sol, y lo explican con vn carácter de Sol, ò así: _____ ☉

A la plata le llaman Luna, y la explican con el carácter siguiente: _____ ☾

Al hierro, y a zero les llaman Marte, y lo explican con este carácter: _____ ♂

Y la limadura de azero, la explican con este proprio ázia abaxo la punta.

Al cobre le llaman Venus, y le explican con este carácter: _____ ♀

A la alcaparrofa, ò atramentum le llaman vitriolo, y lo explican con este carácter: _____ ♂

Al estiuio, ò alcohol le llaman Antimonio, y le explican con este carácter: _____ ♂

Al azogue le llaman Mercurio, y lo explican con este carácter: _____ ☿

Al plomo le llaman Saturno, y lo explican con este carácter: _____ ♄

Al estaño le llaman Jupiter, y lo explican así: --- ♃

A los cangrejos llaman Cancro, y lo explican así: _____ ♋

Al azogue, ò Mercurio precipitado, le explican con este carácter: --- ☿

Al sublimado con este: --- ☿

A lo que queda invtil en la sarteneja del alambique, lo llaman caput mortuum, y lo explican así: --- ☿

A la sarteneja del alambique la llaman retorta, y la explican así: --- ☿

A las cenizas explican así: --- ☿

Al vermellon, ò minio, ò zinnabaris, le explican así: --- ☿

Al sal ammoniaco lo explican así: --- *

Al sal comun lo explican así: --- ☿

Al sal nitro lo explican así: --- ☿

Para dezir espíritus se explican así: --- ☿

Para

Para dezir figilo, ò fello hermetico, se explican afsi: _____	SH
Para dezir espiritus de vino, que son el aguar- diente refinado, se explican afsi: _____	V
Para dezir cardenillo, ò viride aris, se ex- plican afsi: _____	⊕
Para dezir vitrum, ò vidrio se explican afsi: —	XX
Y de el mismo modo explican el alambique.	
Para dezir orina se explican afsi: _____	□
Para dezir azeyte se explican afsi: _____	o°o
Para dezir opositio, ò oposicion, se explican afsi: _____	∞
Para dezir pulvis, ò polvos se explican afsi: —	⊗
Para dezir precipitar, que es lo mismo q̄ irse a lo hondo, se explican afsi: _____	∩
Para dezir cal se explican afsi: _____	C
Para dezir cal viva, se explican afsi: _____	⚡
Para dezir oro pimenter, ò auri pigmentum se explican afsi: _____	∞
Para dezir arsenicum, ò rejalgat, se explican afsi: _____	∞
Para dezir alumbre, se explican afsi: _____	O
Para dezir vinagre, se explican afsi: _____	+
Para dezir vinagre destilado, se explican afsi: —	⊗
Para dezir as vstum, lo explican afsi: _____	♀
Para dezir arena lo explican afsi: _____	∴
Para dezir agua lo explican afsi: _____	▽
Para dezir fuego, lo explican afsi: _____	△
Para dezir agua fuerte, se explican afsi: _____	⚡
Para dezir agua regia stigia, lo explican, afsi: _____	R

Y à este tono vñan de otras enigmas , que ni son de ingenio, ni sciencia , sino solo sirven de ofuscar los entendimientos , y confundir lo que en la realidad son las cosas.

Num. § 2.

Afsi mismo se hallan las voces siguientes enigmaticas que no explican lo que enseña la latinidad ; y afsi se hallará este termino *Manna* , *Essentia* , *ens Astrum*. Los quales no explican siempre en las frases Chemicas , y locuciones de Paracelso , y Severino , lo que enseña la latinidad , sino les dñan otras enigmaticas significaciones , y simbolismos. Afsi mismo se hallará este vocablo *Anatomia* con varias significaciones como se puede ver en Daniel Senerto *in consensu , & disensu cap. 5.* y en nuestra Clave Chémica. Afsi mismo se hallará este termino *Tintura* , que significa lo mismo que principio , otras vezes causa , otras vezes facultad , otras vezes virtud , ò potencia. Tambien se hallará este termino *Retollaseum* , que es lo mismo que esteril , ineficaz , ò impotente. Tambien se hallará este vocablo *Archæus* , que es lo mismo que *Orgus* Hipocraticis , *Nox orphei* , *Abissus* , & *Illiadus*. Todos los quales significan vna misma cosa , que es lo que entienden en las Escuelas de los Philosophos , y Medicos , por facultad , ò virtud natural , ò espíritu natural , ministro , ò instrumento de la facultad natural. Afsi mismo se hallan los terminos de fermentacion , que es lo mismo que hervores sales volatiles , que son vnas substancias , que volitan en minimos corpúsculos en forma de vapor ; sales fixos , q̄ son los sales , q̄ se hallá en las cenizas de las cosas , q̄ se hā quemado , y por estas es buena la legia q̄ hazen para lavar las mugeres lavanderas , porque el agua absuerve las sales , y por ser de naturaleza de agua , se juntan con ellas ; Partes sulphureas , que son vnas substancias leves , volatiles , ò inflamables , que son pabulo del fuego , porque son de su misma naturaleza. Y todo es quasi lo mesmo , q̄ lo q̄ se entiende entre los Philosophos , y Medicos por partes frias , y calientes , ò partes correspondientes à los elementos frios , ò calidos ; esto es , partes igneas , aqueas , terreas , ò aereas. Y à este tono se encontrarán otras voces ad libitum.

Y por ultimo concluyo confesando q ignoro mucho, y que de lo que es scible los hombres ignoran mucho mas de lo que se sabe de las operaciones de los Agentes naturales, y su modo de operacion. Por lo qual buelvo à repetir la sentència del Ecclesiastes. *cap. 3. Cuncta fecit bona intempore suo, & mundum tradidit disputationi eorum, ut non inueniat homo opus, quod operatus est Deus ab initio usque ad finem.* Y por esta tan cierta, como experimentada sentència, los hombres prudentes se deben abstener de pronunciar; que de todo saben dàr razòn manifesta, pues es dezir, que todo lo saben; sobervia, que solò le compete al Demonio, como cuenta el teatro de los Dioses falsos de la Gentilidad *lib. 5. cap. 4. de los Templos de Apolo*, donde en vn Tèplo dedicado al Dios Delpho, hijo de Neptuno, como fingió la Gentilidad, entre las respuestas que diò el Demonio à Creso Rey de Lidia dixo:

Novi ego arenarum numerum spatium que profundum.

Dando à entender que todo lo sabia. De cuya ja stancia todos los hombres prudentes deben huir, conformandose con la sentència verdadera del Ecclesiastico *cap. 1.* que diz: *Omnis sapientia à Domino Deo, est, & cum illo fuit semper, & est ante ævum. Arenam maris, & pluviam guttas, & dies sæculi quis dinumerabit? Altitudinem calis, & latitudinem terræ, & profundum abissi, quis dimensus est? Sapientiam Dei præcedetem omnia quis investigabit?* No es facil que nuestro limitado entendimiento llegue à penetrar las admirables operaciones de toda la naturaleza, pues en ella se manifesta que fue criada por la Omnipotencia Divina, y en ella reluze su Omnipotencia. Por lo qual imitando à Dedàlo, debemos considerar que volamos con à las dezera, y si despreciamos los dogmas de los ancianos prudentes, y experimentados antiguos, y nos queremos remontar tanto, que nos los queramos dexar por baxo, cuydemos no suceda lo que à Icaro, por no seguir los consejos de su Padre, siendo mas anciano prudente, y experimentado: que el vno moderado su buelo proporcionado à la firmeza de sus alas, aportò à los altos Palacios de Cumas, y el otro quedando vurlado su pensamiento vano, se precipitò, quedando, siendo exemplo de poco advertidos, sumergido. He intentado en el discurso de esta obra

el imitar à los Principes de esta novilissima facultad , no porque creo que lo supieron todo , ni menos porque imagino, que no pudieron errar ; pero advierto que en algo, que no hablaron , puesto en toda equidad , no han faltado Autores , que salva doles el respeto , que se les debe como à primeros Maestros , los han , ò explicado, ò negado en tal , ò tal punto. Esta misma maxima he seguido en los discursos de este tratado , llevando la sonda de la razon en la mano , junto con la autoridad de los primeros, Y fino he acertado à executar lo, que deviera , para indagar la verdad , por lo menos lo è intentado; y fino lo huviere logrado , toda la vez que se me enseñaren doctrinas, y razones mas concluyentes , no rehusaré el abrazarlas ; porque , como he dicho , ni animo ha sido aprovechar sin ceñirme precissamente al dictamen de los antiguos, pero subsistiendo las razones de estos , nunca las dexaré , mientras no se me dê muestre ser sus doctrinas faltas de probabilidad. Y todo dicho lo sugerò à la correccion de Nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Romana ; y debaxo de la correccion de los doctos. Y si algo pareciere que no es conforme à las verdades Catholicas , al instante de resto de ello , y lo tildo , y yorro,



CLAVE CHIMICA PARA LA INTELIGEN- cia de los Chimicos Caracteres.

O Rina, aut urina, —————	
Vidrio, aut vitrum, —————	XX
Alcaparrofa, aut vitriolum, —————	@
Cardenillo, aut viride æris, —————	⊕
El Signo de Virgo, aut Virgo, —————	♍
Vino, aut vinum, —————	V
Cobre, ò Venus, aut Venus, —————	♀
Trigonus, —————	Δ
Tauro, aut Taurus, —————	♉
Talcum, —————	X
Suplimar, aut sublimare, —————	☿
Eftaño, ò Júpiter, aut Itacum, —————	♃
Aguardiente refinado, aut spiritus vini, —————	♂
Espiritus, aut spiritus, —————	♂ Spir.
Oro, ò Sol, aut aurum, —————	☉
Sello Hermetico, —————	SH
Sexta parte, aut sextilis, —————	×
Efcorpion, aut Scorpio, —————	♏

Caput mortuum, es lo invtil que queda en la sarteneja del alambique, ò en la retorta, y lo explican afsi, 

Y aunque dizen los Chimicos, que lo que queda en la sarteneja es invtil se engañan, porque los sales fixos, que no levanta el fuego, alli se quedan, y no son cosa invtil, pues son provechosos para muchas cosas, que no sirven los sales volatiles, ni lo que es volatil.

Retorta, es vn alambique retorcido, ò sea hecho
de cobre, ò de vidrio, y este es vno, y sirve
de asarreneja, y alambique, el qual se pone, ò
en cenizas, ò en arena, como se pueda ver en
Senerto, lib. 5. part. 3. sect. 2. cap. 12. & in
Tabula num. 34. y la explican así, ———

Plomo, ò Saturno, ——— 

Sal nitro, aut nitrum, ——— 

Sal gemmæ, ò sal piedra, ——— 

Sal comun, ——— 

Sal armoniaco, ——— 

Quinta essencia, ò spiritus puros, ——— 

Precipitar, ò irle à fondo, ——— 

Polvos, aut pulvis, ——— 

Limadura de hierro, ò azero, ò de Marte, ——— 

Vinagre, aut acetum, ——— 

Vinagre destilado, aut acetum destillarum, ——— 

Hierro quemado, ò cobre, aut xs vstum, ——— 

Alambique, ——— 

Alumbre, aut alumen, ——— 

Amalgamar, ——— 

Alcohol, estiuio, ò antimonio, ——— 

Agua, aut aqua, ——— 

Agua fuerte, ——— 

Agua Regia, flygia, ——— 

Aquario, ò aquario, ——— 

Arcitenens, ——— 

Arena, ——— 

Plata, ò luna, aut argentum, ——— 

Azogug, ò Mercurio, aut argentum vivum, ——— 

Aries, _____	γ
Rejalgar, ò arsenicum, _____	∞
Oro pimenter, aut auri pigmentum, _____	∞
Aurum, Oro, ò Sol, _____	o
Balneum, _____	B.
Balneum Mariæ, S. Maris, _____	MB
Balneum vaporis, S. Roris, _____	VB
Cal, aut calx, _____	C
Cal viva, aut calx viva, _____	⚡
Cancro, ò cangrejos, _____	62
Caper, _____	2
Marte, ò azero, ò hierro, _____	♂
Cenizas, aut cineres, _____	⚡
Bermellon, minio, ò cinnabaris, _____	+
Cuerno de ciervo, _____	CC
Crucibulum, ò crisol, _____	+
Cobre, ò Venus, aut cuprum, _____	♂
Dia, aut dies, _____	o
Luna, ò plata, _____	e
Mars, marte, ò hierro, ò azero, _____	♂
Mercurio, ò azogue, _____	+
Mercurio, ò azogue precipitado, _____	+
Mercurio, ò azogue sublimado, _____	+
Mensis, _____	2
Nitro, _____	2
Azeite, aut oleum, _____	o
Oposirio, ò oposicion, _____	8
Pilces, _____	×
Fuego, aut ignis, _____	Δ
Jupiter, ò estaño, _____	γ

Leon, aut Leo, _____ Ω

Libra, _____

Libra de peso, _____ Lib

Geminis, _____ II

Tinctura morborum, _____ principio, ò
causa de enfermedades.

Seminalistinctura, _____ virtut femi-
nal.

Alimenta varijstincturis imbuta, _____ alimentos q̃
posse en grandes facultades.

In mundana Anatomia dubia, _____ cosas obseu-
ras en la naturaleza.

Humana Anatomia, _____ cuerpo hu-
mano.

Manna, essentia, ens, astrum, _____ essencia, ò
virtut radical, ò espiñtuosa.

Relollaceum, _____ lineficaz, in-
eficaz, invtil, ò esteril.

Orcus Hipocratis, nox Orphei, Abissus, illiadus, _____ lo
mismo que principio.

Archæus, _____ facultad na-
tural, ò espiñtu natural, ò caldo innato.

Balsamus naturalis, _____ calido in-
nato, ò substancia espiñtuosa natural.

Salacidus, _____ se toma por
lo mismo, que sal volatil.

Sal Alkali, _____ sal fixo, que
no levanta el fuego.

Sal volatilis, _____ sales que levanta el fuego,
y son sulphureas.

Partes sulphureæ, _____ partes inflamables de natu-
raleza de fuego.

Fermentum, _____ fermento, ò levadura, que
es acida.

Fermentatio, _____ hervor.

Fermentatio naturalis, _____ coccion natural.

Fermentatio putredinalis, _____ Podrecimiento.

TABLA DE LAS COSAS notables, que contiene es- te Libro.

PROLOGO.

Sumario de lo que en el Prologo se contiene.

T Odas las cosas tienen tiempo, y pasan sus espacios.	numero	1.
El Mundo lo entregò Dios à la disputa:	numero	1.
Todo lo mundano es vanidad, y afliccion de el espiritu.	numero	1.
Nada tiene permanencia.	numero	2.
Diversas opiniones que ha auido sobre los principios de el ente, y han caido, y se han olvidado.	numero	3.
Escuela Peripatetica.	numero	4.
Escuela Espagirica.	numero	5.
Chimicos mas modernòs dan por principios el acido, y el alKali.	numero	6.
Algunos de los Chimicos impugnan estos principios.	numero	6.
Experiencia de las cosas que se aperecen por ser de vna naturaleza.	numero	7.
Experiencia de huir vnas cosas de otras con estrepito, y destruirse.	numero	8.
Cosas que se disuelven con el fuego.	numero	9.
Experiencia de disolverse lo fortissimo, y lo blando no disolverse.	numero	9.
Cosas que se disuelven en el agua por ser de su naturaleza, y no en el azeite, y otras en el azeite, y no en agua.	numero	9.
Los mixtos vnas vezes se separan sin ruido, y otras con estrepito.	numero	10.
Vnas vezes se excita calor, y otras fuego.	numero	10.
Varias experiencias.	numero	10.
Mas experiencias desunien dose vnas cosas de otras, por vnirse con el mas finil, que se les mezcla.	numero	11.
Por estas experiencias ha parecido a los Chimicos, que no se puede dar razon de ellas en la comun Philo- sophia, y se han propassado à buscar nuevos rumbos de dar diversos principios à los entes.	numero	12.

Por

Per avétrecho escuela fuera de Aristothéles cada vno viene con su nueva idea.	numero	12.
Consiellan lo mismo, que los Aristothélicos con otras voces, y las experiencias no son como imaginan.	numero	13.
Lase pñencias son quien confirman al Auctor en el dictamen de Aristothélico.	numero	13.
Las escuelas Catholicas, que siguen à Aristhoreles, que dicen.	numero	14.
Todos los mixtos en sus especies desde el mas perfecto, hasta el mas imperfecto tienen virtud de multiplicarse.	numero	14.
Vnos mixtos son menos compuestos que otros	numero	15.
El Sal, y el Sulphur entran en la composicion de todos los mixtos.	numero	15.
Todos los mixtos se refuelven <i>ultima resolutione</i> , en los quatro elementos, y el Sal, y el Sulphur tambien, porque son mixtos, aunque menos compuestos.	numero	15.
Las admirables propriedades de los mixtos provienen de el Sal, y el Sulphur.	numero	16.
Porque dà estampido la polvora.	numero	16.
El mixto mas perfecto contiene todo lo que contienen los mixtos menos organicos, y algo mas.	numero	17.
Formas extrinsecas de algunos mixtos apropiados.	numero	17.
Facultades de los mixtos	numero	18.
En los animales se hallan todas las virtudes de todas las formas inferiores.	numero	19.
De los animales se pueden separar virtudes de elementos de Sales, de Sulphures, y de otros muchos mixtos vegetales, y animales como ayan sido alimento de dicho animal.	numero	19.
Dase de otra para responder, y dar razon de todas las experiencias elpagricas.	numero	20.
Varias fermentaciones.	numero	21.
Dase razon de todos los Meteorologicos, y los singulares prodigios, que en ellos se observan, y ven, assi en el Ayre, como debaxo del concavo de la Luna.	numero	22.
El simil primero obra en el mas simil.	numero	23.
Dase razon de todos los espontaneos vivientes, que no se sabe su origen.	numero	23.

ARTICULO I.

EN QUE SE TRATA DE LA
Definición de calentura, y se examina
la duda primera del Desempe-
ño. fol. 1.

Sumario de lo que en este Artículo se contiene.

Motivo de esta obra que obligò à el Auctor à escri-
vir.

Redusefe la duda primera del Desempeño à tres puntos.

Definición de la calentura, que trae el Desempeño.

Definición de la terciana, que trae el Desempeño.

Primer reparo.

No se afirma que Hipócrates, Galeno, y Avicena lo su-
pieron todo.

Muchas cosas se han admitido à la Medicina que no su-
pieron los Principes.

Otras se han admitido, que son expressamente contra los
Principes.

Lo que no supieron los Griegos, y descubrieron los Ara-
bes, por ser razon, y experiencia bien fundada se
ha admitido.

Muchas enfermedades se han conocido, q̃ no conocieron
los Griegos, ni los Arabes.

El invento de Gaspar Asellio de las venas lacteas, se ad-
mite ya admitido.

Muchos inventos que no conociò Galeno con perfec-
cion se admiten.

Inventos que no se fundan en razon, y experiencia no se
pueden admitir.

El invento de las Capsulas atrabiliarias, ò renes, suben-
turiati, no se puede admitir.

Aunque cada Norrista sale con su nuevo invento, en po-
co concuerdan vnos con otros.

Gravísimos Autores no se han atrevido à inmutar la
Definición de la calentura de Avicena y respon-
den à muchas dificultades; porque nos hemos de

Art. 1. num. 1.

Art. 1. num. 5.

Art. 1. num. 5.

Art. 1. num. 5.

Art. 1. num. 6.

Art. 1. num. 6.

Art. 1. num. 6.

Art. 1. num. 6.

Art. 1. num. 7.

Art. 1. num. 7.

Art. 1. num. 8.

Art. 1. num. 8.

Art. 1. num. 9.

Art. 1. num. 10.

Art. 1. num. 10.

persuadir que de otra difinicion no se han de seguir otras mas ininteligibles.	Art. 1. num. 11.
Mas explica la difinicion de Avicena, que la del Desempeño.	Art. 1. num. 12.
El movimiento circular de la sangre, ò es mecanico, ò dirigido por potencia vital.	Art. 1. num. 12.
Implica que se cause por las materias motrices.	Art. 1. num. 13.
Toda la difinicion del Desempeño se verifica en vna passion de animo irascible, ò concupiscible.	Art. 1. num. 14.
Toda ella se verifica en el caso de Antipatro, y otros, y ninguno ha dicho que padecía calentura.	Art. 1. num. 15.
Por ella no serán calenturas las diarias, ni malignas.	Art. 1. num. 16.
Las calenturas sicopales inferi, no serán calenturas en sentencia del Desempeño.	Art. 1. num. 17.
No corroyora con Autores el Desempeño su difinicion.	Art. 1. num. 18.
La difinicion de la calentura que trae el Desempeño es deduzida de la de Cabriada, y esta es de Erasistrato Autor convencido por Galeno.	Art. 1. num. 19.
Oy buelven à fuscitar se los Erasistratos que fueron impugnados, y convencidos en tiempo de Galeno.	Art. 1. num. 19.
Segun la difinicion de Calentura que trae el Desempeño deben pulsar las venas, lo qual repugna à la experiencia.	Art. 1. num. 20.
El calor es la essencia de la calentura, y este ha de estar en el viviente pendiente de causa permanente.	Art. 1. num. 21.
Hipocrates, y Galeno tubieron algun conocimiento de la circulacion de la sangre.	Art. 1. num. 22.
Que sea calentura en sentencia de los Galenistas con Avicena.	Art. 1. num. 23.
Como se causa la calentura en sentencia de los Galenistas.	Art. 1. num. 24.
Que sienten los experimentadores novissimos, y como se causa la calentura en sus sentencias.	Art. 1. num. 25.
Las novedades de los experimentadores nada vtil adelantant; voces nuevas, ò confusion, es lo que adelantant.	Art. 1. num. 26.
Dificultad que se propone contra la vision, y podrecimiento de los Galenistas.	Art. 1. num. 26.
Pruebase con experiencias, y razon la vision de los Galenistas.	Art. 1. num. 27.
Pruebase que puede aver calor extraño sin movimiento circular.	Art. 1. num. 27.
	Expe-

- Experiencias con que se prueba la vision de los Galenistas. Art. 1. num. 28.
- Se han dado experiencias, que sin movimiento circular se dà calor. Art. 1. num. 29.
- Se han dado experiencias de darse movimientos preraturales de la massa sanguinaria, y no aver calentura. Art. 1. num. 30.
- Examinase la definicion de la terciana exquisita. Art. 1. num. 31.
- Siendo mixto la colera puede corromperse, ò fermentarse, sin que se le mezcle fermento extraño. Art. 1. num. 32.
- Si es colera de primera region no causa terciana exquisita, sino nota. Art. 1. num. 33.
- Segun la definicion de el Desempeño solo se define la nota *Maiores fama*, las otras especies no se definen. Art. 1. num. 34.
- Cargo que se les haze à los Galenistas. Art. 1. num. 35.
- El exceso de colera commixta con la sangre constituye *Pletora secundum quid*. Art. 1. num. 36.
- La colera, y los otros humores como mixtos pueden hervir, y podrecerse, sin que se les mezcle fermento extraño; hanse experiencias, que lo prueban. Art. 1. num. 37.
- Vna instancia de el Desempeño. Art. 1. num. 38.
- Otra instancia del Desempeño. Art. 1. num. 39.
- Galeno responde à las instancias de el Desempeño. Art. 1. num. 40.
- La Cacochemia commixta indica sangria en vna opinion. Art. 1. num. 41.
- Siempre que la colera, que se podresca, ò fermenta, que es lo que se requiere para q cause calentura este, y persevera commixta indica sangria. Art. 1. num. 42.
- La colera puede exceder segun lo que corresponde à el estado natural, y no exceder à la sangre, ni à los otros humores, y puede podrecerse, y fermentarse en el conforcio de la sangre. Art. 1. num. 43.

ARTICULO II.

EXPONESE LA MENTE DE Galeno , y explicase como la colera cause las tercianas , assi continuas como intermitentes, y la diferencia, que se ha de notar entre calenturas continuas, y intermitentes , y el sitio, que ocupa la colera quando es causa antecedente.

fol. 23.

Sumario de lo que se contiene en el Artículo II.

LOs mas vivos ingenios han entrado à discurrir como se causa la terciana , y hasta oy no se ha explicado con claridad.

Art. 2. num. 1.

Que entendian los antiguos por calentura intermitente.

Art. 2. num. 2.

Como se explica oy calentura intermitente.

Art. 2. num. 2.

Qua incomprehenfibles son los periodos de las tercianas.

Art. 2. num. 2.

Dase vna succinta noticia de lo que dize Galeno.

Art. 2. num. 3.

Refierenfe varias sentencias de las que ay entré los Galenistas.

Art. 2. num. 4.

Dase noticia de lo que dicen los mas de los recientes Experimentadores, y Espagiricos, Antiguos, y Modernos.

Art. 2. num. 5.
y num. 6. y 7. y 8.

ARTICULO III.

PROPONESE RESOLUTORIA-
mente nuestro modo de dezir, y explicase
como se causen las tercianas, y demás
calenturas intermitentes, y com-
ponense todas las sentencias
de los Galenistas.

fol. 27.

Sumario de lo que contiene el Artículo III.

Regularmente, y lo que ordinariamente sucede, es,
que la primera region es la primera parte man-
dante, donde se podrece la colera en las tercia-
nas intermitentes.

Art. 3. num. 1^a

Explicase como se causa el rigor, y el sudor, y las de-
mas evacuaciones en las tercianas, y como se ha-
zen perniciosas,

Art. 3. num. 1^a

La porcion de humor, que quedò introducido en venas
es causa de la terciana.

Art. 3. num. 2^a

Como se figan los sudores, y demas evacuaciones en las
declinaciones de las tercianas, y como en las de-
clinaciones suelen ser perniciosas no aviendolo
sido en el principio, aumento, ni estado.

Art. 3. num. 2^a

El ~~humor~~ amargo, ò humor colerico, que todo es vna cosa,
es causa de terciana. Notase la diferencia, que pue-
de aver, tanto entre los humores, como entre los
labores.

Art. 3. num. 3^a

En las continuas todo el humor, està dentro de venas, y se
terminan en vn juicio.

Art. 3. num. 4^a

Que diferencia se ha de notar en las intermitentes, y en las
continuas periodicas.

Art. 3. num. 4^a

Tres sitios se han de considerar en las intermitentes.

Art. 3. num. 5^a

Qual sea la primera parte mandante en las intermitentes.
Pruebase, que la primera parte mandante en las intermi-
tentes es la primera region.

Art. 3. num. 6^a

Art. 3. num. 6^a
Config-

Confírmase, que es la primera parte mandante en las intermitentes la primera region.
**Se deve hazer reparo de los succos, que se hallan en la-
 cteas, lien, y pancreas.**
Reparo, que se deve hazer sobre el vso de el lien.
**Los excrementos, que se hallan en el cuerpo, si se engen-
 dran en moderada cantidad, y se separen en sus
 resepraculos no causan enfermedad.**
**Qual sea la causa de la generacion de los humores pre-
 ternaturales.**
**La mala disposicion acida, y amarga de el estomago con-
 duze à la produccion de los humores preternatu-
 rales.**
**La obstruccion no es siempre necessaria para la produc-
 cion de las calenturas.**
Pruebasse con experiencias.
Pruebasse con mas experiencias.
Para la duracion ayuda la obstruccion si se de.
Que diferencia ay entre continua, y intermitente.
**Porque no passa todo el humor de vna vez de primera
 region à segunda, quando se causa la terciana.**
Como falta el accefsion.
**Nuestra doctrina, aunque parece nueva, es expressada de
 Galeno.**
**En las intermitentes necessariamente ha de aver parte
 mandante, y recipiente.**
**Pruebasse que en las intermitentes se ha de introducir en
 venas el humor precisamente.**
**Pruebasse que se ha de introducir en venas en las intermi-
 tentes por las excreciones.**
**Pruebasse por el movimiento de la naturaleza, y por los
 Sinthomas, que se ha de introducir en venas.**
**Tambien se ha de introducir humör en tercera region, ò
 ambito de el cuerpo, para que en las intermitentes
 se cause rigor.**
**Explicase como se cause la accefsion con vn modo nuevo
 de discurrir en la sentencia de Galeno.**
**Continuase explicando como se causa la accefsion, y co-
 mo se distribuye el humor, que causa la accefsion.**

Art. 3. num. 9.

Art. 3. num. 8.

Art. 3. num. 9.

Art. 3. num. 10.

Art. 3. num. 11.

Art. 3. num. 12.

Art. 3. num. 13.

Art. 3. num. 13.

Art. 3. num. 14.

Art. 3. num. 14.

Art. 3. num. 15.

Art. 3. num. 15.

Art. 3. num. 15.

Art. 3. num. 16.

Art. 3. num. 16.

Art. 3. num. 17.

Art. 3. num. 18.

19. y 20.

Art. 3. num. 18.

y 19. y 20.

Art. 3. num. 21.

Art. 3. num. 22.

Art. 3. num. 23.

Como

Como se multiplican, y repiten las accessiones.
Diversidad de fermentos de què se necesita para que se causen diversas intermitentes.
Pruebase con varias experiencias.
Norma de disolver el oro.
Replica contra esta doctrina, y por ella no se deve sangrar en las tercianas.
Responde à la replica.
La sangria no se ha de excluir en la curacion de las tercianas, y demás intermitentes.
Muchas razones se ofrecen para poder sangrar en las calenturas intermitentes.
Por el moviento algunas vezes se deve sangrar en las calenturas intermitentes.
Traese el precepto de Avicena de no sangrar, hasta q̃ sean passados tres periodos en la terciana exquisita, y en la nota, hasta ver las orinas gruesas, y ensendidas.
Que razones ay para aguardar à los tres periodos para sangrar en las tercianas.
Explicase el texto de Avicena.
Despues de el leniente estando orinas encendidas se puede sangrar en las tercianas, aun antes de los tres periodos.
No viendose orinas encendidas se ha de aguardar à los tres periodos.
Experimentase, que muchas vezes son las venas la parte mandante en muchas excreciones de colera.

Art. 3. num. 24.
 Art. 3. num. 24.
 Art. 3. num. 24.
 Art. 3. num. 24.
 Art. 3. num. 25.
 Art. 3. num. 26.
 Art. 3. num. 27.
 Art. 3. num. 28.
 Art. 3. num. 29.
 Art. 3. num. 30.
 Art. 3. num. 31.
 Art. 3. num. 31.
 Art. 3. num. 32.
 Art. 3. num. 33.
 Art. 3. num. 34.
 Art. 3. num. 34.

ARTICULO IV.

EN QUE SE TRATA DE LA
causa de la terciana nota, examinase la
duda segunda de el Desem-
peño. fol. 43.

Sumario de lo que contiene este Artículo IV.

- N**o solo la colera có la flema son causa de terciana nota. Art. 4. num. 1.
A tres puntos se puede reducir lo que dize el Desempeño en la duda segunda. Art. 4. num. 2.
En substancia dicen (en lo que dicen algo los novísimos) lo mismo que lo que dicen los Galenistas. Art. 4. num. 2.
En el segundo trae la opinion de Doleo. Art. 4. num. 3.
En el tercero abraza en parte la opinion de los Galenistas, aunque le añade el fermento acido. Art. 4. num. 4.
No ay bitelina natural, y esta siempre es causa de terciana nota. Art. 4. num. 5.
La terciana nota, que es causada de colera, y flema, reducidos à vna forma, es la nota *Maioris fama*. Art. 4. num. 6.
Tan bien se dà terciana causada de colera con mezcla de melancolia, y esta es la nota *Minoris fama*. Art. 4. num. 7.
La epidemia de tercianas, que se experimentaron en Sevilla el año de 97. no fue de las que se causan de colera, y flema, humores naturales mezclados, y reducidos à vna forma, sino de las notas causadas de las preternaturales especies de colera. Art. 4. num. 7.
Tan bien se dà terciana nota causada de las especies de coleras preternaturales, y estas suelen ser las perniciosas. Art. 4. num. 7.
La terciana nota *Maioris fama*, que es la que dà el Desempeño raras vezes trae consigo agudeza. Art. 4. num. 8.
No ignoran los Galenistas, que en todos los mixtos haisales, y Sulphures, y otras formas inadequadas, ó partes materiales de elementos calientes, y frios, &c. Art. 4. num. 9.
El Desempeño aunque alaba à Doleo, ni le sigue en el todo, ni responde à las razones de Doleo. Art. 4. num. 10.
Primera dificultad contra la opinion de Doleo. Art. 4. num. 11.
Proponense experiencias contra la opinion de Doleo. Art. 4. num. 11.
Las

Las puntas de el acido fermentante no penetran, ni hazen fermentar lo pingue, ni sulphureo, y asi no pueden hazer hervir la sangre.

Pruebafse con varias experiencias.

Experiencia de arrojar en vna jugular de vn perro vivo cantidad de Azeite de azufre, y no induzirle al perro calentura, ni otro daño.

Las puntas de los acidos no son principios motores, sino vnas qualidades segundas, que figuen à las formas salinas.

Las puntas de los acidos no obran de otra manera, que como intrumento de las formas.

Los acidos pueden ser fermento de la flema, y de la melancolia.

Pruebafse con varias experiencias.

En lo Sulphureo no obran los acidos, en los mixtos salinos, y aqueos obran.

Experimento del mosto, que trae el Desempeño.

La experiencia, que trae de el vino añejo no es como imagina el Autor de el Desempeño.

Tampoco la experiencia, que trae de el sebo es como imagina el Desempeño.

La experiencia de el yeïlo no es como imagina el Desempeño.

Sin que ayga exceso de humores dicen los Galenistas puede causarse calentura.

En catorze años de profecion no se puede aver llegado à conseguir perfectissimamente, y ser consummado en vna sciencia.

No se distingue la fermentacion de la putrefaccion.

Major se explican los Galenistas, que los Expagiricos.

El fermento acido no fermenta la colera.

Aunque afecta el Desempeño el seguir à Hipocrates, Galeno, y los clasicos todos dicen lo contrrrio de lo que dize.

Si se conservan las formas de colera, y flema, no son causa de terciana nota, porque se han de reducir à vna forma.

Tan bien se causa terciana nota por mezcla de colera, y melancolia en sentencia de los Autores, que dize, que sigue el Desempeño.

Art. 4. num. 12.

Art. 4. num. 12.

Art. 4. num. 13

Art. 4. num. 14

Art. 4. num. 14

Art. 4. num. 15.

Art. 4. num. 15.

Art. 4. num. 16.

Art. 4. num. 16.

Art. 4. num. 16.

Art. 4. num. 17.

Art. 4. num. 18.

Art. 4. num. 19.

Art. 4. num. 20.

Art. 4. num. 21.

Art. 4. num. 21.

Art. 4. num. 22.

Art. 4. num. 23.

Art. 4. num. 24

Art. 4. num. 25.

Lx

Las fibras de la sangre no son facultades para poder resistir al acido fermentante.	Art. 4. num. 26.
La sangre no està informada con el alma racional, ni vive.	Art. 4. num. 26.
Examinafe donde està este acido en los obstruidos, que se puede comunicar à la sangre mediante la circulacion.	Art. 4. num. 27.
Lo que sucede en los obstruidos no es como imagina el Desempeño.	Art. 4. num. 27.
Porque no padecen siempre calentura los obstruidos.	Art. 4. num. 28.
Experiencia, que trae el Desempeño del vino, y como se ahila, y aceda.	Art. 1. num. 28.
Examinafe la experiencia.	Art. 4. num. 28.
Replica con su misma doctrina, en que se prueba, que sin mezcla de cosa estraña, que se introdusga en los humores pueden causar calentura.	Art. 4. num. 28.
La experiencia, que trae el Desempeño del vino quando se buelve vinagre, es muy al contrario de lo que imagina.	Art. 4. num. 29.
Con la misma experiencia se verifica, que sin que se le mescle acido estraño fermentante à los humores pueden hervir. y causar calentura.	Art. 4. num. 30.
El acido por acido no es coagulante de las materias capaces de coagularse.	Art. 4. num. 31.
Experiencias, de que el acido no coagula la sangre.	Art. 4. num. 32.
Experiencia, de que muchas cosas sin ser acidas son coagulantes.	Art. 4. num. 32.
No porque los humores esten detenidos en primera region, se han de azedar.	Art. 4. num. 33.
Muchas cosas se fermentan, y no se ponen acidas.	Art. 4. num. 33.
Locale de passo el punto de qualidades ocultas.	Art. 4. num. 34.
Preguntas sobre qualidades ocultas, desde el fol. 61. hasta el 67.	

ARTICULO V.

EN QUE SE TRATA SI SE PODRESCA la colera mezclada con flema en la terciana nota, para que aya calentura.

Examinase la duda III. del

Desempeño.

fol. 68.

Sumario de lo que contiene el Artículo V.

Aunque muchos tienen ojos no ven.

Que sea coccion *in iuvativo*, & *innocitivo*, y sus diferencias, y como esto se entiende en sentencia de los Galenistas.

Que sea coccion *innocitivo*.

El podrecimiento, ó fermentacion putredinal consiste, en de vnion de partes humedas, y secas.

No es todo vno podrecerse, o estar podrido.

Los mismos entienden los experimentadores por fermentacion natural, que los Galenistas por coccion.

Vnas calenturas ay, que son continuas, y se sabe donde se fermenta el humor fuera de venas.

Aunque se podresca el humor no se engendra materia *pus*, sino se le mezcla sangre, y danse de esto experiencias.

Ay vnas calenturas, que son continuas, y se fermenta, ó podrese el humor en venas, y arterias, y tienen exacerbaciones.

En la terciana nota, y exquisita; en cada accesion ay vna particular terminacion.

A quatro puntos se puede reducir lo que toca el Desempeño en esta duda 5.

Aunque los Modernos niegan el podredimiento vienen á parar en la fermentacion, que es lo mismo.

Dizen los Modernos menos que los Galenistas, y se explican peor.

Ay origen de las cosas proximo, y remoto.

Art. 5. num. 1.

Art. 5. num. 2.

Art. 5. num. 3.

Art. 5. num. 5.

Art. 5. num. 4.

Art. 5. num. 4.

Art. 5. num. 6.

Art. 5. num. 7.

Art. 5. num. 8.

Art. 5. num. 9.

Art. 5. num. 10.

Art. 5. num. 11.

Art. 5. num. 12.

Art. 5. num. 12.

Como

- Como entienden los Galenistas el origen remoto.
 Explicase el origen proximo, y dale razon de las amistades, y enemistades de los mixtos, y de los humores, ò succos, que se hallan en el hombre.
- Diferencia entre podrecimiento, y corrupcion.
- Por la fermentacion no se aclara mas, que por la putrefaccion, pues con ella aun se explica menos, que por los terminos, que tienen los Galenistas.
- El corromperse los humores no es porque se les mezcla extraño acido fermentante, sino por otras razones.
- El vino, que se ahila buelve muchas vezes à su estado natural, nota se al desempeño, que està engañado.
- Explicase como se ahila el vino, y como buelve à su estado natural.
- Experiencia con que se prueba, como se ahile el vino.
- Porque en la vltima corrupcion buelven los mixtos à sus principios radicales.
- Afirma el Desempeño, q̃ porque los humores mudan tono, y figura no buelven, ni pueden bolver à ser con principio con los demás.
- Ningase este aserto, y pruebasse lo còtrario cò experiencias.
- Tocase el segundo punto, y notase vna advertencia del Desempeño, y adviertese lo singular de la advertencia sobre el podrecimiento de los humores, y generacion de el pus.
- Ay distintas calenturas, y solo en las sinochales ay materia capaz para que se pueda engendrar pus.
- La accion de la naturaleza es vna misma en la generacion de el pus, y en la generacion del sedimento.
- Ni dentro de venas, ni fuera de venas se puede engendrar pus de los otros humores fuera de la sangre.
- Quando se podrecen los humores pasan à ser preternaturales no apus como imagina el Desempeño, y los Nortistas.
- No se explica por el Desempeño, que substancias se han de podrecer para engendrar pus.
- La materia pus no se puede engendrar en ninguna calentura, que no sea sinochal, ò que se le mezcle sangre, ò massa sanguinaria, ò quarto humor.
- Varias obervaciones de generacion de pus.
- Explicase como se entiende el podrecerse los humores, y

Art. 5. num. 12.

Art. 5. num. 13.

Art. 5. num. 14.

Art. 5. num. 14.

Art. 5. num. 15.

Art. 4. num. 16.

Art. 5. num. 16.

Art. 5. num. 15.

Art. 5. num. 17.

Art. 5. num. 18.

Art. 5. num. 18.

Art. 5. num. 19.

Art. 5. num. 20.

Art. 5. num. 21.

Art. 5. num. 21.

Art. 5. num. 22.

Art. 5. num. 23.

Art. 5. num. 24.

Art. 5. num. 24.

como la sangre puede ser causa de calentura sin pasar à hazerle pus.

Los humores preternaturales no pueden bolver à ser con principio con los demas naturales.

Respondele à la experiencia de la araña del Desempeño, y aplicase à la doctrina de Galeno.

Lo mismo es mudar el modo de substancia, que mudar el tono, y figura, con que se explican los novísimos.

Explicase mejor en la sentencia de los Galenistas:

No por mudar los humores el tono, y figura se figuen varias terminaciones, sino por la potencia de la naturaleza, y la disposicion en la materia morbífica.

Lo que dize el Desempeño, que las partes crassas se precipitan à lo hondo, no es nuevo, porque la comun Philosophia lo ensea.

El Desempeño, y los Nortistas levantan falsos testimonios à los Galenistas, en dezir, que quando se podrezan los humores pasan *apus*.

Los Galenistas no tienen la culpa, que no se entiendan sus doctrinas, ni se entienda, como se ha de entender el podrecimiento de los humores.

El mal olor muchos lo han experimentado en algunos calos tales, y en epidemias malignas.

Traense las objeciones del Desempeño, y respondele à la experiencia de el rasimo de vbas.

El fermento acido no puede fermentar todos los humores, aunque anden contiguos en las venas.

La replica que haze el Desempeño à los Galenistas de que es crasso modo de discurrir, el que estando los humores contiguos, el que no està dispuesto al podrecimiento resista; instasele en su misma doctrina con lo que dize en el fol. 23. y se le dize lo que pone al fol. 36. contra los Galenistas.

Los Galenistas no discurren extraviado, quien discurre extraviado son el Desempeño, y los Nortistas.

Aunque se podrezcan los humores son curables las calenturas. Respondele a una instancia de el Desempeño.

Por vision, ò podrecimiento *intermino* adquieren los hu-

Art. 5. num. 24.

Art. 5. num. 25.

Art. 5. num. 26.

Art. 5. num. 27.

Art. 5. num. 27.

Art. 5. num. 28.

Art. 5. num. 29.

Art. 5. num. 29.

Art. 5. num. 29.

Art. 6. num. 31.

Art. 5. num. 32.

Art. 5. num. 31.

Art. 5. num. 32.

Art. 5. num. 34.

Art. 5. num. 33.

ARTICULO VI.

EN QUE SE TRATA QUALES
sean las indicaciones curativas de las ter-
cianas, acerca de los remedios de san-
gria, y purga. Examínase la du-
da IV. del Desempeño.

fol. 80.

Sumario de lo que se contiene en el Artículo VI.

DEl conocimiento de las causas de las enfermedades
depende su curacion.

Art. 6.º num. 1.º

A tres puntos se reduce el examen de la duda 4. del De-
sempeño, y en el primero se trata sobre la proba-
bilidad, que tiene el Desempeño sobre el sangrar,
ò no, en las tercianas notas.

Art. 6.º num. 2.º

En el 2.º se trata que no solo el pecado en cantidad, es in-
dicante de sangria, sino el pecado en qualidad.

Art. 6.º num. 3.º

En el tercero se trata si convenga en el principio de las
tercianas medicamento purgante.

Art. 6.º num. 4.º

Dos puntos se controvierten en la duda presente, vno es,
si se sangra en las tercianas, y otro es porque se san-
gra en las tercianas.

Art. 6.º num. 5.º

Aunque delante de el pueblo se porfia, que no se sangra
en las tercianas, por escripto se reduce esta propo-
sicion à que solo por la plethora se sangra.

Art. 6.º num. 5.º

La question antigua entre los Galenistas sobre si se ha de
sangrar en las tercianas, y en las erisipelas, se quie-
re oy dar à entender, que es nuevo invento de los
Norristas.

Art. 6.º num. 6.º

El Medico debe seguir la opinion mas probable.

Art. 6.º num. 6.º

No es nueva la controversia de si se ha de sangrar en las
tercianas, ò no.

Art. 6.º num. 7.º

Se quiere dar à entender à el pueblo, que no ay razon, ni

auho.

authoridad para sangrar en las tercianas.

Pruebáse, que no es nueva la controversia sobre las sangrias en las tercianas, y que en todas sentencias es conveniente, y la llevan los Autores, aunque varían en las indicaciones, y partes mandantes, y recipientes, y focos.

El Medico Christiano debe seguir en su práctica las opiniones mas probables ab extrínseco, y ab intrínseco, y sino lo executa peca mortalmente.

No administrando el Medico los remedios mas seguros, y con opiniones mas probables. no tan solamente peca, sino se puede presumir dolo, y debe ser castigado.

Por ser práctica la execucion del remedio, y que puede parar en perjuizio de tercero, no tan solamente ha de ser la opinion, que debe seguir probable ab intrínseco, sino ab extrínseco.

En los Reynos de Castilla se deben los Medicos arreglar á la ley, que manda se sigan las Doctrinas de Galeno, Hipocrates, y Avicena.

La ley con su autoridad destruye á los experimentadores, que caminan por senda contraria al camino de la Medicina de Galeno.

Autores, que sangran en las tercianas, así exquisitas como notas de los novísimos, que son contrarios, ó casi contrarios á la Medicina de Galeno.

Entre los novi simos, que sangran en las tercianas vnos recurren á las señales de Avicena de la orina rubra.

Otros aviendo plectora al instante sangran, y no avien-] dola aguardan á las tres acepciones de Avicena.

Aunque los novísimos discurren con variedad, aun no llegan á lo que los Galenistas sobre este punto han discurredo con Avicena.

El mas amador de novedades ha de conceder la sangria como le sucede á Cabriada, que por ultimo la admite.

A los amadores de novedades se le puede dezir lo que el Aduanero le dixo á Cabriada.

Los Melicos Galenistas Sevillanos quando sangran en las tercianas, sangran con muchas cautelas, y con

Art. 6. num. 7.

Art. 6. num. 8.

Art. 6. num. 9.

Art. 6. num. 9.

Art. 6. num. 10.

Art. 6. num. 10.

Art. 6. num. 10.

Art. 6. num. 11.

Art. 6. num. 12.

Art. 6. num. 12.

Art. 6. num. 12.

Art. 6. num. 12.

Art. 6. num. 12.

- los indicantes, que saben los doctos. Art. 6. num. 12.
- Pruebase, quan falso es querer dar à entender que muchos de los Medicos Galenistas no sangran en las tercianas. Art. 6. num. 13.
- Copia de Autores de los Galenistas Modernos, y antiguos, que sangran en las tercianas, asì exquisitas como notas. Art. 6. num. 13.
- Los Medicos Sevillanos siguiendo la opinion mas probable, que es la que figuen tantos illustres Autores como los citados sangran en las tercianas asì exquisitas, como notas con las caurelas, que por ellos se expresan. Art. 6. n. 13. y 14.
- Falsificase la proposicion con que se alucina el pueblo, de que en ninguna terciana se deve sangrar, ni por si, ni por su causa; compruebase lo contrario en todas opiniones. Art. 6. num. 14.
- En las varias opiniones, que ay sobre el foco de el podricimiento se sangra, y se salva indicante de sangria en las tercianas, asì exquisitas como notas. Art. 6. num. 15.
- Se expresa sentencia de Avicena donde en la exquisita terciana despues de el leniente sangra despues de las tres acepciones. Art. 6. num. 16.
- Avicena expressemente habla contra la doctrina de el Desempeño en la administracion de los lenientes. Art. 6. num. 16.
- En las notas tercianas sangra Avicena. Art. 6. num. 16.
- La controversia, que ay entre los clasicos sobre el lugar de Avicena, que es el punto de la dificultad en las tercianas se le quedò al Desempeño por explicar. Art. 6. num. 17.
- Explicase como entienden los Autores el lugar de Avicena de sangrar passados los tres periodos, y sitanfe los Autores. Art. 6. num. 17.
- Que Autores llevan, que se ha de sangrar antes de los tres periodos. Art. 6. num. 17.
- Que Autores lleban, que se ha de aguardar para sangrar en las tercianas à que se han passados los tres periodos. Art. 6. num. 18.
- Resuelvese la qvestion, y dase regla fierta para sangrar, ó no sangrar, en todo genero de calenturas intermitentes. Art. 6. num. 19.
- Resolucion de el Autor. Art. 6. num. 19.
- Que se ha de sangrar en las tercianas, y lo cõfirma Avicena. Art. 6. num. 20.

En calenturas continuas , y intermitentes hallandose orinas gruesas, y encendidas indicio , que està commixto el humor en sentencia de Avicena se deve sangrar.

Art. 6. num. 20.

Galeno sangra en el pecado en qualidad commixto, aunque no aya pleetora, y por este sangra en las putridas.

Art. 6. num. 21.

Art. 6. num. 21.

Cornelio Celso tambien sangra en el pecado en qualidad. Porque omitiò Galeno en el cap. 9. del lib. 1. ad Glauconem, la sangria curando la terciana exquisita.

Art. 6. num. 21.

Art. 6. num. 22.

Curando la terciana nota, y la quartana sangra Galeno.

Confirmafe con Galeno el sangrar en las tercianas despues de los tres periodos, y explicase en vtilidad de todos los Galenistas, y del Pueblo à Galeno , y con el se corrobora todo lo dicho , y se traen las limitaciones, que se han de observar para sangrar en las tercianas, y demás calenturas intermitentes.

Art. 6. num. 22.

ARTICULO VII.

EN QUE SE TRATA SI EL VICIO de humor pecarte en qualidad, quando està commixto, puede indicar sangria, y si en las tercianas, asì exquisitas como notas por razon de su causa se pueda sangrar, y examinanse la
duda IV. de el De-
sempño.
f. 103.

Sumario de lo que se contiene en el Articulo VII.

EL ventilar los indicadores de purga y sangria no es de este lugar veanse sobre este punto los prácticos.

Art. 7. num. 1.

Art. 7. num. 1.

Varias opiniones à cerca de el indicante de sangria.
El humor pecante en qualidad es indiferente à indicar purga, ò sangria.

Art. 7. num. 2.

Si està en commixtion de fangre massa sanguinaria haze vicio de fangre, y indica sangria.

Si està separado de la massa sanguinaria, ò supernatante es cacochimia, y indica purga.

En la Cacochimia commixta se puede, y deve sangrar.

El humor de primera region siempre indica purga lenitiva.

En las calenturas intermitentes se ha de confiderar el humor en tres regiones.

Los lenientes que obran comprimiendo, no convienen en las tercianas.

Se han de repetir ò los vomitorios, ò los clisteres todos los dias en las tercianas.

El humor de primera region passa à venas para causar terciana.

En venas queda la causa conjunta de las tercianas.

El humor que passa à venas de primera region haze hervir primero al mas fino.

Porque dura mas, ò menos la terciana.

El humor que se expeliò al ambito de el cuerpo, y caufo el rigor, quedò separado de la massa sanguinaria, y por ser cacochimo en tercera region, no indica sangria, ni purga.

Que confideraciones se han de hazer para mover la controversia sobre el sangrar, y purgar en las tercianas.

El Desempeño resuelve mui superficialmente la disputa.

Donde se halla la causa antecedente remota de las tercianas, y que indique.

Donde se halle, y qual sea la causa antecedente proxima de las tercianas.

Aunque Galeno dize que la tercera region en las intermitentes es el foco de podrecimiento se ha de entender, que es foco de el humor, que causa el rigor no de el que causa la calentura.

La causa conjunta de las terciana habita en venas, y arterias, y estas son el foco de el podrecimiento.

Passadas tres accelsiones ay vicio de la massa sanguinaria.

Confideracion, que se debe hazer acerca de el humor, que se mezclò con la massa sanguinaria.

En cada terciana ay vna terminacion particular.

Conclusion.

Art. 7. num. 2.

Art. 7. num. 2.

Art. 7. num. 3.

Art. 7. num. 4.

Art. 7. num. 4.

Art. 7. num. 4.

Art. 7. num. 5.

Art. 7. num. 6.

Art. 7. num. 6.

Art. 7. num. 6.

Art. 7. num. 6.

Art. 7. num. 6.

Art. 7. num. 6.

Art. 7. num. 7.

Art. 7. num. 7.

Art. 7. num. 8.

Art. 6. num. 8.

Art. 7. num. 9.

Art. 7. num. 9.

Art. 7. num. 9.

Art. 7. num. 9.

Art. 7. num. 10.

Prue-

Prueba de la Conclusion.

En las tercianas passadas tres **accessiones** ay indicante de sangria.

Nota sobre el Desempeño.

Citas bien traídas de Galeno fueran al pueblo mas vitales, que de Ovidio en materia Médica.

El Desempeño cita mal à Galeno.

Para dezir el Desempeño, que la autoridad es de debil fuerza para probar, es menester que primero pruebe, que los Principes, y clasicos obran sin razon.

Resuelve el Desempeño sin tocar las limitaciones de los Principes, y clasicos de vna, y otra escuela.

Primera prueba de el Desempeño.

Respondese al texto de Hipocrates, q̄trae el Desempeño.

Confirma el Desempeño su resolucion con Galeno.

El texto de Galeno es contra el Desempeño, no en su favor, como dize.

Solucion, que finge el Desempeño.

Otra objeccion de el Desempeño.

Communes son las indicaciones en todas las putridas, y entre las intermitentes tambien lo son.

Húmores que pecan en qualidad mezclados con la massa sanguinaria, no constituyen cacoquimia, sino vicio de sangre, y indican sangria.

Los seperados à primera region indican leniente.

La clausula de el Desempeño de el fol. 43. es trasladada de Cabriada, y à esta se respondió por el Aduanero.

Confirma el Desempeño su doctrina con Avicena.

Dize el Desempeño, que las orinas gruesas en sentencia de Avicena, y de Galeno son indicio de plenitud.

Bien se conoce no leyò el Desempeño el lugar de Avicena, que debio sitar, no el que sitò.

Mas que la plenitud son muchas las causas porque se ven, y experimentan orinas gruesas.

Las orinas gruesas en sentencia de Avicena significan ò debilidad de calor, ò crudeza en los humores gruesos.

En el hemitriteo, que es vna calentura compuesta de terciana, y quardiana, esto es, de colera, y flema se hallan orinas gruesas, y encendidas como dize Avicena.

Art. 7. num. 11.

Art. 7. num. 11.

Art. 7. num. 12.

Art. 7. num. 12.

Art. 7. num. 13.

Art. 7. num. 15.

Art. 7. num. 15.

Art. 7. num. 16.

Art. 7. num. 17.

Art. 7. num. 18.

Art. 7. num. 19.

Art. 7. num. 20.

Art. 7. num. 21.

Art. 7. num. 21.

Art. 6. num. 22.

Art. 7. num. 22.

Art. 7. num. 23.

Art. 7. num. 24.

Art. 7. num. 25.

Art. 7. num. 25.

Art. 7. num. 25.

Art. 7. num. 25.

Art. 7. num. 25.

En

En calenturas biliosas Hipócrates dà orinas gruesas.	Art. 7. num. 25.
Dizele al Desempeño lo que avia de citar.	Art. 7. num. 25.
En lo que toca el Desempeño se conoce no ha visto à Galeno, porque el libro, que sita, no ay tal libro en todo Galeno.	Art. 7. num. 26.
Con lo que debia citar en Galeno el Desempeño corroboramos nuestra doctrina.	Art. 7. num. 26.
Tocase algo de los colores de las orinas encendidas, y rubras en sentencia de Avicena, y de que afecciones son indicio.	Art. 7. num. 27.
Con las sales lixibiales, y partes salinas, y sulphureas, y subacidas con que explica Vvillis los colores de las orinas en substancia se dice lo mismo (aunque peor explicado) que lo que dicen los Galenistas.	Art. 7. num. 27.
Los Autores, que cita el Desempeño son muy contrarios à la resolucion, que defiende.	Art. 7. num. 28.
A favor de los Doctores Sevillanos està la autoridad, la razon, y la experiencia mas felix de 1600. años à esta parte, y algo mas.	Art. 7. num. 28.
Silogismo con que intenta probar el Desempeño, que no se ha de sangrar en las tercianas notas.	Art. 7. num. 29.
Respondele en forma al Silogismo.	Art. 7. num. 29.
Experiencia con que se prueba nuestro modo de dezir.	Art. 7. num. 29.
La causa antecedente de la terciana estocada por el Desempeño con confusion, y muy superficialmente.	Art. 7. num. 30.
La colera, y flemma mezclados con la sangre, aunque excedan, no constituyen cacochimia, sino vicio de sangre en vna opinion, y en otra, aunque constituyen cacochimia commixta indican sangria.	Art. 7. num. 30.
Admitele la circulacion de la sangre, y explica e, como se cause la terciana, y como se cause el rigor.	Art. 7. num. 31.
Como queda el viviente libre de la accesion.	Art. 7. num. 31.
En el dia de la accesion como se halla la causa conjunta la terciana.	Art. 7. num. 31.
La causa conjunta de la accesion actual se queda en venas circulando con la massa sanguinaria.	Art. 7. num. 31.
Replica que se puede hazer contra nuestra doctrina.	Art. 7. num. 32.
Respondele.	Art. 7. num. 32.
Pregunta el Desempeño, que colera exedente es la que es causa antecedente de terciana? La exedente en estado natural, ó la engendrada en primera region.	Art. 7. num. 33.
	Ref-

Respondese, que la colera exedente en primera region es causa antecedente remota.

La causa antecedente proxima es la colera, y flemma commixtas con la massa sanguinaria.

No se acuerda el Desempeño de mas tercianas notas, que de las que son causadas de colera, y flemma.

Respondese à dos replicas de el Desempeño, y explicase, que en el dia de descanso no està bueno el que padece tercianas.

Otra instancia de el Desempeño.

No por ser los humores exedentes son separados, porque pueden ser exedentes, y commixtos en sentencia de Galeno, y no ser cacochimos.

Dize Galeno, que puede exeder la colera à la flemma, y la melancolia, y hazer vna plenitud *secundum quid*.

En lo que dize el Desempeño, que la causa conjunta de las tercianas son la colera despues de putrida, ò fermentada, dize bien, como no toque en lo de el fermento acido.

Experiencia de sanar los enfermos de las tercianas sangrandose.

Dos generos ay de plenitud segun Galeno.

El exceso de colera, y flemma en conforcio de sangre hazen plenitud *secundum quid*.

Si afirma el Desempeño, que solo se quita por la sangria la plenitud simpliciter, no dize bien.

En las tercianas por quitarse la plenitud *secundum quid* se quitan las tercianas.

En las tercianas passadas tres accesiones, ò que esten orininas gruesas, y encendidas ay plenitud *secundum quid*.

Segun la mente de Galeno se sangra en todas las calenturas podridas, por razon de su causa, aunque no ayga señales de plenitud.

Vn empirico llamado Menodoto no sangraba, sino por razon de la plestora contra el qual pugna Galeno.

Mal ha leido à Galeno el Desempeño; si le yera el texto que fitya en el original, mas adelante hallara, que dize Galeno lo contrario de lo que dize el Desempeño, que dize Galeno, y así mejor fuera, que negara à Galeno, y se arguiria con las razones

Art. 7. num. 33.

Art. 7. num. 33.

Art. 7. num. 33.

Art. 7. num. 34.

Art. 7. num. 35.

Art. 7. num. 35.

Art. 7. num. 35.

Art. 7. num. 36.

Art. 7. num. 37.

Art. 7. num. 38.

Art. 7. num. 38.

Art. 7. num. 38.

Art. 7. num. 38.

Art. 7. num. 39.

Art. 7. num. 40.

Art. 7. num. 40.

de Galeno, sin traer sus palabras.
 No se puede componer con Galeno lo que dize el Desempeño, que es de Galeno.
 Experiencia de que muchas tercianas se curan sin purga ni sangria, ni sudorificos, ni especificos ni dieta.
 No se experimenta cosa de vüilidad con lo moderno, que adelante algo, antes si la experiencia demuestra lo contrario.
 Dificultad tiene el vulnerar à los Medicos doctos de Sevilla que sangran en las tercianas.
 Muibien se conoce la sana intencion de el Desempeño.
 Da à entender el Desempeño, que lo que executan los Sevillanos es contra Galeno.
 Sedará à entender, que el Desempeño no ha llegado à comprehender à Galeno.
 El Desempeño confunde lo cacochimo con lo separado, y confunde las sentencias que ay en via de Galeno.
 El cacochimo se puede podreecer, y despues se puede mezclar con la sangre, si passa à venas.
 No todos los cacochimos se han de purgar. ni todos los que pecan en qualidad son cacochimos en vna sentencia.
 Los humores no por podridos, ò fermentados se han de evacuar por sangria, ò purga, ni por podridos, ò fermentados son cacochimos.
 En los podridos humores sangra Galeno, y Avicena, y otros.
 Los putridos se pueden separar, y ser cacochimos como en la turgencia, y en las declinaciones de todas las calenturas.
 Experimenta esta doctrina en el vino despues de aver hervido.
 De estas docttrinas estan llenos los libros, y son los primeros rudimentos de los Estudiantes.
 Afirma el Desempeño, que la plenitud es enfermedad.
 Refutase este asserio, y notasele nova consiguiente en las docttrinas, que defiende, y assi se implica.
 No puede componer el Desempeño lo que dize con la docttrina, que defiende de la circulacion de la sangre.
 Aunque por la sangria se infringe el movimiento de la san-

Art.7. num.46.

Art.7. num.40.

Art.7. num.41.

Art.7. num.41.

Art.7. num.41.

Art.7. num.42.

Art.7. num.42.

Art.7. num.42.

Art.7. num.42.

Art.7. num.42.

Art.7. num.42.

Art.7. num.43.

Art.7. num.43.

Art.7. num.43.

Art.7. num.43.

Art.7. num.43.

Art.7. num.44.

Art.7. num.44.

Art.7. num.45.

que en vn garrotillo, no es por lo que dize el Desempeño.

Art. 7. num. 45.

Defendiendo la circulacion, por venas no sube la sangre à la cabeza, sino por arterias, de maiores arterias à menores, y de estas à menores venas, y de estas menores venas à maiores, hasta bolverse à introducir en el corazon.

Art. 7. num. 45.

Manifiesto error de el Desempeño, que se viene à los ojos en la sentencia de la circulacion, que defiende.

Art. 7. num. 46.

Experiencia manifiesta en la doctrina de el Desempeño, y se convence su error.

Art. 7. num. 46.

Da se razon porque se infringe el impulso de la sangre por la sangria de el tobillo en vn garrotillo.

Art. 7. num. 46.

Razones con que prueba el Desempeño, que para el humor, que peca en qualidad no es remedio la sangria.

Art. 7. num. 47.

La frialdad, y la implicacion de los atomos entre si, no son solamente el remedio medico de la distemperie caliente.

Art. 7. num. 48.

La evacuacion de la causa, que conserva la distemperie, tambien es su remedio, y la mezcla con otras cosas, tambien es su remedio.

Art. 7. num. 48.

Ay contrario Físico, y contrario Medico.

Art. 7. num. 48.

El contrario Medico se ha de oponer, ò per se, ò per accidens, ò mediate, ò immediate.

Art. 7. num. 48.

Basta al contrario Medico, que vno sea expulsivo de otro.

Art. 3. num. 48.

Ay diferencia entre indicacion, y remedio.

Art. 7. num. 48.

Como se ha de entender el *contraria contrarijs*.

Art. 7. num. 48.

En las tercianas no se sangra por razon de plenitud *quo ad vasa*, ni de plenitud *simplisiter*, como quiere el Desempeño.

Art. 7. num. 49.

Otra instancia del Desempeño con que prueba, que la distemperie no se ha de curar con sangria, sino con pocion fria.

Art. 7. num. 50.

Nota se otra implicacion al Desempeño.

Art. 7. num. 50.

La experiencia demuestra, que los herbores del mosto, y agua hirviendo sacando alguna porcion al instante se apaga el hervor,

Art. 7. num. 50.

Primero, que los atemperantes resfrién el viviente, suele averse podrecido toda la sangre, y perecer el viviente.

Art. 7. num. 50.

ARTICULO VIII.

EN QUE SE TRATA SI SE HA
de empezar purgando en las tercianas no-
tas: concluyese de examinar la duda.

IV. de el Desempeño.

fol. 138.

Sumario de lo que se contiene en el Artículo VIII.

EN dos sentencias igualmente probables puede cada
vno executar segun su dictamen sin que sea pe-
caminoso el obrar.

Art. 8. num. 1.

Mal puede dar à entender el Desempeño, que haze, ni es
novedad el dar leniente.

Art. 8. num. 2.

Todos los Galenistas dan lenientes.

Art. 8. num. 2.

Dos indicaciones se ofrecen en las tercianas, vna de los
humores contenidos en primera region, y otra de
los contenidos en venas.

Art. 8. num. 2.

Tomada la indicacion de los humores, que habitan en ve-
nas se exita question entre los Galenistas si se ha de
purgar.

Art. 8. num. 2.

Dos generos ay de purgas lenitiva, y selectiva, traense
sus divisiones.

Art. 8. num. 2.

Se ha de executar en todo genero de calenturas el lenien-
te atendiendo al vicio de la primera region.

Art. 8. num. 3.

Mientras fuere impedimento de la sangria el humor cor-
rompido, ò cacochimo de primera region, se ha
de reiterar el leniente, y esto con velocidad.

Art. 8. num. 3.

Estar se siempre atendiendo à la indicacion de la primera
region dexando la indicacion de venas, es vn nota-
ble error.

Art. 8. num. 3.

Segunda Conclusion: que afirma, passadas tres accessio-
nes en todas las calenturas intermitentes, ò aviendo
orinas gruesas; encendidas se ha de sangrar.

Art. 8. num. 4.

En la controversia, que se suscita entre los Galenistas so-
bre si de cura coacta se ha de minorar, puede cada
vno prudencialmente arrijarse à la que le pa-

recè mas probable.

El purgar, y repurgar las primeras vias de primera region es muy comun entre los Galenistas.

El acido que se halla en el estomago tambien es comun en todas las anotomias antiguas de los Galenistas.

Vease el Art. 4. n. 21. en donde se manifesta, que Galeno no ignorò, ni la doctrina de los acidos, ni de fermentacion, como se quiere dar à entender.

El fermento acido no depura el chilo.

La causa principal de depurar los alimètos es la naturaleza, ò la forma de viviente, valiendole de instrumentos.

Las puntas de los acidos son qualidades segundas, que se siguen à las formas salinas.

El succo acido no es nuevo invento de los Nortistas.

El succo acido no tiene principio ab intrinseco de movimiento, y assi no es viviente.

La naturaleza se para, valiendole de sus facultades naturales embiando cada succo, ò licor à su parte determinada, y assi se depura el chilo, y lo loable nutritivo à venas lacteas.

El que dixere que no se ha de dar leniente mal ha leido à Galeno.

Mal se puede componer purgar la primera region con benignos medicamentos, y dar los minerales.

Lo que no se puede componer con los Galenistas es decir, que los minerales son lenientes.

Lo que passa de Medico à Medico aqui no se defiende.

Los Medicos Galenistas administran lenientes, y no les sobrevienen, sed grande, ni evacuacion immoderada.

Claramente se confiesa, que no se sabe de que se componen los lenientes, que dicen administrar el Desempeño, y sus compañeros, porque no son lenientes, sino potentes selectivos.

Si se administran los lenitivos, que dà la escuela de Galeno no ay rezelo de que calienten.

En curaciones regulares no se administran minerales.

Los lenientes *per accidens* atemperan, y lo mismo hazen las sangrias: notase vna in consecuencia de el Desempeño.

Dize el Desempeño, que entre los medicamentos vom-

Art. 8. num. 6.

Art. 8. num. 7.

Art. 8. num. 7.

Art. 8. num. 7.

Art. 8. num. 8.

Art. 8. num. 8.

Art. 8. num. 8.

Art. 8. num. 8.

Art. 8. num. 8.

Art. 8. num. 8.

Art. 8. num. 9.

Art. 8. num. 9.

Art. 8. num. 9.

Art. 8. num. 10.

Art. 8. num. 11.

Art. 8. num. 11.

Art. 8. num. 12.

Art. 8. num. 12.

Art. 8. num. 12.

tivos para el principio de la acceſſion ſon los minerales como el regulo de el antimonio, los mas excelentes.

Art. 8. num. 13

Para lo que ſe pu de conſeguir con vn poco de coſimiento de zebada. y vn poco de xarabe acetoso, ò otra coſa ſuabe, y blanda, arroja y adminiſtra el regulo el antimonio.

Art. 8. num. 14

Aun en las cosas *maioris fama* regularmente no ſe deben uſar los minerales.

Art. 8. num. 14

El Antimonio, y los minerales no ſon lenitivos, ſino potentes ſelectivos, aunque ma. ſe preparen, y ſe diga que ſe ſe para lo puro de lo impuro por las preparaciones eſpagiricas.

Art. 8. num. 14

Quedando en la eſpecie de minerales huelen à lo que ſon, Los purgantes minerales ſon venenofos.

Art. 8. num. 14

Aunque mas ſe preparen ſuele quedar algo maligno que despues de introducidos en el cuerpo ſe adierte por el eſteto.

Art. 8. num. 15

Suelen quedarſe algunos minimos corpufculos detenidos dentro de el cuerpo, y poco à poco buelven à ſu naturaleza, y aſſi de repente matan como ha ſucedido.

Art. 8. num. 15

Los minerales ſin preparacion ſon venenofos.

Art. 8. num. 16

Experiencia de el Mercurio, y de el Antimonio.

Art. 8. num. 17

Aunque por varias preparaciones adquieran varias formas, y pierdan ſu virtud, con facilidad la experiencia demuestra, que buelven à ſu antigua forma con ſus miſmas qualidades.

Art. 8. num. 17

Con experiencias ſe prueba, que no ſe deben uſar medicamentos minerales regularmente.

Art. 8. num. 17

Por uſar Paraſello de eſtos medicamentos minerales todos los enfermos, que curaba al año morian.

Art. 8. num. 17

Porque uſaba de los minerales no paraba en vn lugar vn año; porque todos los que tomavan ſus medicamentos al año morian.

Art. 8. num. 18

Echando agua de cal en el arbol, aunque dà mas preſto el fruto por ultimo ſe ſeca, y perece.

Art. 8. num. 18

No ſe han de arrieſgar las vidas de los hombres ſiguiendo opinion ſu dudoſas, dexando las mas ſeguras.

Art. 8. num. 18

Si ſe puede conſeguir el fin de la curacion, aunque con vn poco de maſ trabajo, con ſeguridad, porque ſe ha de arrieſgar la vida de el proximo.

Art. 8. num. 18

Art. 8. num. 18

Puede suceder vña fatilidad, ò porque no se preparò perfectamente el medicamento. que es mui contingente; ò porque se detenga por no poderlo arrojor la naturaleza.

Art. 8. num. 18.

Puede suceder, como de muchas experiencias consta, que ayga algun encuentro dentro de el cuerpo, y le haga hervir, y si esto sucede, que tal quedará el enfermo?

Art. 8. num. 18.

Art. 8. num. 18.

En qué ocasión se debe vsar de el antimonio preparado.

Por vsar regularmente de el antimonio fueron desterrados de París los expagíricos en tiempo de Fernelio, y Riolano.

Art. 8. num. 18.

El Demonio le enseñó à Parafelso la preparacion de el antimonio en perjuizio de los hombres.

Art. 8. num. 18.

Lo mejores en las tercianas, y expecialmente en curaciones regulares abstenen de el antimonio, y de los minerales,

Art. 8. num. 19.

Propria observacion con el antimonio perfectísimamente preparado.

Art. 8. num. 19.

Auctores que abominan el vso regular de el antimonio.

Art. 8. num. 19.

Henrique Tenche trata con gran cautela los animoniales, y los trae por vehementes emeticos, ò vomitivos.

Art. 8. num. 19.

Los Galenistas saben quando se ha de minorar y como.

Art. 8. num. 20.

El Desempeño purga primera, segunda, y tercera vez con leniente, y despues purga con vomitorios, y despues con purga apropiada selectiva con que todo es purgar, hasta que el enfermo purgue el alma.

Art. 8. num. 20.

Las autoridades de Vales, y Brabo no sirven al Desempeño porque dicen lo que executan los Galenistas, pues ellos lo son.

Art. 8. num. 21.

Respondese à la consecuencia de el Desempeño de el f. 75.

Art. 8. num. 21.

Respondese à la consecuencia que deduce de la autoridad de Galeno del lib. 13. del Methodo cap. 6.

Art. 8. num. 22.

Los específicos los reprehendieron los Norristas de nuestros Autores Galenistas expecialmente de los Españoles: notese, y repárese en esta doctrina de estos números subequentes, que es mui singular contra los que solo se valen de los Norristas, y solo los sitan para probar el vso de la calcarrilla, y los demás específicos; y expecialmente es singular contra aquellos que quieren vender por nuevo lo que

es mui sabido, y callan maliciosamente, y por captar la vana gloria los medicamentos que pueden fer de vtil alguno.

Art. 8. num. 23.

El vso de la cascarilla se le deve à los Españoles, y especialmente à los Sevillanos.

Art. 8. num. 24.

En Sevilla se ha vso del excelenter remedio de la quinaquina. ò cascarilla, ò polvos de los Padres de la Compañia, ò de Juan de la Vega, con admirables efectos, y siempre ha obrado con buenos successos, pues los daban antiguamente los Padres de la Compañia.

Art. 8. num. 25.

Receta del febrifugo, ò especifico del Autor, que con aprobacion y buenos successos ha corrido en Sevilla mucho tiempo ha.

Art. 8. num. 25.

Dos notas contra el Desempeño en el fol. 71.

Art. 8. num. 26.

Si quiere dar à entender à los Politicos, que el solo sabe la administracion de la cascarilla, ò quinaquina, se dà à entender que es muy comun, y à todos la saben.

Art. 8. num. 26.

Modo de los especificos, y elecion de especificos.

Art. 8. num. 26.

Como obran los especificos, y expecialmente la cascarilla con las sales.

Art. 8. num. 26.

Forma de elegir especificos con la cascarilla para la tercianas de Estio, y de Otoño.

Art. 8. num. 26.

Si calla el medicamento el que escribe para medicos, y para todos, en que vicios cae.

Art. 8. num. 27.

Es avariento, ambicioso, vanaglorioso, y embedioso.

Art. 8. num. 27.

Reyes Franco, Seneca, y otros Autores, que dizen contra los que callan medicamentos.

Art. 8. num. 28.

El callar medicamento es vicio detestable entre Gentiles, y Hereges que diremos de los Christianos Catholicos.

Art. 8. num. 29.

Si algunas vezes se dobla la terciana despues de la sangria tambien se suele doblar despues de el leniente.

Art. 8. num. 30.

Con mas aciertos, y mejores experiencias se consigue el fin de curar las tercianas con el methodo, que lleva mos dicho, que con los especificos à todas horas repitiendolos de hora en hora sin sangrar, y vomitorios antimoniales, y sudorificos.

Art. 8. num. 31.

ARTICULO IX.

EN QUE SE TRATA DE QUE PRO-
vengan en las tercianas los sudores Sincop-
ticos, que algunas vezes se experimentan,
examinafe la duda quinta de el desempe-
ño, y refutase la Paradoxa de dar agua ti-
bia en la declinacion de las tercianas,
corroborase el estilo de los Medicos
en refrescar â los enfermos en las
declinaciones particulares
de las acepciones.

fol. 162.

Sumario de lo que contiene este Artículo IX.

A Si como el modo de saber se divide en definicion
division, y argumentacion se necesita de suponer
unas cosas para indagar otras.

Quiere introducir el Autor del Desempeño, que se ha de
dar agua tibia en la declinacion acepsional.

Unas cosas vende el Desempeño como nuevas, y otras
quiere introducir, que son contra el sentir de Pa-
dres antiguos, y modernos.

Explicase el Aphorismo. 43. de la sect. 4.

Como pueden ser intermitentes, y mortales.

Hipocrates, observò intermitentes mortales.

Intermitentes sincopales, y mortales, por seis modos se
hazen.

Sin que se cometa error, ni en la curacion, ni de parte del
Medico se han observado intermitentes mortales.

La doctrina de intermitentes mortales no toca el Desem-
peño.

Da por supuesto el Desempeño q todas las intermitentes
care en de peligro, y no explica el Aphorismo
de Hipocrates.

Art. 9. num. 1.

Art. 9. num. 1.

Art. 9. num. 1.

Art. 9. num. 2.

Art. 9. num. 2.

Art. 9. num. 2.

Art. 9. num. 3.

Art. 9. num. 3.

Art. 9. num. 3.

Art. 9. num. 4.

Fun-

Fundando sobre supuesto falso todo lo que sobre el se defiende será falso.

La terciana, que tiene por causa material colera, y flema es la nota *maioris fama*.

Las otras notas ardientes se causan de varias especies de de coleras perternaturales.

Si solo fueran todas las tercianas *maioris fama*, solo huviera vna idea de tercianas notas.

Mal divide el Desempeño los sincopes en humorales, y minutas, y sistamal.

Las calenturas sincopales son las que se dividen en humorales, y minutas.

Por no citar bien confunde las doctrinas por no aver visto los textos.

Qual sea sincopal humorosa, y qual minuta.

No es todo vno sincope, ò calentura sincopal.

La sincope sobre viene, y puede sobrevenir de enfermedad sin calentura.

Si el Desempeño, y los Modernos huvieran leydo à Hippocrates, Avicena, y Galeno, vieran que ay sincope que depende de coagulacion, y sincope que no depende de coagulacion, sino la coagulacion se sigue à la sincope.

Ay sincope sin thoma de coagulaciõ, y ay coagulacion sin thoma de sincope.

Los Modernos por la coagulacion no explican mejor las causas de la sincope, antes si se quedan muy à träs de los antiguos Galenistas.

Ay sincope sin thoma de coagulacion, y ay coagulacion sin thoma de sincope.

La sincopal humoroza trae siempre debilidad en boca de estomago.

Como se causa la calentura sincopal humorosa.

Por q se figan las refrigeraciones en la sincopal humorosa.

Lo regular es no aver sudores en la calentura sincopal humorosa.

Explicase lo mal que entiende el Desempeño va lugar de Avicena.

Lo mismo en sentencia Avicena es complexion que qualidad, y assi corrupcion de compleciones es corrupcion de qualidades.

Art. 9. num. 7.

Art. 9. num. 8.

Art. 9. num. 6.

Art. 9. num. 5.

Art. 9. num. 6.

Art. 9. num. 6.

Art. 9. num. 6.

Art. 9. num. 6.

Art. 9. num. 7.

Art. 9. num. 7.

Art. 9. num. 8.

Art. 9. num. 8.

Art. 9. num. 8.

Art. 9. num. 9.

Art. 9. num. 10.

Art. 9. num. 10.

Art. 9. num. 10.

Art. 9. num. 11.

Art. 9. num. 11.

Art. 9. num. 11.

No

No cita el Desempeño fielmente à Sennerto.

En sentencia de Sennerto la calentura sin copal humorosa es flematica, y así será quotidiana, no terciana; y trae adjunto el accidente de debilidad en boca de estomago.

Mal puede curar bien el que no conoce las enfermedades.

La sincopal minuta sigue el periodo de terciana.

Quando vence la flemma es quotidiana, no terciana.

Las tercianas, que se padecieron en Sevilla el año de 97. no fueron de la idea de notas *Maiores fama*, que son las que pinta el Desempeño, si de las notas por varias especies de coleras preternaturales, y así no fueron humorosas, sino minutas.

Dize el Desempeño que de beber frio sobrevienen los sudores, en las sincopales.

Muchos han padecido tercianas sincopales sin ser demastados en frutas, ni beber frio.

Mercado observò tercianas intermitentes sincopales sin tal exceso en la Villa de Arebalo.

De los sudores es causa la expulsion del humor, que causa la accesion por efumacion à tercera region.

En tiempo de Invierno los que padecen tercianas notas *Maiores fama*, y no beben, se terminan las accesiones por sudor.

Hipocrates observò tercianas intermitentes, y mortales sin anotar las bebidas frias.

Confiesa el Desempeño que en el principio de la accesion se sincopizaban: luego estos no por la bebida de la declinacion.

La comun, y frequente terminacion de las accesiones en todos climas es por sudor.

Daniel Sennerto con aver escrito en region donde no se bebe agua fria afirma que las frecuentes terminaciones de las calenturas intermitentes es por sudor.

Segun la idea de la terciana será la terminacion; si maligna será el sudor maligno, y si benigna será benigno.

En la epidemia que se padeció en Inglaterra, region frigidissima del sudor Anglico no sobrevendrian los sudores por bebida de agua elada, pues no se bebe agua en aquella region.

En la epidemia de el sudor Anglico en que todos morian

Art. 9. num. 12.

Art. 9. num. 12.

Art. 9. num. 12.

Art. 9. num. 12.

Art. 9. num. 12.

Art. 9. num. 13.

Art. 9. num. 12.

Art. 9. num. 14.

Art. 9. num. 15.

Art. 9. num. 15.

Art. 9. num. 16.

Art. 9. num. 17.

Art. 9. num. 18.

Art. 9. num. 18.

Art. 9. num. 19.

Art. 9. num. 19.

Art. 9. num. 20.

- fincopizados; porque agua de nieve se fincopezaban? Art. 9. num. 20.
 El calor del estomago es cosa muy distinta del acido fir-
 mentante. Art. 9. num. 21.
 Explicase vn lugar de Hipocrates de prisca medicina. Art. 9. num. 21.
 Vnas qualidades segundas se juntan al calor, y otras a la
 frialdad. Art. 9. num. 21.
 Hipocrates no patrocina ser vna misma cosa el calor, y el
 acido. Art. 9. num. 21.
 Cada sentido tiene sus objetos sensibles. Art. 9. num. 22.
 Aunque por los sabores sean las cosas percebidas, y diver-
 samente alteren; y assi es distinto el dolor, que
 proviene de la cosa salada al de la amarga, no alte-
 ran precisamente por los sabores, sino por la cosa
 de que provienen los sabores, y lo que en ella está
 embebida. Art. 6. num. 22.
 Algunas vezes es alerado el viviente por el modo de sub-
 stancia, y no por los sabores. Art. 9. num. 22.
 Aqui no se defienden desordenes de enfermos, sino razon
 prudencial medica, philosophica. Art. 9. num. 23.
 La terciana nota *Maiores fama* tomala de nominacion de
 la mayor parte que es colera, y por esso se denomi-
 na terciana, y repite de *tertio in tertium*. Art. 9. num. 24.
 Primera, y segunda Conclusion. Art. 9. num. 24.
 Tercera Conclusion. Art. 9. num. 24.
 En la declinacion accensional manda refrescar Hipocrates. Art. 9. num. 25.
 Traense textos expressos. Art. 9. num. 25.
 La ardiente continua, y la periodica terciana por razon
 de la causa material no se distinguen. Art. 9. num. 26.
 En las ardientes mas se atiende al incendio que a la causa
 algunas vezes. Art. 9. num. 27.
 El agua fria espesa al humor colerico, y lo digiere, y cueze. Art. 9. num. 27.
 Que cauciones se han de observar para dar agua fria *usque*
ad satietatem. Art. 9. num. 27.
 En que ocasion se ha de dar agua fria. Art. 9. num. 27.
 Que tiene Galeno contra los timidos, assi en sangrar co-
 mo en refrescar los enfermos. Art. 9. num. 27.
 Pruebase con Hipocrates, y Galeno que se ha de dar agua
 fria en las tercianas a los que padecen sed. Art. 9. num. 28.
 Zacuto con mucha copia de Autores da agua fria en las
 tercianas q son exquisitas ardientes se ha de guar-
 dar a dar el refresco en la perfecta declinacion, o

accesional.

Que cantidad de agua se ha de dar.

Pruebase, que se debe refrescar assi en las continuas como intermitentes legitimas, ò notas.

En cada accesion ay vna particular terminacion.

Todos los movimientos q en las continuas ay en toda superiodicacion ay en cada particular accesion.

No tan solamente se administra el refrigrio en la declinacion para atemperar el incendio, sino para ayudar à la naturaleza à expeler la causa morbifica de la accension.

Las tercianas, que se experimentaron en Sevilla el año de 97. fueron notas ardientes perniciosas.

Que señales, ò sinthomas se observaron el año de 97. en las tercianas, que se padecieron.

Señales de la sincopal humorosa.

Experiencia del Desempeño con que prueba, que por razon del refresco se sincopisan los enfermos.

Responde se con otra experiencia, que prueba, que con viene dar agua fria à los enfermos en la declinacion accesional.

Por dos razones conviene darel refresco en la declinacion accesional.

Los sudores sincopiticos no pueden sobrevenir por el agua fria.

Encontrandose las partes aqueas frias con las igneas calidas pugnando las qualidades se figuen dos efectos excelentes para que el enfermo se libre de la calentura.

El sudor sincopitico proviene de las partes balsamicas, y pinguedinosas, no de las aqueas.

En la declinacion està la naturaleza superior à la causa morbifica.

Segunda razon de el Desempeño para excluir el agua fria en la declinacion.

Las accesiones, que se experimentaron no fueron en duracion de 18. horas sino de 8. à 10. horas.

Segun lo que sucede ordinariamente en las tercianas estivales mas urge la atemperacion, que la nutricion.

De cura coacta haviendo desmayo, ò syncope no solo en la declinacion se ha de nutrir sino en el principio,

Art. 9. num. 19.

Art. 9. num. 30.

Art. 9. num. 31.

Art. 9. num. 32.

Art. 9. num. 32.

Art. 9. num. 32.

Art. 9. num. 33.

Art. 9. num. 33.

Art. 9. num. 34.

Art. 9. num. 35.

Art. 9. num. 36.

Art. 9. num. 36.

Art. 9. num. 37.

Art. 9. num. 37.

Art. 9. num. 37.

Art. 9. num. 37.

Art. 9. num. 38.

Art. 9. num. 39.

Art. 9. num. 39.

aumento, y estado.

Los vivientes resisten las frigidísimas escarchas y las nieves, sin causarfe coagulacion en la sangre.

Los excessos en los enfermos son mui antiguos, y los observò Hipocrates, y todos los practicos como confra de epidemias,

No haze mención el Desempeño de tanto tratado como ay escripto de *tertianis pernitiosis, & lethalius*.

Confieffa el Desempeño, que se sincopissavan en el principio de la accesion: luego estos no se sincopissavan por el refresco, que se les dava en la declinacion, pues no avian llegado à ella.

Lamentacion de el Autor de el Desempeño. por las calumnias, que a si ya sus compañeros se le siguieron.

Quien trara con el pueblo no se puede siempre librar de calumnia.

Autoridad de Hipocrates de que se vale para expeler el refresco.

Responde se à la Autoridad de Hipocrates.

Segunda autoridad de Galeno de que se vale.

Responde se à la autoridad de Galeno.

Justifíase con el texto de Galeno, y confirmase lo que dexamos dicho arriba.

La cita de Avicena es falsa, dize se lo que se avia de citar en Avicena, y responde se à lo que se debia citar en Avicena.

Tañese las Palabras de Pedro Miguel de Heredia, que firta por su parte el Desempeño, y por ellas se vè, que Pedro Miguel es de nuestra opinion, y dà refresco, aun en las notas *maioris fama*.

Confirmase con otro lugar de Pedro Miguel, que dà agua en las tercianas notas *maioris fama*, que son de las que trata el Desempeño.

Dize el Desempeño, que no dà agua Daniel Sernerto.

Responde se.

Al margen pueden poner los Autores, que afirman, que sea de dar agua tibia en las declinaciones de las accesiones.

Epidemias de varias enfermedades, que han molestado en diversos tiempos.

Art. 9. num. 39.

Art. 9. num. 39.

Art. 9. num. 40.

Art. 9. num. 41.

Art. 9. num. 41.

Art. 9. num. 42.

Art. 9. num. 43.

Art. 9. num. 44.

Art. 9. num. 44.

Art. 9. num. 45.

Art. 9. num. 45.

Art. 9. num. 45.

Art. 9. num. 47.

Art. 9. num. 47.

Art. 9. num. 47.

Art. 9. num. 48.

Art. 9. num. 48.

Art. 9. num. 49.

Art. 9. num. 50.

AR-

ARTICULO X.

PREGUNTASE SI EL ARTE
espagirica pueda administrar remedios
seguros, y especificos para la curacion de
las tercianas, y demas calenturas acces-
sionales, y otros morbos: exa-
minase la duda VI. de
el Desempeño.

fol. 177.

Sumario de lo que se contiene en el Artículo X.

- A** Quienes sea semejan algunos espagiricos chimicos. Art. 10. num. 1.
Porque los chimicos han usado de voces enigmaticas, y han usado de caracteres. Art. 10. num. 1.
El Chimico no se ha de separar, ni se distingue de el boticario. Art. 10. num. 1.
El Chimico porque no se diferencia de el boticario siempre se queda ministro de el Medico, y de la Medicina. Art. 10. num. 1.
Qual es el fin de el espagirico, o Chimico, y a que miran sus operaciones. Art. 10. num. 1.
Las operaciones chimicas farmaceuticas las admiten los Galenistas. Art. 10. num. 2.
En Sevilla ay excelentes boticarios espagiricos, y no por ello se entrometen a Medicos. Art. 10. num. 2.
El Medico debe saber las operaciones, y manipulaciones de el farmaceutico, y espagirico. Art. 10. num. 3.
Tres classes ay de Medicos en la era presente. Art. 10. num. 4.
Vnos han renegado de la escuela de Galeno, y la han abandonado. Art. 10. num. 4.
Otra classe ay de Medicos Galenistas que no tan solamente saben las preparaciones comunes segun o canones de Mesue, sino que tambien saben las espagiricas. Art. 10. num. 5.
Otra classe ay de Medicos meros Galenistas, que abomi-

nan el uso de los medicamentos espagíricos minerales, y antimoniales.

Art. 10. num. 6.

Vnos Medicos ay, que solo saben lo suficiente para curar, y esto sucede en todas facultades.

Art. 10. num. 7.

Otros Medicos ay excelentes, ò consumados en la facultad.

Art. 10. num. 7.

Muchos Medicos Galenistas saben reducir los experimentos espagíricos à principios de Aristoteles.

Art. 10. num. 7.

Entre Medico, que intrepidamente, y con precipitado juicio usa de medicamentos espagíricos, y Medico mero Galenista ha de ser antepuesto el mero Galenista.

Art. 10. num. 8.

Art. 10. num. 8.

Grandes Medicos ha auido sin usar la espagírica.

El Medico que con precipitado juicio usa los medicamentos chimicos, ò espagíricos está expuesto à grandes yerros dignos de castigo.

Art. 10. num. 8.

Con los medicamentos que usa la escuela de Galeno no se han observado fatalidades, ni muertes repentinas.

Art. 10. num. 9.

Entre Medico mero Galenista, y Medico mero espagírico debe ser antepuesto el Galenista.

Art. 10. num. 9.

La experiencia ha demostrado, q los Medicos Galenistas han curado con sus medicamentos communes todas las enfermedades agudas, y cronicas mas segura, y fielmente, que los espagíricos.

Art. 10. num. 10.

Si por alguna razon se debieran anteponer los Chimicos fuera, ò por que curaran las enfermedades incurables, ò por la suavidad de sus medicamentos con seguridad, nada de esto se experimenta.

Art. 10. num. 11.

Preguntase, que enfermedades incurables se curan con los remedios espagíricos tan decantados?

Art. 10. num. 12.

Niegase, que se ayga curado alguna enfermedad incurable con los medicamentos espagíricos.

Art. 10. num. 12.

El Espagírico, ò Chimico, debiera ser antepuesto al Galenista, ò por la suavidad de los medicamentos, ò por la poca dosis, en que los administra.

Art. 10. num. 12.

El medicamento, que en poca dosis se administra, es vehemente, y sospechoso, por esto huyen los Galenistas de estas parvas dosis.

Art. 10. num. 13.

Los Medicos Doctos Galenistas, que prudencialmente

y con

y con destreza vsan de lo Galenico, y de lo espagirico con cautela y prudencia deben ser atendidos muchos.

Art. 10. num. 14.

La farma copea espagirica se debe agregar à la Galenica, se debe alabar vsandola con Methodo, y razon, y reglas de Galeno.

Art. 10. num. 14.

Con gran cautela se deben vsar los medicamentos minerales, y antimoniales.

Art. 10. num. 14.

Medicos Hereges llama Sennerto à los q̃ desprecian los Galenistas.

Art. 10. num. 15.

Q̃exas del Autor de el Desempeño.

Art. 10. num. 16.

Muy contrario es el Auçtor de el Desempeño assi mismo, tanto en lo que dà à entender, como en lo que persuade en su tratado.

Art. 10. num. 17.

Lo que dicen los Medicos Doctos contra los medicamentos minerales, y antimoniales, lo deben dezir en Dios, y en conciencia.

Art. 10. num. 17.

Toda la clausula de el Desempeño es de Cabriada.

Art. 10. num. 18.

En España se promulgò ley, que no se estudie por otra Medicina, que por la de Galeno.

Art. 10. num. 18.

Los Españoles, por ser tan levantados de punto en el discurrir, no hazen caso de novedades mal fundadas.

Art. 10. num. 18.

Muchos Escriptores Españoles tuvieron noticia de los escriptos de Parafello, y no hizieron caso de ellos.

Art. 10. num. 18.

A la medicina de Galeno se le han concedido los grandes privilegios que gozan los Medicos.

Art. 10. num. 18.

A la medicina, ò materia medicamentosa, que vsa Galeno alaba el E spiritu Santo, y à sus profesores Medicos.

Art. 10. num. 18.

Los Espagiricos por vsar regularmente del Antimonio como oy lo vsan, el Desempeño, y sus compañeros fueron por Edicto publico desterrados de Paris.

Art. 10. num. 19.

El noble ardor de algunos, mejor fuera se aumentara leyendo en Valles, Mercado, sacuto, santa Cruz, Pedro Migue, Sennerto, y otros.

Art. 10. num. 20.

En estos Auçtores se hallan los mejores, y mas seguros remedios para las mas graves dolencias.

Art. 10. num. 20.

Muchos remedios excelentes por ser mas alabados de lo

que

- que es raz en han quedado sepultados en el olvido. Art. 10. num. 20.
- La ascendencia de la espagirica, que trae el Desempeño muchas mas noticias, y las mismas que trae, se hallarán en Sennerto. Art. 10. num. 21.
- Muchos boticarios ay en Sevilla. que saben la espagirica. Art. 10. num. 22.
- Dize el Desempeño, que oyò dezir, que el Laudano, ò piato, no se debia vsar sino en casos desesperados, y oy lo vsan regularmente en muchos casos. Art. 10. num. 23.
- Regularmente ningun doctorado vsa de el Laudano, ò piato. Art. 10. num. 24.
- Cuenta Sennerto, que por vsar del Laudano, ò piato Parafelso regularmente no paraba en vna tierra mas de vn año, por que todos morian. Art. 10. num. 24.
- Es vn Sophisma el dezir en mejores, y mas seguros los remedios espagiricos por que van depurados de las partes excrementicias. Art. 10. num. 25.
- Dicho Sophisma tiene aluzinados muchos entendimientos aun de hombres doctos. Art. 10. num. 25.
- Respondese à este Sophisma, que ni se puede poner en practica, ni la naturaleza tolera los medicamentos deparados de las partes excrementicias. Art. 10. num. 25.
- O los medicamentos depurados son de los minerales, y venenosos, ò de los alimentosos, ni de vnos. ni de otros se verifica la proposicion espagirica. Art. 10. num. 25.
- Ni en los comunes medicamentos se verifica la proposicion de los Chemicos. Art. 10. num. 26.
- Los medicamentos comunes depurados son de vna naturaleza contraria à la nuestra, porque son estremos. Art. 10. num. 26.
- Pruebase con experiencias, que los medicamentos depurados de sus excrementos, y sinferos no se pueden administrar. Art. 10. num. 26.
- Las cosas sinferas impermistas, que son valentissimas en la operacion si se introduzen sin atemperacion, ò mezcla nos causan enfermedad. Art. 10. num. 26.
- Los medicamentos depurados solo se pueden vsar atemperados, ò mezclados en licor, ò behiculo, que los atempere. Art. 10. num. 26.
- Neceffitando de vehiculo para su administracion, ya no vãn sinferos, sino con parte excrementicia, y assi mejor es que vayan en sus matrices naturales

como los crió el Autor de la naturaleza, en quien no puede aver yerro.

Art. 10. num. 26.

Aunque publican los Chímicos, que son sus medicamentos depurados, los propinan con mucha parte efcrementicia.

Art. 20. num. 27.

La esperiencia demuestra que la naturaleza cria muchas cosas sinceras, y no por esso, aunque equivalen á las que separa el arte espagírica, se valen de ellas los Galenistas por que son sospechosas.

Art. 10. num. 28.

Experiencias con los sales, tanto de los naturales, como de los que se extrañen de los mixtos, por el arte espagírica.

Art. 10. num. 28.

La naturaleza puso en el hombre diversas partes para separar lo sincero amargo, y lo seroso salino, y lo árido, y lo acerbó &c.

Art. 20. num. 29.

Quando las substancias sinceras, esto es, los humores sinceros se introduzen en oficinas comunes, causan enfermedad.

Art. 20. num. 29.

La naturaleza separa parte de partes con sus distintos sabores colores, y modo de substancia.

Art. 10. num. 29.

No conviene introducir dentro del cuerpo cosas sinceras, por que se previerte el orden natural.

Art. 20. num. 29.

Con solos espíritus no nos nutrimos.

Art. 20. num. 30.

No le mandó Dios á Adán, que se parase para su alimento la parte balsámica, y espumosa de las frutas, que le señaló por comida.

Art. 20. num. 30.

Las verdades naturales no se las avia de ocultar Dios á tantos Santos como ha havido, y se las avia de revelar á hombres declarados por Hereges.

Art. 20. num. 31.

De sen ellas Philosophicas se pueden levantar grandes incendios, que puedan terminarse en superiores disputas, sino se remedian en tiempo.

Art. 10. num. 31.

Continua el Desempeño en dar regularmente el Laudano, ô piato.

Art. 10. num. 32.

Explica se como obran los Opiatos en sentencia de los espagíricos.

Art. 10. num. 32.

En el opio se hallan efectos frios, y calientes.

Art. 20. num. 32. y. 33.

En que consiste la virtud soporífera, ô hypnotica, segun los espagíricos.

Art. 10. num. 33.

En la sentencia espagírica, que disposicion se ha de dar en los espíritus animales para induzir vigilia, y

fin-

sueño.
 Con los sales nitrosos , ni los sulphures feridos impu-
 ros coagulantes, ò que fixen los espiritus anima-
 les no se dissuelve la dificultad del modo de ope-
 racion, si es oculto, ò manifesto.
 Efectos manifestos de el opio.
 El opio , y el laudano opiato segun manifestas qualida-
 des es caliente, y induze sueño por vna qualidad
 oculta.
 Con gran cautela se ha de vsar de el laudano ò piato, y
 se ha de reprobear su abuso temerario.
 Propinando el laudano en las calenturas agudas les aze-
 lera à los enfermos la muerte.
 Observaciones de fatalidades, que han sucedido con la
 administracion de los soporiferos, ò hipnoticos, y
 opiatos.
 Respuesta por parte de el Desempeño.
 Replica contra el Desempeño, y los espagiricos.
 Aunque el efecto de fixar, y coagular es manifesto, el
 modo como se haze no es manifesto.
 Pide se razòn porque el opio fixa los espiritus animales, y
 no los vitales.
 El Castoreo consta de partes sulphureas fetidas, y esco-
 rectivo del opio.
 Los acidos son los correctivos del opio, y ensierran dentro
 de si vnos sales fixos.
 Ni por el nitro , ni por el sulphur se siguen presisamen-
 te los efectos del opio, y laudano, ò piato.
 Con las experiencias espagiricas, que tanto se exaltan
 no setoca, ni alcanza tanto como està discurrido
 por los Galenistas.
 Abusando en la propinacion del opio, y del laudano su-
 cederan muchas fatalidades.
 Las vidas de los hombres no se han de sortear.
 Siente mal el Autor de la administracion regular del
 mercurio dulce contra lo que dize el Desempeño.
 Que siente el Autor del cremortartari, y sal de Axenxos.
 Trata se del sal prunela.
 Que sienten los Autores Galenistas de el Sal prunela.
 Variedad de opiniones sobre la qualidad de los acidos.
 Los medicamentos calientes muchas vezes periclitans

Art. 10. num. 33

Art. 10. num. 34

Art. 10. num. 34

Art. 10. num. 34

Art. 10. num. 34

Art. 10. num. 34

Art. 10. num. 35

Art. 10. num. 36

Art. 10. num. 36

Art. 10. num. 36

Art. 10. num. 37

Art. 10. num. 37

Art. 10. num. 38

Art. 10. num. 38

Art. 10. num. 38

Art. 10. num. 38

Art. 10. num. 38

Art. 10. num. 39

Art. 10. num. 40

Art. 10. num. 40

Art. 10. num. 40

Art. 10. num. 40

- atemperan, y à filo haze el salprunela. Art. 10. num. 41.
 Como obre el salprunela por razon de similitud. Art. 10. num. 41.
 Razones de los Galenistas son mas probables, que las de los espagiricos en la operacion del salprunela. Art. 10. num. 41.
 No se puede separar de las substancias, ò de los mixtos las primeras qualidades, y assi todas las vezes, que obraren las segundas qualidades obran las primeras. Art. 10. num. 42.
 Explicanse varias sentencias de Hipocrates, y hazese contraposicion del libro de natura humana, con el libro de prùica medicina. Art. 10. num. 42.
 Las segundas qualidades ayudan la operacion de las primeras, y vnas se juntan al calor, y otras à la frialdad. Art. 10. num. 42.
 El Desempeño no dà en todo su tratado alguna razon de la aplicacion de los medicamentos espagiricos. Art. 10. num. 42.
 Queja de el Desempeño, esto es de su Autor. Art. 10. num. 43.
 Argumento de que vsa el Desempeño para probar que los medicamentos espagiricos no son calientes. Art. 10. num. 44.
 Respondeste, y con lo mismo que dize se le arguye, y prueba que son mas calientes las essencias de las cosas, que los mismos mixtos de donde se extrahen. Art. 10. num. 44.
 Respondeste al Desempeño en todas sentencias de los Peripateticos, ò Aristotelicos à su instancia de el espíritu de vino, y canela. Art. 10. num. 44.
 Argumento que haze el Desempeño contra los Galenistas. Art. 10. num. 45.
 Respuesta de los Galenistas, porque vsan de la tintura del coral, y salprunela. Art. 10. num. 45.
 Notasele al Desempeño el alabarle à si proprio. Art. 10. num. 45.
 Como se admite el arte espagirico, y sus remedios. Art. 10. num. 46.
 Dannael Sennero en todo es contrario à las resoluciones de el Desempeño notasele, quan mal le cita à su sabor. Art. 10. num. 46.
 Conclusion del Autor. Art. 10. num. 47.
 Ni el medicamento chimico se ha de anteponer siempre al comun Galenico ni el Galenico siempre al Chimico, porq̃ cada vno tiene su lugar en su ocasion. Art. 10. num. 47.
 Varie-

Variedad de medicamentos de que deve vsar el Docto
Medico Galenista.

Art. 10. num. 47

Dase noticia del especifico de la quinta essencia de el opio
y trae se su receta aunque la callò el Desempeño.

Art. 10. num. 48

Dase noticia de los nuevos inventos anatomicos con que
tanto ruido se haze, y no se explican, ni dicen.

Art. 10. n. 49. y 50

Explicanse enigmas, y caracteres chimicos.

Art. 10. num. 51

Explicanse varias voces, y locuciones enigmaticas chi-
micas.

Art. 10. num. 52

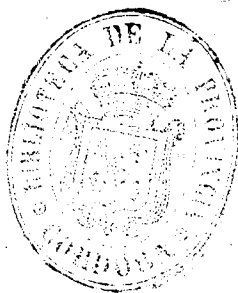
Concluye el Autor confessando que ignora mucho, y
aconseja à los prudentes se abtengan de pronun-
ciar, que de todo saben dar razon manifesta.

Art. 10. num. 53

Clave chimica donde se explican en todas frazes las lo-
cuciones, y caracteres chimicos.

En el Art. 10. def-
pues de el num. 53

F I N.



PRÆCLARO VIRO D. D. ILDEFONSO
Lopez, & Cornejo in Hispalensi Academia Pri-
mario D. D. Franciscus Rada Matrivi,
Publicus Medicinæ professor,
D. C. O. in suis, & ope-
ris laudem.

Nuper in manus meas tua pervenere syn-
tagmata, in quibus veterum, & novorum
Medicinæ Doctorum placita acuratè dis-
cutiens, illa cum maturitate eligis, quin ista cum
arrogantia contemnas: ea legi, atque perlegi, vt
seriò, ac intentè perscrutatus, censere possem, &
de ipsis ferrè iudicium, *ne cenim censent verè, quima-
lignè legunt.* Te ergo contemplor meritò inlurgen-
tem adversus quosdam, qui minime ad veritatem
intenti, ex alieno censu ditescunt; ex alieno corde,
aut Jecore sapiunt; omnia sectantur, omnia di lau-
dant, quæ ab alijs sunt dicta, vel docta, sive sapien-
ter, sive insipienter dixerint; & cum istis absque
delectu, & examine sit rerum gratissima novitas;
hanc enixè ambiunt, & Antiquitatem vera dictan-
tem detestabili oblivione, ac despectu conculcant
Accipe nunc in compendio nucleum doctrinæ
tux, *aliquo detrimento magnitudinis, nullo dispendio
veritatis,* vt prudens aiebat Aufonius. Frateor qui-
dem, & dolenter commemoro, non paucis hoc
opus displiciturum; sed seculi inertis genio impu-
tandum dico, in quo vix est vnus, aut alter, qui
velit in scientias intendere seriò, vera in veris fon-
tibus indagare principia, ac rectas deducere con-
clusiones, quod ex Aristotele est perfectè scire;
pauci enim sunt, quibus arrideat tristis atque seve-
ra veritatis examinatio, quæ unicam dumtaxat se-
mitam

mitam novit, rectam, angustam, implacidam. Jam vero in quem prefixa prolusio collimet scopum, non est quod amplius exponam. *Intelligenti enim paucis*: Si quidem nostris hisce temporibus, & sæculo immediatè antea delapso, caput extulere plures, qui vel vanæ gloriæ cupidi, vel potius Jactabundi antiqua ac secura Medicinæ dictamina, atque principia invertere, ac detur pare connant, quasi Deus novum mundum, & elementa recentia illis condidisset; nova naturæ arcana revelasset, ac hominem tandem per novas qualitates, & meatus, vel anfractus internos Priscis in cognitos confurgentem patefecisset: regulas ab antiquis Medicinæ Principibus traditas, à Sanctis Patribus approbatas, summorum Pontificum, suffragio munitas vtriusque iuribus sanctionibus firmiter stabilitas, omnium denique vniuersitatum plausu receptas, nimio sed impuni flatu despexerunt, & in puncto magno conscientiae pondere meditando; quippè in iudicio Medici tanquam in statera appenduntur non solum cuius libet hominis vita, sed quandoque Reipublicæ atque regnorum, quæ inde sui conservationem ac quietem plerumque emendicant, tritam semitam deferentes, huiusque in viam, & Priscis in cognitam sunt aggressi detegere. Et licet nequeam cum Pertul. incipias ire: *Esse quandoque falsum antiquitate generosum.* Hoc non obtinet in presenti quippe in opinionibus practicis, quibus non solum extrinseca illustrum, & in facultate revera primorum suffragatur authoritate, sed etiam intrinseca rationum momenta, dum modo eadem militet subiecta materia, vt evenit in Medicina, acri censura merentur invri qui quodcumque Neotericorum placitum probabile iudicantes, illud ad praxim audacter

Alter promovent, relictis probabilioribus; quod
quam absonum sit non est quid morer ponderatu-
rus. Syntagmata ista anxie desiderabam, cum au-
tem in hoc tratatu illa invenerim, [meis satis su-
perque satis respondentia votis; quid restat vt non
modo meo qualicumque iudicio, ea vt vtilissima,
& necessaria libenter approbem; sed & illis spon-
te subscribam.

Vale.

Doct. D. Franciscus Rada.

1. The first of these is the fact that the
 2.
 3.
 4.
 5.
 6.
 7.
 8.
 9.
 10.
 11.
 12.
 13.
 14.
 15.
 16.
 17.
 18.
 19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.
 26.
 27.
 28.
 29.
 30.
 31.
 32.
 33.
 34.
 35.
 36.
 37.
 38.
 39.
 40.
 41.
 42.
 43.
 44.
 45.
 46.
 47.
 48.
 49.
 50.
 51.
 52.
 53.
 54.
 55.
 56.
 57.
 58.
 59.
 60.
 61.
 62.
 63.
 64.
 65.
 66.
 67.
 68.
 69.
 70.
 71.
 72.
 73.
 74.
 75.
 76.
 77.
 78.
 79.
 80.
 81.
 82.
 83.
 84.
 85.
 86.
 87.
 88.
 89.
 90.
 91.
 92.
 93.
 94.
 95.
 96.
 97.
 98.
 99.
 100.
 101.
 102.
 103.
 104.
 105.
 106.
 107.
 108.
 109.
 110.
 111.
 112.
 113.
 114.
 115.
 116.
 117.
 118.
 119.
 120.
 121.
 122.
 123.
 124.
 125.
 126.
 127.
 128.
 129.
 130.
 131.
 132.
 133.
 134.
 135.
 136.
 137.
 138.
 139.
 140.
 141.
 142.
 143.
 144.
 145.
 146.
 147.
 148.
 149.
 150.
 151.
 152.
 153.
 154.
 155.
 156.
 157.
 158.
 159.
 160.
 161.
 162.
 163.
 164.
 165.
 166.
 167.
 168.
 169.
 170.
 171.
 172.
 173.
 174.
 175.
 176.
 177.
 178.
 179.
 180.
 181.
 182.
 183.
 184.
 185.
 186.
 187.
 188.
 189.
 190.
 191.
 192.
 193.
 194.
 195.
 196.
 197.
 198.
 199.
 200.
 201.
 202.
 203.
 204.
 205.
 206.
 207.
 208.
 209.
 210.
 211.
 212.
 213.
 214.
 215.
 216.
 217.
 218.
 219.
 220.
 221.
 222.
 223.
 224.
 225.
 226.
 227.
 228.
 229.
 230.
 231.
 232.
 233.
 234.
 235.
 236.
 237.
 238.
 239.
 240.
 241.
 242.
 243.
 244.
 245.
 246.
 247.
 248.
 249.
 250.
 251.
 252.
 253.
 254.
 255.
 256.
 257.
 258.
 259.
 260.
 261.
 262.
 263.
 264.
 265.
 266.
 267.
 268.
 269.
 270.
 271.
 272.
 273.
 274.
 275.
 276.
 277.
 278.
 279.
 280.
 281.
 282.
 283.
 284.
 285.
 286.
 287.
 288.
 289.
 290.
 291.
 292.
 293.
 294.
 295.
 296.
 297.
 298.
 299.
 300.
 301.
 302.
 303.
 304.
 305.
 306.
 307.
 308.
 309.
 310.
 311.
 312.
 313.
 314.
 315.
 316.
 317.
 318.
 319.
 320.
 321.
 322.
 323.
 324.
 325.
 326.
 327.
 328.
 329.
 330.
 331.
 332.
 333.
 334.
 335.
 336.
 337.
 338.
 339.
 340.
 341.
 342.
 343.
 344.
 345.
 346.
 347.
 348.
 349.
 350.
 351.
 352.
 353.
 354.
 355.
 356.
 357.
 358.
 359.
 360.
 361.
 362.
 363.
 364.
 365.
 366.
 367.
 368.
 369.
 370.
 371.
 372.
 373.
 374.
 375.
 376.
 377.
 378.
 379.
 380.
 381.
 382.
 383.
 384.
 385.
 386.
 387.
 388.
 389.
 390.
 391.
 392.
 393.
 394.
 395.
 396.
 397.
 398.
 399.
 400.
 401.
 402.
 403.
 404.
 405.
 406.
 407.
 408.
 409.
 410.
 411.
 412.
 413.
 414.
 415.
 416.
 417.
 418.
 419.
 420.
 421.
 422.
 423.
 424.
 425.
 426.
 427.
 428.
 429.
 430.
 431.
 432.
 433.
 434.
 435.
 436.
 437.
 438.
 439.
 440.
 441.
 442.
 443.
 444.
 445.
 446.
 447.
 448.
 449.
 450.
 451.
 452.
 453.
 454.
 455.
 456.
 457.
 458.
 459.
 460.
 461.
 462.
 463.
 464.
 465.
 466.
 467.
 468.
 469.
 470.
 471.
 472.
 473.
 474.
 475.
 476.
 477.
 478.
 479.
 480.
 481.
 482.
 483.
 484.
 485.
 486.
 487.
 488.
 489.
 490.
 491.
 492.
 493.
 494.
 495.
 496.
 497.
 498.
 499.
 500.
 501.
 502.
 503.
 504.
 505.
 506.
 507.
 508.
 509.
 510.
 511.
 512.
 513.
 514.
 515.
 516.
 517.
 518.
 519.
 520.
 521.
 522.
 523.
 524.
 525.
 526.
 527.
 528.
 529.
 530.
 531.
 532.
 533.
 534.
 535.
 536.
 537.
 538.
 539.
 540.
 541.
 542.
 543.
 544.
 545.
 546.
 547.
 548.
 549.
 550.
 551.
 552.
 553.
 554.
 555.
 556.
 557.
 558.
 559.
 560.
 561.
 562.
 563.
 564.
 565.
 566.
 567.
 568.
 569.
 570.
 571.
 572.
 573.
 574.
 575.
 576.
 577.
 578.
 579.
 580.
 581.
 582.
 583.
 584.
 585.
 586.
 587.
 588.
 589.
 590.
 591.
 592.
 593.
 594.
 595.
 596.
 597.
 598.
 599.

